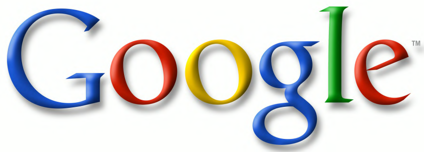


HISTORIA DE LA DICTADURA

Y DE

LA REVOLUCION DE 1891

HISTORIA

DE

LA DICTADURA Y LA REVOLUCION

DE 1891

POR RAFAEL EGAÑA.

(JACOBO EDEN)

TOMO PRIMERO.



VALPARAISO

IMPRENTA DE LA LIBRERIA DEL MERCURIO

DE R. S. TORNERO.—LAS HERAS, 29-C.

1891

LIBRO PRIMERO

EL CONGRESO Y EL PRESIDENTE

CAPÍTULO I

Oríjenes del conflicto entre el Congreso y el Presidente de la República.

Intervencion electoral del Gobierno.—La candidatura oficial del señor Sanfuentes.—Formacion del "Cuadrilátero".—El ministerio de la coalicion liberal.—Las dos Convenciones.—Ministerio del señor Ibáñez.—La jornada dicha "batalla de los pitos" en Valparaiso.—Dimision del gabinete.

La existencia de una candidatura oficial a la presidencia de la República,—delito tradicional en la política del pais,—dió motivo ostensible a la lucha empeñada entre el Congreso de 1888-91 y el Presidente Balmaceda, de la cual me propongo escribir la historia.

Nó la novedad, sino lo prematuro del atentado, provocó alarma y resistencia en los círculos parlamentarios. La intervencion electoral se habia ejercido por todos los gobiernos, no menos culpable y desembozada que por el señor Balmaceda, pero con mas modo y oportunidad: las candidaturas oficiales se proclamaron antes al amparo de fórmulas que las revestian con la aparente aquiescencia del partido dominante, y dentro de cierto plazo que,

no dando tiempo para allegar elementos de resistencia, aplastaba cualquiera rivalidad y hacia imposible toda lucha. El Ejecutivo y sus ajentes preparaban con calculado espacio la máquina electoral; los que esperaban servirse de ella en beneficio propio, dejaban alistarla, y aun concurrian a la tarea; y solo cuando la trama estaba urdida y todos los hilos en su mano, pronunciaba el Presidente de la República el nombre de su sucesor, ya de propia autoridad, ya por medio de una asamblea que él mismo organizaba. Los aspirantes a la herencia, encontrándose entonces desarmados y comprometidos con todas sus fuerzas en la empresa, comprendian que resistir era colocarse de antemano en la condicion de vencidos, y se resignaban a su pesar, para no ver trocada en hostilidad de adversarios la influencia que reportaban como amigos y auxiliares. Y así, con adhesiones no siempre espontáneas, y con apariencias de concordia que mal velaba decepciones silenciosas en el seno del partido imperante, surjian las candidaturas esclusivamente oficiales.—Ocurrió amenudo que el favorito personal del Presidente no era el definitivamente llamado a la sucesion; mas no por eso perdia la intervencion el carácter de violencia y de acerbo encono que la impelia hasta los crímenes mas odiosos, y que en vano procuraron refrenar leyes electorales minuciosamente estudiadas y sin cesar renovadas.

El señor Balmaceda, mas presuntuoso que pudiente, exhibió demasiado temprano el nombre de su protejido, convirtiendo en adversarios irritados a todos aquellos de quienes la incertidumbre de lo porvenir y la esperanza de verse ellos mismos favorecidos, habrian hecho sus cómplices: la intervencion, que siempre fué esplotada como cebo, se alzaba como desahucio, y el Presidente, en vez de colaboradores, solo encontró sublevados. La anticipacion con que se declaraba el favor presidencial, daba a los descontentos tiempo sobrado para apercibirse a la lucha y amontonar obstáculos en el camino, todavía mui largo, que debia recorrer el favorito. Por último, la personalidad política de éste no tenia, ante los grupos liberales del Congreso, fuerza ni méritos para cubrir la preferencia que se le daba, antes bien, encendia la hostilidad.—Don Enrique S. Sanfuentes, en efecto, que tal era el candidato del señor Balmaceda, conocido en los círculos mercantiles como corredor de

comercio intelijente y afortunado, no tenia vida pública. Para que el pretendiente a una investidura popular sea acreedor al voto de sus conciudadanos, no son indispensables los antecedentes políticos: la posicion social, la fortuna noblemente empleada, el talento y la ilustracion probados en otro órden de labores, los servicios de cualquiera especie hechos a la comunidad, son títulos no ménos atendibles que el concurso prestado a una causa política; pero si las dotes meramente privadas suelen bastar a quien demanda el libre voto de los electores, son por sí solas insuficientes para hacer buena la pretension al mas elevado puesto de la República, y se vuelven por todo estremo inadmisibles cuando tal pretension no se afianza en la voluntad del pueblo o de los partidos, sino en la imposicion oficial. El nombre del señor Sanfuentes se habia mostrado tal vez en público, al pié de algunas honradas censuras contra leyes y decretos que oprimian las conciencias y ultrajaban hasta el derecho natural; creyente, y adicto un tiempo al partido conservador, habia firmado las protestas que, en nombre de la libertad y de la católica sociedad chilena, formuló aquel partido contra las "leyes teolójicas" promulgadas durante el gobierno del señor Santa María. Sus relaciones con el señor Balmaceda mismo, no habian nacido en algun hogar político comun, sino en la jestion de negocios comerciales. Era, pues, la privanza personal del Presidente de la República el único título con que el señor Sanfuentes, desde el primer instante de aparecer en la escena pública, aspiraba a la direccion suprema del Estado.

El afecto perturbó al señor Balmaceda, como acontece siempre a las naturalezas débiles, en quienes las impresiones sustituyen al carácter. Creyendo que la candidatura del señor Sanfuentes se abriria camino tanto mas fácil y rápido cuanto con mayor empuje fuera lanzada, solo consiguió estrellarla contra despechos y animosidades, antes de darle tiempo para crearse adhesiones. En 1888 lo llamó al Congreso, luego al Ministerio de Obras Públicas, despues al de Hacienda, y en estos últimos dos cargos lo invistió de hecho, en órden a la administracion interior y a las influencias personales, con la autoridad de jefe del gabinete: se hacia solicitar los empleos por su intermedio; las intendencias y gobernaciones se proveian con parciales suyos; hasta en la eleccion de Ministros de

Estado decidia la inclinacion a su candidatura; y finalmente, habiendo emprendido el señor Balmaceda un viaje de inspeccion al Norte, en compañía del señor Sanfuentes, aprovechó la temprana oportunidad de un banquete político en Coqnimbo para hacer ostentosa declaracion de su voluntad. Esta persistente notificacion pública se confirmaba en privado: a los intendentes y gobernadores que llegaban a la Moneda para consultar puntos de administracion y de política, o que eran espresamente llamados, se les dirijia al señor Sanfuentes, previniéndoles que sus instrucciones debian tenerse como del propio Presidente; en las solicitudes particulares, su patrocinio era prenda de favorable despacho.—El señor Balmaceda, falto habitualmente de enerjía, hacia alarde de una debilidad especial para con su Ministro de Obras Públicas.

Como se ha dicho, el señor Sanfuentes, escepto acaso en el partido conservador, era un desconocido en los círculos políticos; pero su candidatura no tuvo simpatías ni aun entre los conservadores, para quienes su carácter oficial la hacia inaceptable. Todos se encontraron acordes en combatirla, los unos por principio, los otros por interés, de modo que sin necesidad de pactos esplícitos se organizó una oposicion tan vasta y poderosa como nunca se viera en el Congreso.—Los diversos grupos del partido liberal, excesivamente fraccionado, creyeron que bastaria la simple manifestacion de sus fuerzas para obligar al Presidente a desistir de sus propósitos, y procuraron esplotar cada uno en beneficio propio aquella preponderancia que debian a la union comun. Derivóse de esto una série de evoluciones singulares, que marcan un período característico de la administracion del señor Balmaceda, y uno de los mas curiosos de nuestra historia doméstica: los ministerios se organizaban y disolvian con una precipitacion sin ejemplo, segun las fluctuaciones del humor presidencial, que apelaba ya a los unos, ya a los otros, para que alternativamente lo auxiliasen contra aquellos a quienes habia recurrido la víspera, y que repudiaba al dia siguiente. Cada exaltacion de gabinete era seguida por la promesa solemne de un cambio de política y del abandono definitivo de la candidatura del señor Sanfuentes; cada renovacion era motivada por una nueva deslealdad del Presidente, cuyo único plan fijo se reducia a ganar tiempo, imajinando espedientes para des-

organizar a los descontentos; y al ver que el ministerio últimamente elejido carecia de voluntad o de influencia para disolver la oposicion parlamentaria, se apresuraba a buscar cualquier pretesto por que despedirlo y tentar fortuna con otro. La jeneralidad de estos ministerios no duró sino pocas semanas, y los hubo que solo vivieron escasos dias: antes de enterar el tercer año de su gobierno, el señor Balmaceda habia cambiado doce veces de gabinete.—La rapidez insólita con que los ministros desfilaban por la Moneda los obligó, para resguardar la seriedad de su posicion política y para servir tambien cada cual los intereses de su círculo, a instruir al público sobre las causas de su nombramiento y su renuncia; introdújose entonces la novedad de que los secretarios de Estado salientes publicasen sendos manifiestos, jeneralmente indiscretos; y por lo mismo acojidos con ávida curiosidad, los cuales arrojaban a los comentarios de la multitud todas las interioridades de la política gubernativa. Cada uno de esos documentos era un nuevo testimonio de la falsía incorrejible del señor Balmaceda, y confirmaba su exactitud el hecho, digno de notarse, de que cuantos se retiraban del poder pasaban sin demora desde el palacio de Gobierno a las filas mas exaltadas de la oposicion.

Penetrados del juego presidencial, y convencidos de que la desagregacion seria para ellos precursora de muerte, los grupos liberales sellaron esplícitamente la fusion, organizándose en un solo todo que se dió el nombre de "Cuadrilátero", con que fué desde entonces designado por la opinion.—Componian esta heterojénea asociacion los cuatro grupos en que, ademas del presidencial, estaba por el momento dividido el liberalismo: los radicales, único partido político verdaderamente tal de la coalicion, con personalidad y bandera propias; los liberales independientes llamados *sueltos*, círculo compuesto de las individualidades mas conspícuas del antiguo partido liberal, todos los cuales desempeñaron elevados cargos en otras administraciones, y a quienes, por no haber servido a la candidatura presidencial del señor Balmaceda, mantuvo éste sistemáticamente alejados del poder; los montt-varistas, faccion personal, varias veces disuelta y reconstituida, sin afinidad de ideas con ningun partido, pero apta a injerirse en cualquiera, porque amoldaba su credo y su conducta a

las conveniencias del momento, importándole poco, para medrar, con quién se aliaba y con quién combatia; y por fin, otro grupo de liberales que se denominaban aliancistas, porque alzaban por bandera la resurrecion de la antigua Alianza Liberal organizada durante la administracion del señor Errázuriz: era éste el menos numeroso, y habiéndose puesto al servicio del montt-varismo, como sus hombres de batalla, recibieron el apodo popular de *mocetones*. En la prensa los radicales tenian EL HERALDO de Valparaiso; los independientes y sueltos, LA LIBERTAD ELECTORAL de Santiago; los montt-varistas, LA EPOCA de Santiago y EL MERCURIO de Valparaiso; los aliancistas LA PATRIA de Valparaiso, propiedad de don Isidoro Errázuriz, jefe reconocido del grupo. Sin estar afiliado a ningun partido, EL FERROCARRIL de Santiago, empresa mercantil de propiedad privada, formaba resueltamente en la oposicion; y por fin, los conservadores tenian EL INDEPENDIENTE y EL ESTANDARTE CATÓLICO de Santiago y LA UNION de Valparaiso. Esta era la totalidad de la alta prensa, y en ella no poseia el Gobierno un solo órgano amigo.

Con elementos tales dentro y fuera del Congreso, los partidos de oposicion tenian conciencia de su fuerza y estaban dispuestos a no ceder. El Presidente carecia de carácter y prestijio para dominar la resistencia, y cuantos arbitrios enderezaba a este fin, producian el efecto contrario: hallábase cada vez mas aislado, con la doble decepcion de que mientras las filas opositoras se aumentaban con las defecciones de la causa gubernativa, morian estériles sus propios esfuerzos para captar uno solo de los miembros del Congreso.—A medida que avanzaba la sesion lejislativa de 1889, acentuábase la desavenencia entre el Parlamento y el Presidente de la República. Amenazado con la lei de presupuestos, que retenia el Congreso como arma decisiva, y convencido de su impotencia para desquiciar el "Cuadrilátero", el señor Balmaceda hubo de someterse y aceptó en Octubre un nuevo Gabinete, sobre la base que aquel le impuso, cual era no escluir a ninguna de las facciones que lo constituian. Se encomendó su organizacion a don Ramon Donoso Vergara, quien llamó a los señores don Juan Castellon, radical; don Ramon Barros Luco y don Ismael Valdés Vergara, liberales independientes; don Pedro Montt, montt-varista; y don

Isidoro Errázuriz, liberal aliancista. El Congreso se mostró aplacado y dió curso a la lei de subsidios. Pero catorce dias despues, el ministerio se hallaba nuevamente en crísis: un motin de colejiales en la Escuela Naval de Valparaiso, que comprometia alumnos relacionados por lazos de familia con algunos de los ministros, suscitó entre éstos diverjencia de pareceres acerca de las medidas de represion y castigo, y ocasionó la renuncia del señor Donoso, a quien siguieron los señores Barros y Valdés Vergara. Reemplazados los ministros salientes por don Mariano Sanchez Fontecilla, como jefe del Gabinete, don José Miguel Valdés Carrera y don Luis Barros Borgoño, los dos primeros presidenciales y el último liberal independiente, se convino en que esta modificacion parcial no alteraba el significado ni el carácter del ministerio de Octubre.

La solucion, empero, impuesta con arrogancia por el "Cuadrilátero," y aceptada de mal grado por el Presidente, producia un vencedor y un vencido, y ni uno ni otro supo guardar continencia. El señor Balmaceda se mantuvo en receloso alejamiento de sus ministros; éstos por su parte se erijieron en fiscales mas que en cooperadores del Presidente; y en vez de cultivar la concordia, cada cual infundió en los suyos su propia desconfianza. La malquerencia era visible en el interior mismo de la Moneda y se imponia a sus visitantes habituales, quienes conocian, al trasponer sus puertas, que debian optar entre el favor del Presidente y el de sus secretarios; para departir sobre asuntos políticos, demandar el despacho de algun negocio, o solicitar cualquiera merced, no era indiferente dirijirse al Presidente o al ministro del ramo: el que frecuentaba los salones presidenciales se hacia sospechoso para los ministros, y recíprocamente.—La lucha no estaba, pues, estinguida, que solo habia cambiado de escenario: en vez de existir entre el palacio lejislativo y el de gobierno, se habia trabado en la Moneda, de gabinete a gabinete; y el Presidente, que no abandonaba sus proyectos, hubo de soportar la no encubierta oposicion encabezada por sus secretarios de entonces. Celaban éstos enfáticamente los actos de aquel, no por odio a la intervencion, sino para que no contrarrestase la intervencion que ellos mismos fraguaban; bajo las apariencias de un avenimiento que no engañaba a los menos avisados, la escision cundia tanto mas irritada cuanto

mas contenida. El montt-varismo, mas necesitado que todos del amparo oficial, porque sin raices en la opinion fiaba su fortuna al favor gubernativo, era el mas descontento; se le habia dado una sola cartera, cuando él pretendia mas alto, y esta partija del poder desbarataba antes que favorecia sus planes. En efecto, atizando con maña la oposicion, esperaba que ella se haria al fin tan formidable que el gobierno se viese obligado a echarse en brazos de cualquier grupo capaz de salvarlo; y él, a quien las pasadas intervenciones habian dado una exajerada representacion parlamentaria,—como que las elecciones de 1888 fueron dirijidas por un ministerio suyo,—y que al mismo tiempo no tenia escrúpulos de ideas, seria el naturalmente solicitado: en esta emerjencia llegaria al gobierno como elemento dominante, o acaso único. Frustradas sus espectativas, se empeñó en provocar una nueva dislocacion que restituyese las cosas a su anterior estado, dejándolas todavía de peor condicion; y para hacer infranqueable la distancia que separaba a los dos bandos organizó la Convencion que debia elijir candidato a la presidencia de la República, procediendo de modo que tuviesen acceso a ella todas las facciones, escepto la presidencial. A las bases de Convencion calculadas por el montt-varismo opusieron los amigos del señor Balmaceda, en Enero de 1890, una Convencion netamente liberal. La ruptura que todos divisaban, pero que aun no se habia hecho pública, fué así comunicada oficialmente al pais, y surjió de lleno el conflicto a que deseaban arrastrar al Presidente los diversos grupos que conspiraban a usufructuar de la intervencion oficial.

Al iniciarse el año 90 la situacion era definida: de un lado se hallaban los liberales adversos al Presidente, y que en esos dias, por medio de sus representantes en el ministerio, proseguian las hostilidades desde el interior mismo de la Moneda; del otro, los amigos que siempre lo apoyaron, y que aun resentidos de no tener en la última combinacion ministerial la parte que en justicia creian corresponderles, le prestaban resuelto concurso: adversarios hasta entonces encubiertos, cuyas desavenencias parecian estribar, mas que en los principios, en los medios de llegar a una reconciliacion, unos y otros se declararon al fin públicamente enemigos, para que notificado el Presidente de la imposibilidad de

gobernar con ambos, se embarcase con alguno.—La intensa ajitacion que en ese tiempo conmovia a los partidos, y especialmente a los círculos parlamentarios, no afectaba al pais: convencido éste de que la lucha no era entre la libertad y la intervencion, sino entre diversas ambiciones que, todas acordes en proscribir la libertad, solo discrepaban sobre a quién debia favorecer la intervencion, presenciaba indiferente la contienda y esperaba sin interes el desenlace; quienquiera que triunfase, el Presidente o los ministros, recojeria por botin el derecho popular: para eso se peleaba. El candidato de la Convencion de Noviembre, amparado por los ministros, y el candidato de la Convencion de Enero, amparado por el Presidente, llevarian distinto nombre, pero tendrian de comun la investidura oficial; en todo evento, la libertad electoral era la víctima destinada de comun acuerdo a ser sacrificada en aras del vencedor.

Colocado el Presidente en el dilema de gobernar con los que habian sido sus constantes amigos, o con quienes se habian declarado sus adversarios tenaces, no podia vacilar en la eleccion, y solo esperó una oportunidad para sacudir la enojosa tutela del ministerio de Octubre.—La Cámara de Diputados suministró el pretesto. Despues de los últimos sucesos, habia dicha Cámara combinado su mesa directiva en esta forma: presidente, el señor Barros Luco, liberal independiente; primer vice, don Gregorio Pinochet, montt-varista; y segundo vice, don Ricardo Vial, presidencial. Al renovarse la mesa en la sesion del 16 de Enero, presentes 38 diputados, los señores Barros Luco y Pinochet fueron reelejidos casi por unanimidad, y el señor Vial obtuvo solo 14 votos: 23 se emitieron en blanco, y 1 apuntó al acaso el nombre de don Vicente Grez, liberal aliancista; repetida la votacion, se recojieron 29 votos por el señor Grez, 5 en blanco y 1 disperso: los 3 únicos diputados presidenciales se habian retirado de la sala. Al siguiente dia, el Ministro de Obras Públicas, don José Miguel Valdés C., de acuerdo con el Presidente, declaró que recibia esa eleccion como un acto de hostilidad, y dimitió; el señor Balmaceda previno a los demas ministros que era regla tradicional de su gobierno el que una alteracion parcial de gabinete acarrease su desorganizacion total, y reclamó completa libertad para proceder. Estos inci-

dentes se habian desenvuelto a la luz pública, y para nadie fué sorpresa que el nuevo Ministerio se jenerase íntegramente en el círculo presidencial, conservando su puesto el señor Valdés Carrera, que provocó la crísis: se entregó la cartera de lo Interior a don Adolfo Ibáñez; la de Relaciones Esteriores a don Juan E. Mackenna; la de Justicia a don Luis Rodriguez Velasco; la de Hacienda a don Pedro N. Gandarillas; y la de Guerra y Marina al jeneral don José Velasquez.—Al publicarse estos nombramientos, treinta diputados, usando de un derecho reglamentario, pidieron al presidente de la Cámara que la convocase a sesion para el siguiente dia, que era domingo: en tal solicitud iba implícitamente formulado un voto de censura al nuevo ministerio. Amenazado así, el Presidente de la República clausuró las sesiones estraordinarias del Congreso.

Desde ese dia no hubo simple escision entre los opuestos círculos del partido liberal, sino lucha encarnizada, lucha que fué cobrando aceleradamente un carácter de violencia estraordinaria: en las agrupaciones y familias, lo mismo que entre individuos aislados, las rupturas llevan jérmenes de odiosidad tanto mas profunda y enconada, cuanto fueron mas estrechos los anteriores lazos de interés o de amistad.—Los liberales de gobierno, que no poseian un centro de reunion ni un órgano en la prensa, abrieron el Club Liberal y editaron La Nacion. Desde las columnas de este diario contestaron los ataques de la prensa del "Cuadrilátero", gastando ambos contendores una procacidad que no reconoció vallas; las mas altas y preclaras personalidades políticas se vieron envueltas en ese torbellino de fango, que amenudo salpicaba las interioridades de la vida privada; la opinion pública, que se mantenia como espectante en medio de aquella animosidad febril de los partidos, manifestó en diversas formas su desagrado; la prensa conservadora, todavía neutral, repitió sus llamamientos al respeto social y a las tradiciones de cultura del diarismo chileno; pero las hojas liberales parecian sobrexcederse por aquellos reclamos de templanza, como si la moderacion de los demas, cuando ellas se habian lanzado a los mas estremados desórdenes de la pluma, fuese una culpa. Alzando progresivamente el diapason de la injuria, y estimulándose con su propia virulencia, tanto mas acre

cuanto mas aislada, creian arrastrar al público a meterse en aquella hornaza de pasiones candentes; esta incitacion al odio producia el efecto natural de toda violencia injustificada: en vez de atraer, alejaba. Muchos, en efecto, de los que habitualmente tomaban participacion activa en la cosa pública, ahora se retraian, temerosos de verse arrastrados por aquella prensa que solo tocaba para ennegrecer. Los hogares se sentian perturbados, la sociedad inquieta, las honras inseguras; ni se divisaba la idea en aquel desbordado torrente de difamaciones personales. En tales simas se hundió la diatriba, que un elevado funcionario público, hostilizado incesantemente, perseguido hasta dentro del hogar, y eso aunque retirado de la lucha activa, acabó por perder la razon.

Durante los meses de Enero y Febrero, largo feriado que suspende el curso ordinario de nuestra vida social y pública, y en que por una práctica de añejo sabor colonial se clausura hasta la administracion superior de justicia, la hostilidad al Gobierno estuvo atizada únicamente por la prensa liberal de oposicion; en Marzo, con la vuelta a Santiago del personal Ejecutivo y Lejislativo, de los directorios de los partidos, y con la reapertura de los Clubs y tertulias políticas, la actividad se hizo mas jeneral. Inició entonces sus tareas la Comision Mixta de senadores y diputados nombrada en la última sesion lejislativa para presentar un proyecto de lei de elecciones, por encontrarse la actual tácitamente derogada en virtud de la revision constitucional que suprimió los boletos de calificacion, y para redactar juntamente un proyecto de nueva lei de Municipalidades. En esa misma sesion del 89, el jefe del partido conservador y senador por Talca, don Manuel José Irarrázaval, habia renovado la discusion fundamental de ambas leyes, iniciada por él en época anterior, desarrollando con admirable profundidad de conocimientos un plan de reformas basado en los últimos progresos de la ciencia política, en la esperiencia de las naciones mas adelantadas, y en las mas altas concepciones de la libertad, la justicia y el derecho; oponiendo al fiscalismo omnipotente la fuerza del ciudadano, a un sistema de centralizacion enervante la autonomía comunal, a los caprichos despóticos de la intervencion la voluntad soberana del pais, el ilustre caudillo conservador iluminó con fulgores de alborada un horizonte entrevisto

solo confusamente hasta entonces, y mostró el camino por donde podia llegar a la posesion completa de la libertad un pueblo habituado a oprobiosa servidumbre.

Estaba por esos dias en el poder el ministerio de Octubre y ya se ha dicho cómo, en aquella estraña situacion en que el Gabinete hacia oposicion abierta al Presidente, sobre un solo punto habia entre ellos uniformidad de intereses y propósitos: en mantener aherrojada la libertad electoral, cada uno con la mira de esplotar la intervencion.—La grande obra rejeneradora a que el senador por Talca invitaba a los lejisladores, ofrecia en su propia magnitud armas con que asustar a los tímidos. Es de toda reforma, por fundada en justicia y razon que sea, encontrar obstáculos en su camino; no se innova sin que las ruinas de lo pasado opongan siquiera su fuerza de inercia: pero la rémora mas temible no son los intereses amenazados que se alzan como adversarios descubiertos de la nueva idea; son los peores aquellos que, aceptándola, no quieren llegar a la meta con vuelo de águila, sino arrastrándose cautelosa y lentamente, como si a cada paso temieran una emboscada o un desastre: aparentarse amigo de una causa suele ser mas eficaz arbitrio de dañarla que exhibirse como su enemigo. El ministerio de Octubre, que se proclamaba guardian de la libertad electoral y que pregonaba no estar en la Moneda sino para prevenir los ultrajes que ella pudiera recibir del señor Balmaceda, se encontró ante el Congreso en una posicion tan falsa como la que tenia ante el Presidente: sus declaraciones lo obligaban a levantar como bandera propia la reforma, pero sus intereses lo impelian a combatirla. Hizo lo que todos los políticos sin principios, y prefirió el interes del momento, que debia subsistir mui pocos dias; a la lójica inconmovible del señor Irarrázaval opuso la objecion de que el pais no estaba preparado para una innovacion de tanta trascendencia: como si en moral y en justicia tuviera fundamento alguno esta cruel y absurda division de la familia humana, en pueblos preparados para la servidumbre y pueblos preparados para la libertad. Y comprendiendo que los ataques al proyecto del senador por Talca socavaban los cimientos de su propia estabilidad, se empeñó en desviar la atencion pública hácia otros asuntos para los cuales solicitó la preferencia del Congreso; el re-

clamo de los senadores que alegaban la urjencia de una lei electoral, por caducidad de la de 1884, fué tranquilizado con la promesa del jefe del Gabinete, don Mariano Sanchez Fontecilla, quien reconociendo en nombre del Gobierno que la dicha lei "revestia caracteres de urjencia y constitucionalidad estraordinarios," empeñó la palabra del Presidente de la República para convocar al Congreso despues del feriado, caso que el proyecto no se despachase en el curso de las sesiones actuales. A falta de sancion parlamentaria, las ideas del senador por Talca quedaron desde ese momento ampliamente sancionadas por la opinion.

Marzo habia llegado, y con él espiraba el lapso estipulado para la discusion de las referidas leyes. Sábese ya cómo se habia alterado la faz de las cosas: la caida del ministerio de Octubre eliminó a los coaligados de los consejos de Gobierno, donde imperaban sin contrapeso los presidenciales; aquellos trataban de arreciar el ataque, éstos se apercibian para la defensa, y ambos, compelidos por las circunstancias, procuraban la alianza del partido conservador cuya fuerza parlamentaria y de opinion podia ser decisiva en la contienda. Pero unos y otros temian la libertad, los primeros porque lisonjeándose de que ningun ministerio podria subsistir sin su concurso, lo que obligaria al Presidente a recurrir por fin a ellos, querian conservar aparejada la máquina de la intervencion para cuando recobrasen el poder; y los segundos porque, convencidos de que nuestros Congresos eran como los parlamentos franceses disueltos por el canciller Maupeou, fuertes con un rei débil y débiles con un rei fuerte, fiaban en que la enerjía del Gobierno apaciguaria la tempestad y acarrearia la defeccion en las filas coaligadas. Las solicitaciones al partido conservador no eran, pues, leales ni menos equitativas: pedian los contendores la seguridad de su propio triunfo, sin ofrecer en cambio mas que la amenazadora continjencia de abusar de él contra aliados y vencidos juntamente.—En estas circunstancias inauguró sus sesiones la Comision Mixta, y aunque dominó en ella un espíritu favorable a las ideas del señor Irarrázaval, no era difícil percibir el rumor hostil que vagaba afuera. La agrupacion montt-varista fué la mas afanosa en sujerir y avivar la alarma; pues que todo lo debia a la intervencion, hasta su propia existencia, con el advenimiento de

la libertad sonaba la hora de su desaparicion del escenario político. Para cerrarle mas eficazmente el paso, tentó infundir sus temores y atar a su propio peligro al liberalismo, empleando todas sus artes en persuadirlo a que sustentar las leyes de elecciones y municipalidades sobre las bases propuestas por el señor Irarrázaval era entregar a los conservadores la preponderancia electoral en todo el pais: forma desvergonzada y humillante de reconocer la propia impotencia y sinrazon, y la justicia y poder del adversario. La obstruccion, empero, se llevaba cautelosamente por el Gobierno y la oposicion liberal, recelosos ambos de que la hostilidad declarada del uno sellase la union de los conservadores con el otro. Así fué cómo la Comision Mixta, conservando su libertad de accion en medio del comun deseo de entrabarla, pudo dar cima a sus tareas, y cómo el partido conservador, merced al fraccionamiento del liberalismo, conquistó para el pais dos leyes trascendentales, que en otras circunstancias habrian costado largas y reñidas batallas.

Concluidos los proyectos, era llegado el momento de recordar al Presidente de la República su promesa de convocar al Congreso. Al efecto reunióse el 24 de Abril la Comision Conservadora y por 9 votos contra 2,—que tal era la disparidad en que los amigos de la administracion solian hallarse en las delegaciones parlamentarias,—acordó solicitar la convocatoria. En tristes condiciones se hallaba el Gobierno para empeñar la lucha: sus reiteradas tentativas de romper el "Cuadrilátero" habian sido infructuosas; y en cuanto a los conservadores, que veian afirmarse las probabilidades de convertir en leyes los proyectos de la Comision Mixta, habian definido su actitud y fijado de modo inalterable su línea de conducta; a las últimas proposiciones del ministerio, por las cuales se les ofrecia una injerencia considerable en el Gobierno y abundante representacion parlamentaria en las próximas elecciones, respondieron que mientras la escicion del liberalismo no comprometiese las ideas, permanecerian neutrales en sus disenciones domésticas; que empeñarian todas sus fuerzas en pró de la libertad electoral, para ellos vinculada a las leyes de elecciones y municipalidades; y finalmente, que absteniéndose de todo pacto hasta que esos proyectos llegasen al Congreso, serian entonces aliados naturales de

aquellos que los aceptasen y adversarios de quienes los combatiesen. Esta libertad de accion del partido conservador era la única prenda de éxito para las nuevas leyes: el bando liberal que hubiera triunfado mediante la alianza conservadora, habria luego olvidado su compromiso, instigado en ello por el propio bando vencido; al paso que aplazando todo convenio para el momento en que se decidiese la suerte de los proyectos en el Congreso, el partido conservador prevenia cualquier mudanza: y el no encubierto desgano con que muchos liberales recibian la reforma, justificaba los recelos.—Encontrábase, pues, el Gobierno en igual, sino en peor condicion que al clausurar la pasada sesion lejislativa, de modo que la nota de la Comision Conservadora llegó para él en hora mala. El Presidente prefirió su barco a su honra, y violando un vez mas la fé de su palabra, atropelló el empeño contraido por medio de su Ministro de lo Interior; al requerimiento de la Comision contestó un oficio en que retorciendo las mismas espresiones vertidas en su nombre por el señor Sanchez Fontecilla para prometer en el Senado la próxima convocatoria, desconocia la urjencia y la constitucionalidad de las nuevas leyes y se negaba, en consecuencia, a reunir al Congreso. Paso impolítico, que importaba una doble declaracion de la incurable debilidad del Gobierno y de su aversion a la reforma.

Así caminaba el ministerio de yerro en yerro y de uno en otro infortunio. Como fruto de la grave falta con que se estrenó, clausurando el Congreso, solo habia cosechado los enojosos fracasos de sus maquinaciones para ganarse una mayoría parlamentaria; los meses trascurridos desde entonces, con los cuales contó para desmembrar la coalicion, habian sido un contínuo desencanto: acercábase el período de las sesiones ordinarias, y la oposicion no tenia un voto ménos, al paso que el ministerio contaba muchos enemigos mas. Por otra parte, las medidas de violencia dictadas contra personas o intereses considerables, que de algun modo dependian del Ejecutivo, contribuyeron a enajenarle voluntades: diversas empresas duramente hostilizadas, numerosos empleados destituidos, nombramientos que eran ofensa para la moral administrativa y que entregaban los puestos públicos a la compadrería política,—todo lo acumulaban los ministros con mano im-

prudente, como barreras que hacian mas áspera su difícil jornada. El diario que les servia de órgano oficioso no tuvo escrúpulos para advertir que al conceder un empleo, entendia el Gobierno comprar un parcial, y que se adoptaria como regla inexorable de administracion separar de sus cargos a cuantos no se sometieran dócilmente a los mandatos de arriba. Los funcionarios públicos fueron en esta forma avisados de que no eran empleados de la nacion, sino servidores personales del Presidente y sus ministros; y para dar sancion a este imprudente agravio, estimulóse en las oficinas fiscales un odioso espionaje que atisbaba los actos y las palabras de los sospechados, y que los seguia hasta fuera de las mismas oficinas.

Un ruidoso escándalo ocurrido en Valparaiso selló la impopularidad del ministerio. La municipalidad de ese puerto era en su mayoría opositora; aunque creatura de la intervencion oficial,—como la casi totalidad de las corporaciones municipales de la República, y como el Congreso mismo,—los acontecimientos posteriores habian operado en ella igual transformacion que en éste, convirtiéndola en una asamblea que molestaba activamente al Gobierno; como era natural, dada su jeneracion espúrea, la eleccion adolecia de vicios que autorizaron a uno de los candidatos por ellos eliminados para demandar ante la justicia ordinaria la esclusion de cuatro de los municipales electos, y la consiguiente inclusion de los cuatro que en el escrutinio alcanzaron el número de sufrajios inmediatamente inferior al último elejido. El reclamante, don Juan C. Vera, fundaba su peticion en el hecho de no hallarse inscritos aquellos cuatro en los rejistros electorales del departamento y no tener por ello la ciudadania en ejercicio requerida por la lei para optar al cargo. El juzgado dió lugar al reclamo, y por sentencia de 26 de Abril del 89 lo falló favorablemente; pero como los funcionarios escluidos apelasen de esta sentencia, la Municipalidad continuó con su mismo personal, y la atencion pública, solicitada por mas graves asuntos, olvidó pronto el incidente. Empero, cuando en 1890 la Corte de Apelaciones puso la causa en tabla, el ministerio creyó divisar en ella el áncora ansiosamente buscada para esquivar el irreparable naufrajio a que se veia arrastrado: los cuatro municipales escluidos por la sentencia de

primera instancia eran de oposicion, adictos al Gobierno sus cuatro reemplazantes, y la sustitucion cambiaba por completo el color político del municipio. El asunto, en verdad, no carecia de interes: la actitud de Valparaiso ha influido siempre de modo considerable en el resto de la República, y el ejemplo de esta Municipalidad en lucha tenaz con sus intendentes, servia de aliento y norma a las de otros pueblos que se hallaban en condiciones análogas. Si el ministerio lograba apoderarse de la administracion local de Valparaiso y disponer de los cuantiosos y variados recursos que ella proporcionaba, despojaria a sus adversarios, convirtiéndolos a su provecho, de un poderoso elemento para influenciar la opinion pública. Hizo, pues, de la reclamacion del señor Vera cuestion de gabinete, y manifestó por cuantos medios tuvo en su mano que equiparaba el próximo fallo de la Corte de Apelaciones a un voto popular de censura o confianza. Era éste el único triunfo que hasta entonces obtuviera el partido de gobierno y se disponia a celebrarlo pomposamente, dando a una escaramuza meramente local las proporciones de una victoria decisiva sobre la oposicion; una parte del público, paralojizado por el desmedido afan del gabinete, y viéndolo atar de hecho su carro a la suerte del litijio, creyó que efectivamente venia envuelta en el fallo judicial la solucion de las dificultades políticas del momento; el diario ministerial fomentó esta suposicion; de donde resultó al fin que, empeñados los unos en exajerar la trascendencia del asunto, y los otros en desvirtuar la que en realidad tenia, la impusieron todos como tema de la preocupacion jeneral.

La fortuna, que se habia mostrado tenazmente esquiva con el ministerio, pareció está vez sonreirle: por sentencia de 13 de Mayo la Corte de Apelaciones confirmó el auto de primera instancia. Hubo esplosion de alborozo en el círculo gubernativo, y se arregló en Valparaiso una procesion triunfal, que el gabinete hizo suya, en homenaje a los municipales entrantes.—Al caer la noche del domingo 18 una muchedumbre de pueblo se agrupaba en la Avenida de las Delicias, donde se organizaba el cortejo; los nuevos municipales ocuparon un carruaje abierto, escoltado por un centenar de individuos con hachones encendidos; adelante, seiscientos

hombres con banderolas y luces de bengala, precedidos por una cabalgata de cuatrocientos jinetes que rompian la marcha; detrás, la multitud de los secuaces, ajentes subalternos del Gobierno, curiosos y populacho. Entre aclamaciones al ministerio y a los festejados, púsose en movimiento esta revuelta aglomeracion de carnaval por el barrio mas poblado de la ciudad, con direccion a la plaza de la Victoria, en uno de cuyos ángulos se hallaba el edificio ocupado por el Club Liberal. Los ministros se habian trasladado espresamente a Valparaiso, tanto para dar un carácter oficial al triunfo, como para recojer su parte en la ovacion popular. Cuando la comitiva desembocó en la plaza y se desplegó frente al Club, salieron aquellos a los balcones y saludaron entusiasmados a la multitud; correspondióles ésta con vítores, y pidió que el señor Ibáñez, jefe del gabinete, les dirijiera la palabra. Adelantóse, en efecto, un orador para arengarla; pero en aquel instante un estruendoso estallido de pitos ensordeció el aire y ahogó los esfuerzos de los que desde arriba forcejeaban por dominar el tumulto: era que algunos centenares de individuos de la oposicion se habian de antemano apostado allí para el intento. Exasperados los del Club, dieron órden a la caballería que embistiese a los perturbadores, los cuales, refujiándose en el centro de la plaza, y protejidos por los bancos, las rejas y las plantaciones, arrojaron sobre los jinetes una granizada de piedras que los puso en dispersion; la pelea se prolongó algun tiempo, hasta que la pocesion, abandonada por sus directores que se habian asilado en el Club, impotente para sobreponerse, viéndose frustrada, se retiró en desórden. Dueños sus adversarios del campo, intentaron penetrar al edificio, pero encontrando cerradas las puertas, lo atacaron a pedradas; no faltó quien pidiera fuego para incendiarlo, y por último establecieron en él un verdadero sitio. Los ministros se encontraron en una angustiosa situacion: la fuerza de policía que habian pedido para escudarse no llegaba, apesar de encontrarse el cuartel central a dos pasos de allí, y en tanto arreciaban las vociferaciones de la multitud, y las puertas amenazaban ceder a los embates de afuera: hubieron de recurrir al único y estremo arbitrio que se les presentaba, y saltando al interior de las casas vecinas, buscaron por ellas oculta salida. Con esto y la llegada

de tropas de línea enviadas en amparo del Club, los asediadores desalojaron al fin la plaza.

El ministerio quedaba desastrosamente arrollado en el terreno que él mismo habia elejido para darse aire de popularidad y de victoria; el público llamó "la batalla de los pitos" a esa jornada que tuvo a un tiempo mismo algo de ejemplar y de grotesco, y cubrió con el ridículo a los ministros, haciendo irreparable su desventura.—Por lo demas, la ganancia del partido gobiernista en la cuestion municipal fué ilusoria y no produjo ni aun resultados pasajeros: los escluidos por la confirmatoria de la Corte de Apelaciones interpusieron recurso de nulidad ante la Corte Suprema, y este tribunal, fallando en definitiva, anuló las sentencias anteriores.—El gabinete no podia presentarse al Congreso, y su retiro, sancionado de antemano por la opinion, se impuso al Presidente de la República. Los ministros procuraron sostenerse a todo trance, tentando por última vez un arreglo con los conservadores; el señor Ibáñez tuvo al efecto algunas entrevistas con don Cárlos Walker Martinez, en las cuales repitió éste, en nombre de sus correlijionarios, que era resolucion irrevocable del partido no llevar su concurso sino a quien prestase en cambio el suyo al triunfo de la libertad electoral y municipal, encarnadas en los proyectos de la Comision Mixta. El señor Ibáñez no estuvo distante de arribar a un convenio; pero desautorizadas sus jestiones por el Presidente, apesar de haberse formalizado en su nombre y con su beneplácito, quedaron luego rotas y sin efecto. El ministerio, aislado dentro y fuera de la Moneda, presentó su dimision.



CAPÍTULO II

El ministerio Sanfuentes y la censura parlamentaria.

El nuevo gabinete, el mensaje y la reforma constitucional del señor Balmaceda.—El juicio de la opinion pública.—Ante el Congreso.—El voto de censura.—Criterio con que el Presidente aprecia la situacion.—Rómpense las hostilidades.—La oposicion y el gobierno en el Congreso, en la sociedad y en el pueblo.—La ordenanza sobre reuniones públicas.—El intendente don Guillermo Mackenna.—Los auxiliares gubernativos.

Si el Presidente de la República habia precipitado la caida del ministerio Ibáñez en vez de sostenerlo, era porque tenia ideado un golpe, mas bien teatral que discreto, cuyo éxito reputaba infalible: dado que la oposicion parlamentaria se habia constituido y se mantenia como defensa contra la candidatura oficial del señor Sanfuentes, el camino mas llano y derecho para desbaratarla y probar la sinrazon de su hostilidad era eliminar de la lucha presidencial al supuesto candidato, y afianzar con un acto solemne la sinceridad de su desistimiento. En consecuencia, al presentarse el 1.° de Junio en la sala del Congreso para inaugurar las sesiones ordinarias, iba el Presidente acompañado del señor Sanfuentes como jefe del Ministerio. Creyó con esto herir de muerte a la coalicion: era como de lei en materia electoral que la permanencia en un ministerio, y mas especialmente en el de lo Interior, durante el año inmediato a las elecciones, inhabilitaba para la candidatura a la presidencia; solo el señor Balmaceda habia roto con esta tradicion de pudor y delicadeza, dirijiendo como jefe de gabinete los trabajos de su candidatura oficial, hasta pocos meses antes de las votaciones.—Del pasado ministerio quedaron los señores Mac-

kenna, Valdés Carrera, Gandarillas y Velasquez; y don Julio Bañados Espinosa reemplazó en el de Justicia al señor Rodriguez Velasco. Para matar toda sospecha, el señor Sanfuentes, al posesionarse de su cartera, dirijió a los intendentes y gobernadores una circular en que contraia este solemne compromiso, comunicándoles su nombramiento y el de sus colegas: "Esta organizacion ministerial tiene el siguiente significado político: la eliminacion irrevocable y absoluta de mi persona, cualesquiera que fuesen las emerjencias futuras, de todo trabajo a mi favor en la designacion de candidato y eleccion de Presidente de la República."

Persuadido a que con esta evolucion la liga liberal quedaba aniquilada, el Presidente se anticipó a darle el golpe de gracia, desahuciándola del poder en los siguientes párrafos del Mensaje que leyó al Congreso: "Mis esfuerzos... no han producido el concierto patriótico y la unificacion de la familia liberal desde hace tantos años dividida. Exaltado por el voto de mis conciudadanos a la primera majistratura, olvidé pasadas disidencias, y llamé a todos los círculos que profesan ideas liberales al ejercicio del poder. He gobernado con todos ellos, y he adquirido el convencimiento de que en Chile no se alcanzará la unificacion de la familia liberal por obra de los individuos o de los círculos políticos. Los recíprocos recelos y las exijencias personales y de grupo hacen imposible la cohesion que procede de la doctrina, de la abnegacion personal y de una sola direccion política. Podrán obtenerse acuerdos transitorios, pero nunca la unidad de direccion y de disciplina que de los diferentes círculos exije la estabilidad de un partido apto para gobernar el Estado, afirmar su existencia y el merecimiento de los hombres que lo componen. Estas antiguas divisiones y fraccionamientos de la familia liberal, no obstante su dilatada permanencia en el gobierno, me hicieron temer por su suerte futura, y por eso he procurado durante tres años producir su acuerdo... Pero la misma participacion dada a los círculos políticos en la direccion del Gobierno ha sido causa de nuevas y penosas desagregaciones."

No andaba errado el señor Balmaceda en culpar a las ambiciones personales y de grupos camo causantes del conflicto político, y porque así era verdad, se engañaba profundamente al ima-

jinar que un cambio de gabinete, como quiera que fuese, operado con esclusion de esas mismas ambiciones, seria eficaz para abatirlas. Cierto era que llamando al señor Sanfuentes al ministerio, el Presidente ponia de manifiesto,—cosa que no era un misterio para nadie,—que los coaligados movian guerra al Gobierno, nó porque tuviera éste un favorito, sino porque los favoritos no eran ellos; así como el señor Sanfuentes, desistiendo de una candidatura casi asegurada por los recursos oficiales, daba a los otros pretendientes un ejemplo digno de imitarse. Pero los partidos políticos, como las agrupaciones de todo jénero, por cuanto la responsabilidad es en ellos colectiva y por consiguiente impersonal, suelen proceder con diverso criterio que los individuos, y no escrupulizan cometer acciones de que se abstendria separadamente cada uno de sus miembros: el ingreso del señor Sanfuentes al ministerio, apesar de que justificaba al Gobierno del cargo que hasta entonces se le hiciera, no produjo modificacion alguna en la actitud de los partidos. Se ha dicho ya que el liberalismo de oposicion pretendia, no solo la eliminacion de toda ajena candidatura oficial, sino la exaltacion de una candidatura oficial propia, y por tanto miraba como hostil todo ministerio cuyo personal no saliera de su seno; por lo que a los conservadores respecta, tendrian por adverso todo gabinete que lo fuese para la reforma de la lejislacion electoral y municipal: de donde resultó que el advenimiento del señor Sanfuentes, despues de mantener por breve espacio como en suspenso a la opinion, a causa de lo inesperado, fué recibido agresivamente por los unos, y como en expectacion armada por los otros. La prensa liberal declaró que el nuevo gabinete importaba "un cambio de actores, nó de comedia"; y el redactor principal de LA UNION de Valparaiso, el órgano mas importante de los conservadores, que durante toda la contienda habia resguardado con estremada habilidad los principios y los intereses de su partido, esplicó a un tiempo mismo su actitud y el juicio que le merecia el gabinete, poniendo al artículo de fondo en que analizaba el suceso, este comprensivo título: "Donde siempre y como siempre."—El palenque obligado de la lid, el Parlamento, estaba abierto.

Cuando a fines de Abril el Presidente denegó el pedido de la Comision Conservadora sobre que convocase al Congreso, habíalo

éste emplazado para las sesiones ordinarias: el plazo estaba cumplido.—A pesar de la aparente arrogancia con que el señor Balmaceda se presentó a la sesion inaugural, y aunque para disimular su debilidad alardeó de provocador, notificando al liberalismo coaligado su proscripcion definitiva del poder, se veia claramente que su situacion era la de Carlos I mas bien que la de Luis XIV: si en ese instante restallaba vagamente el chasquido de un látigo por el ámbito de la sala, no era de seguro el Parlamento quien debia cubrirse las espaldas. Pero no fué ese el único ni el mas audaz reto lanzado a la mayoría parlamentaria en el Mensaje presidencial: a juicio del señor Balmaceda, una de las causas determinantes del actual conflicto, ademas del caudillaje de círculo, era la injerencia que la Constitucion del 33 conferia al Congreso en la direccion de la política; al revés de lo que pensaban los mas ilustres y espertos estadistas, y con ellos el pais entero, opinaba el señor Balmaceda que era indispensable restrinjir el campo de accion del Congreso y ensanchar proporcionalmente el del Ejecutivo; el pais se ahogaba por exceso de libertad y descentralizacion, y urjia consagrar un poder invulnerable y omnímodo, capaz de mantener encerrados, en el marco que él mismo fijase, las prerrogativas parlamentarias y los derechos populares. A las nuevas leyes de elecciones y municipalidades que establecian la autonomía comunal y la libertad de sufrajio, opuso un peregrino plan de reforma constitucional que entregaba al Presidente la jeneracion y el predominio de todos los poderes públicos, el poder lejislativo, el poder electoral, el poder judicial y el poder municipal, acumulando en sí los nombramientos de intendentes, gobernadores, jueces letrados y ministros de los tribunales superiores de justicia; despojaba al Congreso de sus mas preciosas facultades fiscalizadoras, restrinjiendo el derecho de interpelacion, suprimiendo los votos de censura, la autorizacion para el cobro de las contribuciones, para fijar las fuerzas de mar y tierra, y otras análogas; y finalmente, supeditaba al Senado, cuyo personal reducia a 32 miembros, imponiéndole como presidente al vice-presidente del Estado, segundo jefe del Ejecutivo.

Así anunciado, no podia el nuevo ministerio esperar favorable acojida del Congreso. Al presentarse en la primera sesion del Senado, el señor Sanfuentes intentó cumplir con el acostumbrado

requisito de esponer el programa ministerial; era lei de etiqueta nunca violada postergar aun las mociones de órden para oir en este caso al ministro; pero el presidente del Senado observó al señor Sanfuentes que el senador por Valparaiso, don Eulojio Altamirano, habia solicitado con anterioridad la palabra, y éste a su vez, reclamó su derecho: el ministerio quedó notificado de que no hallaria benevolencia, ni siquiera cortesía; y violento, desairado, antes de ejecutar un acto ni pronunciar una palabra, hubo de escuchar la proposicion de censura formulada rudamente por el señor Altamirano. El señor Sanfuentes, desconcertado talvez por aquella insólita agresion, o talvez porque la tenia preparada de antemano, hizo entonces una declaracion que fijaba inapelablemente la sentencia del ministerio: protestando contra la manera de recibirlos, espuso que la censura propuesta en condiciones tan anómalas era recibida por los ministros "como un timbre de honor," y que en consecuencia, mientras contasen con la confianza del Presidente, se mantendrian en sus puestos contra cualquier voto del Congreso. Vejámenes de esta naturaleza inferidos a la dignidad y a los fueros de la Representacion Nacional, no eran nuevos en nuestras Cámaras: el mismo señor Altamirano, en ocasion parecida, habia confesado, con la humilde y silenciosa tolerancia de la mayoría, que se tenia por secretario presidencial y nó por ministro parlamentario; proferido, empero, en las actuales circunstancias, semejante reto lanzaba a los ministros en una pendiente incontenible. —La misma escena renovóse al dia siguiente en la otra Cámara: el diputado por Santiago don Enrique Mac-Iver, negándose a ceder la palabra al señor Sanfuentes, pidió la censura en iguales términos que lo fuera en el Senado. Repitió el ministro su protesta y su desafío, reforzado ahora por el señor Mackenna, su colega de Relaciones Esteriores, el cual avanzó que siendo el gabinete esclusivamente presidencial, no se cuidaba de merecer la confianza ni evitar la censura del Congreso.

Los señores Altamirano y Mac-Iver habian procedido en representacion de los diversos grupos liberales; tocaba a los conservadores declararse. La oposicion liberal habia resuelto ya apoyar decididamente las leyes de elecciones y municipalidades, convencidos de que para hacer popular su causa y justificar su actitud

armada despues de la renuncia del señor Sanfuentes a la candidatura presidencial, necesitaban una bandera de principios que ocultase lo personal de sus móviles; y en cuanto al ministerio, el señor Sanfuentes, confirmando ante el Senado el compromiso estampado en la circular a los intendentes y gobernadores, habia dicho en su discurso-programa: "Se acerca el dia en que el pais debe elejir un Presidente que suceda al actual. El camino hácia la majistratura suprema está abierto para todos, escepto para el que habla, aunque fuera elejido por el voto unánime de mis conciudadanos." Y en seguida, espresando la opinion del gabinete sobre los proyectos de la Comision Mixta, agregaba: "Creemos conveniente la adopcion de los proyectos de elecciones y municipalidades, y pedimos a nuestros amigos que les otorguen su resuelto apoyo."—Encontrábanse, pues, los conservadores en el caso de no hostilizar a un ministerio que ofrecia su adhesion y la de sus amigos a las nuevas leyes; pero su actitud ante la proposicion de censura los obligaba a exijir la atenuacion por lo menos de aquella jactancia que ajaba la dignidad del Congreso. En la segunda sesion del Senado, el señor Irarrázaval tentó abrir al gabinete la puerta de una honrosa retirada; mas vió con sorpresa que éste la rehusaba, no solo manteniendo su resolucion de menospreciar el veredicto parlamentario, sí que tambien retractando, o por lo menos desvirtuando con ambiguas reticencias su primera acojida a las nuevas leyes. Era evidente que el ministro traducia esta vez el pensamiento presidencial; y puesto que el señor Balmaceda temia la libertad y se interponia como barrera entre el pueblo y ella, manifiesto estaba que la composicion del nuevo gabinete era un simple ardid de guerra, que podia importar el retiro de la candidatura del señor Sanfuentes, pero que no daba garantía alguna de sincera abstencion electoral del gobierno. En consecuencia, el señor Irarrázaval declaró que los conservadores votarian la censura. Cada partido mantuvo en esta entrada en batalla, por decirlo así, la lójica de su conducta: la coalicion, condenando al ministerio por el solo hecho de no ser de los suyos; y los conservadores, despues que hubo hollado los fueros del Parlamento, recojido su aquiescencia a la reforma, y alzádose como amenaza de futura intervencion.—La censura fué acordada por 25 senadores contra 8; siendo de ad-

vertir que tres de estos últimos, los señores don Mariano Sanchez Fontecilla, don Pedro L. Cuadra y don Domingo Toro Herrera protestaron, al votar, contra la declaracion ministerial de resistir al fallo del Congreso. Saliendo de aquella sesion, el ministerio presentó su renuncia colectiva, que no fué aceptada por el Presidente.

En la Cámara de Diputados la primera sesion habia sido tumultuosa; a la descortesía de conceder la palabra al diputado que debia formular la censura antes que al jefe del gabinete que iba a presentar su programa, se añadieron las demostraciones hostiles de la numerosa concurrencia que llenaba las galerías; los discursos de los señores Sanfuentes y Mackenna fueron a cada frase interrumpidos por risas burlonas, interjecciones de cólera o desden y esclamaciones ruidosas de toda especie; el presidente, contra la práctica de poner inmediato atajo a la intervencion del público, mostró una lenidad que parecia mas bien alentarla; pocos minutos antes de terminar la sesion, y usando de la palabra el señor Mackenna, cobró el tumulto proporciones tales que el orador, imposibilitado para hacerse oir, hubo de suspender su discurso; el presidente llevó la tolerancia hasta el fin, y en vez de despejar las galerías, levantó la sesion, dejando con la palabra al señor Mackenna.—A la sesion siguiente no se presentaron los ministros, y enviaron a la Cámara esta nota, que era la confesion de su naufrajio, firmada por todos ellos:

«Santiago, *4 de Junio de 1890.*

Las injurias y gratuitas ofensas hechas a los miembros del gabinete en la sesion de ayer martes por una concurrencia estraña a la Cámara, la inobservancia del Reglamento y la absoluta falta de respeto en los instantes en que se hacia la esposicion ministerial; y por fin, la consideracion que debemos al Poder Lejislativo y la que como representantes del Ejecutivo nos debemos por nuestro propio decoro, nos han inducido a abstenernos de asistir a las sesiones de esa Honorable Cámara. El ministro de Relaciones Esteriores renuncia a la palabra.»

Puesta en votacion la censura, fué aprobada por 60 votos contra uno y 4 en blanco; los diputados de gobierno en número de 28 se habian retirado de la Sala al cerrarse el debate.

Consecuentes con la decision de permanecer en sus puestos mientras el Presidente les dispensara su confianza personal, y no habiéndoles éste admitido la renuncia que presentaron despues del

voto del Senado, los ministros desestimaron el de la otra Cámara. —Se guardaba en Chile digna y honrada memoria de ministerios que se retiraran, no ya por un voto de censura, sino por haber encontrado en el Parlamento una oposicion bastante fuerte para dificultar la marcha regular de la administracion; nunca se viera aquí, ni en pais alguno parlamentario, constitucional siquiera, que permaneciese un ministerio censurado por la casi totalidad de los miembros del Congreso y por la unanimidad de los partidos políticos. Estaban moralmente lejos aquellos tiempos y aquellos ministros a quienes un ilustre orador conservador, don Abdon Cifuentes, enrostrándoles que se aferrasen a sus carteras cuando les exijia abandonarlas una oposicion que distaba de ser mayoría en el Congreso, pero que era poderosa lo que bastaba para embarazarles la espedita jestion de los negocios públicos, les decia: "Esperar un voto de censura, esperar que se señale la puerta para salir, no es procedimiento ni siquiera caballeroso; a los lacayos se les despide, los caballeros se retiran!" Los ministros de hoi, aun despedidos, aun empujados violentamente hácia la puerta, se quedaban.

Las relaciones entre el Congreso y el Gobierno estaban cortadas; cualquiera que hubiese sido el punto inicial de partida, cualesquiera los móviles que habian forzado el conflicto, se producia éste en condiciones que daban razon al Congreso y que arrastraban al Gobierno fuera del réjimen constitucional. Una resolucion levantada del Presidente podia salvar a la República de los peligros que la amenazaban; pero el señor Balmaceda no tenia carácter ni patriotismo para alzarse a las cumbres. El despecho dominó en él todo otro sentimiento, y su espíritu apocado empequeñeció increiblemente aquella grande evolucion que el pais venia preparando para recobrar la independencia de sus Congresos y sus propias libertades cívicas; en su estrechez de criterio y de percepcion imajinó que esta lucha rejeneradora, la de mas trascendencia operada en Chile desde su emancipacion política, era una especie de rencilla personal entre él y los caballeros que componian el Congreso, de la cual, como de un juego de vanidad pueril, solo debia obtenerse por resultado saber "quién mandaba mas." Ni aun sospechó que el fraccionamiento del liberalismo y los choques de encontradas ambiciones que de allí arrancaron, no eran mas que la oportunidad

largo tiempo aguardada por el pais para lanzarse a la conquista de sus derechos, pero de ningun modo la causa sicolójica de la contienda. Sin penetracion para ver mas hondamente de lo que aparecia en la superficie, creyó que solo se trataba de suplantar un candidato, cuando lo que en realidad se jugaba en la partida era la sustitucion de un réjimen. Desvanecido y cegado por la altura, demasiado elevada para su talla, estaba a punto de tomar a lo serio que su elevacion era debida "al voto de sus conciudadanos," cuando en realidad era su fortuna, mas que la de otro alguno de sus antecesores, hechura esclusiva de la intervencion oficial; y precisamente los inenarrables atentados de las últimas elecciones y la desgraciada personalidad en cuyo favor se consumaron, habian colmado la paciencia del pueblo, resuelto al fin a quebrantar sus cadenas. El exceso de opresion y servidumbre por una parte, y por otra los progresos morales y materiales alcanzados durante treinta años de trabajo y paz interior sacudian al pueblo de su marasmo y lo hacian digno de la libertad; decidido estaba él a conquistarla, y su voluntad arrollaria en polvo, como ceniza aventada por jigantesco huracan, los obstáculos que surjiesen en el camino.

Las desavenencias domésticas del liberalismo se habian resuelto así en una crísis nacional, y el Presidente Balmaceda se hallaba en una de aquellas horas solemnes en que un gobernante escoje entre legar un nombre glorioso a la posteridad, o perderse en el desprecio de la historia despues de arrostrar el odio del presente. Ni necesitaba imitar el augusto ejemplo de O'Higgins; le bastaba un noble impulso para ponerse él mismo a la cabeza del movimiento rejenerador, transformando en ovaciones triunfales los riesgos y hostilidades que por todas partes lo envolvian. El Presidente podria someterse con honra y gloria a la voluntad del pais, y en ello cumplia su deber; mientras que al Congreso, que solo tiene la fuerza moral, no le era dado doblegarse sin co meter un suicidio, asestando al propio tiempo un golpe de muerte a las instituciones republicanas. Al exijir el retiro del ministerio, el Congreso entendia la Constitucion del Estado como lo habia sido desde el dia de su promulgacion, y defendia en sus propios fueros los de la soberanía popular; conservando esos ministros cen-

surados, el Presidente, que disponia de la fuerza, se alzaba en armas contras los preceptos constitucionales y enarbolaba sobre la nacion el látigo del despotismo.

Imponíase al Congreso el deber ineludible de refrenar la dictadura que asomaba, por cuantos medios le ofrecian la Constitucion y las leyes. Desde que el ministerio lanzara su insano reto a la Representacion Nacional, dividióse la opinion, dentro y fuera de aquella, en dos partidos únicos: el parlamentario y el presidencial, formado el primero por los liberales de todas denominaciones, los conservadores, los radicales y los montt-varistas, y el segundo por los amigos personales del señor Balmaceda. Las fuerzas de que estos bandos disponian en el Congreso, con ser excesivamente desiguales desde el primer momento, sufrieron todavía alteraciones mas abrumadoras para el Gobierno; incidentes hubo que exhibian en proporciones irrisorias a la minoría presidencial: como el presidente de la Cámara de Diputados solicitase un acuerdo esplícito sobre si la lei de elecciones de 1884 estaba caduca o en vijencia, a fin de cumplir o nó con la disposicion que ordenaba a los presidentes de ambas ramas lejisladoras enviar libros de rejistros y boletos de calificacion a las juntas receptoras, la oposicion sostuvo que dicha lei habia sido derogada sustancialmente por la reforma constitucional que suprimió los boletos de calificacion y sustituyó los rejistros periódicos por otros permanentes; los amigos del Gobierno defendian la vijencia, arguyendo que bastaba revisar la lei en aquellos artículos que diferian de las nuevas disposiciones constitucionales: hallábanse presentes 74 diputados, y votado el punto, se declaró derogada la lei por 71 votos contra 3. El Senado resolvió poco despues lo mismo, por la unanimidad de sus miembros presentes.—Con esta desproporcion de fuerzas, la obra del Congreso, estimulado ahora por la casi totalidad del pais, fué rápida y fácil: mientras la Cámara de Senadores sancionó la lei de elecciones, la de Diputados despachaba la de municipalidades; y aunque fué preciso retenerlas en la cartera del Congreso, esperando mejor oportunidad para remitirlas al Gobierno, el réjimen de libertad y autonomía avanzó con ello lo mejor de su camino. No siendo parte la aprobacion de estos proyectos y las frecuentes y reveladoras incidencias ocurridas en ambas

Cámaras, a traer al Presidente de la República hácia la senda racional de que se desviaba, decidió el Congreso emplear el arbitrio estremo con que para estos casos lo armó la Constitucion: el 14 de Junio, a indicacion del diputado por Linares don Julio Zegers, acordó la Cámara, con el voto de mas de los dos tercios de los diputados asistentes,—69 contra 29,—aplazar la discusion de la lei de contribuciones que espiraba el 1.° de Julio próximo, hasta que el Presidente de la República llamase al gobierno un ministerio que inspirase confianza al Congreso. Simultáneamente acordaba el Senado, a propuesta del representante de Atacama don Joaquin Rodriguez Rozas, y con el voto de 17 senadores contra 5, aplazar en igual forma la discusion de la lei de presupuestos.

Se dijo mas arriba que el Congreso veíase ahora estimulado por la opinion pública: en efecto, una reaccion creciente ganaba al pais en las mismas proporciones que al Parlamento; desde que la causa del Congreso se volvió cuestion de principios, la nacion la hizo suya, y a su indiferencia de los primeros tiempos sucedió una participacion entusiasta y activa en la lucha. Ni podia ser de otro modo: personificaban la resistencia a la dictadura las personalidades mas altas de la comunidad chilena en el nacimiento, en el talento, en la fortuna, en la industria, en la política, en la milicia, en el clero, en todas las esferas de influencia y de prestijio; arrastradas por estas influencias, todas las clases sociales se plegaron a las banderas del Parlamento. Y mientras cuanto tenia algun valer personal y de representacion formaba en las filas opositoras, el Presidente de la República, para encubrir su acusador aislamiento, se rodeaba de advenedizos y desconocidos, jente de posicion indefinida, sin títulos para entrar en la alta sociedad pero con pretensiones de sobreponerse al bajo pueblo, y que mantenidos forzosamente a gran distancia de la una y alejándose voluntariamente del otro, sin lazos con ninguno, forman una especie particular y característica de individuos a quienes se ha convenido en denominar *siúticos*. No son la clase media, que vive tranquilamente su modesta vida de trabajo, y que sin desden por el pueblo ni irritacion por la clase elevada, se mantiene con cierta especie de autonomía en un centro propio, a igual distancia de los dos y respetada por ambos, porque saliendo del uno puede llegar, merced

a la honorabilidad, a la intelijencia y al trabajo, hasta la otra; aquel es ordinariamente un cursi cuya dislocacion social le infunde un mismo odio por las clases superiores que no lo aceptan a él, y por el pueblo a quien él desprecia. Semejantes relaciones no llevaban contingente alguno al Gobierno, antes bien acrecentaban su desprestijio y ponian mas de relieve su impopularidad.—Esta misma estofa de colaboradores que solicitó el señor Balmaceda, o que aceptó mal de su grado por carencia de otros, fué la que mas tarde se empeñó en propalar que la contienda civil que azotó al pais era una guerra de castas; si eso no fuera absurdo, bastaria en contrario lo que se deja dicho: los "siúticos" no forman clase determinada, y a nadie pudo ocurrirse disputarles posicion social o política que nunca tuvieron (1).

La adhesion pública a la alianza opositora se declaró con el ruidoso entusiasmo que es inherente a las simpatías populares. A las galerías de las Cámaras acudió permanentemente una numerosa concurrencia de caballeros y jóvenes que daban calor y animacion a los debates, amenudo con cierta participacion directa y complacientemente tolerada; y en los afueras se aglomeraba una muchedumbre de pueblo que esperaba la salida de los diputados para aclamar a los de oposicion y denostar a los de Gobierno. Los clubs políticos entraron en un período de ajitacion escepcional, y sus puertas y balcones se convirtieron en tribunas abiertas, desde donde se arengaba ardorosamente a la multitud que acompañaba hasta allí a los senadores, diputados, diaristas y oradores en boga; abriéronse clubs populares en los diversos barrios de la ciudad, a los cuales se convocaba diariamente al pueblo, y en donde se enardecia la efervescencia pública.—Impotente el Gobierno para luchar con armas iguales, porque no tenia caudillos ni pueblo, quiso contener a todo trance esta corriente arrolladora de opinion y obtuvo del Consejo de Estado, en sesion celebrada sorpresivamente con ausencia de todos los consejeros de oposicion, facultad

(1) Conocida es la frase con que una intelijente señora de Santiago clasificaba a los partidarios de uno y otro bando: "En la oposicion están todos los caballeros caballeros, y los rotos rotos; con el Gobierno están sólo los caballeros arrotados, y los rotos acaballerados."

para promulgar una ordenenza que anulaba el derecho de reunion, y que estaba aprobada y archivada desde 1888. Estatuia la Ordenanza que el derecho de reunion,—ampliamente amparado por la Constitucion, sin mas límite que no obstruir el tráfico ni cargar armas cuando se ejerciere en lugares de uso público,—no podia practicarse en lo sucesivo sino en puntos determinados de antemano por las municipalidades respectivas; que se impetrase permiso previo del intendente o gobernador, en una solicitud escrita, presentada con 48 o 24 horas de anticipacion, segun las localidades; que dicha peticion fuese suscrita a lo menos por cinco personas domiciliadas en el lugar, las cuales deberian anotar junto a su firma la calle y el número de su casa; que en la misma solicitud se declarase al intendente o gobernador el objeto preciso de la reunion; que éstas se celebrasen dentro del lapso comprendido entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde, en los lugares de uso público; y finalmente, de la infraccion de cualquiera de estas disposiciones se hacia responsables, con multas y prision, a los firmantes de la solicitud, a los que presidiesen la asamblea y a los que intervinieran en ella como secretarios, oradores y encargados de cumplir sus acuerdos. El derecho de peticion a las autoridades,—igualmente reconocido por el Código Fundamental con la sola condicion de emplear en su ejercicio un lenguaje conveniente,—quedaba restrinjido por esta Ordenanza, en cuanto se mandaba que los acuerdos de los comicios no pudieran presentarse a las autoridades sino en horas fijas y por intermedio de una comision de señaladas personas.

Una asociacion cuyos directores pertenecian casi todos a las clases obreras, y que con la denominacion de partido democrático aspiraba a ser considerada como entidad política autónoma, se creyó directamente herida con la Ordenanza. Tenia para ello sus motivos: en 1888 el directorio de la asociacion democrática en Santiago habia promovido una asamblea popular en la Alameda de las Delicias, con el objeto de protestar contra un acuerdo reciente de la empresa del ferrocarril urbano que alzaba su tarifa; una numerosísima muchedumbre de pueblo acudió a la cita; los oradores, presentando a la empresa como espoliadora de las clases pobres, que eran su clientela obligada, y sobre las cuales pesaba con

mas rigor el aumento de precios, propusieron talionar aquel acuerdo con el compromiso jeneral de no servirse de tranvías hasta que se restableciese la tarifa primitiva. Excitado el pueblo, fué imposible contenerlo dentro de la protesta y el compromiso; un grupo de asistentes se echó sobre un tranvía que en ese instante pasaba, y desunciendo los caballos, le prendió fuego; igual destino tuvieron los que iban llegando sucesivamente allí, y en breve se levantó en la calle una grande hoguera formada por veinte tranvías ardiendo.—Este delito, que por sus circunstancias refluia sobre las autoridades, motivó la composicion de la citada Ordenanza, que fué aprobada bajo la impresion del primer momento por el Consejo de Estado, pero cuya grosera inconstitucionalidad obstó para que el Presidente de la República le diese curso. Solicitada ahora por éste la autorizacion de promulgarla, el partido democrático se sintió ofendido, y convocó al pueblo para protestar contra el acuerdo del Consejo de Estado.

Una parte de ese directorio procedia en connivencia con el ministerio, quien repudiado por todos los partidos, se habia fijado en la asociacion democrática, siquiera fuese como elemento de ajitacion popular. El señor Mackenna, ministro de Relaciones Esteriores, que habia entablado negociaciones con algunos de sus miembros y ganádose su adhesion con larguezas y halagos, convino con ellos que la asamblea enviaria a la Moneda delegados que pidieran la retencion de la Ordenanza, solicitud que seria concedida; al trasmitir la favorable respuesta del Presidente, la comision recabaria un voto de gracias, y estos aplausos se opondrian como desautorizacion a las manifestaciones de la opinion.

Se hizo como estaba fraguado: reunida la multitud en la Alameda, y sancionado el nombramiento de una delegacion, se dirijió aquella a cumplir su encargo, seguida por la muchedumbre, que se estacionó en la plazuela de la Moneda a esperar el resultado. El señor Balmaceda, acompañado de sus ministros, edecanes, senadores y diputados, recibió a la comision con estremada benevolencia; a la demanda presentada por escrito contestó con un discurso calculado para lisonjear a los obreros, y en que les hacia, por lo tocante al objeto inmediato de su mision, esta promesa y juntamente profesion de fé: "El derecho de reunion es el fundamento

sobre el cual se organizan y levantan las democracias. Sin derecho de reunion no hai gobierno propiamente republicano. Como ciudadano defendí en época pasada el derecho de reunion, y como representante del pueblo concurrí a robustecerlo y consagrarlo en la Constitucion del Estado. Yo mismo lo he practicado en cien ocasiones diversas. Aunque aprobada en 1888 esa Ordenanza, no la promulgué; y aunque últimamente he sido autorizado para hacerlo, tampoco la he promulgado. No se promulgará." Mas adelante ha de verse de qué modo, conforme al hábito que tanto ajaba su honorabilidad personal y su dignidad de majistrado, cumplió el señor Balmaceda este compromiso a que él mismo quiso dar caracteres solemnes. Pero la trama produjo por el momento algun efecto, aunque distó mucho de corresponder a las esperanzas de sus urdidores: terminada la aparatosa recepcion, salieron los comisionados, en compañía del Presidente, a los balcones de la Moneda, y uno de ellos anunció la buena nueva, pidiendo un viva para el señor Balmaceda; solo una parte de la concurrencia se prestó al saludo, mientras el resto, adivinando que era aquello una comedia preparada de antemano, respondió con protestas y silbidos; los directores que no habian tomado participacion en la tramoya declararon al pueblo que habia sido víctima de una celada, y que nada tenia que agradecer al Presidente, por cuanto no habia ido a impetrar de él un favor, sino a exijir un derecho.

El ministerio habia conseguido trastornar parcialmente aquella asamblea que debió ser de oposicion unánime, pero el núcleo popular de que meditaba servirse en adelante, quedaba disuelto por su propia division. Recurrió entonces a la violencia para sofocar las espansiones públicas, y el pórtico de las Cámaras, los frentes de los clubs, los sitios de reunion y hasta las calles mas centrales fueron teatro de sangrientos atentados cometidos por los ajentes armados de la autoridad; patrullas de caballería recorrian los puntos en que de ordinario se congregaba jente, disolviendo a sablazos los agrupamientos hostiles al Gobierno; gavillas de "garroteros" reclutados en los garitos y tabernas y protejidos por la fuerza armada acamparon permanentemente en los alrededores del palacio lejislativo para impedir a la juventud cualquiera demostracion simpática a los representantes de oposicion; y por sobre todos los

instrumentos brutales o repugnantes del despecho gubernativo, resaltaba la policía, cuerpo que nunca fué en Santiago guardian de la seguridad pública, sino jenízaro de la intervencion electoral, reclutado entre la hez de la canalla: esta batida permanente salpicó amenudo las calles de la ciudad con sangre de jóvenes distinguidos y de ciudadanos indefensos y pacíficos que ejercian buenamente su derecho. El intendente de Santiago a la sazon, don Belisario Prats Bello, caballero de ideas moderadas y carácter pundonoroso, no pudiendo contener a la policía, que estaba bajo su dependencia, pero que era manejada directamente desde la Moneda, y no consintiendo tampoco en la complicidad aparente de que lo sindicaba su puesto, se retiró de él. El Gobierno puso en su lugar a don Guillermo Mackenna, deudo inmediato del ministro de Relaciones Esteriores.

Este nombramiento era revelador. El señor Mackenna habia sido ya intendente de Santiago en 1881, y las elecciones de ese año, en que él tomó una parte principal como instrumento del Gobierno, son una de las pájinas mas impúdicas de nuestra crónica electoral, que no tiene, sin embargo, parecido en pueblo alguno. Fué él quien por vez primera se asoció públicamente las tabernas y garitos, comerciando con su clientela en el doble trato de suministrar sufragantes para los candidatos oficiales, y de ahuyentar de las urnas, armados de garrotes y revolvers, a las personas decentes; ¡fué tambien él quien inventó para las juntas calificadoras el espediente de exijir a los electores, como única prueba aceptable de domicilio, una boleta del subdelegado respectivo; para hacer eficaz esta medida, entregó las subdelegaciones a un personal de su amaño, imprimió algunos millares de certificados de residencia, los hizo firmar en blanco por aquellos ajentes, y los entregó despues a la policía, la cual los repartió en garitos, tabernas y otras pocilgas sometidas a la vijilancia de la autoridad y que compraban con este servicio su beneplácito y hasta su complicidad; de aquí salia la chusma, provista de certificado, a las mesas calificadoras, donde los verdaderos ciudadanos tenian que vencer todo jénero de dificultades para inscribirse. Mas como el fraude no tenia efecto en las juntas cuya mayoría era de oposicion, habia que secundarlo con la violencia: desde que estas mesas se instalaban

rodeábalas una pandilla de garroteros que en el momento oportuno se iban sobre ellas, robaban o destrozaban los rejistros, y arremetian contra vocales y electores. Apesar de esto, la oposicion, y sobre todo el partido conservador, que entonces poseia por sí solo mas de la mitad de las fuerzas activas de la capital, alcanzó un número considerable de calificados. Ante los abusos cometidos en toda la República, y la resolucion declarada del Gobierno de eliminar por cualquier medio a los candidatos opositores, decidió el partido conservador abstenerse en las votaciones, para no imponer a sus amigos las penalidades de una lucha imposible, en la cual compraria con dolorosos y sangrientos sacrificios un resultado ilusorio. Empero, don Cárlos Walker Martinez, el mas popular de los adalides conservadores, como fué siempre el mas animoso y abnegado, presentó al sufrajio de los electores independientes su candidatura libre de diputado; bastaban siete u ocho mil votos para asegurar el triunfo de un candidato, y el señor Walker Martinez, merced al voto acumulativo, recojió en las urnas mas de cuarenta mil: no habia memoria de un triunfo mas completo, mas espontáneo, mas entusiasta. Pero el señor Mackenna, confabulado con el primer alcalde de la municipalidad, don Miguel Elizalde, arregló el escrutinio de las votaciones, y falsificando los sufrajios y las actas parciales de las juntas receptoras, y tornando el procedimiento en fraude enorme, redujo los cuarenta mil votos del popular caudillo a unos pocos centenares: el señor Walker Martinez, que iba a ser el único diputado conservador en aquella lejislatura, quedó escluido.

Tal era el intendente escojido para Santiago en aquellos difíciles y graves momentos, cuando mas que en ocasion alguna se necesitaba un mandatario de prestijio y honorabilidad para imponer el órden y restablecer la confianza en la ciudad alarmada. Como era natural, el señor Mackenna solo consiguió exacerbar los ánimos; recurrió lo mismo que antes a la cooperacion de las cloacas del vicio, y encontrándolas ya en accion, las tomó de firme a sueldo, las reglamentó, les dió jefes, y las incorporó en la policía de seguridad como una seccion especial, destinada al servicio de garrotear en las calles a los adversarios del Gobierno. Partidas de haraposos traidos de los suburbios, cuya sola presencia en los ba-

rrios centrales era un espectáculo malsano y temeroso, se establecieron como ajentes inmediatos de la autoridad en los puntos mas concurridos; cualquier accidente les servia de pretesto para lanzarse sobre los ciudadanos a quienes juzgaban sospechosos, y mas en particular sobre las personas decentes: la levita era para ellos la enseña característica de oposicion. Las escenas humillantes para la ciudad ya recordadas se repitieron mas violentas y contínuas; los tumultos en la calle pública eran el estado permanente; se sentia por todas partes como una gran fermentacion de harapos y lacohol: el arrabal se habia señoreado de la ciudad.—Las turbulencias de la capital, trasmitidas a todas partes por la prensa, contajiaron a las provincias y provocaron en algunos pueblos, con la tolerancia o con la declarada complicidad del Gobierno, sucesos antes desconocidos, que hirieron el crédito y deprimieron el buen nombre de la República.



CAPÍTULO III

Sin contribuciones.

Perturbaciones orijinadas por la caducidad de la lei de contribuciones.—Recursos de que se vale el Gobierno para obtener el despacho de la lei.—Tumultos en el norte de la República.—Sucesos análogos en Valparaiso.—Complicidad gubernativa.—La capital durante el mes de Julio.—Actitud del Parlamento.—Actas de adhesion al Gobierno levantadas por los intendentes y gobernadores.

El Parlamento no se dejó imponer por la violencia como no se habia rendido a los halagos, y mantuvo sus fueros con incontrastable enerjía. Semejantes al senado romano que, segun refiere Tácito, palidecia y temblaba en presencia de Tiberio y Neron, nuestros Congresos habian sido de ordinario dóciles juguetes de los Presidentes que los elejian, y cuya voluntad imperaba a la par en la Moneda y en el palacio lejislativo. Abríase al fin una era nueva y el Congreso actual, penetrado de la grandeza de su causa, estaba resuelto a mostrarse campeon digno de ella. —El 1.° de Julio caducó la lei que autorizaba al Ejecutivo para cobrar las contribuciones, y como el Presidente se empecinase en conservar al ministerio censurado, hubo de cubrir los gastos de la administracion con los fondos sobrantes en arcas fiscales, que no podian durar largo tiempo; y para hacer impopular la actitud del Congreso, procuró alarmar al pais con la amenaza de una próxima suspension de los mas importantes servicios públicos, haciendo anunciar que la terquedad de aquel lo arrastraba a la dolorosa estremidad de paralizar aduanas, correos, ferrocarriles, telégrafos, tesorerías y otras oficinas y empresas perceptoras de impuestos o administradas por el Estado. La especie era inconducente: el Congreso poseia los medios de compeler al Gobierno, aun por leyes

especiales si fuere preciso, colocándolo en la alternativa de cumplirlas o de asumir la responsabilidad del daño emerjente.

Tan anómala situacion enjendró, como era lójico, un malestar profundo en el pais. Las municipalidades, sin facultad de percibir los impuestos locales, hubieron de arbitrar espedientes engorrosos y de legalidad problemática para acudir a sus mas urjentes atenciones; el comercio, por las dificultades del despacho aduanero, se vió amenazado con perjuicios de difícil reparacion; las secretarías de los juzgados, las notarías públicas, y en jeneral todas las oficinas cuyos servicios se remuneran conforme a prefijados aranceles, se vieron en el caso de estipular con sus clientes el pago de honorarios en cada acto concreto, u oponian tropiezos a la inscripcion de los contratos e instrumentos sometidos a impuesto; con iguales entorpecimientos lucharon los gremios que, como los de jornaleros, tenian tarifas determinadas por lei; la administracion de justicia sufrió deplorables quebrantos a causa de la diversidad de procedimientos adoptados por los jueces, de los cuales unos exijian a los litigantes la promesa de satisfacer la contribucion de papel sellado cuando se dictase la nueva lei, y otros se negaban en absoluto a recibir escritos en papel comun, siendo que la venta del timbrado estaba suspendida.—Complicáronse estos trastornos con incidentes que revestian cierto carácter internacional: el señor Bacour, ministro residente de Francia en Santiago, reclamó ante el Gobierno de que, habiendo ocurrido al correo en busca de estampillas para el franqueo de su correspondencia oficial, no pudo obtenerlas; observaba el señor Bacour que el tratado postal internacional estaba firmado por Chile como por Francia, y que obligado él a velar por el cumplimiento de los pactos que ligaban a los dos paises, cumplia un deber solicitando del Gobierno remediase la irregularidad de que reclamaba; el Gobierno previno, con este motivo, al director jeneral de correos que, no estando glosado el servicio postal internacional en la lei de contribuciones, se continuase en la forma ordinaria. Otro problema, que quedó sin solucion por no haberse acudido a la via diplomática, fué el saber si se debia alguna compensacion a Bolivia, por cuanto el pacto de tregua de 1884 le otorgaba una parte cuotativa en los derechos percibidos por la aduana de Arica. —No habia pueblo alguno, por apartado y pequeño que fuese, ni

clase social, corporacion, gremio, empresa mercantil o simple ciudadano sobre quien no pesaran estas contrariedades. A las incesantes quejas y protestas que de todas partes llovian, y a las reiteradas consultas de las oficinas fiscales, cuyos jefes no atinaban a resolver las cuestiones tan complicadas como imprevistas que a cada paso surjian, limitábase el Gobierno a contestar: "Procédase conforme a derecho;" con lo que el mal se hacia irremediable y cobraba por momentos mayores proporciones.

Juzgando el Presidente que esta grave dolencia pública haria mas accequible al Congreso, quien estaria deseoso de ponerle término aun con menoscabo de sus derechos y prerrogativas, comenzó a sondear sus disposiciones para un acomodo; y a fin de precipitar el desenlace y ejercer presion en su ánimo, incitó a las autoridades locales y otros ajentes del Ejecutivo a que provocasen en todas partes levantamientos populares, que imprudentemente instigados, asumieron al cabo los caracteres de sangrientos motines: con la inminencia de un desastre nacional, esperaba doblegar la rijidez del Congreso, y en último recurso, preparaba acaso un golpe de Estado, so pretesto de salud pública. A las calamidades existentes se agregó entónces la irrupcion del populacho, que se levantó casi simultáneamente en diversas ciudades de la República, cubriéndolas de sangre y de vergüenza.

Este luctuoso período de horrores, tanto mas vituperables cuanto en ellos se trasparentaba la complicidad del Gobierno, se inició en Iquique.

Sin que nada hiciera presumirlo, el 3 de Julio vióse dominada la ciudad por grandes pobladas que recorrian los barrios centrales y que a los gritos de "¡Viva el Presidente de la República!" obligaban a los operarios de las faenas públicas y privadas a paralizar su trabajo y enrolarse en sus filas; encabezaban el motin los trabajadores de la bahía y lo cohonestaban con la supuesta exigüidad de sus salarios, — que eran los mas altos de la República en su ramo, pues llegaban hasta siete pesos diarios,—pidiendo que se les pagase en plata fuerte, lo que importaba duplicarlos. Entre ellos iban los jornaleros, institucion fiscal, cuyo levantamiento habia azuzado el comandante del gremio, diciéndoles que la paralizacion

del embarque del salitre, su principal fuente de entradas, era culpa del Congreso, que no dictaba la lei de contribuciones.

Las turbas impidieron el tráfico de las calles, y como se dipusiesen a caer sobre algunos establecimientos mercantiles, obligaron a los Bancos y al comercio a cerrar sus puertas. La fuerza pública, con órdenes tardías para disolver a los alzados, fué impotente; a sus ataques y descargas contestaron aquellos a pedradas, y no se retiraban sino despues de dejar tendidos algunos cadáveres y teñida la calle con la sangre de muchos heridos; desalojados de un punto, se reorganizaban en otro; y exacerbados por la pelea, se entregaron al fin a todo jénero de depredaciones: varios almacenes fueron saqueados; la imprenta de un diario de oposicion fué apedreada durante tres horas, y estuvo en peligro de ser incendiada sin que la autoridad probase tener medios o voluntad de protejerla.

El comercio, representado por setenta firmas de las mas considerables de la plaza, testigo de la impotencia o desidia de la autoridad, y amenazado de destruccion jeneral, dirijió al Presidente de la República el siguiente despacho telegráfico:

"Huelga de trabajadores ha tomado proporciones alarmantes. Huelguistas han penetrado a establecimientos, impidiendo por la fuerza que operarios se dediquen a sus labores. Comercio y Bancos obligados a cerrar. Fuerza pública insuficiente para protejer a Iquique. Oficinas salitreras y distritos mineros en inminente peligro, sin que la autoridad tenga los elementos para dominar la situacion y hacer respetar la vida y propiedad. El comercio nacional y estranjero que suscribe pide a V. E. se digne tomar medidas que salven la situacion y hagan respetar los cuantiosos capitales comprometidos en esta provincia bajo las garantías de la lei."

Para amparar la vida y la propiedad de los habitantes del pais, no debió aguardar el Gobierno solicitudes especiales, sobre todo tratándose de atentados ruidosos que entregaban una ciudad entera a merced de turbas amotinadas; no obstante, el señor Balmaceda contestó en los siguientes términos al comercio de Iquique:

"Recibido cablegrama. Pido informe a intendente. Deseo que ustedes digan cuáles son las exijencias de los huelguistas y qué pasos han dado ustedes para una intelijencia razonable y equitativa con los trabajadores.—BALMACEDA."

El comercio, aunque estupefacto con esta singular respuesta que reconocia oficialmente una especie de belijerancia entre los

saqueadores y sus víctimas, y que en vez de amparar las garantías mas elementales en todo pais civilizado las entregaba al sangriento escarnio de hordas desenfrenadas, se apresuró a dejar constancia de que en esos afrentosos momentos no presenciaba Iquique un litijio entre dos derechos, sino la perpetracion de un gran crímen público, y replicó así al señor Balmaceda:

"Contestestando el cablegrama de V. E diremos a V. E. que la única pretension de los huelguistas que ha llegado a conocimiento del comercio por medio de la prensa, es que se les pague en plata fuerte la remuneracion de cuatro a siete pesos diarios que hasta ahora se les ha pagado en moneda legal. A esto no es posible acceder, en atencion a los altos salarios con que son restribuidos los operarios en esta provincia. Hacemos esta exposicion defiriendo al deseo espresado por V. E Como los huelguistas, lejos de limitarse a manifestar sus exijencias, han invadido, en masa establecimientos industriales y comerciales, obligando a los operarios a suspender sus labores, recorriendo las calles dia y noche con amenazas, y cometiendo actos de violencia, hemos recurrido a V. E. pidiendo proteccion para nuestras personas y propiedades, que reiteramos."

A este telegrama contestó el señor Balmaceda enviando otro de felicitacion a uno de los cabecillas de la revuelta. La irritacion inverosímil del señor Balmaceda contra el comercio de Iquique y su parcialidad en favor de la chusma alzada, derivaba de que aquel, limitándose a denunciar el crímen y pedir amparo, no acusaba al Congreso, al paso que la otra incendiaba y saqueaba vivando al Presidente de la República.

Si los caracteres mismos del levantamiento no hubiesen revelado la culpabilidad gubernativa, y si los telegramas del señor Balmaceda no la hubiesen establecido oficialmente, habria bastado la unanimidad con que la opinion pública condenó a los ajentes del Ejecutivo; mientras el comercio demandaba seguridades para su existencia, los vecinos mas caracterizados de Iquique solicitaban por telégrafo la separacion del intendente. El señor Balmaceda no se dignó ni aun recibir esta peticion.

Alentados con el estímulo del Presidente, las pandillas en huelga prosiguieron con mayores ímpetus sus actos vandálicos, y al siguiente dia la ciudad se vió entregada a los excesos de una muchedumbre de mas de 8,000 desalmados que herian y pillaban como en plaza tomada por asalto; los establecimientos comerciales continuaban cerrados; las casas particulares eran abandonadas; las

familias se refujiaban en los buques surtos en la bahía; y la autoridad se declaraba impotente para sofocar el desórden. Convencido el comercio de la inutilidad de recurrir al Presidente de la República, solicitó la mediacion de la Cámara de Comercio de Valparaiso, que por su inmediata comunicacion con la capital podia intervenir con mejor éxito, y le envió entre otros este despacho:

"Reunido el comercio ayer en la intendencia, el intendente declaró no contar con fuerzas necesarias para protejer vidas y propiedades y que no respondia por los acontecimientos, si no se cedia a las pretensiones de los huelguistas. En consecuencia, se ha accedido forzosamente a éstos. Sin embargo, aun no se ha comenzado el trabajo. En la Pampa se han saqueado oficinas San Donato, Ramirez, y Tres Marias; otras amenazadas. Las masas son dueños de la situacion; imposible restablecer el orden si no se envian fuerzas."

La intervencion de la Cámara de Comercio de Valparaiso fué tan infructuosa como las solicitudes reiteradas del comercio de Iquique: y el crímen se habria prolongado impunemente, si la llegada de la *Esmeralda* y el *Cochrane* con tropas, por una parte, y por otra el sometimiento forzado a las exijencias de las turbas no hubiesen restablecido al fin la tranquilidad.

Pero sobre la funesta hoguera hacinada por los ajentes del Gobierno habia caido ya la chispa, y el populacho, fácil al estímulo, no es igualmente dócil al freno: la revuelta se comunicó al interior, a la Pampa, y las oficinas salitreras, grandes establecimientos industriales que representaban millones de pesos y daban trabajo a millares de obreros, fueron teatro de escenas análogas a las de la ciudad; las de San Donato, Tres Marias, Sacramento, Ramirez, Constancia, San José, Peña Chica, Cruz de Zapiga, la Palma Compañía, Calacala, Mercedes, Rosario y otras, cuyos operarios, destruyeron préviamente, donde las habia, las líneas férreas que las unian a Iquique, para impedir la llegada de auxilios, fueron saqueadas y entregadas en gran parte a las llamas. Aquel vasto incendio que alumbró lúgubremente las soledades del Desierto fué como la siniestra aurora de la catástrofe que mas tarde habia de regarlas con sangre. En algunos puntos se empeñaron verdaderas batallas entre los peones de las oficinas y las tropas enviadas para protejerlas; en la Palma el combate duró dos horas, y los revoltosos en número de 800, no cejaron hasta perder muchos muertos y

heridos (1). El órden comenzó a restablecerse despues de una semana de escenas salvajes que suspendieron en aquel territorio la vida civilizada; a costa de numerosos cadáveres y centenares de heridos; con perjuicios cuantiosos para el comercio, y despues de deferir a las pretensiones exhorbitantes de los amotinados. Pero el Presidente se habia hecho aclamar por las turbas incendiarias y salteadoras, las habia incitado a vociferar contra el Congreso, y los diarios ministeriales, con alentadora y triunfal complacencia, tomaron nota de la "varonil protesta" de los pueblos del Norte contra la conducta del Parlamento.

A las primeras noticias de estos bochornosos y criminales sucesos, el diputado por Maipo don Cárlos Walker Martinez propuso a la Cámara oficiar al Presidente de la República, ya que los ministros evadian las interpelaciones con su ausencia, pidiéndole esplicaciones sobre la conducta de sus ajentes, las medidas dictadas

(1) Hé aquí un telegrama enviado a la prensa de Valparaiso el 9 de Julio, que dá idea de las proporciones que cobraron aquellos motines:

IQUIQUE, *a las 11 P. M.*—Señor Editor de LA UNION.—Ya ha tenido lugar un serio encuentro entre la tropa y las turbas saqueadoras en la oficina salitrera La Palma.

El oficial que manda las fuerzas dice por telégrafo, que ha logrado contener a los asaltantes, que eran como ochocientos hombres; pero no le es posible saber lo que acontezca mas tarde.

En estos momentos se apresta a salir en direccion a esa oficina toda la tropa que hai disponible en Iquique, quedando la policía a cargo de la guardia de cárcel y custodia de la ciudad.

La ansiedad que reina en Iquique es inmensa. Las familias continúan embarcándose en los buques apresuradamente.

Se teme que las pobladas de revoltosos de la Pampa, lleguen a la ciudad y la saqueen y quemen totalmente.

El pánico cunde por momentos.—EL CORRESPONSAL.

(RECIBIDO A LAS 11¾)—El combate en la oficina La Palma, fué reñido y duró mas de dos horas; la tropa fué apoyada por los empleados de la oficina.

Resultaron de la refriega mas de cuarenta muertos de los revoltosos y muchos heridos.

A las cinco de la tarde partió un tren para Pozo Almonte, llevando un piquete de cincuenta Granaderos, y cuarenta soldados de infantería.

Iquique queda desguarnecido; y se teme que al amanecer bajen de la Pampa mas de mil de los bandidos.—EL CORRESPONSAL."

por el Gobierno, y demas antecedentes oficiales que obrasen en su poder. Claro estaba que si los procedimientos gubernativos hubieran sido correctos, disculpables siquiera, el Gobierno habria acojido con dilijencia aquella oportunidad para acallar la voz unánime que lo acusaba como fautor de los desórdenes; pero su conducta fué la de quien teme la luz: el diputado por Arauco don Ismael Perez Montt, defendiendo al ministerio, se limitó a repetir la especie esplotada por los cabecillas de los tumultos, de que todo se debia a la obstruccion parlamentaria de la lei de contribuciones; y para confirmar la complicidad oficial, recurrió al espediente dilatorio con que podia entorpecer la investigacion del Congreso, y pidió segunda discusion para la indicacion del señor Walker Martinez.

Votada ésta en la sesion siguiente, fué aprobada por 54 votos contra 13.

Como el desórden cundiese en Tarapacá, y el Presidente de la República, que no se habia dignado ni siquiera acusar recibo de la nota de la Cámara, los alentaba en vez de dictar medidas de represion, el diputado por Valparaiso don Isidoro Errázuriz, en sesion del 8 de Julio, formuló nueva indicacion para que se enviase a los ministros una nota citándolos a comparecer a la Cámara, a fin de dar cuenta de la conducta del Gobierno en aquellos acontecimientos. Uno de los diputados gobiernistas, oponiéndose a esta mocion, provocó al Congreso para que, abandonando el camino de las censuras directas e indirectas, entrase por el de la acusacion franca al ministerio, si lo creia culpable; a lo que replicó don Enrique Mac-Iver: "En los paises constituidos, y entre personas de honor, la censura es la condenacion; la sentencia de los tribunales se reserva para los asesinos, los ladrones y los delincuentes vulgares!" Y el diputado por Santiago don Ventura Blanco Viel, modificó en los siguientes términos la indicacion del señor Errázuriz: "El ministerio no ha sabido guardar ni siquiera las consideraciones que se deben entre sí los hombres de honor; por eso, completando la indicacion del honorable diputado por Valparaiso, y para obligar a ponerse de frente a esos hombres que dormidos en inesplicable, en vergonzosa inercia, como para manifestar su absoluta impotencia, nada han podido hacer en resguardo de las vidas

y los intereses de nuestros conciudadanos, justificando así la doble censura fulminada por el Congreso, pido que en la nota que les enviará la Mesa se agregue que esta Cámara continuará su sesion a las ocho y media de esta noche para que se presenten a dar cuenta de su conducta.» Ambas indicaciones fueron aprobadas por unanimidad, con la abstencion de los dos únicos diputados de gobierno allí presentes.

Los ministros no concurrieron a la sesion nocturna, y enviaron en respuesta al oficio de la Cámara otro en el cual manifestaban que, no imponiéndoles la Constitucion del Estado el deber de asistir a las sesiones del Congreso, contestarian por escrito las preguntas que la Cámara les hiciera en igual forma. La sesion fué borrascosa, y en ella se acordó reiterar el llamado al ministerio, quien replicó a este nuevo requerimiento insistiendo en su primera respuesta.

Con esto terminó la intervencion parlamentaria en los sucesos de Iquique, frustrada por los subterfujios del Presidente y sus ministros, pero dejando en los espíritus imparciales el convencimiento de la culpabilidad del Gobierno.

La revuelta de Iquique fué como voz de órden para otros pueblos de la República; cuando ella atemorizó a las mismas autoridades al principio tan desidiosas, hubo que aumentar la fuerza armada, pidiendo auxilio a los puntos mas cercanos, y entre ellos Antofagasta. Apenas se embarcó una parte de la tropa que guarnecia esta ciudad, estalló el levantamiento, emcabezado por los operarios de la maestranza del ferrocarril, a quienes valió el mismo pretesto que a los de Iquique, esto es, la exijencia de que se les pagasen sus jornales en plata fuerte; a éstos se unieron en seguida los lancheros y jornaleros, y todos juntos recorrieron la poblacion, obligando a viva fuerza a cuantos trabajaban en establecimientos públicos y particulares a seguir tras ellos. Su primera medida fué parar las máquinas condensadoras de agua, con lo que quedaba la ciudad sitiada por sed. La multitud dirijióse luego a la intendencia, donde el secretario los peroró llamándolos a la compostura, les distribuyó dinero, les dió una órden para que se les sirviese licor en una de las vinerías de la ciudad, y por último se puso él mismo a su cabeza, a través de la poblacion; llegados

al despacho de licores, despues de intentar algun saqueo que pudieron reprimir los vecinos, hicieron efectiva la órden de la intendencia. El vino produjo su natural efecto; la chusma ébria se apoderó por la violencia de los barriles que el propietario del despacho les negaba al fin, y desde ese momento la huelga se trocó en motin. La intervencion de la fuerza armada exasperó los ánimos perturbados por la grita y el licor, y se trabaron en la calle sangrientos encuentros de que resultaron varios muertos y heridos. Por la noche apagó el populacho el alumbrado público, y a favor de la oscuridad se lanzó al asalto de las propiedades, saqueando numerosos almacenes (1).

Cuando al siguiente dia la muchedumbre comenzaba a reunirse nuevamente en la plaza, se le leyó un compromiso firmado por los representantes de las diversas empresas industriales, segun el cual accedian a la pretension de sus operarios, y con esto quedó el órden restablecido.

(1) El periódico de la localidad, EL INDUSTRIAL, dejó constancia de la complicidad de las autoridades en los siguientes párrafos de la relacion que hizo en su número del 12 de Julio, y cuya veracidad está confirmada, tanto por la circunstancia de referir los sucesos ante una poblacion reducida, que fué toda ella testigo presencial de los desórdenes, cuanto por la de que esa relacion no fué rectificada por los interesados ni por nadie:

"Despues de la última manifestacion hecha por los huelguistas ayer a las 6 de la tarde, en la Plaza Sotomayor, que relatamos en el número precedente de nuestro diario, los obreros del ferrocarril se retiraron tranquilamente a sus casas, llevando el convencimiento de que su peticion sobre aumento de sueldos habia sido atendida por las empresas industriales, como se lo comunicó el señor intendente desde las puertas de su casa habitacion, y el secretario de la Intendencia desde el tabladillo de la misma plaza.

"Pero un grupo numeroso, compuesto en su mayor parte de trabajadores de Playa Blanca, desfiló en órden por la calle de San Martin, deteniéndose frente al Almacen del Cañon, despues de recorrer algunos todas las calles que forman la manzana comprendida entre las de Baquedano, Latorre y Prat y la ya citada de San Martin, los que seguian al secretario de la intendencia, que momentos antes los habia perorado incitándolos a la moderacion, pidiéndole dinero que éste les distribuyó.

"Un grito subversivo salido de en medio del numeroso y compacto grupo, fué suficiente para que estallara un desórden, lanzándose en seguida los revoltosos sobre las puertas del almacen del Cañon, pretendiendo derribarlas, lo que habrian

En Arica se declararon en huelga los jornaleros, exijiendo ademas de sus salarios en plata, la separacion del comandante del gremio. Como el levantamiento amenazara convertirse en saqueo, hubo de intervenir la fuerza pública, causando, como era consiguiente, muertes y heridos. La calma no volvió a la ciudad hasta que se accedió a las dos exijencias de los amotinados.

En Pisagua, los desórdenes fueron igualmente iniciados por el gremio de jornaleros, a los cuales se adhirieron pronto los fleteros y lancheros: la consigna, como en todas partes, era el pago en plata fuerte. La promesa de acojer su demanda, la noticia de haber terminado en aquellos momentos los disturbios de Iquique, y la presencia de tropas despachadas inmediatamente de esta ciudad, apaciguaron el levantamiento sin mayores consecuencias.

Pero en esta série uniforme de escándalos, aquellos que mas vivamente impresionaron al pais, y en que la neglijencia de la autoridad se mostró mas culpable, son los que cubrieron de

---

conseguido si el señor José M. Walker, a quien conocen muchos de los operarios de Playa Blanca, no los hubiera contenido.

"El grupo, dando vivas entusiastas al trabajo y a Playa Blanca, se dirijió a continuacion a la calle de Angamos, por la de Baquedano, deteniéndose frente al depósito de licores de Don Pedro Urruty.

"Una vez allí uno de los cabecillas del grupo presentó al dueño del negocio una órden de la intendencia para que se le entregara licor, la que fué atendida. A partir desde aquel momento, puede decirse que principió el desborde. Mui en breve los revoltosos se apoderaron a la fuerza de algunas pipas mas de licor, siguiéndose lamentables escenas de violencia entre ellos mismos, contra los comerciantes en pequeño de ese barrio y los dueños de una chingana, viéndose obligada la policía, cuya actitud habia sido hasta entonces pacífica, a intervenir para que se respetara la propiedad.

"Excitados los revoltosos por la resistencia que a su desborde oponia la policía, hubieron de atacar a ésta, y ya entrada la noche tambien a la fuerza de línea que habia acudido a reforzar a la policía.

"Algunas patrullas de la fuerza de línea recorrian a esa hora otras calles de la ciudad, en donde aparecian grupos de huelguistas en actitud amenazadora.

"Mientras tanto el principal grupo cuyo teatro de accion era la calle de Angamos, engrosado de momento en momento, iba avanzando hácia el centro de la ciudad, y muchos de los que lo componian penetraban de paso en los negocios o despachos del tránsito, apoderándose del licor que encontraban a mano, de ropa, jéneros y telas......"

sangre y horrores las calles de Valparaiso.—Desde los primeros dias de Julio, la prensa recojió vagos rumores de desórdenes que amenazaban la ciudad; y hai que notar que fueron los diarios de oposicion los que hicieron las denuncias y reclamaron vijilancia, al paso que el único diario de Gobierno parecia desear escenas análogas a las del Norte, y aun estimulaba un pronunciamiento que él traduciria como protesta contra el Congreso. No pasó mucho tiempo sin que los avisos de la prensa tuviesen confirmacion: los operarios de la maestranza del ferrocarril del Estado, aguijoneados por ajentes gubernativos, convinieron declararse en huelga si no se separaba de su puesto al jefe de traccion, que desempeñaba el cargo hacia mas de veinte años con una intelijencia y acierto públicamente acreditados en diversas ocasiones por sus superiores, para dar el cargo a otro empleado que ellos designaban; el Gobierno, ávido de granjearse a cualquier precio una ficcion de popularidad, déstituyó sin demora al antiguo jefe y lo reemplazó por el que pedian sus subalternos. Los obreros de la maestranza, en número de algunos centenares, celebraron un *meeting* de agradecimiento,—que tal era el precio de la condescendencia oficial,—en que se acordó un voto de aplauso al Presidente de la República, y juntamente, aunque no habia congruencia entre ello y el oríjen de la huelga, un voto de censura a la mayoría parlamentaria. El efecto de estos movimientos, que solo afectaban a una agrupacion determinada de obreros, quedó circunscrito a sus propios talleres, sin eco alguno en el pueblo.

Entre inquietudes varias, motivadas por incidentes que no tuvieron trascendencia, llegó por fin el 21 de Julio. Desde las primeras horas de la mañana declaráronse en huelga los lancheros y estivadores, con la sabida consigna de reclamar sus jornales en plata; y atrayéndose luego a los fleteros y trabajadores de la aduana, del muelle y de los almacenes fiscales, se echaron sobre un carreton cargado con herramientas diversas, armados con las cuales se esparcieron por la ciudad; como aconteció en todos los tumultos de igual jénero, la multitud arrancó de sus faenas a los trabajadores de empresas públicas y privadas para enrolarlos en sus filas. Haciéndose excesiva la muchedumbre, y estorbándose a sí misma en la depredacion y el botin, se fraccionó en cuadrillas

que se diseminaron por los diversos barrios, y que iban engrosando con nuevos y cada vez mas numerosos adherentes; a medio dia, la ciudad estaba dominada por mas de diez mil del populacho, para quienes la huelga de los trabajadores de la bahía era el pretesto de un saqueo jeneral; a esa misma hora, las fondas, pulperías, casas de préstamos, despachos de licores, y otras tiendas asaltadas y despojadas se contaban por docenas; algunos propietarios trataron de repeler a la chusma, ésta los dominaba con el número, y la sangre comenzó a correr. La policía, en grupos aislados y sin la direccion inmediata de sus jefes, procuraba en vano amparar la propiedad; solo cuando el pillaje era jeneral y estaban regadas las calles con la sangre de un centenar de heridos y algunos muertos, resolvió la autoridad movilizar la fuerza armada.

Algunas partidas se habian reunido entre tanto en la plaza de Sotomayor, frente al palacio de la intendencia, y delegaron una diputacion que solicitase del primer mandatario la libertad de algunos cabecillas aprehendidos por la policía; recibióla el intendente entre afable y temeroso, y no atreviéndose a increparles sus desmanes, ni siquiera a imponerles respeto por la vida y la propiedad, les prometió que interpondria su influencia en favor de los culpables. Junto con trasmitirse la respuesta del intendente, se dió la voz de atacar la imprenta de La Union, y una turba de mas de mil individuos se lanzó sobre el edificio indicado, pretendiendo derribar las puertas, que fueron oportunamente cerradas, y lapidándolo por largo espacio; un piquete de tropas estaba acantonado en los patios y al frente de la intendencia, a pocos metros de allí, pero solo despues de trascurrido algun tiempo, y en fuerza de las reiteradas solicitudes de algunos caballeros que se apersonaron al intendente, se dió órden de acudir a lo asaltados.

La devastacion cundia por momentos y con demostraciones mas temibles; el comercio entero habia cerrado sus puertas; las casas particulares hacian otro tanto; nadie se atrevia a salir a la calle, señoreada por los amotinados, y que resonaba incesantemente con disparos de rifles y revolvers y con cargas de caballería. La tropa de línea era escasa, y a fuerza de herir y matar conseguia disolver solo momentáneamente al populacho, que luego se re-

hacia en otro punto. El intendente, reclamado por una muchedumbre en la plaza Sotomayor, salió a la calle, trepó a la imperial de un tranvía, y desde allí la arengó, ofreciendo interceder con el comercio para que aceptase la exijencia de sus trabajadores; la chusma vivó al intendente, y creyendo comprar con esto la impunidad, se desbordó en mayores excesos. Barrios enteros, como el poblado cerro de la Merced, fueron totalmente pillados; se pretendió incendiar algunos establecimientos, que eran oportunamente salvados por la actividad del Cuerpo de Bomberos; episodios cruelmente trájicos aumentaban el horror de aquellas escenas: en una de las casas saqueadas una jóven, huyendo de algunos asaltantes que la perseguian, se arrojó desde un balcon, estrellándose en la calle. En la parte alta de la poblacion, adonde no alcanzaba la accion de la fuerza pública, insuficiente aun para custodiar los barrios centrales, las bandas de forajidos, sin freno alguno, sobrepujaron en exceso a los de abajo. Los saqueadores acarreaban el botin con tranquila impunidad, como cosa propia; se veia pasar por las calles individuos cargados con ropas, alhajas y utensilios de toda especie robados en las casas de préstamos y tiendas; algunos trasportaban en grupos muebles pesados, pianos y otros objetos de gran tamaño. Los que pretendian socorrer a las víctimas o defender su propiedad, eran acometidos por las turbas como si los despojasen de un derecho: la 5.ª Compañía de Bomberos se alistaba para salir de su cuartel en ausilio de un punto amagado por el fuego, cuando una pandilla arremetió contra ella para cerrarle el paso; el comandante de policía, don Manuel J. Jarpa, se encontraba a dos pasos, como testigo presencial del atentado y con elementos para reprimirlo; pero no hizo un movimiento, ni dió una órden, y la Compañía hubo de defenderse por sí misma dejando en el encuentro un bombero herido. Algunos patrones de operarios y jefes de empresas industriales avisaron al mismo comandante que sus obreros, arrastrados por fuerza entre los revoltosos, deseaban volver a sus trabajos con tal que la policía los resguardara contra nuevos vejámenes; el comandante cerró los oidos a estas peticiones, declarando que nada podia hacer.

Vino la noche, y la ciudad desierta y aterrada parecia una for-

taleza en asedio; una buena parte de los faroles del alumbrado público fueron destrozados, y en medio de la oscuridad que hacia mas pavoroso cualquier rumor, oíanse las patrullas de caballería que cruzaban las calles, las vociferaciones de la chusma vinosa, y el estampido de las armas de fuego.—Pero esa misma noche llegó de Santiago el jeneral don Samuel Valdivieso con tropas enviadas para restablecer el órden, y desde el siguiente dia las agresiones del populacho fueron enérjicamente repelidas. No se sometió aquel, sin embargo, fácilmente, y aunque las pobladas tumultuosas amenguaron y el escándalo público decreció, la ajitacion social, como los mares removidos por furiosa tempestad, fué calmándose paulatinamente: la tranquilidad no se afianzó por completo sino despues de una semana de zozobras.—Como resultado, quedaba el comercio considerablemente perjudicado por la paralizacion de todo trabajo durante largos dias; destrozados varios edificios; arrojados a la miseria muchos pequeños industriales; vilipendiada la ciudad; y por encima de todo esto, mas de 50 muertos, y no menos de 500 heridos.

El Congreso podia en esta ocasion, por su cercanía y por medios directos de investigacion, proceder mas eficazmente que en los sucesos del Norte. La Cámara de Diputados nombró una comision de tres de sus miembros para que se trasladasen a Valparaiso, y haciendo personalmente una prolija indagacion de lo ocurrido, informasen; fueron designados para este objeto lo señores don Rafael Errázuriz Urmeneta, don Abraham König y don Eulojio Allendes; los dos primeros, informando en mayoría, concluian que los desórdenes de Valparaiso habian sido alentados por la tolerancia de la autoridad; el segundo los atribuia a causas meramente sociales y económicas; y ambos proponian que pasasen los antecetes a la Corte de Apelaciones para que este tribunal instruyese el proceso correspondiente. Mas por esos precisos dias la Cámara suspendió sus sesiones a fin de dejar espedito camino a los preliminares de avenimiento entablado entre representantes del Gobierno y los partidos. Con posterioridad, cuando la situacion se habia modificado radicalmente y cuando los sucesos de Valparaiso habian perdido su carácter de actualidad política, restando solo satisfacer la vindicta pública, la conclusion de ambos informes

fué aprobada y remitidos ellos a los tribunales de justicia (1).

La obsecacion del Presidente debia, empero, costar mayores sacrificios a la tranquilidad pública. Los desórdenes de Valparaiso y Tarapacá se reprodujeron con iguales o parecidos detalles en Viña del Mar, Buin, Batuco, Talca, Concepcion y otros pueblos. En Curicó el intendente don Gregorio Cerda, capitaneando en persona a la policía, atropelló con violencia el club de oposicion e infirió injurias de hecho a los jóvenes que intentaron defenderse o protestar. El gobernador de Talcahuano don S. Sanfuentes, deudo próximo del ministro de lo interior, se hizo cabecilla de turbas con que disolvia los *meeting* opositores, y a las cuales solia conducir con igual objeto hasta Concepcion. En pos de estos tumultos y alentados por ellos, los gremios industriales comenzaron a declararse en huelga por todas partes, con exijencias mas o menos crecidas, y aunque estas perturbaciones no fueron sangrientas ni ofensivas para la cultura, eran síntomas reveladores del malestar jeneral.

En Santiago la agresion armada contra las personas fué el estado permanente de la ciudad durante todo el tiempo que el Presidente prolongó su situacion inconstitucional. A las cuadrillas de vagos y malhechores reclutados por la policía en las madrigueras habituales de la canalla, se agregaron partidas de peones sacados de las faenas de los ferrocarriles en construccion del Estado, y conducidos a Santiago a disposicion de la misma policía, todos los cuales tenian su apostadero en los alrededores del Palacio Lejislativo para lanzarse sobre los concurrentes, y en caso necesario, sobre los miembros del Congreso (2) A fin de allanar la accion de sus

(1) Véase Documento A.

(2) Comentando este acarreo a Santiago de los peones ocupados en los ferrocarriles, los periódicos de las provincias australes publicaban denuncias semejantes a ésta, tomada de *La Libertad* de Talca del 17 de Julio:

"¿PARA EL ASALTO AL CONGRESO?—Hace dias que de órden del ministro de Industria y Obras Públicas están pasando en los trenes, en direccion a Santiago, partidas de carrilanos de los empleados en el ferrocarril del Sur.

Esto es lo que con toda reserva, y bien se echa de ver quienes hoi pueden hablar así, se nos ha comunicado ayer en la tarde.

Las últimas dos partidas han sido de veinte y de treinta individuos que marchaban bajo las órdenes de comisionados espresamente enviados de la capital.

Como se ha hablado y sigue hablándose, de que el Presidente de la República

auxiliares, el intendente mandó retirar de la Cámara de Diputados la guardia de policía que, sometida a la mesa directiva, resguardaba el órden y hacia cumplir sus disposiciones internas; y como aquella reclamase del comandante jeneral de armas fuerza de línea en reemplazo, denegó este funcionario la solicitud, alegando que no tenia instrucciones del ministro de la Guerra.—Al levantarse las sesiones de la Cámara, las pandillas provocaban en la plazuela del Palacio tumultos que llegaban amenudo hasta el derramamiento de sangre, y luego se dirijian a los barrios comerciales donde continuaban sus fechorías, asaltando los clubs de oposicion, que se veian obligados a defenderse con las armas, y disolviendo toda reunion de personas que no era afecta al Gobierno. Mas de una vez, en el corazon de la ciudad, partidas de bandoleros apoyados por patrullas de policiales montados y a los gritos de "Viva el Presidente!; abajo el Congreso!" penetraban hasta el interior de los portales de la plaza, persiguiendo y sableando a grupos de caballeros y jóvenes que salian del Congreso o de los clubs opositores. Todas estas cuadrillas eran mandadas en jefe por un conocido bandido llamado Tristan Stephan, arrancado repetidas veces a los presidios por el mismo Gobierno para utilizarlo como ajente electoral, y a quien mas tarde, en recompensa de estos servicios, se nombró coronel del ejército chileno.

Uno de los periódicos mas moderados de aquella época,—y en punto a lo odioso y sangriento de los desórdenes estaba de acuerdo la prensa de todos los partidos, con la sola diferencia de culpar la de Gobierno a la oposicion como causante de los escándalos promovidos y esplotados por la autoridad,—describia de esta manera los tumultos cuotidianos y uniformes de Santiago: "Los desórdenes y escándalos son el estado normal de la ciudad. La autoridad,

y su ministerio están maquinando contra el Congreso y pretenden asaltarlo, la noticia nos ha parecido gravísima, pues hemos pensado que esa fuerza bruta e inconsciente bien puede ser que se la destine a ese propósito infame.

¿Qué significa, si nó, esa conduccion clandestina de los trabajadores de los ferrocarriles, es decir, de esos mismos elementos de que el Gobierno se ha valido siempre para ahogar la libertad y los derechos del pueblo?

En prevision de lo que puede ocurrir en órden a atentar contra la inmunidad del Congreso, damos traslado de estos hechos a los diarios independiente, de Santiago."

unida a la canalla, amenaza en vez de amparar la vida y propiedad de nacionales y estranjeros. El recurso de lanzar turbas armadas de garrote contra los transeuntes y los que hacen manifestaciones políticas de oposicion, se ha erijido en sistema estable. En los *chocl ones* de los barrios apartados se recluta a los desalmados, se les enseña cómo han de manejarse con los "enemigos del Presidente de la República", y luego les dan puerta franca. La plazuela del Congreso, a las cuatro o cuatro y media de la tarde, es el punto de reunion; llegan allí casi al mismo tiempo que sus camaradas de la policía y del ejército, al mando del tristemente célebre Stephan. Durante una hora promueven todo jénero de desórdenes, vociferan brutalmente contra los partidos de oposicion, y luego, a la salida de la sesion, cuando hai tumulto, protejidos por la policía, se lanzan garrote en mano sobre la juventud que viva a los diputados independientes. Las escenas que se producen escapan a toda descripcion: gritos, insultos, garrotazos, bofetadas, tiros de revólver etc., todo en revuelta batahola. Cesan los escándalos en esta plazuela para seguir produciéndose en las calles: los garroteros se dirijen al club de la calle de la Moneda vivando a S. E. el Presidente de la República. Durante la marcha amenazan y hieren a cuanto transeunte no los acompaña en sus propósitos. Repugna ver esa tropa de descamisados ébrios, armados de garrotes, y protejidos por un grueso peloton de soldados. En el Club Liberal un orador tabernario los arenga: los aplausos al Presidente de la República se renuevan, y por fin, la canalla se retira momentáneamente a sus centros de los arrabales. A las siete de la noche comienzan a llegar otra vez a las calles principales. Tambien llegan a la misma hora, y esclusivamente con el objeto de protejer a estos bandidos, una compañía de tropa de línea, un escuadron de cazadores con Stephan a la cabeza, y medio rejimiento de policiales al mando inmediato del prefecto Carvallo Orrego. Las escenas que presenciamos manifiestan al vecindario de Santiago que nada tiene que esperar de la autoridad, que la fuerza pública está al servicio de las turbas, y que no hai mas garantía que la que uno mismo puede conquistar con revólver en mano."

Hé aquí ahora uno de los partes diarios que el prefecto de policía pasaba a la intendencia sobre estos sucesos; tiene fecha del 25

de Julio: "Ayer, como a las 5.30 P. M., hora de la salida de la Cámara de Diputados, se reunieron en la plazuela del Congreso grupos de jentes que hacian manifestaciones diversas; como éstas tomaran serias proporciones, tuvo que acudir fuerza de policía para resguardar el órden, retirándose de este punto todos los grupos a la plaza de armas en actitud amenazante. Hube de acudir a dicho lugar, y al salir por la calle de la Compañía se nos dió aviso de que las pobladas desempedraban las calles, y como fuera efectivo, en la plaza nos recibieron a pedradas, por lo que fué preciso disolverlas. Los desórdenes seguian y los grupos aumentaban por momentos, dando lugar a que acudiese tropa del rejimiento de Cazadores a Caballo y una compañía del batallon Buin 1.° de línea. Siendo repetidos los desórdenes y pedradas a la tropa, fué necesario hacerlos despejar por dos veces consecutivas, restableciéndose con esto un tanto el órden. El comercio, temeroso de ser asaltado, no abrió sus puertas en la noche; las tropas permanecieron resguardando el órden hasta las once y media de la noche, retirándose en seguida a sus cuarteles, y haciendo el servicio los de policía por las calles en el resto de la noche." El prefecto enumera despues los heridos recojidos por sus subalternos en aquella jornada, y que ascendian a once; no se incluian en este número aquellos otros, mucho mas numerosos y pertenecientes a familias de la buena sociedad, que lograban escapar a sus perseguidores y refujiarse en sus casas.

Esta honda y jeneral conmocion se mantuvo sin intermitencia durante todo el mes de Julio; y como la tropa de línea comenzase a murmurar de verse permanentemente empleada en oficios de policía, y los jefes y oficiales de pundonor a resentirse de tener que sacar la espada contra ciudadanos indefensos y por motivos meramente políticos, prostituyéndose ademas bajo las órdenes de un Stephan, el Gobierno, para reducirlos, se apresuró a declarar su injerencia y su satisfaccion en una nota dirijida al comandante jeneral de armas, quien la insertó en la siguiente forma en la órden del dia del 5 de Agosto:

"El señor ministro de la Guerra, en nota número 710, de fecha 2 del corriente mes, dice a esta comandancia jeneral lo que sigue:

"He visto con satisfaccion que US. y los jefes, oficiales y tropa

del Ejército residentes en la provincia del mando de US., han cumplido con su deber en los momentos de ajitacion ocurridos durante el mes próximo pasado. Lo que comunico a US. en nombre del Presidente de la República y en el mio propio, para los fines consiguientes."

"Se dá en la órden del dia para conocimiento y satisfaccion de esta guarnicion.—BARBOSA."

Las pandillas asalariadas por la intendencia, despues de cumplir en los alrededores del Congreso y en los clubs políticos sus compromisos inmediatos, se diseminaban durante la noche por los diversos barrios de la ciudad para asaltar y robar por cuenta propia. Convencidos los vecinos de que las vidas y propiedades estaban a merced de aquellas hordas, y que no habia aguardar proteccion de la fuerza pública, reducidas las leyes y garantías al derecho natural, recurrieron al arbitrio estremo de la propia defensa, y bajo la iniciativa y direccion de los señores don Antonio Subercaseaux Vicuña y don Guillermo Puelma Tupper, organizóse la Guardia del Orden, institucion de vecinos encargados de la custodia de la poblacion: fué ésta la mas acusadora protesta contra los crímenes de la autoridad, convertida en capitan de bandoleros descamisados y de uniforme.

Las turbulencias de que eran teatro la plazuela del Congreso y sus contornos, solian refluir hasta las salas mismas de sesiones. La obstinacion incalificable del ministerio contra los votos del Congreso y la opinion ya unánime del pais; los sangrientos disturbios que se sucedian en diversos pueblos; la culpabilidad del Presidente en posponer las instituciones fundamentales del Estado, la tranquilidad pública y los intereses fiscales menoscabados en varios millones con la suspension de los impuestos, al capricho de conservar un ministerio imposible, orijinaron en la Cámara de Diputados un gran debate político que la opinion siguió con vivísimo interes, y en que desplegó lujo de talento y patriotismo para dejar demostrada la legalidad de los procedimientos del Congreso y su deber de mantenerlos; el papel que en este solemne y trascendental proceso desempeñó el bando gubernativo, la inepcia de sus hombres y la mezquindad de sus recursos hicieron mas lastimosa su situacion y dieron realce al vigor de sus adversarios, comprobando la

exactitud de este aforismo, que lo mas perjudicial para una causa no es tanto el ser bien atacada cuanto el ser mal defendida. El calor de la discusion subia progresivamente, enardecido por las ráfagas tempestuosas que la ajitacion popular soplaba adentro, y estraños episodios salpicaron con algunas gotas de sangre las salas del Congreso, a semejanza de la que por iguales motivos corria afuera en mayor abundancia. En una sesion decia el diputado presidencial don Anselmo Blanlot: "¿Cuál será el término de esta lucha? Acaso no es ya posible que se produzca un acuerdo tranquilo." —"¡Gracias a la imbecilidad del Presidente de la República!" interrumpió fogosamente don Ladislao Errázuriz; lo que motivó un duelo entre el señor Errázuriz y don Daniel Balmaceda, hermano del Presidente. En otra sesion, el diputado don Acario Cotapos, contestando un discurso de don Julio Zegers, profirió espresiones ofensivas para este caballero, en ausencia suya, y al levantarse de su asiento, fué rudamente cojido por un hijo del señor Zegers, que le exijió satisfaccion inmediata; a las palabras siguió la violencia de hecho, y como el señor Cotapos llevase la peor parte, intervino en su defensa don Gabriel Vidal, asestando traidoramente un garrotazo al señor Zegers, que cayó al suelo con la cabeza partida y manando sangre; otros diputados enrostran al señor Vidal su felonía, los amigos de éste lo amparan, y por algunos momentos la secretaría de la Cámara pareció un remedo de la plazuela esterior.

En el Senado se iniciaba al propio tiempo, contra el Gobierno, un proceso mas tranquilo en la forma, pero no ménos enérjico y agobiador, con motivo del veto opuesto por el Presidente de la República a dos leyes recientemente dictadas por el Congreso: la primera, de garantías contra las prisiones arbitrarias; y la segunda, de la forma y plazos en que debia efectuarse el retiro de los fondos fiscales depositados en los Bancos. Fué compuesta esta última lei para resguardar los Bancos y el comercio en jeneral contra la resolucion gubernativa de retirar violentamente los depósitos fiscales, que ascendian a siete millones de pesos; mas que proveerse de los fondos que le quitaba la suspension de las contribuciones, quiso el Gobierno producir con esto una perturbacion económica que le sirviese de arma contra el Congreso: obligados los Bancos a entregar

inesperadamente gruesas cantidades, tendrian que urjir a sus deudores, restrinjir los créditos, reducir violentamente la circulacion, y ocasionar verdaderos desastres mercantiles; todos se encontraban amenazados, y el Gobierno convertiria a su interes político los clamores de comerciantes, industriales, agricultores, que pedirian la promulgacion de la lei de contribuciones como único medio de evitar que el fisco recurriese a sus depósitos bancarios. El Congreso calmó la alarma y previno el golpe dictando una lei, segun la cual, aquellos fondos no podian ser retirados sino por mensualidades que no excediesen del diez por ciento de la cantidad depositada. A estas leyes, como se ha dicho, puso veto el Presidente; el Senado resolvió aplazar indefinidamente la consideracion del mensaje en que se comunicaba la determinacion presidencial, acuerdo sancionado por 19 votos contra 2.—Como corolario del debate político, formuló el señor don Melchor Concha y Toro un proyecto de reforma constitucional que contenia estas tres ideas: derecho del Congreso para reunirse estraordinariamente a peticion de la mayoría de sus miembros; dimision forzosa de los ministros de Estado que recibiesen censura parlamentaria; necesidad de someter a la aprobacion del Senado los nombramientos de ministros diplomáticos. Este proyecto fué igualmente aprobado por 20 votos contra 2: que a tan exígua fraccion estaba reducido el bando presidencial en el Senado.

Necesitando encubrir ante la opinion el desprestijio y aislamiento que lo abrumaba en el seno de la Representacion Nacional, a la par que procurando forzar la presion que las conmociones del populacho y los abusos de la fuerza pública ejercian en los espíritus para buscar pronto remedio al desquiciamiento, ordenó el ministerio a los intendentes y gobernadores que promoviesen actas de adhesion a la política presidencial. Circularon, en efecto, tales actas por todas partes, con propósitos y redaccion uniformes: en ellas los pueblos aplaudian la conducta del Presidente y sus ministros, desautorizaban a sus representantes en el Congreso, y reclamaban para devolver al pais su perdida tranquilidad, la inmediata promulgacion de la lei de contribuciones. Los medios de que se valieron los ajentes del Ejecutivo para colectar firmas; la calidad de éstas, en parte imajinarias, en parte de personas com-

pletamente desconocidas en la sociedad y en la política; y finalmente, la circunstancia de comenzar a enviarse a los presidentes de ambas Cámaras actas de aplauso al Congreso, firmadas por cuantas personas tenian algun valer en provincias, como protesta contra los procedimientos de intendentes y gobernadores, hicieron que las artes ministeriales resultasen contraproducentes. Para apreciar la importancia de las firmas exhibidas por los ajentes del Ejecutivo y los espedientes con que las arrancaban, conviene recordar que en el acta de cada pueblo aparecian los nombres de todos los soldados de guarnicion y de todos los individuos de policía, supiesen o nó escribir; algunas no ostentaban mas firmantes que éstos y los empleados públicos; a cuantos entraban al despacho de la intendencia o gobernacion para cualquier asunto, se le pedia su adhesion o se le negaba audiencia; en Linares, el intendente hizo público ofrecimiento de un litro de vino por cada firma; en los Anjeles se suscribió a todos los abastecedores del mercado, amenazándolos con despojarlos de sus puestos; en Collipulli, el gobernador recorrió en persona las pulperías y tiendas menudas exijiendo la inscripcion bajo pena de alzar el valor de las patentes; el gobernador de Talcahuano ordenó a la policía suponer a cualquier transeunte, y en particular a la jente del pueblo, infracciones a sus Ordenanzas, y las prisiones y multas por ellas debidas se conmutaban en firmas; lugares hubo en que se hizo firmar a los detenidos en las cárceles, asegurándoles que el pliego que se les presentaba era una solicitud de libertad dirijida al juez; en pequeñas aldeas con una poblacion de mil almas, de las cuales no sabian leer 150, segun constaba de los rejistros electorales, aparecian firmando 800 personas.

Estas violencias y supercherías desautorizaron de tal modo las actas oficiales, que el Gobierno mismo no se atrevió a invocarlas como espresion lejítima de la voluntad nacional. Y luego, los aplausos tributados al Presidente en los momentos en que infrinjia audazmente la Constitucion y en que su capricho temerario lanzaba al pais hácia el abismo, tenian que ser ante la opinion sensata mentidos o inconcientes. Las tales actas, en resúmen, podian probar la docilidad y el celo de los servidores ministeriales, nó la popularidad del Gobierno.

CAPÍTULO IV

La transaccion

Primeras tentativas de arreglo.—La idea del señor Balmaceda sobre el conflicto.—Manifestaciones de la opinion pública.—Una diputacion social en la Moneda.—El patriotismo de los unos y la vanidad del otro.—Conferencia entre los delegados de los partidos y el ministerio.—Mediacion del Iltmo. y Rvmo. Arzobispo de Santiago.—La mision del señor Covarrubias y su fracaso.—Arreglo definitivo.

Con los desmanes de terror y de fraude con que imajinaba aparentarse dueño de la fuerza y de la opinion, pero que no intimidaban ni convencian a nadie, creyó el Gobierno que reduciria al Parlamento a pactar un acomodo cualquiera, y que en las conferencias podria él presentarse con la arrogancia de quien impone, no con la mansedumbre del que solicita. Viendo, empero, que el Congreso iba su camino imperturbablemente, y que fuerte con su buen derecho y con el apoyo del pais no se detenia a suplicar, decidió él avanzar el primer paso. Al efecto púsose el ministro de Relaciones Esteriores al habla con don Eduardo Matte, miembro del comité parlamentario de los partidos de oposicion, y le significó que el ministerio estaba dispuesto a retirarse, si el Congreso despachaba primeramente la lei de contribuciones; a lo que contestó el señor Matte que juzgaba escusado trasmitir esa propuesta a los partidos, por constarle que todos, segun resolucion irrevocable y unánime, no reputaban constitucional y decoroso sino el procedimiento contrario: esto era, la renuncia del ministerio como condicion previa para la promulgacion de la lei.

No poco sorprendió la noticia al Presidente de la República, convencido como estaba de que a la menor insinuacion de su parte se apresurarian aquellos a deponer lo que él tenia por calculada

y estéril jactancia: aun con el desarrollo actual de los sucesos persistia el señor Balmaceda en no atribuir a la gran crísis política mayor alcance que el de una malquerencia personal, y en apegarse al grosero engaño de que le bastaba tender la mano a los díscolos para que se precipitasen a estrecharla con gratitud y arrepentimiento. Porque supuso no haberse hecho comprender claramente de la oposicion, o no haber él comprendido la respuesta de ella, mas que movido de inquietud patriótica por la prolongacion del conflicto, renovó a los pocos dias su primera tentativa: en uno de los salones del Congreso reuniéronse los señores don Zorobabel Rodriguez, don José Antonio Gandarillas, y don Isidoro Errázuriz, como delegados de la mayoría parlamentaria, y los señores don Adolfo Ibáñez, don Claudio Vicuña y don Gabriel Vidal, por parte del Gobierno; interrogados éstos acerca de la representacion que investian y de sus poderes, contestó uno que iban en nombre de la minoría del Congreso, y otro en el del directorio de la fraccion liberal gubernativa, pero todos de acuerdo en que no llevaban delegacion espresa del gabinete. A esta inesperada declaracion observaron los representantes de la oposicion que no tenian ellos materia alguna que arreglar con la minoría parlamentaria ni con el Club Liberal; que el desacuerdo existia entre dos poderes constitucionales, y que en consecuencia los delegados del Congreso no tratarian sino con delegados directos del Presidente de la República. Con esto la entrevista, siendo inconducente, quedó terminada.—Un tercer paso, tentado por intermedio de don Alvaro Covarrubias, cuya honorabilidad personal, integridad política, alejamiento de la lucha y probado patriotismo eran prenda de confianza para todos, se estrelló contra la pertinacia del señor Balmaceda, resuelto a no desprenderse de sus secretarios sino despues que el Congreso, votando las contribuciones, le hubiese dado a él y a ellos plena satisfaccion de la anterior censura.

Siguiéronse varias otras jestiones, promovidas en su mayor parte por personas retiradas de los partidos militantes y a quienes impelia la gravedad escepcional de la situacion, que se tornaba mas aflictiva a medida que mas se prolongaba; todas fracasaron, porque mientras el Congreso no pedia al Presidente sino que ejerciera en aquella ocasion una facultad privativa y de que ya habia

usado mas que todos los gobernantes de Chile, cual era la de cambiar un ministerio que no tenia la confianza del Parlamento, de los partidos, ni del pais, el señor Balmaceda se obstinaba en exijir del Congreso una retractacion imposible que importaba la servidumbre y el suicidio: el Parlamento abria al Presidente la ancha y decorosa puerta por donde salieron con honra todos los gobernantes constitucionales que alguna vez se hallaron en igual caso; mas el señor Balmaceda negábase a cruzar por ella mientras no viese al Congreso arrastrarse por el arbollon de la ignominia. Dominado, no obstante, por la entereza del Parlamento, comenzaba a comprender que la contienda era mas solemne de lo que hasta entonces supuso, aunque seguia imajinando que en el momento oportuno podria apaciguar la tempestad con una solucion cualquiera; al paso que el Congreso, elevándose a mayor altura a medida que arreciaba la tormenta, declaraba no bastar, para que el órden constitucional se restableciese, y quedase inviolada la majestad de los mas altos poderes del Estado, una solucion facticia, sino que era preciso consagrar la de la razon y nó la de la fuerza, la del derecho y nó la del capricho, la de la libertad y nó la del despotismo. Por esto, a los que pedian a todo trance el arreglo de aquel descalabro, oponia la tranquila firmeza de los que miran al porvenir mas que a la hora presente, seguro de que un desenlace impuesto precipitadamente seria luego con igual precipitacion atropellado.

En tanto que el ministerio impartia a sus ajentes órden de azuzar al populacho para que provocase los escándalos que antes se han descrito y que debian simular censura y resistencia del pais al Congreso, la oposicion promovia por modos lejítimos manifestaciones de la verdadera opinion pública, tan imponentes como nunca se vieran en el pais. El 13 de Julio el pueblo de Santiago se congregaba en los comicios mas respetables, por el número y la calidad de los asistentes, de cuantos habia presenciado la capital; la convocacion fué firmada por mas de cien caballeros que ocupaban una posicion superior en la sociedad, en la política, en las letras, en el comercio; senadores, consejeros de Estado, diputados, ex-ministros, antiguos diplomáticos, periodistas, industriales, y numerosos caballeros distinguidos por sus méritos y su represen-

tacion social, actualmente alejados del movimiento político; en suma, los mas caracterizados representantes de la capital por los servicios públicos, el talento, el linaje, y la fortuna. Se llamaba al pueblo para que sancionase la peticion que se haria al Presidente de la República de poner término, con un cambio de ministerio, a las congojas del pais, y de precaver los desastres irreparables que su dilatacion acarrearia: mas de ocho mil personas, que era el mayor número que el local podia caber, acudieron al espacioso teatro Santiago. Presidió la asamblea don Alejandro Vial, una de las personalidades mas altas y respetables de la sociabilidad chilena, y formaron con él la Mesa directiva los señores don Matias Ovalle, don Ladislao Larrain, don José C. Valenzuela, don Francisco Puelma, don Federico Varela, don Ramon Cruz y don Manuel Zamora; hicieron uso de la palabra, en elocuentes y patrióticos discursos, oradores como don Abdon Cifuentes, en nombre de los conservadores, y don Diego Barros Arana, en el de los liberales; y por fin, se cometió a los mismos caballeros que presidian la reunion el comunicar sus conclusiones al Presidente de la República.

La respetable y distinguida comision se encaminó a la Moneda, donde en medio de los ministros, los senadores y diputados gubernativos, y otros amigos políticos y personales la esperaba el señor Balmaceda, en cuyas manos puso el señor Vial un pliego que decia así:

"SANTIAGO, *13 de Julio de 1890.*

"Excmo. Señor:

"Un crecido número de vuestros conciudadanos, reunidos hoi para tratar de los graves acontecimientos que preocupan a la Nacion, nos ha dado el encargo de haceros presentes sus deseos, y de pediros que pongais término a la ansiedad e incertidumbre que en estos momentos agobia el espíritu de cuantos sienten las zozobras del patriotismo justamente alarmado.

"Producido el conflicto entre el Congreso y el Ministerio, que ha tomado las proporciones que conoceis, solo un camino se presenta abierto para volver a nuestra sólida y bien cimentada paz pública. Y ese camino está en vuestras manos, Excmo. Señor, porque la Constitucion os ha colocado en el puesto de un sereno moderador de los choques que produce la contienda de opiniones en la inevitable lucha de los partidos.

"Como primer mandatario de la República y como patriota ciudadano, no se os

puede ocultar el triste porvenir reservado a nuestras instituciones democráticas, si en la crísis actual es abatido el prestijio de la Representacion Nacional.

"El desconocimiento del Poder que mas jeneralmente representa todas las opiniones y partidos, todos los intereses y anhelos del pais; del poder que refleja al pueblo, fuente y sosten de nuestro derecho público, seria de funestísimas consecuencias, y orijen perpétuo de abatimiento político, de jeneral desaliento y de trastorno que se prolongarian mucho mas allá de los dias de vuestra administracion.

"En cambio, Excmo. Señor, ninguna consecuencia perturbadora de nuestro réjimen político podrá derivarse del empleo que hagais de vuestras facultades constitucionales, aceptando la solucion tradicional que os ofrecerá la cordura de vuestro ministerio, si como nos atrevemos a esperarlo, estima cual corresponde la espresion de los deseos de un gran número de sus conciudadanos reunidos hoi sin mas propósito que el de hacer un llamado al sentimiento patriótico de sus mandatarios.

"Cumplido en estas breves palabras el encargo con que se nos ha honrado, nos resta solo hacer votos para que el Gobierno de V. E. continúe hasta su término inspirándose en los nobles anhelos de concordia que, en medio siglo de gobierno constitucional, han cimentado la paz, el progreso y la gloria de la República, y han hecho de un pais pequeño una nacion poderosa y respetada.—*Alejandro Vial.—M. Ovalle.—J. C. Valenzuela.—Ladislao Larrain.—Ramon Cruz.—Manuel Zamora.—Federico Varela.—Francisco Puelma.*"

A esta esposicion serena y respetuosa contestó el señor Balmaceda en los términos siguientes:

"Conocia, señores, el objeto del meeting desde ayer, y en este momento conozco las conclusiones a que en él se ha arribado.

"Reconozco la gravedad de la situacion en que nos encontramos.

"Necesito caracterizarla, en lo que a mí concierne, y daros brevemente la razon de mi conducta.

"Elejido Presidente, llamé a todos los círculos liberales al ejercicio del poder, y me propuse observar una conducta de constante y respetuosa deferencia al partido conservador.

"Solo queria quietud, mucho trabajo y el bienestar de todos mis conciudadanos.

"Despues de tres años de gobierno con los círculos políticos parlamentarios, se produjo en Enero último la ruptura de la alianza liberal por actos públicos y estraños a mi voluntad.

"Formé entonces el convencimiento de que la unidad y estabilidad del Gobierno es imposible con los numerosos círculos en que está dividida una gran parte del Congreso.

"Organicé un ministerio de liberales en Enero, y a fines de Mayo se reorganizó sobre la base de la eliminacion absoluta de la que se creia candidatura oficial.

"El ministerio así organizado fué recibido en el Congreso con una censura prévia, y fué condenado antes de ser oido.

"Poco despues, la Cámara de Diputados acordó el aplazamiento del cobro de las contribuciones, mientras el Presidente de la República no nombrase un ministerio

de la confianza del Congreso. El Senado acordó tambien, y en los mismos términos, diferir el estudio de los presupuestos.

"Me encuentro, señores, bajo la influencia de una amenaza y de una presion efectiva por el aplazamiento del cobro de las contribuciones.

"Pensad, señores, en que soi chileno y que derivo mi mandato, no del Congreso, sino del pueblo; que soi el jefe del Gobierno en el interior y el representante de la dignidad y del prestijio de Chile en el esterior. En este puesto soi mas que un individuo, porque soi el representante de uno de los poderes fundamentales del Estado. No puedo abatir mi autoridad ni doblegar el ejercicio de mis atribuciones constitucionales y esclusivamente propias ante el Poder Lejislativo, tratándose de la eleccion de mis secretarios de confianza y asumiendo la responsabilidad de mis propios actos.

"¿Cuál seria la situacion del Presidente de Chile, si en estas condiciones cediera en el ejercicio de sus prerrogativas constitucionales?"...

Don Francisco Puelma, interrumpiendo, esclamó:

"Seria el ciudadano mas grande de Chile!"

"Permítame el señor Puelma, — prosiguió el señor Balmaceda,—yo no puedo abrir discusion, doi sencillamente razon de mi conducta.

"Despues de mis perseverantes esfuerzos para hacer fructuosa la labor del Gobierno por el concurso de todos los liberales, no puedo someter mis prerrogativas a las exijencias invasoras del Poder Lejislativo.

"Solo he querido el bien, y solo he trabajado para el bien. Pero se me ha creado por la mayoría del Congreso una situacion política delante de la cual no puedo retroceder. Estoi obligado, por los acontecimientos, a marchar resueltamente hasta el fin."

Don Francisco Puelma contestó así el anterior discurso:

"No es mi ánimo discutir con V. E. Deseo solo hacerle presente, que basta considerar la composicion de esta Comision, en la cual están representadas todas las opiniones, para comprender la gravedad de la situacion.

"Entre nosotros ha sido tradicional deponer todas las disensiones políticas cuando lo exijen los intereses del pais.

"La cuestion actual no es entre el Presidente de la República y el Congreso. Este, ejerciendo sus atribuciones constitucionales, quiere que V. E. nombre un ministerio que cuente con su confianza. Nadie desconoce o pone en duda las atribuciones del Jefe del Estado. En cambio, cediendo V. E., conservaria toda la suma del poder público, Ejército y Marina, caudales y empleados públicos, en una palabra, todas las grandes atribuciones de que por la Constitucion está revestido. Piense V. E. en las consecuencias que traeria para la República el sometimiento del Congreso. Su sumision importaria su suicidio. Nunca, en ningun pais rejido por el sistema parlamentario o representativo, Congreso alguno ha vuelto sobre sus actos, declarándolos sin fundamento.

"Permítame V. E. que le recuerde el ejemplo del primer padre de la patria, el gran O'Higgins. Su situacion entonces era bien diferente. A ese gran ciudadano se le pedia que dimitiera, porque su continuacion en el poder podia comprometer la

paz pública. A V. E. se pide solo un simple cambio de ministerio, que siempre se ha verificado entre nosotros, y aun por las mas leves causas.

"Yo creo que los señores ministros, comprendiendo que tienen en sus manos la solucion de este conflicto, tendrán el patriotismo suficiente para cumplir su deber.

"O'Higgins no quiso recordar ni hacer méritos de sus servicios, ni de la sangre que habia derramado reorganizando la República, y resignó el mando supremo sin vacilacion.

"No exijimos igual cosa de V. E. La solucion depende únicamente de un cambio de gabinete."

El señor Balmaceda replicó:

"Debo, para concluir, recordar al señor Puelma, que el desacuerdo a que he hecho referencia fué entre el Congreso y el Ministerio, mientras se trataba del voto de censura, y que hoi es entre el Congreso y el Jefe del Estado.

"La Cámara de Diputados acordó aplazar el cobro de las contribuciones mientras el Presidente de la República no nombre ministros de la confianza del Congreso. Este es un acto estraño en su forma, y por el alcance de la lei de contribuciones en Chile, constituye un suceso que no tiene igual en ninguna nacion regularmente constituida.

"Podria cambiarse ministerio si la mayoría del Congreso no se compusiera de fracciones diversas, y si no se hubieran producido actos de presion contra los cuales tengo el deber de resistir.

"Los ministros facilitarian el camino si no nos encontráramos en presencia de hechos que a todos nos hacen comprender que es en el Congreso donde debe buscarse la cesasion de un estado de cosas formado por sus actos.

"Sois, sin duda, personas tranquilas y mui respetables; pero, dispensadme, son mas respetables para mí los miembros de la mayoría del Congreso. Y si ante ellos he creido que debia mantener la plenitud de mis atribuciones, no habré de inclinarme delante de vosotros. Mi deber público y el patriotismo a que siempre debo ajustar mis actos, me trazan el camino y en él habré de permanecer.

"Se ha evocado en mi presencia el recuerdo de la abdicacion de O'Higgins. Era aquella una época de revolucion y anarquía. Nosotros nos encontramos en una situacion regular, en la cual ejercito mis atribuciones constitucionales. Nadie tiene el derecho de exijirme el sacrificio de mis prerrogativas como Jefe del Estado en Chile.

"Os lo declaro con toda conviccion: no abatiré mis atribuciones, no haré en caso alguno el papel de víctima, porque el jefe de Estado que a esto se prestase victimaria a la Nacion que manda y representa.

"Hemos concluido."

Y haciendo un movimiento de cabeza, despidió descortesmente a la Comision, la mas respetable que durante el Gobierno del señor Balmaceda hubiera honrado con su presencia el despacho presi-

dencial. Pero esta pueril arrogancia, aquel repetirse Jefe del Estado para encubrir con la dignidad del puesto la falta de dignidad personal, la enigmática amenaza de marchar "resueltamente hasta el fin", y las reiteradas protestas de no deponer lo que él llamaba sus prerrogativas constitucionales, aunque lo exijieran la paz pública, el voto del Congreso y la voluntad del pais, no tenian otro objeto que disimular su insostenible debilidad; presto habrian de quebrarse contra fuerzas mas efectivas que esas inútiles convulsiones de soberbia de una autoridad sin prestijio, decaida, ya desautorizada por todas las fuentes de donde emanaba su propia existencia.—Lo que descollaba entre esa estéril palabrería era la insistencia del señor Balmaceda en convertir el gran conflicto público en mezquino asunto de vanidad personal; habia revelado el fondo de su pensamiento al decir que no queria representar en ningun caso el papel de víctima, y que era por esto inútil que la mayoría del Congreso, los caballeros mas respetables de la sociedad chilena, y el pueblo todo le pidieran el sacrificio de su amor propio; como la cuestion no era para él de principios ni de respeto a las instituciones e intereses fundamentales de la República, no acertaba a comprender la lójica con que se le argüia que el Congreso, al censurar a un ministerio y aplazar las leyes de contribuciones y presupuestos ejercia una facultad espresamente otorgada por la Constitucion, y que un Poder que usa de sus derechos lejítimos no puede inferir agravio o menoscabo a los otros. El señor Puelma habia herido con precision la dificultad al observar que el Presidente, con un cambio de ministerio, no se despojaba de ninguno de sus derechos ni prerrogativas, sino que hacia de ellos un ejercicio acertado, oportuno, y en esos momentos indispensable; en tanto que el Congreso, retractando su voto de censura, y dando de hecho, con las leyes de subsidios, las pruebas mas decisivas de confianza a un ministerio que habia declarado indigno de ella, se despojaba de todo, porque perdia su prestijio, su dignidad, su influencia política, su autoridad en los negocios públicos, su independencia, sus facultades de fiscalizar, de interpelar, de censurar, todo, en fin, cuanto constituye su fuerza, su poder y su vitalidad. El mismo señor Balmaceda y sus ministros habian reconocido mas de una vez, antes de ahora, que cuando se produce en un pais constituido un

conflicto de esta naturaleza, no hai otra solucion racional y legal que el retiro de los ministros cuya presencia lo enciende (1).

Desde que el Presidente dió esta ruidosa prueba de inepcia y de falta absoluta de patriotismo, exijiendo como condicion indeclinable para restablecer la paz pública el sometimiento incondicional del Congreso, no hubo neutrales en la contienda política. A la grande Asamblea de Santiago sucedieron otras no menos imponentes y respetables en diversas provincias, y la petulancia gubernativa, no pudiendo sostenerse contra este pronunciamiento jeneral de la opinion pública, hubo de ceder. En efecto, pocos dias despues, el ministro de lo Interior recababa de don Eulojio Altamirano, por intermedio de don Osvaldo Renjifo, una conferencia que debia celebrarse entre representantes del Gobierno y delegados de los partidos de oposicion; fueron designados el mismo señor Sanfuentes, ministro de lo Interior, don Juan E. Mackenna, de Relaciones Esteriores, y el senador don Miguel Castillo, en nombre del Gobierno; y los señores don Eulojio Altamirano, don Ventura Blanco Viel y don Pedro Montt, por los partidos. Reunidas estas delegaciones el 22 de Julio en casa del señor Renjifo, y no arribándose a resultado alguno, se acordó continuar al dia siguiente la conferencia en el despacho del ministro de lo Interior.

En esta segunda entrevista espusieron los representantes de la oposicion, como ya lo habian hecho en la primera, que a su juicio el único desenlace decoroso y correcto de la situacion que todos lamentaban era un cambio de ministerio, como consecuencia ineludible de la censura fulminada por las dos ramas del Congreso. A lo que contestaron los ministros que no opinaban que un voto parlamentario debia producir inevitablemente la caida del gabinete, puesto que la Constitucion establecia como facultad privativa del Presidente de la República el nombramiento y remocion de sus ministros; que siendo así, la pretension del Congreso al exijir cambio de ministerios era una invasion de atribuciones; que habiéndose acordado la censura antes de oirlos, no la estimaban eficaz ni se consideraban inhabilitados mientras no se sustanciase una acusacion en forma; que Chile no era un pais parlamentario

(1) Véase Documento **B.**

sino representativo, lo que significaba que el Parlamento no podia injerirse en la marcha política del Gobierno sin estralimitar sus facultades: en consecuencia, y siendo notorio que el conflicto tuvo oríjen en la suposicion de existir una candidatura oficial a la presidencia, proponian como bases de acomodo la organizacion de una Convencion única que elijiese al candidato, y la confeccion de una lei electoral que ofreciese garantías de libertad para todos los partidos; arreglados estos dos puntos, la Cámara de Diputados votaria la lei de contribuciones, reservándose los ministros la libertad de abandonar sus puestos cuando lo juzgasen oportuno, derecho que estimaban inherente a su dignidad personal, y de que prometian usar con patriotismo.—Replicando, el señor Blanco Viel, delegado de los conservadores, observó que bastaba su presencia en aquella reunion para evidenciar que la solucion no podia buscarse en el acuerdo sobre una Convencion única, como quiera que el partido conservador no ingresaria en ningun caso a una Convencion liberal, encargada de elejir al candidato del liberalismo; que no tratándose allí de uniformar un procedimiento electoral de partido, sino de resolver una cuestion de principios absolutos y de derechos constitucionales, no podia zanjarse por medio de acomodos transitorios de círculos; y finalmente, que toda Convencion cuyas bases fueran acordadas con los ministros, y en la cual interviniese como factor principal el Presidente de la República, revestiria por esto mismo carácter oficial y, en consecuencia, seria una amenaza para la libertad.—Insistiendo la delegacion parlamentaria en el retiro de los ministros como trámite previo de arreglo, y negándose ellos a aceptarlo, quedaron rotas las negociaciones (1).

Dado en definitiva que el gabinete no cejaria ante el veredicto del Parlamento ni las exijencias de la opinion, era llegado el caso de espulsarlo por el ministerio de la lei y de los tribunales de justicia, reservado a los delincuentes comunes, y al efecto, el Congreso preparó su acusacion: el reto que directa e indirectamente hahabia lanzado repetidas veces el ministerio a la oposicion parlamentaria, quedaba recojido. Solo entonces parecieron los ministros comprender los peligros de la aventura en que se habian compro-

(1) Véase Documento C.

metido; el resultado de la acusacion no era dudoso, y una vez entablada por la Cámara de Diputados y aceptada por el Senado, quedaban ellos, en virtud del art. 89 de la Constitucion, destituidos de sus cargos. Los diarios de Gobierno aconsejaron al Presidente de la República que asumiese francamente la dictadura: no era la menor de las desgracias que aquejaban al Gobierno en su deplorable situacion la estulticia indecible de los dos únicos diarios que en Santiago y Valparaiso defendian su causa, LA NACION y EL COMERCIO; redactados por jente ignorante y sandia, igualmente desconocida en las letras y en la política, sin criterio ni preparacion alguna, solo acertaban en presentar las cuestiones de actualidad por el aspecto que debia hacerlas mas odiosas e impopulares. Amenazado el gabinete con un proceso judicial que lo arrojaria ignominiosamente del poder, y amenazada la República con una dictadura a que desde entonces se mostraba el señor Balmaceda visiblemente inclinado, la situacion llegó a su hora crítica. Y al mismo tiempo que la efervescencia política, se agravaba la perturbacion jeneral del pais, producida por las anomalías consiguientes a la suspension de la lei de contribuciones durante un mes: el erario nacional llevaba perdidos cerca de cinco millones de pesos; el comercio, falto de algunas bases fundamentales para sus cálculos, no estaba seguro; y los estallidos populares que se desencadenaban en medio de este caos social y económico mantenian suspendidas las garantías de vidas y propiedades, y continuaban sacudiendo a diversos pueblos de la República.

En estas circunstancias presentóse un mediador que por su investidura augusta, por sus influencias personales, y por su apartamiento absoluto de la contienda era talvez el único que podia procurar la harmonía y la paz en medio de aquel enorme y confuso hacinamiento que amenazaba estallar en arrasadora hoguera: el Iltmo. señor Arzobispo de Santiago. Constristado con las angustias y peligros de aquellas horas graves, el Iltmo. señor Casanova se dirijió a la Moneda en la tarde del 28 de Julio para proponer al Presidente de la República su mediacion; acojida tan oportuna oferta, se convino en que el Prelado indicaria a los representantes de los partidos las siguientes condiciones de arreglo: aceptacion simultánea de la lei de contribuciones en la Cámara de Diputados

y de la renuncia del ministerio por el Presidente, y designacion de don Alvaro Covarrubias para organizar el nuevo gabinete. La oposicion aceptó, y desde ese momento suspendió el Congreso sus sesiones, para hacer mas fácil la obra de concordia; era unánime el anhelo de ver el término de tamaños males, y eso esplica la continuidad de las negociaciones, tan presto renovadas como fenecidas. Apesar de todo, el señor Covarrubias no encontró el camino espedito, cuanto era de esperar; el señor Balmaceda hizo esfuerzos tardíos para modificar las condiciones primitivas del arreglo en forma que dejasen a salvo todas las nimiedades de su amor propio. La oposicion entendió desde el primer momento que en pos de aprobarse la lei de contribuciones en la Cámara de Diputados, simultáneamente con la renuncia del ministerio, organizaria el señor Covarrubias el nuevo gabinete, reteniendo entretanto el Senado el despacho de aquella lei, en resguardo de cualquiera dificultad imprevista; es decir, que el Senado no daria curso a la lei sino cuando el ministerio del señor Covarrubias estuviese en ejercicio; pero el señor Balmaceda, terjiversando lo estipulado con el Iltmo. Arzobispo y por su intermedio con los partidos, quiso deslizar la condicion de que el llamamiento del señor Covarrubias no seria hasta que ambas Cámaras hubiesen aprobado la lei: era para el Congreso entregarse maniatado a quien no respetó jamás sus compromisos públicos ni privados. Frustrada esta arteria enredó todavía otra: era base esencial del convenio que el señor Covarrubias, árbitro y no parcial en la contienda, organizase el ministerio con absoluta independencia: el señor Balmaceda, al redactar la minuta de las conferencias, incluyó la condicion de que se procediese con su acuerdo en la eleccion de las personas que compondrian el nuevo gabinete.—Apartados por fin todos los tropiezos, quedó el pacto en la forma siguiente: renuncia del ministerio y simultánea aprobacion de la lei de contribuciones en la Cámara de Diputados; formacion del gabinete por el señor Covarrubias; despacho de la lei por el Senado; y en seguida, como prenda de cordialidad entre los Poderes reconciliados, promulgacion de la lei de elecciones en la forma ya aprobada por el Congreso, y de la lei de municipalidades con algunas modificaciones que propondria el Presidente.

Con esplosion de júbilo recibió el pais la buena nueva; los partidos se pusieron fácilmente de acuerdo sobre los procedimientos de detalle, y la tarea del señor Covarrubias pareció llana y rápida. Pero hé aquí que una noticia inesperada e increible trocó el contento en irritado y doloroso asombro: al dia siguiente se esparció el rumor de que no habia concluido todo, sino que todo habia fracasado. Así era verdad: en los momentos en que el señor Covarrubias se disponia a dar los nombres de los nuevos ministros, observóle el señor Balmaceda que habia oido que el Congreso pretendia dictar la lei de contribuciones sin pararle efecto retroactivo, y que no pudiendo él aceptar para el fisco la pérdida de los millones que importaban los impuestos insolutos desde el 1.° de Julio, exijia como nueva condicion para ejecutar lo pactado la seguridad de que se harian efectivas las contribuciones devengadas. A esta exijencia objetó el señor Covarrubias que no habiéndose antes tratado el punto entre ambos, no habia sido tampoco sometido por él a la consideracion de los partidos, y que para evitar mayores complicaciones y demoras, parecia discreto reservarlo a la equidad del Congreso; como el Presidente insistiese en pedir una declaracion espresa, el señor Covarrubias, temiendo por los múltiples enredos del presente los que habrian de suscitarse en lo porvenir, se retiró de la Moneda, anunciando al Presidente que daba por terminada su mision (1).

Cuando los detalles del fracaso se hicieron públicos, la confianza sustituyó al estupor del primer momento: tanto porque no existia acuerdo alguno anterior de los partidos sobre la fecha inicial de la lei, cuanto por ser razonable y de beneficio nacional la pretension del señor Balmaceda, ganó a todos el convencimiento de que el óbvice que a última hora estorbaba el arreglo no era insuperable. El señor Covarrubias habia desistido por razon de propia tranquilidad, por motivos mas bien personales que por dificultades intrínsecas de la empresa, y no habia de faltar quien la prosiguiese y consumase. En efecto, comprendiéndolo tambien así el Iltmo. señor Casanova, no juzgó rematada su obra, y acercándose de nuevo al Presidente de la República, se encargó de some-

(1) Véase Documento **D.**

ter a los partidos la siguiente forma de concluir la transaccion iniciada: quedarian subsistentes los procedimientos acordados con el señor Covarrubias; el señor don Belisario Prats, miembro de la Corte Suprema de Justicia, organizaria con entera independencia el gabinete; y el Congreso resguardaria los intereses fiscales disponiendo, en la forma que estimase conveniente, el pago de las contribuciones desde el 1.° de Julio (1).

Admitidas por los comités parlamentarios estas proposiciones, y por el señor Prats su propia designacion, el presidente de la Cámara de Diputados, avisado oficialmente por el mismo señor Prats de estar encargado de la formacion del nuevo gabinete, abrió con estas palabras la sesion del 7 de Agosto: "Me permito pedir a la Honorable Cámara que se sirva despachar la lei de contribuciones. Puedo asegurar que el señor Prats ha sido autorizado para organizar un ministerio a su entera satisfaccion. Se espera tan solo la resolucion de la Cámara para que los actuales ministros procedan a presentar sus renuncias. Por lo que hace al proyecto mismo, solo haré notar que su inmediata aprobacion es lo único que puede calmar la angustia del pais y la ansiedad del comercio. Eso es lo que propongo al patriotismo de los señores diputados." Estas frases fueron recibidas con marcadas y unánimes muestras de satisfaccion, y la Cámara aprobó en seguida la lei, juntamente con una mocion de don Enrique Mac-Iver que decia así: "Los que hubiesen importado mercaderías y esportado salitre y yodo durante el tiempo trascurrido desde el 1.° de Julio último hasta que se declaren nuevamente vijentes las leyes de contribuciones, pagarán un impuesto igual al que hubiera correspondido durante la vijencia de estas leyes." Al propio tiempo, el Senado acordaba por unanimidad un proyecto que, suspendiendo con relacion al señor Prats los efectos de la lei de incompatibilidades judiciales, le permitia reasumir sus funciones en la Corte Suprema cuando se retirase del ministerio. La gravedad de los peligros que hubieron amenazado a la República, el anhelo por alejarlos y el contento de verlos desaparecer se revelan en esos dos acuerdos escepcionales, de los que el primero daba efecto retroactivo a una

(1) Véase Documento E.

lei, y el segundo alzaba el imperio de otra respecto de persona determinada (1).

Mientras esto ocurria en el Congreso, en la Moneda se firmaba la siguiente renuncia colectiva:

"SANTIAGO, *7 de Agosto de 1890.*

Excmo. Señor:

La mayoría parlamentaria ha prestado su acuerdo al arreglo patriótico celebrado para poner término al conflicto producido entre los poderes Ejecutivo y Lejislativo. Entre las bases de ese acuerdo existe la aprobacion de la lei de contribuciones que habia aplazado la Honorable Cámara de Diputados, simultáneamente con la renuncia del ministerio. Restablecida la armonía, elevamos a V. E. la renuncia de los puestos que nos ha cabido desempeñar en cumplimiento de nuestro deber y de honradas convicciones. Presentamos a V. E. nuestra renuncia colectiva, despues de haber sostenido durante mas de dos meses de desacuerdo los fueros constitucionales del Jefe del Estado, en la necesidad de anteponer a toda otra consideracion las sanas doctrinas de la patria. Agradeciendo a V. E. la confianza con que nos honró, somos sus afectísimos SS. SS.—*Enrique S. Sanfuentes.—Juan E. Mackenna.—Julio Bañados Espinosa.—Pedro N. Gandarillas.—José Miguel Valdés Carrera.—José Velasquez.*"

Momentos despues, el Presidente de la República suscribia el nombramiento del señor Prats como ministro de lo Interior, y el nuevo jefe del Gabinete prestaba el juramento de estilo.

(1) Véase Documento F.



CAPÍTULO V

El ministerio Prats-Tocornal.

El programa y el personal del nuevo gabinete.—Actitud del señor Balmaceda y sus antigues ministros.—Los únicos vencidos en el triunfo del pais.—El ministerio, el Parlamento y la opinion.—Síntomas reaccionarios.—La labor del Congreso.—Los secretarios de Estado y los secretarios de confianza del señor Balmaceda.—La intervencion y sus ajentes.—El comandante jeneral de armas de Santiago.—Incidente que acelera el desenlace.—De nuevo en el precipicio.

El nuevo Gabinete se presentó al Senado el 11 de Agosto: componíanlo como ministro de Relaciones Esteriores don José Tocornal; de Instruccion y Justicia, don Gregorio Donoso Vergara; de Hacienda, don Manuel Salustio Fernandez; de Guerra y Marina, don Federico Errázuriz; y de Industria y Obras Públicas, don Macario Vial.

La sala estaba ocupada, ademas de los miembros del Senado, por un crecido número de diputados; las galerías por una concurrencia numerosísima, en la cual resaltaban algunas señoras, que daban con su presencia testimonio de la viva satisfaccion que el término de tan intensas y prolongadas zozobras producia en todas las esferas sociales. El amor entusiasta a la patria, que es rasgo distintivo del carácter nacional, es tambien un verdadero culto para la mujer chilena; su ofrenda de amor y abnegacion ha llegado siempre entre las primeras en las horas solemnes de peligro o de glorificacion. Interrumpido a cada paso por aplausos que el presidente del Senado no intentaba de contener, porque partiendo unísonos de los miembros del Congreso y de los asistentes a las galerías, eran como la esplosion del sentimiento público, el señor Prats, puesto de pié, dió lectura al siguiente discurso-programa:

«Señor Presidente: habiéndose dignado el Excmo. señor Presidente de la República confiar al que habla la mision de organizar un nuevo ministerio, reservándome

el cargo de ministro de lo Interior, he cumplido mi mision en la forma que ya conoce la Honorable Cámara, por habérsele comunicado oficialmente el personal del nuevo ministerio. Al presentarme por pimera vez ante V. E., cumplo con un deber que me es mui grato, rindiendo a V. E. los homenajes de consideracion y respeto debidos.

»Alejados de la política activa durante muchos años y animados del propósito firme de guardar a todos, sin distincion alguna, las consideraciones que se deben al ejercicio del derecho, con la resolucion inquebrantable de cumplir en la órbita de accion del puesto que hemos aceptado la Constitucion y las leyes, nos atrevemos a esperar de la Honorable Cámara ante la cual esponemos la línea de conducta que nos hemos trazado, se ha de servir honrarnos con su benevolencia.

»Al hablar del fiel cumplimiento de las leyes, queremos hacer mencion especialmente de las que se refieren al mas sagrado de los derechos, el que constituye la base de la lejitimidad de los poderes del Estado, el derecho electoral, que consiste, ni mas ni menos, en que el mandante, el pueblo, pueda elejir con entera libertad a sus mandatarios, las autoridades.

»Próxima ya la época de la eleccion del primer majistrado y de la renovacion del Congreso, el Gobierno se abstendrá en absoluto de injerirse en las contiendas que se susciten; estima como un deber imprescindible amparar por los medios legales a su alcance a todos los ciudadanos sin distincion alguna. Creemos que si en otros tiempos pudo juzgarse por alguno, y aun por notables estadistas, que una prescindencia absoluta del Gobierno a este respecto era ocasionada a inconvenientes, esta teoría no puede actualmente conciliarse con el patriotismo y la probidad. El pueblo exije hoi libertad absoluta, y la tendrá.

»Como vé la Honorable Cámara, nuestro programa es mui sencillo: fiel y riguroso cumplimiento de las leyes.

»Llamados por el Presidente de la República a cooperar en la honrosa tarea del servicio público confiado a su alto puesto; animado S. E. del vehemente deseo de ver restablecida la armonía de los poderes públicos, y creyendo encontrar en nosotros leales cooperadores a ese efecto, no nos ha sido dado negar nuestro débil concurso, desde que debíamos creer animado del mismo propósito al Congreso, y esperábamos que nuestra accion, aunque débil, podia ser fructuosa. Si no nos hemos engañado, tendremos el honor de permanecer en estos puestos mientras tengamos el de merecer la confianza del Presidente de la República y del Congreso.

»Al terminar estas breves palabras, debemos declarar que llamados a ocupar estos puestos con la unánime aceptacion de todos los partidos, no hemos podido ni debido negar nuestro concurso, haciéndonos sordos al llamamiento que se nos ha hecho en nombre de la Patria y en dias de prueba para el afianzamiento de sus instituciones. Hemos creido que ningun chileno en estas circunstancias dejaria de sentirse arrastrado a impulsos de su corazon.

«Asímismo hemos creido que todos los partidos tienen derecho para exijirnos la neutralidad mas perfecta. Justicia y neutralidad será, pues, nuestra bandera.

»Pero, nótelo bien la Honorable Cámara, tambien hemos creido que no hai derecho para exijirnos otra labor fructuosa que aquella que, para llenarla, solo exija

probidad y patriotismo. Las luces necesarias para la debida ilustracion de las grandes cuestiones que pueden dividir la opinion, las posee el Congreso.

"Honor a S. E. el Presidente de la República y al Congreso Nacional! Siguiendo ambos los impulsos de su patriotismo, y con oido atento a los votos del pueblo, han dado solucion al gran conflicto.

"Tributemos a Dios el homenaje de nuestro reconocimiento."

Los aplausos resonaron por largo rato en la sala, y el Senado despachó en seguida sin discusion la lei de contribuciones que le habia ya remitido la otra Cámara. Al levantarse la sesion, millares de individuos de todos los partidos esperaban en el vestíbulo del Palacio y en larga estension de la calle la salida de los ministros, a los cuales acompañaron triunfalmente hasta la Moneda, entre simpáticas y entusiastas aclamaciones. Vibraba en esta ovacion la voz del pais entero: Chile habia salvado con honra, intactas sus instituciones, de una peligrosísima prueba; y este acto de civismo, de cordura y de sólida democracia, parecia afianzar la tranquilidad del porvenir.

Lo que habia de nuevo y plausible en el programa leido ante el Senado, era que se creia en él. Todos los ministros llamados en dias de actividad electoral, habian repetido invariablemente, y casi en términos uniformes, unas mismas promesas de equidad y abstencion; pero su interes inmediato y personal en la contienda; y el subir al poder en nombre y al servicio de un partido determinado, desautorizaban sus palabras al punto de que la opinion no las tomaba en cuenta ni siquiera para agravar con ellas los múltiples delitos de que luego se cargaban. En el ministerio reciente, la honorabilidad y la situacion personal de sus miembros servian de garantía a la sinceridad de sus propósitos; como lo dijera el señor Prats, alejados él y sus colegas de la lucha activa, subian al poder sin prevenciones ni compromisos, dispuestos a servir lealmente a la justicia y al derecho; unos, como el mismo señor Prats y el señor Fernandez, dejaban puestos de altísima confianza pública o privada, el primero como ministro de la Corte Suprema de Justicia, y el segundo como jerente de la mas poderosa institucion bancaria del pais; los demas abandonaban el sosiego de la vida privada, en donde los rodeaban las consideraciones sociales conquistadas con la práctica de las virtudes que hacen respetable al ciudadano en

la República y en el hogar; y todos, hombres de reputacion intachable, y guardosos de ella, inspiraban plena confianza de que al hacer el sacrificio de su tranquilidad y de su conveniencia individual, para prestar su concurso a la obra de conciliacion, habrian de proceder en conformidad a sus antecedentes y a las esperanzas de la nacion. En estas condiciones, el programa del ministerio importaba el término de promesas siempre violadas y el advenimiento positivo de los actos. Con verdad decia de ellos el mas ilustre y esperto de los diaristas chilenos, don Zorobabel Rodriguez, comentando en LA UNION el programa del señor Prats: "Bastaba mirar a los ministros para comprender que el procedimiento político que el gabinete se proponia realizar era serio, elevado, patriótico y de justicia y libertad para todos los chilenos. Porque era evidente que para menos nobles empresas ni habria buscado ni hallado el señor Prats semejantes cooperadores. Pudo, pues, mui bien, al presentarse ante el Senado haberse limitado a decir, señalando a sus colegas: "hé aquí mi programa!"

En la Cámara de Diputados lo mismo que en el Senado, el discurso del señor Prats fué acojido con las mas espresivas demostraciones de entusiasmo por los miembros del cuerpo lejislativo y el público. Despues de hacerlo leer por el secretario, el ministro pronunció esta sencilla confirmacion: "Solo tendria que agregar que tanto S. E. el Presidente de la República como mis compañeros de ministerio, concordamos en el mismo propósito espresado en las palabras a que se acaba de dar lectura, y que no es otro que el de la mas completa abstencion del Gobierno en las funciones electorales, y la voluntad de acudir al Congreso en demanda de la ilustracion que necesiten las graves cuestiones de la política y la administracion. Espero que contaremos siempre con la cooperacion del cuerpo lejislativo."—En seguida, habiéndose retirado de la sala el ministerio, la Cámara modificó el proyecto del Senado que invalidaba con relacion al señor Prats los efectos de la lei de incompatibilidades, en forma de concederle una pension vitalicia equivalente a la renta de un miembro de la Corte Suprema; esta innovacion, que no alteraba el objeto ni la eficacia del proyecto orijinal, pero que era mas prudente, fué confirmada por el Senado.

Un vasto y halagüeño horizonte parecia abrirse a la accion del

Gobierno y los partidos: grandes y numerosas obras públicas, algunas de ellas llamadas a operar una verdadera transformacion en el territorio, exijian la asidua labor de la administracion; la atencion del Congreso y del ministerio estaba reclamada por la necesidad de estirpar o reformar viejas prácticas de gobierno o de política que eran cadena u oprobio de la República; todo se aunaba para dar vigoroso impulso al progreso moral y material, y de acuerdo el Congreso, el Gobierno y la opinion pública, no se divisaba entorpecimiento en la nueva senda por donde entraba el pais. —Contra toda prevision la cordialidad entre el Presidente y su gabinete duró apenas algunas horas: no pudo aquel conformarse a tener un ministerio de ministros, habituado como estaba a manejar instrumentos avenibles, que hacian ellos mismos alarde de llamarse secretarios de confianza del señor Balmaceda, y que no creian motivo de rubor declarar que estaban en sus puestos para obedecerlo a él, que los elejia, nó para satisfacer a la opinion, que no influia en su nombramiento. El Presidente imajinaba encontrarse de nuevo en la situacion que tuvo en Octubre del 90 con el ministerio de la coalicion; las punzadas de su amor propio no le permitian considerar la diferencia inconmensurable que existia entre el presente y aquel pasado: el gabinete actual no habia sido impuesto por los partidos, ni aun habian ellos influido en su formacion; indicado por el Presidente y aceptado por aquellos, el señor Prats habia escojido sus colegas con absoluta independencia, fijo en que realizaba una obra de conciliacion, y sin consultar otros intereses que los del pais. La armonía se habia restablecido en condiciones igualmente honrosas para los poderes en lucha, y seguir, despues de ella, manteniéndose a la defensiva, era mostrar apetitos de ataque. Lo que se traslucia en la inquieta desazon del señor Balmaceda no era el resentimiento de que hubiesen triunfado los partidos, sino el despecho de no haber impuesto él su voluntad absoluta. Con escepcion talvez del señor Santa Maria, no hubo gobernante alguno que mas se complaciera en la ostentacion del mando, ni que se desviviese con mayor afan, no tanto por poseer la omnipotencia, cuanto por que todos lo creyesen omnipotente: es propio de los débiles el suspicaz empeño de que nadie dude de su fuerza, y es distintivo de quienes carecen de la sólida

autoridad del prestijio personal el no dispensar ninguna ficcion que los rodee de prestijio aparente. Un punto de vanidad o de simple jactancia era para el señor Balmaceda mucho mas grave que un problema constitucional, o que una cuestion que pudiera comprometer la estabilidad de las instituciones y la paz de la República: cuando se preparaba a inaugurar el 1.° de Junio las sesiones del Congreso, lo que mas preocupado lo traia no era la formidable oposicion que se habia organizado contra su gobierno, ni la censura ya acordada contra su gabinete, sino el rumor de que la Cámara de Diputados habia resuelto celebrar sesion en los mismos momentos en que él se presentase en la sala mayor del Congreso, con lo que tendria que leer sin la pompa acostumbrada su Mensaje; y cuando trataba con el señor Covarrubias las bases del reciente arreglo, declaraba que lo mas grave para él en aquella desastrosa situacion no era la ruina moral y material a que el pais iba despeñado, ni la sangre que se derramaba en abundancia, ni el desquiciamiento de las instituciones, sino el otro rumor de que la Cámara de Diputados pensaba desairarlo aprobando la lei de contribuciones en términos que rijiera desde el 1.° de Agosto, y nó desde el 1.° de Julio como él queria.

Así tambien, la nota para él dominante en el ministerio Prats no fué la satisfaccion de ver conjurados los gravísimos peligros que lo tuvieron amenazado, y estinguido el funesto conflicto, ni la participacion patriótica en el alborozo del pais vuelto a su existencia tranquila y normal, sino el escozor de no haber podido intercalar entre las condiciones de arreglo la cláusula de que se le consultase previamente la designacion de los ministros y el reparto de las carteras. No era que le disgustase personalmente alguno de los elejidos, lo que habria sido en todo caso un sacrificio mínimo en aras de la salvacion de la patria y de la inviolabilidad de sus leyes fundamentales; era simplemente que ese ministerio organizado sin su intervencion inmediata podia en alguien enjendrar dudas sobre la fortaleza de su carácter y la plenitud de su omnipotencia.—De esta vanidad celosa derivó una de las mas erradas manías del señor Balmaceda, que lo inhabilitó siempre para hacer un gobierno recto, prestijioso, honrado siquiera: la de constituirse en el poder como jefe de un partido, nó como Presidente de la

nacion; nunca antepuso el interes público a los intereses de círculo, ni dió por móvil a sus acciones el bien comun; hasta en las medidas que revestian por su naturaleza carácter de jeneralidad, queria que se le viese proceder, antes que como mandatario del pais como "jefe del partido liberal." El ministerio Prats, que no tenia filiacion política determinada, ni menos salia del círculo gubernativo, fué para él, como lo habian sido todos aquellos que por cualquier modo representaban la opinion y nó el predominio único del "jefe," una especie de forzada abdicacion. Era, pues, inevitable que el nuevo gabinete viviera la existencia efímera de sus antecesores.

El grupo presidencial, que sabia las flaquezas de su jefe, irritó activamente su oculto desabrimiento, mientras declaraba pública guerra al ministerio. Los de aquel bando fueron los únicos que recibieron como una derrota el arreglo salvador que era un triunfo nacional: imajinando que con su fidelidad invariable al Presidente adquirian de derecho el monopolio del Gobierno, veian reemplazado un ministerio que les pertenecia en su totalidad por otro en que no se les pidió un solo representante. Conociendo al señor Balmaceda, estaban seguros de la inestabilidad del gabinete; pero querian que los intendentes, los gobernadores, los comandantes de policía y todos los servidores electorales de la administracion no creyesen un solo instante en su autoridad y firmeza. Al efecto, mostrándose mas que nunca adictos al Presidente de la República, iniciaron desembozadamente las hostilidades contra el ministerio, y notificaron con esto a los ajentes del Ejecutivo que el señor Balmaceda se hallaba mui ajeno de aceptar como definitiva la reciente solucion; que soportaba de mal grado al gabinete mientras desaparecian las dificultades últimas; y hecho esto, se apresuraria a sacudir el yugo. Los ministros salientes fueron elejidos directores del Club Liberal, y en sus comunicaciones a los amigos de provincia les recomendaban con bien informada autoridad un poco de paciencia: solo debian aguardar a que se despachasen los presupuestos; entonces, sin nada ya que esperar ni temer del Congreso, el Presidente recobraria su libertad, despediria al ministerio Prats, y llamaria a sus amigos y colaboradores de siempre. La verdadera Moneda estaba por entonces en el Club Liberal.

La intimidad inalterable y aun creciente que cultivaban con el señor Balmaceda sus anteriores ministros, imprimia sello oficial a estas informaciones, y dábales notoriedad la actitud de los presidenciales en el Congreso. Todavía vibraban en el Palacio Lejislativo los aplausos tributados a la palabra honrada y patriótica del señor Prats, cuando se vió surjir de aquellas filas la oposicion mas impopular y menguada que se haya arrastrado entre los sillones de un Parlamento; su desprestijio no estaba ni siquiera disimulado por los recursos del talento, porque el círculo gubernativo, insignificante en su número, era aun mas desvalido por la calidad de sus individuos. Se produjo entonces una situacion política que vino a ser el reverso de la de Octubre del 89: en ese tiempo, los partidos que seguian llamándose de oposicion sostenian al ministerio, y hoi el partido que se decia de Gobierno movia guerra al gabinete: anomalías inevitables en los gobiernos personales, en que el jefe del Estado se hace cabecilla de círculo y tiene que mirar como intruso y agresor todo ministerio que no se reclute en las filas de sus parciales.—El gabinete del señor Prats, sin embargo, desdeñando aquella oposicion bastarda, sin eco y sin bandera, se sintió fuerte con el apoyo decidido de la inmensa mayoría del Congreso, y obtuvo el despacho inmediato de todas las leyes y autorizaciones que solicitó, al mismo tiempo que conseguia el retiro de muchos proyectos iniciados en el último período, y que aunque de utilidad pública podian imputar agravio al Presidente. La lei electoral fué promulgada; y en cuanto al proyecto sobre agrupacion de algunas provincias y departamentos para la eleccion de senadores y diputados, a fin de que compartiesen las ventajas del voto acumulativo los que elejian un solo representante, proyecto que era como el complemento de aquella lei, el Presidente declaró que aunque a su juicio adolecia de inconvenientes constitucionales, no lo resistiria, en homenaje a las buenas relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento; pero que deseando al mismo tiempo salvar su opinion, dejaria que se convirtiese en lei por el simple imperio del artículo 40 de la Constitucion. Dispone este artículo, que si el Presidente de la República no devolviese un proyecto aprobado por las Cámaras dentro de quince dias, contados desde el de su remision, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como lei. Era

la primera vez que se aplicaba en Chile esta disposicion, y para honra de sus instituciones y de sus majistrados, se practicaba en forma que establecia un precedente de cordura.

La lei de municipalidades encontró mas obstinada resistencia en el Presidente, quien se oponia, sobre todo, a que los cuerpos de policía se entregasen a la direccion esclusiva de aquellas corporaciones. Se veia claramente en esta negativa un propósito electoral, semejante al que en esos mismos dias impulsaba a los presidenciales de la Cámara a oponerse a la supresion de los gremios de jornaleros, proyecto que fué, sin embargo, aprobado por la mayoría. Los cuerpos de policía, en mayor escala que aquellos gremios, eran los instrumentos oficiales mas eficaces en las elecciones; con ellos se violentaba a los electores, se recojian las informaciones necesarias, se hostilizaba a unos, se protejia a otros, y se disponia sin reserva de todos los bajos centros que frecuenta el pueblo y que amenudo no pueden subsistir sin la tolerancia de la autoridad. En las pequeñas poblaciones, especialmente, la policía aseguraba sin contrapeso el triunfo de los candidatos gubernativos.—El Senado designó a los señores don Manuel J. Irarrázaval y don Waldo Silva, para que, de acuerdo con el Presidente de la República y el ministro de Justicia, formasen una comision revisora del proyecto y lo compusieran de modo que fuese aceptado por el Congreso y el Ejecutivo. El acuerdo no fué fácil; pero el comun deseo de no alterar la situacion de confianza y tranquilidad, obvió muchos inconvenientes; despues de mutuas concesiones, se dejaron rentados los cargos de intendentes y gobernadores, en el proyecto consejiles; se modificó su sistema de impuestos municipales; se alteró la division territorial en él establecida, restrinjiendo el planteamiento de la verdadera comuna autónoma a las ciudades de Santiago y Valparaiso, y dando a las demas una especie de autonomía municipal; respecto de los cuerpos de policía, su organizacion y sosten corresponderia a las municipalidades, lo mismo que el nombramiento de sus oficiales y empleados subalternos, pero los prefectos serian elejidos por el Presidente, a propuesta en terna de aquellas; se limitaba su personal a un número fijo que no podia aumentarse sin autorizacion del Presidente; y por último, se dispuso que la policía de Santiago pudiera ser sometida por tiempo determinado al mi-

nisterio de lo Interior, en virtud de un decreto del Presidente, cuando éste lo creyese necesario por motivo de órden público u otra causa grave; igual facultad se otorgaba al Presidente sobre las demas policías de la República, pero solo en caso de conmocion interna o guerra esterior.

Estas modificaciones, y otras mas secundarias, no alteraban por fortuna la esencia de la lei: su espíritu de independencia y descentralizacion quedaba en salvo. Pero habia sido necesario luchar rudamente contra el horror del señor Balmaceda a cuanto no fuera una consagracion de su omnipotencia. Aquejábalo desde entonces una manía que cobró mas tarde proporciones estravagantes y siniestras, y que él denominaba "sistema representativo"; no era lo que en todas partes se entiende por tal, sino un réjimen de su invencion, ideado para la situacion concreta y personal en que se encontraba respecto del Parlamento, y segun el cual era el Presidente de la República el depositario o "representante" de toda autoridad, y por consiguiente debia acumular en sí la suma de los poderes ejecutivo, lejislativo, judicial y municipal; lo que saliera de esto era para él "sistema parlamentario", y por lo mismo inadmisible. Habia desarrollado con alguna cautela sus teorías en la reforma constitucional que insinuó al Congreso en el Mensaje del 1.° de Junio y de la cual se habló mas atrás, y despues las exhibió sin reserva en diversos proyectos que durante su dictadura impuso al Congreso elejido por él mismo en conformidad a ellas: fué ese Congreso el que, obediente a los mandatos del señor Balmaceda, declaró en numerosos documentos que en ese período de ominosa tiranía estaba el pais en pleno goce del sistema representativo.

Con justicia, pues, el egrejio estadista que habia sido el alma de la lei de municipalidades, don Manuel J. Irarrázaval, despues de sus largas controversias con el Presidente, iniciaba así en el Senado la discusion del proyecto: "Sin la union de los partidos, sin la cooperacion activa del actual gabinete, sin el decidido concurso de la opinion pública, no se habria podido conseguir que el Presidente de la República se desprendiera al menos de una parte de su omnímodo poder." Lo que el ilustre senador silenciaba lo decia el pais: sin su ilustracion vastísima, sin su perseverancia inquebran-

table, esta magnífica conquista de la libertad habria sido en aquellas circunstancias irrealizable. Por fin, en la sesion del 12 de Setiembre, última de las ordinarias prorrogadas, quedó aprobado el proyecto en el Senado, despues de uno de los debates mas estensos y luminosos que recuerde el Congreso. Tocaba a Chile el honor de ser la primera nacion hispano-americana que incorporaba en sus instituciones el principio de la descentralizacion administrativa, sacudiendo el réjimen de absolutismo legado por la monarquía española a sus colonias; y merced a una situacion escepcional, que sacudió profundamente a la República y que amenazó derribar en ruinas su paz, su crédito y sus códigos, surjió de lo que peligraba ser despótico y sangriento caos, la libertad, y lo que es mas honroso aun, surjió con el concurso de todos los partidos, con el voto unánime de los lejisladores, y hasta con el asentimiento de los mismos majistrados a quienes iba a despojarse de una parte de su hereditaria omnipotencia. Las cadenas cayeron quebradas, y el ciudadano, que antes no era nada, sino el despojo atado al carro del centralismo avasallador, entraba en plena posesion de sus derechos.

La atmósfera de prestijio y de independencia que rodeaba al Congreso hizo fecunda su labor. En el breve trascurso de mediados de Agosto a mediados de Setiembre, la Cámara de Diputados discutió y aprobó la reforma constitucional indicada por el señor Concha y Toro que contenia, como se recordará, estas tres proposiciones: facultad del Congreso para reunirse en cualquier tiempo por citacion de la Comision Conservadora o a peticion de la mayoría de sus miembros; necesaria aprobacion del Senado para la validez de los nombramientos de ministros diplomáticos; y dimision obligatoria de los ministros de Estado censurados por el Parlamento.—El señor Prats declaró que, refiriéndose el primer punto a una prerrogativa del Congreso, el Gobierno respetaba su libertad de accion; que respecto del segundo, aceptaba como garantía de acierto la intervencion del Senado; y que rogaba a la Cámara que eliminase el tercero. La reforma fué aprobada, nó sin la oposicion del círculo presidencial, en la forma solicitada por el señor Prats.—Fué asimismo aceptado, con el voto adverso de aquel bando, el proyecto de reforma constitucional que reducia la eficacia del veto

presidencial al solo caso de que el proyecto objetado no consiguiese la insistencia de los dos tercios de ambas Cámaras.

La cordialidad entre el Congreso y el Ministerio, y la facilidad con que éste obtenia cuanto necesitaba para la espedita administracion pública, en vez de desarmar al señor Balmaceda por el contraste con las recientes asperezas, agriaba su encono: las pruebas de deferencia a sus ministros se le antojaban otros tantos reproches para él.—Un incidente aislado, de que la Cámara no tuvo conocimiento anterior, y que nació y terminó sin consecuencias, pudo tomarse, sin embargo, como un síntoma esterno de aquel secreto malestar que nadie se atrevia a tocar públicamente: el diputado suplente de Talca, don Francisco Puelma Tupper, pidió un dia al propietario que le permitiese asistir a una sesion para jestionar el despacho de cierto asunto en que tenia especial interes; y entre la sorpresa jeneral, el diputado suplente presentó a la Cámara un proyecto de acusacion al gabinete del señor Sanfuentes. Con visible disgusto fué recibida esta proposicion por todos los círculos parlamentarios, cuyos representantes se apresuraron a declarar que no tenian injerencia en aquel proyecto, ni antes de la sesion habian tenido conocimientos de él. Encontrándose presentes en la sala algunos de los antiguos ministros que eran tambien diputados, y habiendo renunciado desde luego al derecho de defensa que les reconocia la Constitucion, la Cámara acordó votar sin mas trámite si la mocion se admitia o nó a exámen. Algo violentaba este acuerdo lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitucion, conforme al cual debe señalarse uno de los ocho dias siguientes a aquel en que se formule la acusacion para oir al ministro sindicado y deliberar sobre ella; sin embargo, la renuncia espontánea de defensa hecha por el ministerio, y el perseguirse un objeto meramente político sobre el cual era uniforme la opinion de la Cámara, escusaba a juicio de los diputados, toda tramitacion ulterior. En consecuencia, votada la proposicion de exámen, fué desechada por unanimidad, prévia declaracion de los representantes de todos los partidos de que su voto no implicaba un fallo sobre la culpabilidad o inocencia del ministerio, sino simplemente sobre la oportunidad de la acusacion.

Mucho mas significativo fué el voto de la Cámara al elejir en-

sesion del 10 de Setiembre su Mesa directiva, que se formó con los señores don Ramon Barros Luco, don Gregorio Pinochet y don Vicente Grez, con esclusion completa de los presidenciales. Ni fué menos reveladora la resolucion del Consejo de Estado, cuando en su sesion del 16 de Setiembre, tratándose de proveer un puesto vacante en la Corte de Apelaciones de Santiago, y empeñado el señor Balmaceda en favor de don Demetrio Vergara, del círculo presidencial, elijió el Congreso a don Jerman Riesco, opositor.— Pero el acto de mayor trascendencia entre cuantos venian trayendo a la superficie la desavenencia latente en el fondo, fué la eleccion de la Comision Conservadora: el 1.º de Setiembre terminaban las sesiones ordinarias, y conforme a un precepto constitucional debia antes organizar el Congreso la Comision Conservadora, compuesta de siete senadores y siete diputados elejidos por sus Cámaras respectivas y por voto acumulativo; el 30 de Agosto la de diputados designó a los señores don Cárlos Walker Martinez, don Enrique Mac-Iver, don José Antonio Gandarillas, don Ladislao Errázuriz, don Pedro Montt, don Julio Bañados Espinosa y don Baldomero Frias Collao: solo los dos últimos eran presidenciales; al dia siguiente, el Senado elejia a los señores don Manuel J. Irarrázaval, don Agustin Edwards, don Aníbal Zañartu, don Vicente Reyes, don Jovino Novoa, don Mariano Sanchez Fontecilla y don Miguel Castillo: tambien aquí los presidenciales no tenian mas que dos representantes, los señores Sanchez y Castillo (1).

Despues de breve prórroga de las sesiones ordinarias, y empeñada la palabra del Presidente de la República, por intermedio del jefe del gabinete, de convocar en Octubre a estraordinarias para que la Cámara de Diputados discutiese la lei de municipalidades y otras de importancia que quedaban pendientes, clausuróse

(1) Merece recordarse en esta eleccion el acto del diputado conservador por San Cárlos, don Sinforiano Ossa, como un noble ejemplo de abnegacion política.

Para obtener en la Cámara el resultado que queda espuesto, la oposicion habia distribuido con tal exactitud los votos de que disponia, que la ausencia de un solo diputado haria perder un miembro en la Comision Conservadora. El señor don Sinforiano Ossa, con quien se contaba, no pudo concurrir a la sesion por hallarse gravemente enfermo, casi moribundo, y con prohibicion estricta de los médicos para dejar la cama. Sus amigos, ignorando esto, enviaron a decirle que su presen-

el Congreso el 12 de Setiembre. Los dos diarios presidenciales aprovecharon esta oportunidad para espandirse en vituperios sobre la esterilidad de aquella sesion lejislativa, suficiente esplicacion a su juicio, si otras no hubiere, de la inquina del señor Balmaceda y sus amigos contra el parlamentarismo. Pocas veces, sin embargo, en menos espacio de tiempo fué mas considerable y fecunda la accion de un Congreso: bastaban las leyes de elecciones y municipalidades para ilustrar todo un período lejislativo y colocar al Congreso que las dictó entre los mas esclarecidos; pero el actual no habia descansado con ellas, y en medio de una época talvez única en nuestra historia por lo azarosa, teniendo que consagrar casi todo su tiempo a la defensa de sus propios fueros escarnecidos, obligado a batallar dia a dia y cuerpo a cuerpo contra el Ejecutivo, habia estendido su labor a todas las órdenes de intereses públicos, dictando leyes económicas, administrativas, políticas y de moralidad pública; mejorando la organizacion del Poder Judicial, del ejército y de la planta jeneral de los empleados de la nacion; preparando una de las reformas constitucionales mas bien concebidas; y consumando, por encima de esto, una inmensa transformacion moral que no se traducia en leyes, pero mas sólida que lo escrito, cual era la de alzar la soberanía del pueblo y sus representantes sobre las ruinas de la agostadora omnipotencia del Ejecutivo.

En seguida de cerrar sus puertas el Congreso, y como hubiesen comenzado ya en toda la República los preparativos de las próximas elecciones, el señor Prats dirijió a los intendentes y gobernadores una circular para advertirles que a diferencia de lo que hasta entonces habia sucedido, la clausura del Parlamento no importaba la absolucion de toda responsabilidad ni era la voz de órden para

---

cia en la sesion era indispensable y urjente; y lo era tanto mas, cuanto que los presidenciales, notando la ausencia del señor Ossa, pretendian incorporar a la sala al suplente de San Cárlos, que les pertenecia. Aseguraban ellos que el señor Ossa no iria a la sesion por hallarse físicamente imposibilitado, se les replicaba que podria presentarse de un momento a otro, el incidente se prolongaba hasta parecer ya insostenible, cuando se presentó en la sala el señor Ossa, pálido, estenuado, sosteniéndose apenas, y salvó la votacion.—Habia ido, esponiendo su salud y aun su vida: en efecto, a los pocos dias murió.

abrir los diques de la intervencion; les recordaba en ella el compromiso de justicia y neutralidad contraido por el gabinete ante la Representacion Nacional, y su firme resolucion de guardar y hacer guardar por los funcionarios de su dependencia la Constitucion y las leyes. Confirmando sus palabras con los hechos, el ministerio veló celosamente para que los primeros actos realizados en conformidad a la nueva lei de elecciones llevasen timbre de libertad y pureza: la formacion de las juntas de mayores contribuyentes, base fundamental de las operaciones sucesivas, quedaron purgadas de la fraudulenta intuicion llamada de "los fantoches", que consistia en comprar a nombre de algunos instrumentos electorales patentes de industrias o profesiones imajinarias, con el objeto de incorporarlos en dichas juntas.—Por lo demas, existia el convencimiento público de que la circular del señor Prats no era, como la de todos los ministros en iguales circunstancias, el cumplimiento de una simple fórmula tradicional; el ministerio no habia ido al poder en brazos de un partido ni para servir a determinado candidato, y la independencia de su exaltacion junto con la honorabilidad personal de sus miembros eran prenda, como antes se dijo, de la independencia y honorabilidad de sus procedimientos.

Entretanto, los antiguos ministros, hoi directores del partido gubernativo, cuidaban de avisar a los ajentes del Gobierno que tras el gabinete titulado habia otro efectivo, y que sobre la voluntad del señor Prats estaba la del señor Balmaceda, de la cual eran ellos los únicos autorizados depositarios. Ya con anterioridad a la circular del jefe del gabinete, el ex-ministro de Relaciones Esteriores del gabinete Sanfuentes habia dirijido otra telegráfica a sus ajentes, la cual, sorprendida en Iquique, fué publicada luego en los diarios como una prueba fehaciente de la intervencion que se erguia a la sombra del señor Balmaceda y a despecho de su ministerio (1). Y como en obedecimiento a las instrucciones de los

(1) Decia ese telegrama:

"Por instrucciones del directorio del partido liberal les ruego lean la lei de elecciones publicada en el Diario Oficial del 21 de Agosto. Por el art. 1.° comprenderán ustedes la conveniencia que hai en hacer anotar en lista a todos los contribuyentes amigos de cada subdelegacion. Es necesario exijir las inclusiones y esclusiones segun convenga. Pídoles organizacion de junta directiva y envíos de

directores oficiales llegaban de todas partes los intendentes y gobernadores a Santiago, para recibir órdenes en el Club Liberal, el señor Prats tuvo que impartirles una nueva circular, previniéndoles que antes de trasladarse a la capital "cuando lo reclamasen asuntos del servicio", diesen previo aviso al ministerio, con especificacion del motivo de su viaje.—Así iba mostrando cada vez mas cuerpo la intervencion ordenada por el señor Balmaceda y dirijida oficialmente por sus anteriores ministros, hasta hacerse del dominio público (1).

sus nombres para correspondernos con ellos. Conviene organizar comisiones de defensores para los reclamos. Acusen recibo por telégrafo y den por correo pormenores. Diríjanse tambien a Pisagua.—JUAN E. MACKENNA "

(1) Un diario de Chillan, por ejemplo, LA DISCUSION, hablando del viaje a la capital del intendente de aquella provincia, que habia ido como todos a pedir órdenes al Club Liberal, se espresaba así, en los últimos dias de Setiembre:—"Se hacen muchos comentarios sobre la actitud política asumida por el intendente Figueroa despues de su reciente viaje a Santiago. Parece que el intendente ha traido órden del Presidente para abstenerse solo en apariencia de tomar parte en política, pero para fomentar y conservar por debajo de cuerda las fuerzas electorales de la autoridad con el objeto de hacerlas valer en una emerjencia dada que no seria improbable; una zancadilla al ministerio actual, por ejemplo.» En términos análogos referia la prensa de muchos departamentos la visita a la capital de sus autoridades locales. Y órganos mas elevados, y diaristas mas sagaces y bien informados, como don Zorobabel Rodriguez, escribian en los comienzos de Octubre:—"Esperamos de ellos (los ministros) que no solo han de recibir con satisfaccion las denuncias que por la prensa y en las Cámaras se hagan de los actos irregulares y abusivos de los funcionarios públicos de ellos dependientes, sino que tambien, motu propio, y sin que nadie se lo pida, han de valerse de los medios de informacion tan fáciles como seguros que tienen a su alcance para ver claro, encima y debajo de la mesa, el fuego que se juegue. Es a ellos a quienes corresponde disipar los rumores vagos pero persistentes, que llegan de los departamentos y averiguar cuál es el oríjen de que provienen y la importancia que racionalmente deba atribuírseles. Porque no basta que los intendentes, gobernadores comandantes de policía y demas empleados públicos se abstengan de cometer verdaderos delitos, de esos que hacen incurrir en responsabilidad criminal; están obligados a mas por las declaraciones del ministerio, a mostrarse desinteresados en la contienda, y con todos los partidos y grupos que van a disputarse la victoria, perfectamentes iguales e imparciales. Y, a lo que parece, no es eso lo que se observa en muchos departamentos, porque en los mas las autoridades simpatizan con, y ayudan visiblemente a uno de esos partidos, que se pretende intérprete fiel y conocedor profundo de los mas íntimos sentimientos y de los planes mas reservados del Presidente de la República."

Los actos de autoridad de estos antiguos secretarios de confianza se ejercieron luego en la misma capital, a vista del gabinete y mientras funcionaba el Congreso.—El 2 de Setiembre, habiendo manifestado los ex-ministros deseos de visitar el cuartel de Artillería, dispuso el comandante jeneral de armas una recepcion de ceremonia, como si estuviesen en actual ejercicio de sus pasados cargos. Desempeñaba entonces la Comandancia de armas el jeneral don Orozimbo Barbosa, que habia prestado algunos servicios en la guerra contra el Perú y Bolivia, pero que al regresar de ella se habia entregado por completo a la política, nó en favor de un partido o de una idea, sino como simple instrumento electoral del Gobierno, y como peldaño para su ascenso militar; en efecto, se le habia dado primero la intendencia de Valdivia, y despues, en pago de sus tropelías eleccionarias, el empleo de jeneral. Barbosa habia mandado en jefe las sangrientas y criminales jornadas de Julio en las calles de la capital, secundado eficazmente por el presidario Stephan; por ese tiempo, durante la suspension de las contribuciones, recibió Barbosa órden análoga a la que se habia trasmitido a los intendentes y gobernadores, de levantar en el ejército un acta de adhesion a la política del Gobierno; era la primera vez, desde la consolidacion del réjimen constitucional, que se intentaba en Chile contaminar al ejército con las pasiones de partido; pero Barbosa, en vez de hacer observaciones, excedió aun el mandato, y envió a los cuarteles y oficinas militares, para ser suscrita, la siguiente declaracion:

"Los jenerales, jefes y oficiales de esta guarnicion manifiestan su adhesion al Supremo Gobierno, como mas tarde podrán tener lugar de demostrarlo. Y habiendo visto que el Congreso ha negado los recursos para poder pagar a los empleados públicos, los firmantes aceptan recibir por único sueldo la racion de rancho que se suministra en campaña, o su valor."

Todos los militares de honor rehusaron afrentar su nombre al pié de este documento bochornoso, y oficiales hubo que, violentados para firmarlo, prefirieron renunciar su empleo y abandonar su carrera. Por lo demas, la "racion de rancho" que disfrutó Barbosa desde entonces y durante todo el tiempo de la dictadura fué, ademas del duplo de su sueldo ordinario de jeneral, las en-

tregas repetidas de muchos miles de pesos "para gastos del servicio" y sin obligacion de rendir cuenta, y la residencia suya y de su familia en una suntuosa casa pagada, servida, y amueblada por el fisco.

Ordenó, pues, el comandante de armas que la visita de los ex-ministros al cuartel de Artillería se recibiese con honores oficiales; y sabiendo que con ello agradaria al Presidente y al mismo tiempo lisonjeaba a protectores de valimiento en una nueva situacion política que todos veian próxima, los invitó para una revista jeneral de las tropas de la guarnicion, que en honor de ellos se verificó al siguiente dia en el Campo de Marte.—El ministro de la Guerra tuvo conocimiento de estos sucesos por las relaciones de la prensa, y llamando a Barbosa a su despacho, le exijió una esplicacion inmediata, que aquel se apresuró a dar, y que el señor Errázuriz le ordenó ratificar ese mismo dia por escrito. Recibida esta satisfaccion, en que Barbosa procuraba justificar su conducta suponiendo una coincidencia fortuita en la presencia de los antiguos ministros a los honores militares que les habia él tributado, el señor Errázuriz le pasó una nota que era un latigazo, y que ciertamente no habria soportado con mansedumbre ni un oficial subalterno; decíale el ministro que al ordenarle una esplicacion escrita no fué para tener detalles de los hechos que la motivaban, sino únicamente para fundar en ella la reprension que oficialmente queria hacerle; y lo amonestaba, en efecto, en términos que dejaban al comandante de armas tan humillado ante quien podia quitarle su empleo, como fuera adulador con aquellos de quienes esperaba proteccion mas tarde.

Para matar otro jérmen de desmoralizacion que Barbosa habia introducido en el ejército, cual era concurrir con los jefes y oficiales que se prestaban o a quienes compelia a acompañarlo, a los banquetes y a otras reuniones políticas en que se festejase a un ministro, intendente u otro valido del Gobierno, y en donde la espada y la adhesion del ejército eran ofrecidas invariablemente por Barbosa a cuantos personajes influyentes podian recompensarle su sumision, el ministro le envió aquel mismo dia otra nota ordenándole abstenerse en lo sucesivo de esa clase de fiestas, cualesquiera que fuesen el carácter y la jerarquía de los festejados.

Barbosa contestó a estas duras reprimendas protestando "de la manera mas respetuosa que les daria el debido acatamiento, como instrucciones que partian de un superior jerárquico"; pero como aventurase manifestar que los actos que se le censuraban tenian escusas en diversas disposiciones de la Ordenanza Militar, el ministro puso fin al incidente con una última comunicacion concebida así: "El Departamento de mi cargo no está de acuerdo con US. en la interpretacion o alcance que dá a la Ordenanza Jeneral del Ejército. No cree tampoco correcto discutir con US. sobre la materia."—Despues de esto Barbosa conservó su empleo.

Este enérjico castigo inflijido a uno de los mas activos ajentes electorales del círculo presidencial no contuvo a los demas. Continuaban viniendo de provincia, a despecho de la última circular del señor Prats, y llamados por los directores del Club Liberal, intendentes y gobernadores que recibian allí las instrucciones necesarias para uniformar y hacer eficaz la intervencion. El ministerio celebró consejo en los primeros dias de Octubre, y resolvió por unanimidad esponer al Presidente la verdad de la situacion, manifestándole que les seria imposible seguir en su puesto si no se les daba la libertad de accion y la autoridad necesarias para mantener la confianza pública en la sinceridad de sus reiterados compromisos; por consideraciones de prudencia, sin embargo, este acuerdo no fué desde luego trasmitido al señor Balmaceda. La hora de hacerlo llegó pronto: desde las asonadas de Julio, el intendente de Santiago habia tomado a su servicio, en calidad de ayudante, a un antiguo oficial de policía llamado don Hermójenes Puelma, que fué su mas eficaz auxiliar, como ajente intermediario entre él y las tabernas y garitos, en aquellas elecciones de 1881 que dieran tan triste celebridad al señor Mackenna; tal nombramiento, sobre revelar propósitos diametralmente opuestos a los declarados por el ministro de lo Interior, era ilegal desde que en Setiembre retiróse Puelma absolutamente del Ejército, y no podia, por tanto, servir de ayudante en la intendencia; pero no solamente se le mantuvo en este empleo, sino que se le agregó el de jefe de la policía secreta, con lo que seguia prestando al señor Mackenna los mismos servicios que en lo pasado. Los preparativos electorales que por órden del intendente hacia su ayudante y jefe de policía,

dejeneraron en abusos tales, que el señor Prats recibió de ellos denuncias repetidas y autorizadas, y el retiro de ese conocido ajente se hizo indispensable para que el ministerio no apareciese cómplice de los manejos que, por traer su oríjen de la intendencia, se reputaban oficiales. Al efecto, llamó el ministro al señor Mackenna; y como éste se opusiera con inconveniente altanería a la peticion que amistosamente y por su mútua tranquilidad le hizo aquél, vióse el señor Prats obligado a exijirle con la autoridad de superior la separacion de Puelma: en vez de obedecer la órden, contestó el señor Mackenna "que lo pensaria." Estaban con el ministro de lo Interior en aquella entrevista, sus colegas de Justicia y de Guerra: era evidente que al proceder de esa manera, el señor Mackenna se sabia apoyado por una voluntad mas alta.

El señor Prats comunicó lo ocurrido al Presidente, quien, sin muestras de dar grande importancia al asunto, contestó que trataria de arreglarlo. El ministerio juzgó que habia llegado el caso de tener con él la esplicacion acordada, y al siguiente dia, 6 de Octubre, entraron con ese objeto al despacho presidencial los tres ministros que habian conferenciado con el señor Mackenna; el arreglo que habia discurrido el señor Balmaceda era que el ministro de lo Interior repitiese su peticion al intendente y que usara de su autoridad para imponerla: habituado a los procedimientos de sus antiguos secretarios, y juzgando por su propio carácter, el señor Balmaceda no comprendia las exijencias de la dignidad en los demás. Manifestaron los ministros que el incidente habia cambiado de aspecto y de proporciones, y que no se trataba ya de la simple separacion de un empleado de policía, a lo que el señor Balmaceda, haciéndose solidario de la conducta del intendente, replicó con arrebato que no permitiría en manera alguna sacrificar a los amigos que lo habian acompañado en la buena y mala fortuna.—Retiráronse los ministros para firmar la siguiente renuncia en que, de comun acuerdo, silenciaron los motivos que la fundaban:

«Excmo. Señor:

Circunstancias independientes de nuestra voluntad nos obligan a presentar a V. E. la renuncia de los puestos que tuvo a bien confiarnos.—*B. Prats.*—*José Tocornal.*—*M. S. Fernandez.*—*Federico Errázuriz.*—*Gregorio Donoso Vergara.*—*Macario Vial*» (1).

(1) Véase Documento G.

El señor Balmaceda deseaba este desenlace; pero necesitando de un ministerio parlamentario para obtener el despacho de los presupuestos, no lo creia tan prematuro: cavilaba la misma trapacería que le valió en 1889 cuando, dominado por el Congreso que retenia la lei de presupuestos, hubo de elejir un gabinete de la confianza del Parlamento que consiguiera dar curso a la lei, y obtenido esto, se apresuró a despedirlo para llamar de nuevo a sus amigos privadas. Obligado a calmar las protestas de la opinion pública que veia renovarse el pasado conflicto, y teniendo que contemplar a los partidos por causa de aquella lei, ordenó a su prensa dar una esplicacion acomodaticia de la crísis ministerial: segun ella, el gabinete habia procedido de acuerdo con el Presidente; su retiro tenia por objeto y fundamento desautorizar el rumor de que seria violentamente despedido cuando el Congreso despachase los presupuestos, y facilitar un acuerdo de todos los partidos sobre una Convencion única para la eleccion de candidato presidencial; convenidos en este punto, el nuevo ministerio se organizaria con representantes de los diversos grupos políticos a fin de que pudiesen vijilar los procedimientos electorales con la eficacia de directamente interesados (1). Para dar apariencias de verdad a esta esplicacion absurda, el señor Balmaceda intentó conferenciar con algunos representantes de los partidos, pero su juego fué pronto develado: proponiéndoles condiciones espresamente calculadas para que no las pudiesen aceptar, procuraba hacerlos aparecer como refractarios a una conciliacion y responsables de lo que aconteciera; para prevenir el ardid, aquellos evitaron desde el primer momento las entrevistas a que el Presidente los invitaba, declarando que no podian tratar sobre la base de una Convencion propuesta por el Presidente, dirijida por él, y patrocinada despues por el ministerio, condiciones que la hacian esencialmente oficial. Por otra parte, desde que el gabinete Prats se retiraba por no haber encontrado libertad de accion para realizar su programa de honradez política, ningun hombre honrado podia aceptar el ministerio; finalmente, la publicacion de un Manifiesto de los ministros salientes en que esplicaban las causas de su retiro, acabó de hacer plena luz sobre

(1) Véase Documento **H.**

la conducta del Presidente. Frustrados sus planes, el señor Balmaceda arrojó todo disfraz y se lanzó con anticipacio n por el atajo que pensaba no seguir sino mas tarde .—El conflicto surjia mas amenazador que nunca, y esta vez con el sello de los desastres irreparables



CAPÍTULO VI

El Club Liberal en el Gobierno.

Lijero esbozo de los ministros Vicuña y Godoi.—Clausura del Congreso e inauguracion de las sesiones de la Comision Conservadora.—Primeras notas cambiadas entre la Comision y el Gobierno.—Pronunciamiento de la opinion pública.—La intervencion oficial practicada por el nuevo gabinete.—Escursion del Presidente al Malleco.—La destitucion de un consejero de Estado.—La accion del Gobierno en el ejército.—Banquete ofrecido por la oposicion al jeneral Baquedano.—El Gobierno y el clero.—Nombramiento oficial del señor Vicuña como candidato a la presidencia de la República.

Resuelto a no deponer ninguna de las nimiedades de su amor propio ante la salud pública, el señor Balmaceda se echó en brazos del Club Liberal, única agrupacion que le era dado manejar incondicionalmente: no podria decirse si hacian mas difícil su situacion la fuerza y popularidad de sus adversarios, o la impotencia y el desprestijio de sus amigos, que eran los ménos en el Congreso, y que en el pais no contaban sino con un limitado número de empleados públicos. Entregó el ministerio de lo Interior a don Claudio Vicuña, el de Relaciones Esteriores a don Domingo Godoi, el de Justicia a don Rafael Casanova, el de Hacienda a don Lauro Barros, el de Guerra y Marina al jeneral don José Francisco Gana, y el de Obras Públicas a don Eulojio Allendes.—Como quien prepara un crímen y se precipita a matar las luces y alejar los testigos, el ministerio se apresuró, en el mismo dia de su nombramiento, a clausurar las sesiones del Congreso; quedaban sin despacharse dos leyes constitucionales sin las que el Gobierno de la nacion era material y legalmente imposible: la de presupuestos y la que fija anualmente las fuerzas de mar y tierra. Bastaba esta medida a patentizar la índole y los propósito del nuevo gabinete; y para realzar la declaracion que ese primer paso importaba, el intendente Mackenna, causa ocasional de la reciente crísis, festejó

en su casa con un banquete de felicitacion a los miembros del antiguo ministerio Sanfuentes, y a continuacion, en un café público, con otro al señor Balmaceda: aquellos y éste se prestaron a semejante pláceme, en tales momentos, y por ese anfitrion.

Junto con hacerse cargo del ministerio de lo Interior, y remedando al señor Prats, don Claudio Vicuña dirijió por telégrafo una circular a los intendentes y gobernadores, reiterándoles las instrucciones de neutralidad electoral impartidas por aquel, con la circunstancia de que el gabinete en cuyo nombre hablaba y del cual se llamaba "presidente", no habia sido aun nombrado, ni siquiera resuelto por el señor Balmaceda; la circular fué trasmitida y publicada y en ella se hablaba de los nuevos ministros, que compartian con el señor Vicuña las árduas tareas de gobierno, y todavía al dia siguiente el DIARIO OFICIAL de Gobierno anunciaba que el Presidente no habia dispuesto sino de la cartera de lo Interior, y que andaba buscando colaboradores convenientes entre quienes repartir las demas: la seriedad de procedimientos del nuevo gabinete comenzaba a sufrir desde el primer momento, como sufrió con su personal la dignidad de la administracion pública.

Don Claudio Vicuña, en efecto, era un tipo social adecuado al pincel de un escritor de costumbres, pero radicalmente incapaz de las graves labores de Gobierno. Mas que de nombre, era conocido en las calles de Santiago por la singular exentricidad de presentarse habitualmente en público adornado con un traje de terciopelo, y cubierta la cabeza con un gorro de piel de nutria. Poseedor de una cuantiosa fortuna, y con una vanidad personal exuberante, aunque inofensiva, procuraba ganarse notoriedad por medio de fiestas y recepciones sociales a las que imprimia un sello especial de rareza y a veces de estravagancia: habitaba un palacio morisco, construido en reducida imitacion de la Alhambra de Granada, y prodigaba en él los bailes y tertulias de fantasía, para que el traje de los invitados completase el sabor oriental de la morada; alquilaba para estos casos cronistas especiales, que publicaban descripciones aun mas fantásticas que los saraos mismos; y que halagaban estraordinariamente al señor Vicuña. Ganoso de distinguirse, habia jestionado en España la compra de un título no-

biliario, pretension de que lo disuadieron al fin las sonrisas de los cronistas y las observaciones de su propia familia, que ocupaba una alta posicion en la sociedad, y que contaba con miembros ilustres en la historia patria. Su caudal le habia procurado un sillon en el Senado, desde el cual sirvió con su voto silencioso a todos los Gobiernos; solo una vez, durante la administracion del señor Santa María, tuvo desvíos de oposicion y la practicó a su manera: encontrándose la municipalidad de Santiago en urjidos apuros financieros, don Claudio Vicuña le presentó una propuesta para que le cediese por la suma de veinte mil pesos el palco que se daba al Presidente de la República en el teatro municipal: suplantar allí al Presidente, en el centro de la mejor sociedad, a la vista de todo el público, era para el señor Vicuña un golpe contundente de oposicion. La municipalidad no accedió a sus iras.—Consagrado constantemente a la ganadería de las vastas haciendas que tenia en propiedad y en arriendo, no le quedaba tiempo para cultivar su espíritu, ni sus gustos lo inclinaban tampoco a esas ocupaciones; llegaba al ministerio sin preparacion de ninguna especie, al punto de que, con el oficio en que el Presidente comunicaba al Congreso el nombramiento de sus nuevos ministros, el señor Vicuña escribió al secretario del Senado una esquela que se prestó a los picantes comentarios de la prensa, en la cual le decia que, necesitando informarse atentamente de la Constitucion del Estado, le enviase un ejemplar de la edicion oficial de ese Código. Poco despues, como en el seno de la Comision Conservadora se tachara de virtualmente inconstitucional la designacion del señor Vicuña, por cuanto se desconocian con ella las prerrogativas del Congreso, al mismo tiempo que se rompia temerariamente la armonía que debe existir entre los poderes públicos, uno de los miembros de aquel alto cuerpo observó que aquella eleccion era en todo correcta, puesto que el señor Vicuña tenia mas de quinientos pesos de renta, mas de veintiun años de edad y sabia leer y escribir, únicos requisitos exijidos por la Constitucion para el cargo de ministro de Estado. En efecto, el señor Vicuña no poseia otros.

El segundo ministro, don Domingo Godoi, contrastaba deplorablemente con el primero: el señor Vicuña era simple y risible,

el señor Godoi era malvado y siniestro. Aunque de cuna decente, se le habian ido cerrando las puertas de la buena sociedad por motivos de moralidad privada. Se le acusaba de crímenes odiosos y callados, y sus hábitos personales y la violencia de su carácter justificaban plenamente esta imputacion. Agriado su espíritu con las demostraciones inequívocas de la sancion social, se habia entregado a la bebida, lo que dió oríjen, aun en el desempeño de sus funciones como juez del crímen de Santiago, a escándalos que amenudo se hicieron del dominio público. Poco antes, en presencia de una gran muchedumbre aglomerada con motivo de un incendio, el juez Godoi se habia mostrado en completa ebriedad, promoviendo desórdenes, perturbando con pretendida autoridad la accion de los bomberos, y obligando al fin al director de una compañía a reprimirlo por la fuerza.—El señor Godoi llevaba al ministerio, no ya las prevenciones de la pasion política, en la que nunca habia tomado parte, sino las crudezas de las bajas pasiones individuales, las exacerbaciones de un mal carácter, los odios enconados de un náufrago social; y aunque despreciable, podia talvez, dominado por la venganza y el alcohol, hacerse temible.—Los otros ministros no tenian significacion alguna personal ni se atribuyó a su eleccion, fuera del órden estrictamente electoral, mas importancia que un nombramiento de empleados en cualquiera oficina pública; desde que aceptaban su parte de gobierno en tal compañía y en tales condiciones, era porque abdicaban de su voluntad propia y se prestaban a servir mansamente al señor Balmaceda. El juicio público fué unánime para el nuevo gabinete, y como corolario práctico y casi mecánico de la opinion, el cambio monetario internacional sufrió instantáneamente un quebranto considerable.

El pacto recien terminado con el Parlamento y los partidos solo vino a servir para probar una vez mas la falsía característica del señor Balmaceda: el Congreso habia cumplido todos sus compromisos, aprobando la lei de contribuciones, permitiendo la residencia del ejército permanente en Santiago, y votando todos los recursos que el Gobierno necesitaba para la administracion; el Presidente, en cambio, violaba todos los suyos como tratante de mala fé; habia prometido un ministerio de neutralidad, la apertura del Congreso, y la promulgacion de la lei de municipalidades; y

sin embargo, no bien hubo obtenido por intermedio del señor Prats lo que con mas urjencia necesitaba, se dió un ministerio de intervencion desvergonzada, clausuró el Congreso, y por consiguiente, impidió hasta la discusion de la lei de municipalidades.—El mismo dia en que se recibió la nota de clausura del Congreso, acordó reunirse la Comision Conservadora (1). Esta institucion con que quiso la Carta Fundamental mantener durante el receso lejislativo la supervijilancia y fiscalizacion que competen al Congreso, no habia funcionado hasta entonces sino en señaladas ocasiones y por motivos de importancia secundaria; era ésta la vez primera que iba a ejercer sus altas atribuciones políticas y a continuar prácticamente la accion del Congreso. Por eso sus sesiones, hasta en-

---

(1) Conviene, por la resonancia que tuvieren los actos de la Comision Conservadora, tener presentes dos atribuciones, especificadas en el artículo 58 de la Constitucion, que dice así:

«Art. 58. La Comision Conservadora, en representacion del Congreso, ejerce la supervijilancia que a éste pertenece, sobre todos los ramos de la administracion pública.

Le corresponde, en consecuencia:

1.° Velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes, y prestar proteccion a las garantías individuales;

2.° Dirijir al Presidente de la República las representaciones conducentes a los objetos indicados, y reiterarlas por segunda vez, si no hubieren bastado las primeras.

Cuando las representaciones tuvieren por fundamento abusos o atentados cometidos por autoridades que dependan del Presidente de la República, y éste no tomare las medidas que estén en sus facultades para poner término al abuso y para el castigo del funcionario culpable, se entenderá que el Presidente de la República y el ministro del ramo respectivo aceptan la responsabilidad de los actos de la autoridad subalterna, como si se hubiesen ejecutado por su órden o con su consentimiento.

3.° Prestar o rehusar su consentimiento a los actos del Presidente de la República a que, segun lo prevenido en esta Constitucion, debe proceder de acuerdo con la Comision Conservadora;

4.° Pedir al Presidente de la República que convoque estraordinariamente al Congreso cuando, a su juicio, lo exijieren circunstancias estraordinarias y escepcionales;

5.° Dar cuenta al Congreso en su primera reunion, de las medidas que hubiere tomado en desempeño de su cargo.

La Comision es responsable al Congreso de su omision en el desempeño de los deberes que los incisos precedentes le imponen »

tonces ocasionales y sin trascendencia, convertidas ahora en permanentes y de vivo interés público, se celebraron en el Senado con la presencia de numerosos miembros de ambas Cámaras que llenaban la sala, y ante una concurrencia que desbordaba las galerías; todos comprendian que allí estaba el baluarte supremo de las garantías individuales y de las libertades públicas, y se esmeraron en rodear de esplendorosa majestad ese último asilo de la tribuna parlamentaria, para que a su vez fuese mas solemne y eficaz el vasto proceso político que en él iba a iniciarse. Las reuniones de la Comision Conservadora tenian así mayor resonancia y prestijio que las sesiones separadas de ambas ramas lejisladoras, porque unidos senadores y diputados como en claustro pleno y a presencia del pueblo, revestian sus resoluciones una fuerza de opinion incontrarrestable.

Indicóse en la primera sesion oficiar al Presidente de la República, solicitando la convocatoria del Congreso a estraordinarias; y don Carlos Walker Martinez, previendo que la peticion seria desestimada, y a fin de que pudiera hacerse oir la voz de la protesta universal contra la dictadura que se incubaba, propuso que la comision acordara oir a todos los miembros del Congreso que desearan tomar parte en los debates. Con la resistencia de los senadores y diputados gubernativos, y despues de una discusion en que don Manuel J. Irarrázaval sostuvo con luminosa erudicion la doctrina constitucional de que el Presidente de la República, facultado para convocar al Congreso a sesiones estraordinarias, no lo estaba para clausurarlas, y en que, respecto a las relaciones del señor Balmaceda con los partidos hizo el mismo senador revelaciones que ponian al irreflexivo y desleal mandatario a nivel de un intrigante vulgar, se aprobó unánimemente la proposicion del señor Walker Martinez (1). Los cuatro representantes del bando gobiernista se habian retirado de la sala, y su actitud en estas primeras sesiones fué el último rasgo que delineó la fisonomía del nuevo gabinete y los planes que iba a servir; mientras el Presidente clausuraba el Congreso para urdir libre de fiscalizacion el fraude electoral, sus parciales en la Comision Conservadora habian

(1) Véase Documento I.

pretendido sofocar hasta la vijilancia de este único guardian que que quedaba al derecho, batallando porque sus sesiones fuesen reservadas y silenciosas, sin oir a nadie ni oidas por nadie: querian despejar el campo de jueces y testigos, no solo para que el crímen se consumase impune, mas tambien para que quedase ignorado.

En cuanto a la indicacion para solicitar del Presidente la convocacion del Congreso, se resolvió a propuesta del señor Irarrázaval espresar en el oficio las causales que la abonaban, y fueron espresadas en esta forma: "La Comision Conservadora, en cumplimiento de los deberes que le impone el inciso 4.° del artículo 49 de la Constitucion, acuerda pedir al Presidente de la República que convoque al Congreso a sesiones estraordinarias. Los motivos que hacen necesaria la convocatoria son, entre otros, los siguientes: 1.° La situacion política creada por la formacion del actual ministerio; 2.° La situacion de los departamentos en que no se han organizado ni constituido en su totalidad, o en su mayor parte, las autoridades encargadas de las funciones electorales, y en que, si no se dictan las medidas lejislativas correspondientes, numerosos ciudadanos quedarán privados del derecho de sufrajio en las próximas elecciones; 3.° La conclusion de la reforma municipal, para que pueda producir sus efectos en las elecciones de Marzo próximo; el ministerio, en nombre de S. E. el Presidente de la República, ofreció a la Representacion Nacional que el Congreso seria convocado para terminar esta reforma; 4.° La necesidad de considerar las leyes constitucionales, como la que fija las fuerzas de mar y tierra y la de presupuestos de gastos públicos." A la razonada y comedida nota en que el Presidente del Senado, que lo era tambien de la Comision Conservadora, le trasmitió el acuerdo, dió el señor Balmaceda esta respuesta literal: "He recibido la nota de V. E. fecha de ayer." Con este pueril desahogo probaba el Presidente no ser dueño de sí mismo, y estaba perdido. Por lo mismo que se hallaba interrumpida la cordialidad de relaciones entre el Poder Lejislativo y el Ejecutivo, la cortesía era mas que nunca necesaria; así lo entendia la Comision, al fundar detenidamente su solicitud, como quien cuida de atestiguar en sus actos el cumplimiento de un deber juntamente con el ejercicio de un derecho; pe-

ro el señor Balmaceda, pretendiendo sin motivo ser insolente, solo revelaba la colérica humillacion de quien no encuentra razones. No podia haber desprecio en aquella inusitada respuesta, desde que era notorio que se evitaba la convocatoria por temor al Congreso, y no se compadece el desden con el temor; sobre todo, el valer moral, el prestijio público y la dignidad personal de los miembros de la Comision Conservadora los colocaban, en la República y en la sociedad, mui por encima de los del Gobierno, de modo que mas bien que desprecio, que es sentimiento de superiores, habia que reconocer en aquel airado laconismo el despecho, que es confesion de inferioridad. En vez de bravía, como aspiraba a serlo, la respuesta del señor Balmaceda resultó lastimosa: era el silencio de los que no pudiendo dar razones, no pueden tampoco, como lo quisieran, desatarse en improperios.

La Comision protestó con enerjía de tan insólito procedimiento, nó que se considerare ofendida, sino porque la dislocada arrogancia presidencial, que no discutia ni siquiera contestaba precisamente lo que con derecho se le pedia, envolvia la pública y oficial notificacion de no tener para en adelante mas norma que lo arbitrario.—"La nota pasada por el Presidente de la República, decia don Carlos Walker en sesion de 10 de Noviembre, habria merecido, en cualquier otro caso, y tratándose de persona de distinto carácter, ser calificada de insolente y arrojada al canasto de la basura. Enviada a la Comision Conservadora, no puede pasar sin una protesta. Lo que el Presidente de la República pretende desde hace tiempo es familiarizar al pais con la idea de la dictadura: ¿qué diria ese mandatario que trata de envilecer al pais y de encanallarlo, si el Congreso provocase a su vez la revolucion? Esa nota es el principio del fin; la dictadura flota en la atmósfera. Si yo pudiera hacer la revolucion, la haria; no pudiéndolo, levanto al menos mi voz para sembrar la idea." Y el señor Altamirano añadia: "Esa nota de laconismo estudiado tiene por objeto hacer entrar a martillo en el cerebro del pais la idea de que no hai en Chile mas autoridad que la del Presidente de la República, que es la idea de la dictadura."

A otra nota de la Comision Conservadora en que se pedian algunos antecedentes relativos a la inversion de fondos en las

faenas de los ferrocarriles, respondió el ministerio de Obras Públicas con su sola firma, como si fuese un poder autónomo que podia tratar inmediatamente con el Lejislativo, calificando de "inconsulto acuerdo" el de la Comision: cuando el César bebia, los cortesanos se emborrachaban. Resolvió la Comision devolver dicha nota al Presidente, haciéndole ver que, sobre descortés era incorrecta, por cuanto los secretarios del despacho no podian comunicarse directamente con ella, sino tan solo refrendar la firma del Presidente de la República.

La palabra dictadura asomaba a todos los labios y los actos del Gobierno, que ya no se reducian a desconocer los fueros del Congreso, mas tambien atropellaban hasta las fórmulas del respeto y la cortesía, y atentaban contra la esencia de su soberanía constitucional, daban pábulo a la inquietud pública. El espíritu atolondrado del señor Balmaceda, que con igual carencia de discernimiento se servia de lo nimio y lo violento, no perdonó recurso, por falto de seriedad que fuese, para hostilizar a la Comision Conservadora: junto con ordenar al único periódico gubernativo que no diese cuenta de las sesiones, convirtió el DIARIO OFICIAL de la República en un panfleto de polémica personal, que no se limitaba solamente a censurar dia a dia las resoluciones de ese alto cuerpo, sino que enderezaba la diatriba contra cada uno de sus miembros. Es costumbre de los diarios chilenos publicar en estenso, casi taquigráficamente, las sesiones del Congreso, de modo que el silencio de la hoja gobiernista, que era la de mas escasa circulacion en el pais, no producia otro resultado que poner de manifiesto la impotente cólera del Gobierno; habia sido tambien práctica invariable y discreta de todas las administraciones pasadas mantener al DIARIO OFICIAL de la nacion completamente ajeno a las luchas de la política, reducido a un boletin auténtico de leyes y decretos, y que solo en señaladas ocasiones y con atinjencia esclusiva a puntos de derecho internacional habia dilucidado y esplicado los procedimientos del Gobierno chileno en sus relaciones con otros paises. Y como estas innovaciones mezquinas e inconsultas no consiguiesen desautorizar los debates de la Comision ni circunscribir su publicidad, recurrió el Gobierno al arbitrio que tenia erijido en sistema para estos casos: lanzó sobre la Representacion Nacional las cuadri-

llas de garroteros alquilados por la intendencia y comandados por la policía. La Comision Conservadora funcionó desde entonces bajo la presion de esas turbas, que amenudo penetraron al recinto mismo de las sesiones; los asistentes a las galerías tuvieron a las veces que defender a viva fuerza la sala, lo que suscitó escenas que iban a rebotar con ignominia en la Moneda.

La opinion pública recibió al nuevo gabinete con demostraciones tan imponentes y unánimes, que habrian bastado para contener a un gobernante menos obcecado. Al dia siguiente de su nombramiento circuló en Santiago la invitacion a un *meeting*, firmada por los mismos caballeros que habian promovido los comicios de Julio, y a los cuales se agregaron ahora muchos otros que antes permanecian alejados de la contienda. Lo mismo que esa otra, y tan solemne y concurrida como ella, esta Asamblea fué presidida por don Alejandro Vial, asociado a una Mesa directiva de que formaban parte los señores don Diego Barros Arana, don Miguel Salas, don Clemente Fabres, don Ricardo Ovalle, don Adolfo Ortúzar, don Eulojio Altamirano, don Gregorio de Mira y don Ramon Valdivieso. Despues de valerosas arengas de los señores don Clemente Fabres, don Diego Barros Arana, don Eulojio Altamirano y otros renombrados oradores, la Asamblea aprobó por aclamaciones las siguientes conclusiones: "El pueblo de Santiago declara: 1.° Que el Presidente de la República ha faltado a sus compromisos como hombre y como gobernante al organizar un ministerio que no cuenta con el apoyo del Congreso, que no es digno de la confianza del pais, y que ha revelado desde su primer acto el funesto propósito de intervenir en las elecciones, aun a costa del órden constitucional; 2.° Que la Comision Conservadora merece un voto de aplauso por haber asumido su verdadero papel constitucional defendiendo las prerrogativas del Congreso y las instituciones del pais; 3.° Que todos los ciudadanos honrados de la República, sin distincion de colores políticos, deben unir sus esfuerzos para preparar la resistencia, por los medios legales mientras el Gobierno se mantenga dentro de la Constitucion, y todos los medios posibles cuando salga de ella."

Al terminar la reunion, la concurrencia, por un movimiento espontáneo se dirijió a casa del señor Prats, y llenando en larga es-

tension la calle victoreó con entusiasmo al ministerio que acababa de caer; agradeció el señor Prats aquella ovacion que era la mejor recompensa de sus honrados esfuerzos por introducir la moralidad, el decoro y la legalidad en un gobierno que amagaba corromperlo todo; y don Cárlos Walker Martinez contestó sus frases, haciendo vibrar aquella tribuna improvisada al aire libre con los patrióticos y varoniles acentos con que desde la tribuna parlamentaria encendia en el corazon del pueblo el celo por la justicia, el amor a la libertad y el odio a todos los despotismos.

Las inscripciones en los rejistros electorales habian comenzado y los ajentes gubernativos se encargaron de hacer pública la manera como se les ordenaba entender la circular de abstencion que les despachara por telégrafo el señor Vicuña.—Con el cambio de ministerio, la intendencia de Santiago y la comandancia jeneral de armas se erijieron en oficinas electorales permanentes. Los garitos y tabernas, recurso favorito del señor Mackenna, recibieron nuevo impulso y fueron rejentados personalmente por oficiales y ajentes de policía; la prensa denunció el ensanche progresivo de esas cloacas, con los nombre de los subalternos de la intendencia que eran sus propietarios y con la exhibicion de documentos que probaban la complicidad del señor Mackenna; LA LIBERTAD ELECTORAL, sobre todo, con informaciones minuciosas publicó una série de revelaciones que sobrecojieron de asombro y que no pudieron ser desmentidas por el intendente ni el prefecto de policía, a quienes individualmente afrentaban hasta el deshonor, y a los cuales invitaba aquel diario a llevar el asunto a los tribunales ordinarios para dejar judicialmente establecida la verdad de sus asertos. El intendente abandonó sus naturales ocupaciones al punto de no despachar ni aun los negocios mas urjentes de interes público o privado; su gabinete estaba convertido en centro directivo de las chusmas; ocupada la policía en manejos eleccionarios, quedó la ciudad privada de todo resguardo y vijilancia, a merced de un bandolerismo que cobraba audacia con la impunidad. En riña permanente con el municipio, en su mayoría de oposicion, riña que dejeneró hasta un grado de impertinencia y grosería inverosímil, el señor Mackenna, compartia su tiempo entre la atencion de los lupanares que le procuraban su fuerza electoral, y la invencion de

espedientes con que obstruir las medidas que para el servicio público acordaba aquella corporacion.

Estos procedimientos fueron imitados en provincia, de manera que las inscripciones se consumaron entre abusos escandalosos que hicieron revivir los peores dias de la intervencion oficial. Los antiguos ministros del gabinete Sanfuentes dirijieron en jefe la campaña contra el derecho, no solo impartiendo sus instrucciones, a los intendentes y gobernadores desde la secretaría del Club Liberal, sino trasladándose personalmente a las provincias con plenos poderes del ministerio en ejercicio. Los ciudadanos y aun los funcionarios llamados por la lei a presidir y autorizar el acto, eran obligados a ocultarse de las persecuciones con que se les acosaba, y a veces aprehendidos en torno a las mesas inscriptoras; se separaba de sus puestos a los jueces cuya integridad era un escollo para los planes gubernativos, obligándolos a pedir licencia para reemplazarlos por instrumentos venales: compañías enteras del Ejército, con sus individuos en traje de paisanos, se trasladaban de un punto a otro para inscribirse sucesivamente en todos; en algunos pueblos licenciados por algunos dias los cuerpos de policía con igual objeto, para asaltar las mesas cuyos vocales eran de oposicion, para robar los rejistros que arrojaban resultados desfavorables, y para otros actos análogos de coersion, se armaron partidas ambulantes con las peonadas de los ferrocarriles en construccion.

Este último abuso, junto con caracterizar los espedientes electorales del Gobierno, descubria la inescrupulosidad con que durante la administracion del señor Balmaceda se dilapidaron los caudales de la nacion. Está circunscrita esta Historia al estudio de los sucesos especialmente políticos que fueron la causa inmediata de la Revolucion del 91; el análisis de las operaciones realizadas por el señor Balmaceda con los dineros públicos, ha de manifestar, cuando se emprenda, por qué medios indecorosos el erario chileno, que en riqueza era relativamente el segundo o tercero entre todas las naciones del mundo durante aquella administracion, quedó repartido entre los amigos y contratistas del Gobierno, sin beneficio proporcional para el pais. Aquí cumple solo recordar algunos antecedentes que tienen conexion con los procedimientos

electorales que se van narrando (1). Por lei de 20 de Enero de 1888, se autorizó al Presidente de la República para contratar la construccion de numerosas líneas férreas, que importaban muchas decenas de millones de pesos. Firmóse el contrato con una sola Compañía, reservándose el fisco la facultad de ejecutar por sí mismo y por cuenta de la Compañía las obras parciales y determinadas que aquella no pudiera o no quisiera verificar en los términos y condiciones del mismo contrato. Al aproximarse la época de elecciones, el ministerio de Obras Públicas, por órgano de su Direccion Jeneral, exijió de la Compañía que pusiera en ciertas líneas quince mil trabajadores, y como ésta no pudiese cumplir la órden o estuviese de acuerdo con el ministro, el Gobierno decretó que habia llegado el caso de tomar a su cargo todos los trabajos, procurándose así un pretesto para acaparar millones de pesos cuya inversion y manejo fueron una cadena de escandalosos despilfarros, y al mismo tiempo entregaba a sus ajentes, y pagados con dineros fiscales, quince mil individuos que utilizar en los actos electorales, y en el momento preciso, en las calles de la capital contra el pueblo y el Congreso.

En efecto, mientras algunas partidas de "carrilanos", como se llama a estos peones de los ferrocarriles, famosos en el pais por su vigor físico y su falta absoluta de sentido moral, eran llevadas a Santiago para perturbar las sesiones de la Comision Conservadora, otras se lanzaban sobre diversas ciudades del Sur para consumar irresponsablemente todo jénero de tropelías electorales y pasear el terror por todas partes.

(1) Entre los numerosos detalles que atestiguan la falta de tino y seriedad con que se malgastaban los dineros destinados a construccion de ferrocarriles, vale el siguiente, denunciado por La Libertad Electoral el 10 de Diciembre:

«Interesantes datos sobre ferrocarriles.—Algunos datos de importancia que vamos a esponer, manifestarán a nuestros lectores cómo se malgastan los fondos del Estado y cómo llena su cometido la Direccion de Ferrocarriles.

«El año 1883, el señor don Diego Hall, fué enviado por el Gobierno a los Estados Unidos para que comprase 300 carros bodegas. Llegó aquí todo ese material, y para dejarlo en estado de servicio, fué necesario gastar 36,000 pesos, sin comprender el valor de lo invertido en armar dichos carros.

«Además, la parte férrea de esos carros es de *tan buena* calidad, que contínuamente esperimentan fracturas.

Como consecuencia de tantos y tamaños fraudes los juzgados del crímen se vieron atestados de acusaciones contra los ajentes del Ejecutivo, fundadas muchas de ellas, no ya en delitos meramente políticos, sino en odiosos crímenes comunes. La voz de la

«Hace mas o ménos tres meses llegaron a Chile nueve locomotoras. Se ha pagado por cada una de ellas la cantidad de 42,000 pesos.

«Sus ruedas mayores son un pié y una pulgada mas grandes que las que tienen las locomotoras que se han usado siempre en nuestros trenes. Se hizo el encargo señalando esta reforma, a fin de dar mayor velocidad a la marcha de los convoyes.

«Cada una de las nuevas máquinas pesa 80 toneladas, es decir, cerca de 40 mas que las que se han utilizado hasta hoi.

«Pues bien, esas nueve máquinas, que han costado *trescientos setenta y ocho mil pesos* (admírense, lectores), no sirven absolutamente para nuestras líneas férreas.

»¿Y por qué?

»Por una razon muy sencilla.

»Nuestras líneas férreas están construidas de tal manera que sus cimientos no resisten locomotoras que pesen mas de 50 toneladas.

»De lo que resulta, que si se quiere hacer marchar por sobre ellas moles, como las recien llegadas, que representan ochenta toneladas de peso, habrá que lamentar forzosamente la destruccion de las líneas.

»Se ha querido subsanar este inconveniente quitando a las máquinas algunas piezas importantes y limando en parte las macizas de acero.

»En esta operacion se han invertido 700 pesos por cada máquina, y se ha conseguido disminuir el peso en poco mas de una tonelada.

»¡Qué tal!

»¡Qué ciencia tan profunda la de nuestros empleados de ferrocarriles!

»Como decíamos, al encargar esas locomotoras de grandes ruedas, se obedeció al propósito de dar mayor velocidad a la marcha de los trenes.

»Pues bien (vuelvan a admirarse, lectores), está probado que en nuestras líneas no se puede marchar con mayor velocidad que 60 a 65 kilómetros por hora.

»Las locomotoras que se utilizan desde hace muchos años en el servicio, desarrollan esa velocidad: ¿qué ha tenido entonces en mira el Gobierno al comprar locomotoras mas veloces si de ellas no puede aprovecharse esta ventaja?

»La verdad es que el que se imponga de estos detalles, se imajinará sin duda que carecen de exactitud.

»Pues no hai tal: todo lo dicho está abonado por una persona perfectamente competente y al cabo de lo que ocurre.

»¡Y en manos de directores y consejeros que ignoran aquellas cosas y que cometen tan enormes barbaridades, está al servicio de los ferrocarriles!

»¡Pobre pais!

»Volveremos sobre el mismo tema.»

indignacion jeneral tuvo eco en la Comision Conservadora, y en su sesion del 19 de Noviembre, acordó ésta el nombramiento de una sub-comision que indagase los sucesos en los puntos mismos de su ocurrencia, y presentase informe testimonial. La sub-comision, constituida con los señores don Cárlos Walker Martinez, don Juan N. Parga y don Máximo del Campo, cumplió con celo su encargo, y despues de recorrer diversas provincias australes presentó una esposicion que era el proceso mas autorizado, mas grave y mejor fundado con que pudiera condenarse al Gobierno y sus ajentes.—Fué de notar en esta ocasion cómo el desenfado que el señor Balmaceda gastaba en sus relaciones con el poder supremo del Estado habia prendido en sus subalternos de toda categoría: hubo funcionarios de menor cuantía, como el gobernador de Rengo, que a la nota de la Comision Conservadora para comunicarles el nombramiento de la sub-comision, a fin de que le reconociesen su carácter oficial y le facilitasen los medios que de ellos dependian para el cumplimiento de su mision, se alzaron a dar, imitando con cierto aire cómico la impertinencia de su jefe superior, esta contestacion testual: "Acuso a V. E. recibo de su nota" (1).

Para preparar las inscripciones, fortaleciendo a los amigos y conteniendo, si era posible, la desercion de que daban palmario testimonio los abusos con que se intentaba falsear la voluntad nacional, el Presidente habia emprendido una jira política por la rejion del Sur, en los últimos dias de Octubre, víspera de la instalacion de las mesas electorales. Aprovechó al intento la inauguracion del puente sobre el Malleco, obra jigantesca de injeniería comenzada durante la administracion anterior; y desde salir de Santiago notóse que el Presidente se apercibia mas bien a defenderse que a escuchar ovaciones: se destacó delante del convoi una locomotora de esploracion que debia mantenerse a cuatro kilómetros de distancia, a fin de prevenir cualquier accidente: el señor Balmaceda desconfiaba de los pueblos por donde iba a pasar y temia un atentado; con igual prevision se escalonaron guardias en toda la línea; y finalmente, se trasmitió a los telegrafistas de todas las estaciones órden de no abandonar un solo instante su

(1) Véase Documento **J.**

puesto durante el viaje. Pero estas precauciones no evitaron al Presidente el desencanto de conocer por sí mismo cuál era el verdadero sentimiento público: apesar de los esfuerzos de las autoridades locales, el tránsito distó mucho de ser un camino triunfal. En vano el señor Balmaceda convirtió su escursion en *meeting* ambulante, pronunciando un discurso en cada estacion y un brindis político en cada banquete ofrecido por los intendentes; en vano pidió auxilio a todos los pueblos para combatir lo que él llamaba "la oposicion santiaguina;" en vano, poseido siempre del error de consagrarse caudillo de partido, lanzó en todas partes esta frase que sintetizaba un programa de gobierno: "aquí me siento entre los mios," con la que el mandatario de toda la República dividia a sus gobernados en dos porciones, una de propios y otra de estraños: los pueblos no se mostraron mui suyos, y a vuelta de viaje, el Presidente alzó sobre ellos, como sobre Santiago, la mano del castigo. El intendente de Malleco, don José Luis Vergara, fué destituido por haber dicho amistosamente al señor Balmaceda que no se comprometia a ganar las elecciones, pues seria preciso para ello hostilizar a sus propios amigos; se despachó en tren espreso a don Manuel Maria Aldunate con una carta del Presidente que ordenaba al señor Vergara entregar al portador el mando de la provincia. El gobernador de San Bernardo fué destituido por igual causa y reemplazado, lo que patentizaba los propósitos del gobierno, por el bandolero Stephan. El intendente de Talca, don Victor Prieto Valdés, hubo de retirarse a poco tiempo por idénticos motivos: la jente honrada que tenia un nombre que guardar limpio, se resistia a embarcarse en la criminal aventura que el Presidente tramaba.

Siguióse luego una desatada remocion de empleados de todos los órdenes; el sistema de espionaje, ya mui socorrido, se hizo estensivo a todas las oficinas públicas, y en pos de la delacion seguia sin mas trámite el decreto de destitucion.—Entre éstas fijó mas especialmente la atencion la del prebendado don Juan Achurra de su cargo de consejero de Estado; era la primera vez que el caso ocurria en Chile, y esta circunstancia, unida a las causas que motivaron el decreto de separacion constituyen un episodio privativo de aquella administracion desmoralizada y abatida. Solo en dos

ocasiones, y nó en asuntos de gobierno o de política, sino de mera apreciacion individual, habia el señor Achurra opinado de diversa manera que el señor Balmaceda: ocurrió la primera tratándose de reemplazar a uno de los ministros de la Corte Suprema que acababa de jubilar; el señor Balmaceda queria beneficiar con ese puesto a uno de sus amigos políticos, mientras la mayoría de los consejeros, entre los cuales el señor Achurra, creyeron de justicia concederlo a uno de los majistrados mas íntegros y respetables del pais, don Cárlos Riso Patron, que hacia treinta años desempeñaba su majisterio en la Corte de Apelaciones de Concepcion, con un acierto y honorabilidad universalmente reconocidos; habiendo triunfado la candidatura del señor Riso Patron, prefirió el señor Balmaceda dejar vacío el asiento de la Corte Suprema, antes que someterse a una resolucion contraria a sus deseos; pero despues, por la promocion de don Belisario Prats al ministerio de lo Interior, quedó vacante un segundo sillon en la misma Corte: el señor Balmaceda trató con el señor Achurra que propusiera a los otros consejeros otorgar este nuevo puesto a su favorecido, comprometiéndose él a dar curso al nombramiento del señor Riso Patron; aceptado este espediente, quedaron ambos nombrados. Ocurrió el segundo desacuerdo algun tiempo mas tarde, al integrarse la Corte de Apelaciones de Santiago por fallecimiento de uno de sus vocales; como siempre, el señor Balmaceda quiso dar el empleo a uno de sus parciales políticos; pero la mayor parte del Consejo, y con ella el señor Achurra, anteponiendo la justicia al favor, elijió a don Jerman Riesco, antiguo funcionario judicial, relator de la misma Corte, cuyos servicios lo designaban naturalmente. Sabido es que el Consejo de Estado se compone de once miembros, tres de ellos elejidos por el Senado, tres por la Cámara de Diputados, y cinco por el Presidente de la República: los que habian votado aquellos nombramientos eran los elejidos por el Congreso, y nada podia contra esos el señor Balmaceda; pero el señor Achurra era de los designados por el Presidente, y su destitucion no se hizo esperar.

En su reemplazo habia que llamar a un sacerdote constituido en dignidad, y para honra del clero, no se encontró uno solo en la vasta arquidiócesis de Santiago que aceptase un cargo para cuyo

desempeño era necesario abdicar del criterio y hasta de la conciencia. Se buscó empeñosamente fuera de Santiago, en la diócesis de Concepcion, primero en la de Ancud despues, mas en todas partes recibió el clero como una ofensa la propuesta de un empleo, por honorífico y elevado que fuese, en tales condiciones. Hallábase el señor Balmaceda en una de las situaciones mas embarazosas: la inasistencia de los consejeros nombrados por el Congreso suprimia de hecho el Consejo de Estado, lo que dificultaba el gobierno hasta hacerlo en muchos casos imposible, desde que por mandato de la Constitucion necesitaba el Presidente de su concurso para el ejercicio de algunas de sus mas considerables atribuciones; su asistencia, por otra parte, caso de reunirse, formaba una mayoría de oposicion, alternativa aun mas mortificante para el señor Balmaceda.—Por fin logró el Obispo de la Serena, venir en auxilio del Presidente; era este Prelado deudo y amigo personal del señor Balmaceda, y despues de largos afanes pudo imponer a uno de sus canónigos la admision del puesto por todos rechazado; prestóse a ello el prebendado don N. García, arcediano de aquella iglesia Catedral, y su aceptacion y su nombramiento fueron comunicados por telégrafo de una a otra ciudad. Con el señor García juntaba el Presidente seis consejeros, siendo que, segun su Reglamento, no puede el Consejo funcionar sin la presencia de siete de sus miembros; a mayor abundamiento, el señor canónigo prestó su juramento de incorporacion en sesion celebrada por cinco miembros, lo que invalidaba el acto. Desde ese dia, en consecuencia, las sesiones que celebró el Consejo fueron constitucionalmente viciosas y todos sus acuerdos adolecieron de nulidad.—La opinion pública y la opinion del clero se mostraron uniformes: a la llegada del señor García a Valparaiso fué necesario desembarcarlo ocultamente y custodiado por fuerza pública, porque el pueblo le deparaba una manifestacion de censura; a su arribo a Santiago, no fué recibido ni visitado por un solo miembro del clero.

Importaba ademas, a juicio de muchos, el nombramiento del canónigo forastero la violacion de un precepto constitucional, de que no podia desentenderse la Comision Conservadora. En efecto, en la sesion de 24 de Noviembre, hizo notar el señor Altamirano que exijiendo la Constitucion para ser consejero de Estado los mismos

requisitos que para ser senador, y no pudiendo desempeñar este último cargo los empleados con residencia fuera del lugar de las sesiones del Congreso, si no renuncian al empleo, tampoco podian desempeñar el de consejeros sin igual dimision; y que renunciado por el señor García su empleo de arcediano de la Serena, dejaba de investir dignidad eclesiástica, y por consiguiente se inhabilitaba para ser consejero. Por estas consideraciones propuso el señor Altamirano el nombramiento de una sub-comision que, estudiando el punto, informase lo conveniente. Informó, en efecto, una sub-comision de los señores don Enrique Mac-Iver y don Pedro Montt, y despues de ampliar y reforzar el raciocinio del señor Altamirano, concluia proponiendo representar al Presidente de la República que el nombramiento del arcediano de la Serena como consejero de Estado era contrario a la Constitucion (1). Trasmitido este acuerdo al señor Balmaceda, vencido por su iracunda manía contra el Congreso, contestó en estos precisos términos: "Tengo convencimiento distinto al espresado por la Honorable Comision Conservadora sobre el nombramiento del arcediano de la Serena para consejero de Estado." "Esa nota, decia el señor don Ladislao Errázuriz cuando se leyó en la Comision, no tiene otra esplicacion que la de todos los actos del Presidente de la República, es decir, el propósito deliberado de ultrajar a todo trance la Representacion Nacional. ¿Quién preguntaba a S. E. su opinion personal? Ya que ha maleado cuanto teníamos de decente, ya que ha perdido hasta las nociones de mas vulgar decoro, es preciso hacerle comprender que no debe olvidar a lo menos las tradiciones de respeto que han sido hasta hoi la norma de las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo. En consecuencia, la Comision debe reiterar su llamamiento al órden, y hacerlo de modo que el Presidente de la República comprenda que no se le pide su parecer, sino que se le amonesta para que cumpla con su obligacion." A tales protestas se esponia el señor Balmaceda con su informalidad en los mas delicados actos de gobierno; y habia en esto de verdaderamente depresivo para el carácter que investia, ya que no para su dignidad personal por él ajada primero, que esas protestas eran merecidas.

(1) Véase Documento K.

El espionaje y las destituciones se verificaron con igual impudicia en el ejército; era éste el único apoyo con que el señor Balmaceda contaba para un trance probable, y se ejerció sobre él la mas activa vijilancia, al mismo tiempo que se le hacia objeto de indecorosas adulaciones. En los dias de Julio, cuando sobresaltaba al Gobierno el prestijio y la accion del Congreso, y cuando la ola del descontento, acabando de ganar al pueblo entero, amagaba sacudir los cuadros militares, el Gobierno prodigó con tal profusion los ascensos, que el ejército vino a quedar constituido en proporcion de un oficial por cada cinco soldados; hubo semana en que fueron promovidos entre el grado de teniente y el de sarjento mayor mas de cien oficiales, para un ejército cuyo ro efectivo no excedia en mucho de tres mil hombres. En cambio de estas recompensas se exijia adhesion absoluta al señor Balmaceda, cualesquiera que fuesen las emerjencias del porvenir. Los jefes de cuerpo eran llamados por Barbosa a la comandancia jeneral de armas, interrogados sobre sus disposiciones y las de cada uno de sus subalternos, y requeridos para la mas estricta vijilancia y aun para la delacion. Repetia Barbosa que solo aguardaba la órden de "dar vueltas los pupitres", llamando así las mesas y sillones del Congreso, y mostrándose dócil a violar y cerrar a viva fuerza las sesiones de la Comision Conservadora. Los batallones cívicos, compuestos de ciudadanos, y por tanto sospechosos, fueron desarmados; los cuerpos de policía de las ciudades en cuya municipalidad dominaba la oposicion, fueron aumentados con tropa de línea, y puestos al mando de militares adecuados a la abyeccion; algunos jefes del ejército fueron elejidos miembros de los directorios del partido gobiernista en provincias; un capitan fué ascendido a sarjento mayor, a título de que presidiese con mas autoridad la junta directiva de los trabajos electorales en Talcahuano.

La opinion publica, sin embargo, inflijió merecidos castigos a algunos de estos militares avenidos a pretorianos, sin escluir al mismo ministro de la Guerra, jeneral don José Francisco Gana. Era el jeneral Gana segundo alcalde de la municipalidad de Santiago y como en los comienzos de Noviembre, al iniciarse las inscripciones electorales, necesitase ausentarse de la ciudad el pri-

mer alcalde, dió aviso al señor Gana a fin de que lo desempeñase en las tareas que la lei de elecciones encomienda a esos funcionarios; escusóse el jeneral, alegando que sus ocupaciones gubernativas le impedian cumplir sus deberes de alcalde. Considerada esta respuesta por la corporacion, uno de los rejidores propuso declarar vacante el puesto de segundo alcalde; y por sobre la desatada ira del intendente y las negativas de los municipales de gobierno, la medida fué aceptada por la mayoría y el jeneral ministro espulsado del municipio.

La parte sana del ejército, entretanto, no se resignó a degradar su espada y a perder el afecto popular gloriosamente ganado en la pasada guerra del Pacífico; apesar del espionaje y de los diarios decretos de bajas; apesar de la paga otorgada a los serviles y de la hostilidad contra los dignos; apesar de las incitaciones y de los ejemplos del comandante jeneral de armas, aun quedaban en el maleado ejército oficiales de pundonor cuyas protestas, por fuerza silenciosas, aprovechaban toda ocasion propicia para traducirse en actos.—El 19 de Noviembre debia renovar su directorio el Círculo Militar, institucion de que formaban parte los mejores jefes y oficiales de la milicia, y tanto el Gobierno como sus amigos se empeñaron en la reeleccion de su actual presidente, jeneral don José Velasquez: el Círculo elijió por 90 votos al jeneral don Luis Arteaga, contra solo 40 que obtuvo el jeneral Velasquez. Irritado con esta decision que desairaba al Gobierno y que dejaba mal paradas sus influencias personales, ordenó Barbosa circular en el ejército una solicitud de disolucion del Círculo Militar, conminando con destitucion a los que no firmasen, y destituyendo en efecto a algunos de los que con mas entereza se resistieran. Como apesar de todo no lograse reunir un número de adherentes que bastasen a autorizar el pedido, dispuso sustituirlo por una protesta contra el significado político que la prensa y la opinion pública atribuyeron a la eleccion. Despues de quince dias de solicitaciones, de amenazas y de castigos publicóse la protesta, exhibiendo al pié un centenar de firmas, entre mas de 400 jefes y oficiales que componian el Círculo. Creyendo Barbosa columbrar en este resultado el efecto de la propaganda opositora, impartió a los cuarteles órden de prohibir a oficiales y soldados la lectura de los diarios

de oposicion. Los de Gobierno, en cambio, cada vez que se alzaba una voz de alarma por los peligros del porvenir, declaraba que el señor Balmaceda podria llegar hasta donde quisiera sin recelar nada, que disponia del ejército para todo jénero de aventuras, y que lo sabia no solo sumiso, sino anheloso de volver sus armas contra el pueblo, contra el Congreso y contra la Constitucion, para alzar al dictador sobre las ruinas de las libertades públicas y de las patrias instituciones.

En contraposicion a los manejos del Gobierno con el ejército, y para mostrar al soldado de qué parte se hallaban sus mas prestijiosos caudillos, organizó la oposicion un gran banquete en honor del jeneral don Manuel Baquedano, el glorioso vencedor de la guerra del Pacífico, que acababa de llegar de un viaje a Europa. Por lei especial de la República era el ilustre Baquedano Jeneral en Jefe permanente del ejército de Chile, y a esta posicion militar suprema unia virtudes cívicas eminentes, que lo hacian igualmente querido y respetado en el pueblo y en la milicia; su heroico patriotismo, su honorabilidad inmaculada, y su respeto verdaderamente sublime y sencillo a la lei y a la disciplina le valian ser llamado "el primero de los chilenos en la paz y en la guerra." Un héroe de tal temple no podia mirar impasible los azares que turbaban a la patria, ni tampoco desconocer de qué lado estaba la culpa; poniendo en relieve su carácter de gran soldado y gran ciudadano, contestó a la esquela de ofrecimiento del banquete que aceptaba con gratitud esa demostracion de afecto, "considerándola ofrecida a la Armada, al Ejército y a la Guardia Nacional, que hicieron la campaña de la última guerra con tanta gloria para el nombre y las instituciones de la República." Formaban abrumador contraste los móviles y la actitud de la oposicion, apelando al tipo del militar sin tacha, como era el glorioso Jeneral en Jefe del ejército chileno, con los móviles y la actitud del Gobierno, que se servia para sus miserias,—como de un pañuelo, que no puede utilizarse sino ensuciándolo,—de un militar de la estofa de Barbosa. Era evidente que todos los jefes y oficiales que habian hecho la campaña del Pacífico estarian en la fiesta ofrecida a su Jeneral; todos los militares de honor que respetaban y amaban en él al héroe y al jefe, adheririan con entusiasmo al homenaje de la socie-

dad: la opinion verdadera del ejército iba a ponerse en trasparencia.

El Gobierno vió venir el golpe y ordenó a Barbosa que recordase a los jefes y oficiales la nota del ex-ministro don Federico Errázuriz en que, por motivos especiales de entonces, recomendaba a los miembros del ejército abstenerse de reuniones políticas; hízolo así Barbosa, sin rubor de fundar su órden en una nota que era picota de escarnio para él, y en seguida llamó individualmente a su oficina a los comandantes de cuerpo para advertirles que su presencia o la de sus oficiales en el banquete importaria su inmediata destitucion. Y como los directores de las fiestas solicitasen una banda de música, les dió esta contestacion, calcada sobre las del señor Balmaceda a la Comision Conservadora, y en abierta contradiccion con sus procedimientos diarios: «Las bandas militares no se hacen oir en banquetes políticos.»—Manifestadas en forma tan menguada las disposiciones del Gobierno, decidió la comision directiva evitar un penoso conflicto a la parte mas escojida del ejército que, anteponiendo la hidalguía a la amenaza, habria sido la sacrificada, y en una esquela pública al jeneral Baquedano declaró que habia resuelto a su pesar no convidar a sus compañeros de armas y de glorias. Apesar de todo, firmaron la invitacion y asistieron al banquete cinco jenerales de los ocho que, sin contar al festejado, componian la plana mayor del ejército, y dos almirantes de los tres que se hallaban en el pais. — El banquete fué una de las reuniones sociales y políticas mas significativas y considerables que hubiera visto la capital; la suntuosa mesa, dispuesta en la sala del teatro Municipal, contenia quinientos cubiertos, y a ella se sentaron otros tantos convidados que representaban cuanto la sociedad tenia por todos títulos de prestijio, las adhesiones de provincia asociaron a la fiesta al pais entero. Ofreció el banquete don Alvaro Covarrubias en términos que realzaban su significado de actualidad; en pos suyo brindó, a nombre del ejército ausente por fuerza, uno de sus mas encumbrados y distinguidos jefes, el jeneral don Emilio Sotomayor; el almirante don Luis Uribe, la personalidad mas gloriosa de la marina; el presidente del Senado, don Vicente Reyes; el de la Cámara de Diputados, don Ramon Barros Luco; el señor don Belisario Prats, jefe del Gabinete que

debió su caida a su honradez y patriotismo; el señor don Clemente Fabres, uno de los caudillos mas populares del partido conservador, y decano del foro chileno; y en seguida, senadores, diputados, diaristas, caballeros que ocupaban las eminencias sociales, y representantes de la mas distinguida juventud. Finalmente, como para escusar el alejamiento forzado del ejército, y para dar público testimonio de sus sentimientos, publicó en la REVISTA MILITAR, que era su órgano oficial, un artículo de fondo que hacia suyos los homenajes de la sociedad al preclaro jeneral (1).

Despues de esto podia el Gobierno imponerse con sus sicarios; pero el triunfo de ideas y de prestijio quedaba ganado por la oposicion en el seno del ejército, como lo estaba en el pueblo.—En su desesperado intento de buscarse cómplices y auxiliares, procuró el Gobierno captarse la adhesion, o siquiera la neutralidad del clero, cambiando en estudiado sistema de concesiones la política de odio y hostilidad a la Iglesia, que antes mantuviera como lazo de union con los diversos círculos liberales. Principió por glosar en los presupuestos públicos las rentas de los funcionarios eclesiásticos que habian sido ilegalmente suprimidas; mas tarde dispuso que el rector de la Universidad espidiese una circular a los directores de los establecimientos fiscales de intruccion, exhortán-

(1) Decia el artículo de la REVISTA MILITAR:

"*Santiago 1.° de Diciembre.*—Al regresar el ilustre jeneral Baquedano al seno de la patria, la REVISTA MILITAR tiene el honor de darle la bienvenida.

"No siempre la suerte premia al verdadero mérito, pero esta vez ha acertado, porque el jeneral Baquedano, emblema vivo de las glorias del ejército en la guerra que sostuvimos contra el Perú y Bolivia, encarna las virtudes que caracterizan al soldado chileno, porque es valiente, digno, modesto y sobrio.

"La nacion toda lo comprende así: y por eso el pueblo, sin distincion de clase ni de colores políticos, unánimemente lo aclama en todas partes, y sobre todo ahora, al regresar al hogar patrio, despues de su prolongada ausencia en Europa.

"Con cariño saluda el ejército a su digno Jeneral, cuyas cualidades de soldado y de amigo pudimos apreciar en esa grata intimidad que, al abrigo de la lona, se difunde en los campos de batalla, haciendo llevaderas las privaciones mas penosas.

"Con razon el ejército mira como propias las ovaciones tributadas a su digno Jeneral en Jefe, y en ese concierto de salutaciones solo desea que sus dias trascurran en una felicidad sin término para honra y bien de la patria."

dolos a no violentar la conciencia de sus alumnos ni poner trabas a la enseñanza relijiosa, intolerancia hasta entonces alzada con tan odiosos caracteres de sectarismo, que habia concluido por alejar a las familias católicas de los colejios del Estado, despues abolió sus anteriores decretos sobre cementerios, que era el mas inaudito ultraje a las conciencias y que llevaban la accion de la tiranía hasta mas allá de la muerte, prohibiendo la existencia de cementerios católicos y la sepultacion de cadáveres en suelo bendito. Con estas y otras medidas que no eran mas que el reconocimiento de derechos sagrados que estaban despóticamente cohibidos, creyó encadenar la libertad de accion y pensamiento del clero, y se ufanó de contar con este poderoso y respetado elemento social y de opinion.

Pero mui pronto la actitud levantada y patriótica de EL ESTANDARTE CATÓLICO, órgano oficial de la Iglesia chilena, restableció la verdad. Mientras el Gobierno se contuvo dentro del marco de la lei, y mientras la contienda afectó un carácter nuevamente político que no comprometia las ideas, EL ESTANDARTE se abstuvo discretamente de injerirse en polémicas de partidos; mas cuando la violenta clausura del Congreso y el ánimo manifiesto de administrar sin las leyes de presupuestos y fuerzas permanentes acusaron en el Gobierno el propósito de saltar por sobre la Constitucion a la dictadura, juzgó el diario eclesiástico que la neutralidad era una culpa, y que la fé del sacerdocio y de la patria lo reclamaba en las filas de los que combatian por la justicia y el órden legal. Y en una serie de razonados y brillantes artículos que fijaron vivamente la atencion pública, despues de estudiar la situacion en todos sus aspectos y con sereno detenimiento, declaró que era deber de conciencia y de patriotismo de todos los ciudadanos, cualesquiera que fuesen sus ideas y su investidura, interponerse como barrera viva entre la majestad de la Constitucion y los gobernantes que amenazaban violarla.—Ni podia ser de otro modo: el clero chileno, conocido y citado en todas partes como modelo de virtudes cristianas y cívicas, no estaba hecho para servir de escabel a un dictador; aquellos que lo anunciaban servidor o cómplice silencioso del crímen público que se perpetraba, le hacian una ofensa que no podia herirlo tan solo porque su acendrado patriotismo, su ilus-

tracion, que era orgullo y confianza del pais, su tradicion nunca interrumpida de entereza moral y abnegacion al bien, las consideraciones universales de respeto que lo rodeaban en la sociedad, y la práctica ejemplar de las virtudes que hacen eminente al sacerdote y al ciudadano, le servian de impenetrable escudo. Lejos, pues, de alentar complacientemente el réjimen insano que se entronizaba, el clero lo combatió con todas sus fuerzas, con unanimidad que lo honraba, de modo que las solicitaciones gubernativas se estrellaron confundidas contra su rectitud inflexible.

Encontrando rechazos donde quiera que tendia la mano, abandonado y combatido por todos, hubo de convencerse el Gobierno de que solo debia fiar en la fuerza y no contar mas que con aquellos auxiliares que, desdeñados por compromitentes en las épocas normales y en las empresas decorosas, viven y son los instrumentos obligados de las situaciones turbias y fraudulentas en que el caos reemplaza al órden y la desvergüenza al honor.—Para acceder a los apremios de sus amigos, que en aquel tempestuoso horizonte no divisaban mas punto oscuro que saber con certeza a quien debian reconocer por sucesor presunto del señor Balmaceda, reunió éste en la Moneda, en connivencia con sus secretarios Vicuña y Godoi, un conciliábulo que decidiese la candidatura presidencial. Asistieron los ministros del Despacho, los senadores y diputados gobiernistas, algunos intendentes y gobernadores, el comandante jeneral de armas, el prefecto de policía y otros cuantos empleados. Se convino entre ellos, asintiendo a la declaracion del ministro Godoi, que la candidatura del señor Sanfuentes se habia hecho insostenible, y se le dió por sustituto, tambien a indicacion del señor Godoi, al ministro de lo Interior y jefe del gabinete don Claudio Vicuña.—La concurrencia no encontró a la imposibilidad que habia surjido para la candidatura del señor Sanfuentes y a la conveniencia de reemplazarlo por el señor Vicuña, otra esplicacion que el decirlo así el señor Godoi; pero suponiendo que procedia éste de acuerdo con el Presidente, aceptó ambas cosas por unanimidad, y entregó al asombro del pais la candidatura mas increible e inesperada que en Chile, pais cuya historia electoral es una burda urdiembre de fraudes y violencias, hubiera nacido en cuna mas impúdica y estrechamente oficial. Aunque nada por entonces pare-

cia estraño, esto se juzgaria inverosímil, si la prensa misma de Gobierno no se hubiera encargado de dar cuenta de la reunion y su resultado.—"La situacion se agrava hasta hacerse intolerable, esclamaba por aquellos dias don Ladislao Errázuriz en la Comision Conservadora, y amenaza llevarnos a un trastorno completo. La prensa del Presidente de la República, que no tiene raiz alguna en la opinion, está proclamando todos los dias la dictadura, es decir, el gran crímen nacional, el asesinato de la República, lo que no podemos soportar quienes nos preciamos de republicanos. El Presidente se aferra tambien a la idea de la dictadura; pero no debe olvidar que si Roma tuvo un César, tambien tuvo Brutos y Casios cuyos puñales fueron bendecidos y a quienes se levantaron estátuas."

Habiendo la Comision Conservadora renovado una vez su solicitud de convocar al Congreso, el señor Balmaceda contestó con su habitual descompostura: "Subsistiendo las mismas causas que hicieron necesaria la clausura del Congreso, no ha llegado el caso de convocarlo a sesionos estraordinarias." ¿Cuáles eran esas causas? El Presidente no lo habia dicho en el decreto de clausura; no las decia tampoco en la seca respuesta dada a la Comision. Es que tales causas no eran de aquellas que podian manifestarse sin vergüenza: en primer lugar, temor a la fiscalizacion parlamentaria, no solo en los delitos electorales cometidos, sino aun en el manejo fraudulento de los caudales públicos; y en seguida, la ejecucion sin tropiezo del plan de entregar el Gobierno de la República a una pandilla política.—Por indicacion del señor don José A. Gandarillas acordó la Comision consignar en el acta de aquella sesion que el Presidente de la República, clausurando sin motivo alguno el Congreso, y negándose a abrirlo cuando aun no estaban dictadas dos leyes esenciales para el gobierno legal de la nacion, habia faltado a sus deberes constitucionales; de esta manera, el señor Balmaceda, que iba colocándose de hecho fuera de la lei, venia a estarlo en derecho, por declaracion implícita del Congreso.



CAPÍTULO VII

Fin del réjimen legal.

Nuevos cambios ministeriales.—El señor Balmaceda resuelve alzarse contra el órden constitucional.—El embuste erijido en sistema de gobierno.—Destituciones en grande escala.—Escursiona Talcahuano.—Tentativas infructuosas para desmoralizar a la Armada.—Regreso a Santiago.—Los pasquines oficiales.—La "masorca".—Asesinato de Isidro Ossa Vicuña.—Promúlgase la ordenanza que proscribe el derecho de reunion.—En busca de un ministro todavía.—Síntomas de perturbacion mental.—El ejército de la dictadura.—Postrer llamamiento a la legalidad.

Dudaban todavía algunos del cercano alzamiento de la dictadura; no cabia en lo posible que un gobernante, por obcecado que fuese, sostuviera su capricho a costa aun de la ruina moral y material del pais; ni querian suponer que despues de un tercio de siglo de no interrumpida paz interior que valia a Chile el envidiable lustre de ser señalado como honrosa escepcion entre las Repúblicas americanas; despues de habernos colocado en el primer puesto del continente sur por los progresos realizados, por la solidez de nuestras instituciones y por la cordura de nuestros gobernantes; despues de haber conseguido con los perseverantes y varoniles esfuerzos de treinta años rodear a la patria ante sus hijos y ante los estraños, de gloria, de prestijio y de crédito, abriéndole un porvenir de prosperidad y grandeza que tras largo período de ignorada oscuridad, comenzaba a fijar las miradas sorprendidas y halagüeñas del mundo entero,—no querian suponer que un mandatario convertido en aventurero político lo arrojara todo, paz, instituciones, progreso, crédito y porvenir al sangriento charco de una guerra intestina, para asentar sobre él el réjimen de mayoral que cuadraba a su vanidad insana. Con abrir el Congreso, como era su deber constitucional, y pedirle las leyes de subsidios y de fuerzas, todo se salvaba; un ministerio honorable, que fuese prenda de justicia comun, restableceria la cordialidad y la confianza;

el pais sentiria de nuevo el bienestar de la tranquilidad tanto tiempo perdida, el Gobierno se afirmaria en la senda lejítima que ya trasgredia, los partidos depondrian las armas, serenaríase el horizonte preñado de tempestades, y el barco que iba crujiendo hácia el escollo como ataud de náufragos se transformaria en alegre nave de cánticos triunfales.

Pero la honrada ilusion de los que esperaban del señor Balmaceda un movimiento de patriótica cordura, tuvo pronto que desvanecerse. Era ya entrado el postrer mes del año, término improrrogable de la situacion legal, y en vez de augurios que presajiasen bonanza, el Presidente cortaba las últimas trabas que lo retenian al borde del abismo: dos de sus ministros, los señores Casanova y Allendes, que manifestaron temores de lanzarse a lo desconocido, y que insinuaron la conveniencia de convocar al Congreso, fueron despedidos; se llamó a un amanuense, don Ismael Perez Montt, y a un hombre sin escrúpulos, don Guillermo Mackenna, el primero como ministro de Justicia, y el segundo de Obras Públicas: éste era conocido por su inmoralidad política, aquel por su inepcia, y ambos, el uno por sumision y el otro por hábito, daban seguridades de internarse sin vacilaciones por todos los vericuetos de que se aparta la jente digna. La intendencia de Santiago, que dejaba vacante el señor Mackenna, se proveyó con el coronel don José Miguel Alcérreca, edecan del Presidente, y militar a quien el trato palaciego tenia domesticado para las exijencias de la dictadura. Todos iban a sus puestos como el canónigo García fuera al Consejo de Estado, en calidad de instrumentos pasivos y con la condicion impuesta y aceptada de obedecer sin discutir. No tuvo, pues, esta modificacion ministerial, a juicio de toda la prensa, incluso la de Gobierno, importancia ni significado alguno: era como un simple cambio de personal en el servicio doméstico del señor Balmaceda.

Alejados los únicos ministros que se atrevian a pensar en el restablecimiento del réjimen constitucional, se imponia a la percepcion de los mas optimistas el rumbo que de modo indeclinable se trazaba el señor Balmaceda: no queria Congreso que influyese en la política, ni Consejo de Estado que tuviera voluntad propia, ni ejército que no fuese una máquina, ni medios lejítimos de admi-

nistracion; todas las instituciones fundamentales cuya autoridad equilibraba la suya, eran eliminadas; hasta sus amigos íntimos que aventuraban alguna observacion, eran condenados al ostracismo de la Moneda. La revolucion quedaba decretada por el señor Balmaceda. En consecuencia, convertido el Gobierno en montonera, echó abajo el último jiron de la careta, y para notificar al pais en forma autorizada el plan revolucionario, el Diario Oficial publicó un artículo del señor Balmaceda anunciando que, a despecho de la Constitucion y el Congreso, gobernaria sin lei de presupuestos y sin la que debia autorizar el mantenimiento de las fuerzas de mar y tierra; es decir que gastaria los dineros públicos a su albedrío, como si fuesen de su propiedad privada, y que pagaria con ellos, en vez del ejército de la nacion, una muchedumbre armada que sancionase con la fuerza el crímen que él consumaba.—La Constitucion dispone que la lei de presupuestos se promulgue anualmente; y en cuanto a la que fija las fuerzas del ejército y la armada, autoriza al Congreso para dictarla cada año por el término que juzgue conveniente, con tal que no exceda de dieziocho meses (1); la última sobre esta materia espresaba taxativamente que "las fuerzas de mar y tierra durante el año de 1890" serian las que a continuacion enumeraba. Era pues, incontrovertible que la vijencia de la primera de esas leyes, en virtud del mandato constitucional, y la segunda, en virtud de sus propios términos, caducaban el 31 de Diciembre; para continuar la administracion pública despues de esa fecha, se hacia necesario declarar esplícitamente que se desobedecerian la Constitucion y la lei, y que las supeditaria el capricho personal: fué lo que hizo el señor Balmaceda.

La Comision Conservadora tomó nota de estas declaraciones, y

(1) Artículo 28 de la Constitucion:
«Solo en virtud de una lei se puede:
1.° Imponer contribuciones de cualesquiera clase o naturaleza...
2.° Fijar anualmente los gastos de la administracion pública.
3.° Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz o de guerra.
Las contribuciones se decretan por solo el término de dieziocho meses, y las fuerzas de mar y tierra se fijan sólo por igual término."

en su sesion del 10 de Diciembre acordó manifestar al Presidente de la República que conservando las fuerzas armadas despues del 31 del mismo mes infrinjia la Constitucion. El señor Balmaceda, comunicado el acuerdo, contestó testualmente: "He recibido la nota fecha 10 del corriente." Y para que nadie abrigase dudas sobre la pertinacia de su propósito, publicó en el DIARIO OFICIAL un nuevo artículo en que, tentando por medios vedados una defensa imposible, y tras una retahila de embustes que fueron inmediatamente desmentidos por la prensa y en la Comision Conservadora, sostuvo que todos los gobiernos de Chile habian dilinquido repetidas veces en la misma forma que él lo haria. Entre aquella audaz y grosera falsificacion de sucesos, de leyes y de fechas, quedaba en pié un solo hecho, que el señor Balmaceda desfiguraba en vano para amoldarlo a su situacion: sucedió a veces que, encontrándose actualmente el Congreso en la discusion de los presupuestos, llegaba el 1.º de Enero sin haberla terminado, y entonces, con el consentimiento tácito del mismo Congreso, continuaba el Ejecutivo administrando en conformidad a la lei anterior durante los dias mas o menos breves que demoraba la dictacion de la nueva; ocurrió tambien que, promulgada la lei de fuerzas permanentes por el término de dieziocho meses, caducaba en época de receso lejislativo y no se renovaba hasta la apertura subsiguiente de las Cámaras; o bien, que trascurrieron ciertos períodos sin lei vijente por olvido involuntario de ambos Poderes, olvido que era subsanado inmediamente que se notaba. Pero el caso del señor Balmaceda, de infraccion deliberada de la Constitucion, de clausura violenta del Congreso con el preciso objeto de impedirle discutir esas leyes, de declaracion espresa de gobernar indefinidamente sin presupuestos y sin autorizacion para mantener fuerza armada, no habia acontecido a gobierno alguno de Chile.

Acercándose el dia en que sus planes debian ponerse en práctica, el Gobierno comenzó sus preparativos para entregar la majestad de las instituciones, la dignidad del Congreso y la voluntad del pais al garrote de la canalla, su auxiliar acostumbrado y único; se vió desde entonces, como en otros dias, llegar a la capital trenes cargados de *carrilanos*; otras pandillas eran despachadas a las ciudades cuya altivez inspiraba recelos; al fin, ocupados todos los

peones en este servicio, se paralizaron por completo las faenas de los ferrocarriles en construccion, pero no se suspendió por ello el pago de los jornales. Sin disimulo, antes por el contrario dando al hecho la mayor notoriedad posible, las chusmas que llegaban a Santiago eran conducidas al mando de ajentes de policía a través de la ciudad, para que la poblacion quedase notificada, y alojadas despues en grandes edificios fiscales: una muchedumbre se atropó en el palacio del Internado Oficial; otra en la Escuela Militar en construccion; otra en un edificio de propiedad particular del intendente Alcérreca; en este último podian los transeuntes ver desde la calle cómo el coronel-intendente engrosaba el negocio del arriendo de su casa con los de una cantina y un garito para el uso de sus huéspedes.—Junto con esto aparecieron continuamente en el Diario Oficial numerosos decretos que ordenaban a las tesorerías entregar a los intendentes y gobernadores fuertes sumas "para reparacion de caminos", y cuyo verdadero objeto era alquilar garroteros, aumentar las guardias de seguridad con lo que se llamaba "policía secreta," y organizar un estenso servicio de espionaje.

Convenia imponer el terror, no solo en el pueblo, sino especialmente en las oficinas públicas, y las destituciones recrudecieron con tal empuje, que en breve trascurso fueron separados de sus puestos mas de cuatrocientos empleados, con lo que el personal de algunos servicios quedó casi totalmente renovado. Los jefes de oficina recibieron una circular para que enviasen la nómina de sus subalternos, con anotacion de sus ideas políticas y del celo que mostraban por el Gobierno: era causal de destitucion, no solo el mostrar reserva o aplaudir con tibieza, mas tambien el tener amistad o parentesco con los adversarios, y hasta leer diarios de oposicion. Y sin embargo, la corriente de la opinion cundia en tales terminos, y con tal irresistible fuerza arrastraba a todos los espíritus, que aun en medio de estas persecuciones los empleados, ya que no podian servir a sus verdaderas ideas, se retraian por lo menos de hacer manifestaciones públicas en favor del Gobierno; para obligarlos a concurrir a los clubs oficiales era necesario distribuir esquelas de citacion del tenor siguiente: "Club Liberal.—*Valparaiso, Diciembre...de 1890.*—Señor Don...—Tengo encargo

del Directorio para ordenar a Ud. que asista de noche a este Club, y que procure hacerse acompañar, si le es posible, por uno o mas correlijionarios políticos. Si Ud. dejase de cumplir la órden a que me refiero, quedaré en el caso de comunicar su inasistencia por medio de una nota al jefe del partido. Sin otro motivo soi de Ud.—N. Miranda Rebolledo."

El 6 de Diciembre fueron destituidos en masa, por un solo decreto, todos los administradores, sub-administradores y médicos de los establecimientos de Beneficencia de la República. En el mismo decreto se derogaban aquellos artículos del Reglamento que importaban alguna independencia de accion para los directores y servidores de la Benificencia, y se sometian los establecimientos en su direccion, en sus procedimientos, en su personal y en su réjimen interno a la voluntad esclusiva del Presidente. Habia merecido siempre los elocuentes elojios de cuantos viajeros notables visitaran el pais y era recomendada en todas partes como modelo de civismo y filantropía la organizacion de nuestros establecimientos de Beneficencia; se elejia para sus administradores a caballeros de los mas distinguidos de la sociedad, quienes servian gratuitamente esos cargos activos y penosos, consagrándoles con un celo que comprometia la gratitud pública su tiempo, sus desvelos, y amenudo su fortuna personal: nuestra institucion de Beneficencia asemejábase a la de Bomberos. Mas por eso mismo que eran los administradores caballeros respetables y escojidos, se hacian sospechosos para el Gobierno, entregado ya por completo a la invasion de los "siúticos"; la medida, por ir contra quienes aquellos eran, y porque enseñaba que las bajas pasiones de los gobernantes no se detenian ni a la puerta de los asilos del dolor, ni ante las mas imperiosas consideraciones de humanidad, fué juzgada por la opinion pública igualmente perniciosa que acusadora de la altura moral a que se hallaban los individuos adueñados del poder. Las juntas departamentales de Beneficencia, compuestas tambien de personas elejidas entre las mas honorables y prestijiosas de la localidad, y presididas por los intendentes respectivos se apresuraron a tributar a los administradores destituidos, en nombre de la ciudad que cada uno representaba, el testimonio de su gratitud, con acuerdos semejantes al de la Junta de Valparaiso, que decia así: "La Junta de Be-

neficencia de Valparaiso, persuadida del celo, honorabilidad y abnegacion con que los administradores de los establecimientos de beneficencia han desempeñado sus funciones, acuerda un voto de gracias por los importantes servicios prestados a los establecimientos que tienen bajo su inmediata administracion."—No podian ser honradas las causas por que se alejaba del servicio gratuito de los menesterosos a caballeros intachables y filántropos abnegados; y en efecto, el decreto de destitucion no tenia los acostumbrados considerandos, porque no eran esas causas de las que osan estamparse en un documento público: el peculado se desarrollaba en proporciones enormes y desvergonzadas en el Gobierno, y sus amigos, que se hacian pagar a buen precio su partidarismo, creian que la administracion de las cuantiosas rentas de la Beneficencia, manejadas con destreza, podia ser lucrativa. Por eso solicitaron y les fueron concedidos aquellos cargos.

En el ejército los espedientes de compulsion, manejados por Barbosa, revistieron caracteres ominosos; distribuyó en los diversos cuerpos a los oficiales cuya falta de dignidad le infundia plena confianza, a fin de que le sirviesen de espías; y como clareaba el día en que el soldado tendria que entrar en accion, dispuso, segun sus espresiones, "una limpia jeneral del ejército." Al efecto, y para saber de quienes podia disponer en todo evento, estendió una declaracion segun la cual los jenerales, jefes y oficiales se comprometian a servir incondicionalmente al señor Balmaceda en caso que el Congreso no dictase la lei de fuerzas permanentes. Las destituciones no respetaron grados: algunos de los jefes que rehusaron prostituirse fueron relegados a Tacna, Antofagasta y Magallanes; el inspector jeneral del ejército, jeneral don Marco Aurelio Arriagada, fué separado y sustituido por el jeneral Velasquez, único de su empleo que, con Barbosa, firmó aquel padron de infamia. Con los oficiales se guardaban menos consideraciones: se les reducia a prision en sus cuarteles, y si despues de algun tiempo se resistian aun a dar su firma, se ejercian sobre ellos violencias de hecho; como persistiesen, se les obligaba a pedir su retiro o eran borrados del escalafon. Cuanto al soldado, iria donde lo llevasen sus jefes; individual y colectivamente, sobre todo los veteranos de la guerra del Pacífico, tenian verdadero culto por el jeneral Baquedano, y a

elejir espontáneamente, se habrian puesto sin vacilar a sus órdenes pero la sumision del soldado chileno a la jerarquía y la disciplina es solo comparable a su valor indómito en las batallas, y la órden de su jefe inmediato lo lleva con igual obediencia al heroismo que a la abyeccion (1).

Alejados del ejército los militares dignos, el señor Balmaceda podia manejar a los demas incondicionalmente, como decia el acta del comandante jeneral de armas. Pero si por este lado descansaba tranquilo el Presidente, la marina le inspiraba vivas inquietudes; no encontraba un jefe que se prestase a desempeñar en ella el papel que Barbosa en el ejército, y sus repetidos avances para recojer en las naves documentos análogos a los que corrian por los cuarteles fracasaban en embrion. Para terminar con estos intentos desmoralizadores en una institucion de que el pais se enorgullecia con justicia, y sobre cuya limpieza velaban los marinos con la estrictez del verdadero honor, se unieron todos ellos en el compromiso de que la destitucion por motivos políticos de cualquier jefe u oficial, seria inmediatamente seguida del retiro de todos.—Apesar de sus constantes decepciones, presumia el señor Balmaceda de poseer dotes particulares de seduccion, y creyó que le bastaba ponerse en contacto con los jefes de la Armada para doblar su altivez: tomando por pretesto la inauguracion del dique de Talcahuano, resolvió embarcarse, ordenó alistar todos los buques disponibles, y salió de Valparaiso el 13 de Diciembre, escoltado por una escuadrilla compuesta del *Blanco*, el *Cochrane*, la *Esmeralda* y la *Magallanes*. En esta forma, el viaje presidencial era excesivamente oneroso; pero el señor Balmaceda daba por bien empleados los dineros públicos que iba a despilfarrar, a trueque de poder conferenciar personalmente con los jefes y oficiales de marina, y convertirlos a su causa. Sus espectativas fallaron; los marinos no mostraron aspiraciones de descender a cortesanos de su huésped, y cuando llamados especialmente por el señor Balmaceda, se acercaban a su cámara, esquivaban con discreta firmeza penetrar al terreno político donde aquel se esforzaba por llevarlos. Al arribar a Talcahuano, el señor Balmaceda quedaba convencido

(1) Veáse Documento **L.**

de haber gastado tan estérilmente sus dotes de seduccion como los dineros del Estado.

No fué mas feliz en tierra, una gran multitud lo esperaba en el muelle, pero como el gobernador del puerto le advirtiese que era jente adversa, no se atrevió a bajar en la falúa de gala que se le habia arreglado, y desembarcó de incógnito en un bote pescador, favorecido por las sombras de la noche que ya cerraba. Subió sin pérdida de tiempo al tren que debia conducirlo a Concepcion, donde el intendente le habia dispuesto un banquete; muchedumbre mayor aguardábalo aquí, y siendo imposible escabullirse por la estacion, hubo de soportar sin resguardo la estruendosa silbatina con que fué recibido, y que malogró el discurso de bienvenida que el intendente le deparaba. Las multitudes son crueles, y como el intendente no habia apercibido fuerza pública para este desagrado que no previó, hallóse el señor Balmaceda obligado a cruzar una parte de la ciudad entre la grita descomunal del pueblo que lo seguia como a un fujitivo, hasta que por fin se introdujo escapado en el edificio de la intendencia. Salió a poco hácia el teatro en que estaba aderezado el banquete, y escoltado esta vez por tropa armada que fué requerida a toda prisa; la fuerza, empero, no sofocó la demostracion popular: mientras el banquete, el pueblo se constituyó en asamblea a las puertas mismas del teatro, utilizando como tribuna el propio carruaje del Presidente; los discursos de los oradores y el vocerío de la multitud se oian distintamente adentro, por lo que se ordenó a la tropa despejar la calle. La muchedumbre se encaminó a la plaza, donde prosiguió el *meeting*, y allí acordó esperar la salida del Presidente para continuar la batida. De nuevo ordenóse a la fuerza pública desalojar a la multitud; pero ésta, rompiendo las rejas y los sofáes de la plaza, se hizo fuerte en ella, y repelió la agresion; quedaron en la reyerta quince heridos, y el pueblo dueño del campo. Conforme al acuerdo popular, cuando el Presidente salió del festin, la multitud tornó a envolverlo en silbidos y vituperios, lo que produjo un nuevo ataque de la fuerza, que arrojó al paso del señor Balmaceda otros heridos.—Al siguiente dia, cuando el Presidente salió de la intendencia para la estacion del ferrocarril, habiendo resuelto su inmediato regreso a Santiago despues de aquella de-

sastrosa recepcion, el pueblo lo aguardaba implacable en la plaza; un accidente sin importancia, pero en aquellas condiciones desgraciado, agravó su crítica situacion: no habia el Presidente encontrado en Concepcion un amigo que le enviase su carruaje particular, y tuvo que valerse de uno del servicio público; sea por la mala calidad de los caballos, o por el estruendo de los pitos con que su aparicion fué recibida, los caballos se encabritaron y se resistieron a seguir; durante largo espacio hubo de recibir el señor Balmaceda en aquel desairado trance las burlas y los silbidos del pueblo, hasta que despues de violentos esfuerzos continuó su marcha.—En resúmen, la escursion a Talcahuano, con que contaba rehabilitarse de la anterior al Malleco, resultó mas desgraciada que ésta.

Su entrada a la capital, apesar de haberse desplegado en los alrededores de la estacion toda la fuerza de infantería y caballería disponible, fué una repeticion del recibimiento que se le hiciera en Concepcion. En el largo trayecto de la Alameda hasta el palacio de Gobierno tuvo el Presidente una continuada prueba de la animadversion de la sociedad y el pueblo; al pasar la silbada comitiva frente a la calle de Manuel Rodriguez, uno de los edecanes del señor Balmaceda, exasperado con aquella prolongada viacrucis, bajó de su carruaje, y con la espada al brazo arremetió contra un grupo de caballeros entre los cuales se hallaban algunos senadores y diputados; uno de éstos, don Ladislao Errázuriz, a quien trató de ofender especialmente el edecan, se defendió enérjicamente, lo derribó al suelo de una bofetada, al caer aquel, infirióse una lijera herida en la cabeza; otro oficial se desprendió con un piquete de soldados para atacar al señor Erráruriz; pero éste logró refujiarse en su casa, allí cercana, y poco despues, al salir, fué rodeado por una muchedumbre de pueblo dispuesta a protejerlo contra la fuerza que lo espiaba (1).

(1) Con motivo del incidente personal ocurrido al edecan don Belisario Campos, La Nacion publicó un artículo editorial, atribuido al señor Balmaceda, en el cual se hacian estas violentas declaraciones:

«Vamos a jugar en una última partida la suerte de la patria.

Aceptamos el reto y recojemos el guante que ayer, de una manera traidora y

No aprovechaban estas elocuentes lecciones al señor Balmaceda empecinado en imajinar que habia mayor honra y gloria en ser odioso mayoral de un pueblo abatido, que en ser, por el respeto y el cariño, el primer mandatario y ciudadano de una República libre y próspera; dos veces habia recorrido los pueblos del sur, y en ambos cosechó iguales desencantos; la opinion se levantaba en todas partes tan unánime y resuelta que no era dado malearla por las influencias del poder ni por los abusos de la fuerza. En vez, empero, de moderarse y reflexionar, creó nuevas alas su desatentada cólera; el estado de su ánimo se reflejaba con exactitud en sus diarios. EL COMERCIO de Valparaiso, que era por entonces el que mas directamente traducia el pensamiento del Gobierno, publicaba en esos dias, con motivo de los sucesos que acaban de narrarse, el siguiente artículo de fondo:

"Debemos hablar con franqueza, alzada la careta y desnudo el acero. Ha pasado la hora de los términos medios y de los perdones inútiles.

"Haced la revolucion, turba de farsantes y mercaderes, de especuladores y bandidos.

"Pero oid antes, y grabadlo bien en vuestra memoria.

"Bastará un solo disparo, una sola demostracion pública, un solo ataque personal a cualquiera de los hombres de gobierno o sus partidarios, para que, inmediata-

---

cobarde, ha lanzado la oligarquía, ultimando casi a uno de los distinguidos jefes del ejército.

Si la oligarquía se ha reunido entre sí, por obra y gracia de un semi-misterio que de otro modo seria para la historia casi inpenetrable, es porque en sus filas marchan compactos todos los que tienen una ambicion ofuscadora que saciar, y un odio ciego que vengar. En sus filas marchan unidos el zorro y el lobo, el tigre y la hiena.

Y bien, basta de contemplaciones. Somos quién para quién.

El Gobierno ha sabido hasta hoi amparar y sostener al pueblo, y sabrá mañana defenderlo.

En esta lucha mortal, ya que así lo quiere la oligarquía, nuestras personas desaparecerán ante la causa.

Pero es preciso que la oligarquía no lo olvide: por cada uno de nosotros que caiga, responderá toda la oligarquía, con sus personas y sus bienes.

Y ahora, adelante!..."

En la noche del mismo dia en que el diario oficial del Gobierno publicaba este artículo,—19 de Diciembre,—la policía asaltaba un club conservador, y asesinaba alevosamente al jóven Isidro Ossa.

mente, severa, inflexible, fuerte, la cuchilla de la lei haga rodar por el polvo vuestras cabezas.

"Se os ha soportado ya demasiado.

"El pais está cansado con vuestros ladridos.

"Pueblo, pisotead para siempre a la canalla, demoledla y destruidla.

"Así vengareis a vuestros padres, víctimas del feroz vandalaje de tan desenfrenada mazorca."

No es esa una muestra del fango en que se revolcaban los dos únicos diarios que servian de órganos oficiales al señor Balmaceda; esa diatriba dista mucho de ser de las mas infestas que arrojaban cuotidianamente a la repugnancia del público; se ha trascrito aquí por cuanto descubre las impresiones del Presidente despues de su viaje a Talcahuano y su regreso a Santiago, nó como modelo de la jerga habitual de sus servidores en la prensa; para eso habria que recojer del cieno otras inmundicias; que esos ganapanes sin honra y sin nombre conocido llamasen farsantes, canalla y bandidos a los caballeros mas altamente colocados en la sociedad, a los que se habian conquistado el respeto y la estimacion de sus conciudadanos con una vida consagrada toda entera al ejercicio de las virtudes públicas y privadas, era lo ordinario y permanente; pero en las grandes ocasiones, los diarios de Gobierno halagaban las iras del señor Balmaceda llamando "rameras de alta tarifa", a todas las matronas distinguidas y respetadas de la sociedad chilena, y escupiendo calificativos aun mas infames sobre los miembros mas virtuosos y ejemplares del clero (1).—Para dar sancion a esos desahogos de la prensa oficial, el gobernador de Talcahuano hizo numerosas prisiones de caballeros y jóvenes, en desquite del frustrado desembarco de gala del señor Balmaceda; y el intendente de Concepcion, no pudiendo encancelar a toda la ciudad, que habia sido actora inmediata en la recepcion presidencial, y culpado de no haber sabido precaver aquellas mortificantes escenas, fué luego destituido.

Como todos los sucesos de interes público, repercutieron éstos en el seno de la Comision Conservadora, y don Ladislao Errázuriz denunció los abusos de fuerza cometidos en Concepcion hasta el derramamiento de sangre. En respuesta, y deponiendo los pos-

(1) Véase Documento **M.**

treros vestijios de pudor, el Gobierno resolvió el asesinato del señor Errázuriz, que durante toda la campaña parlamentaria habia sido uno de los mas impetuosos luchadores del Congreso y de la Comision; el prefecto de policía recibió la órden, y desde ese dia las acechanzas preparadas por una patrulla de ajentes de la policía secreta, destinada esclusivamente a este objeto, menudearon sin interrupcion contra el señor Errázuriz en la calle pública y en los dinteles de su propia casa; el varonil diputado debió su salvacion a la entereza con que se defendió por las armas, y a la vijilancia de sus amigos que no lo dejaron solo. No era ésta la única víctima mandada inmolar a los furores del Gobierno: don Cárlos Walker Martinez, el mas temible y resuelto de sus adversarios, tuvo que resguardar su vida contra los mismos lazos; muchos otros diputados sufrieron iguales persecuciones; y despues, pasando de las personas a las agrupaciones, se intentó el asalto e incendio de las imprentas de oposicion, y se organizaron donde quiera que se reunia el pueblo, batidas en masa que hacian renacer con mayor furia los horrores del mes de Julio.—Se inauguraba el réjimen de crímenes oficiales que en la República Arjentina se denominó "la mazorca", forma cobarde de la dictadura servida por bandidos, de las emboscadas nocturnas, de los asesinos pagados a tanto por puñalada; los escándalos ruidosos y anónimos de Iquique y Valparaiso, se convertian en homicidios de encrucijada con víctimas nominalmente designadas (1).

Entre estos crímenes cometióse uno que levantó especialmente en el pais un grito universal de indignacion y horror.—En la noche del 19 de Diciembre debia instalarse en una casa de la calle de las Rosas uno de los clubs políticos que el partido conservador tenia distribuidos en los diversos barrios de la ciudad, para la mejor espedicion de sus trabajos electorales. Don Guillermo Mackenna, que desde su gabinete de ministro de Obras Públicas continuaba dirijiendo la accion de las chusmas y de la policía, ordenó al intendente Alcérreca y al prefecto Carvallo Orrego que impidiesen a todo trance la apertura del nuevo Club. De acuerdo ambos funcionarios, armaron para el asalto una partida de garroteros, reforzados por una patrulla de "comisionados" de la policía secreta;

(1) Véase Documento N.

esta multitud, al mando del inspector de policía Ramon Valdés Calderon, se dirijió a la casa sindicada, y mientras el grueso se estacionaba en la calle, algunos de los comisionados penetraron al interior, mezclándose entre los asistentes, con la consigna de provocar un desórden que debia ser la señal para que hicieran irrupcion los de afuera. Una compañía de tropa montada se acantonó en la plaza de Armas y en el patio de la intendencia, a pocos pasos del Club para auxiliar en cualquier evento a los asaltantes y acabar de disolver la concurrencia.—Reconocidos como empleados de policía los que se habian deslizado a la sala, fueron espulsados por los asistentes, y se colocó una guardia que impidiese el acceso de nuevos provocadores; pero éstos, reuniéndose a sus camaradas de la calle, trataron de forzar la entrada. El director del Club, don Joaquin Walker Martinez, salió a la puerta y les intimó que se retirasen, previniéndoles que si pretendian ejercer violencia, la asamblea estaba dispuesta a hacerse respetar; aun no concluia, cuando uno de los ajentes policiales le disparó un balazo, que felizmente no hirió a nadie; el señor Walker contestó con su revólver, y como partiesen nuevos disparos de la chusma, acudieron a las detonaciones algunos jóvenes de la reunion que se encontraban armados; siguióse un breve tiroteo, con el cual retrocedieron los garroteros, y los del Club cerraron sus puertas, creyendo que podian continuar tranquilamente su sesion. Pero no bien regresaron a la sala, cuando se les avisó que la multitud, habiendo ido a la plaza en demanda de la tropa, volvia con ella al ataque; desarmados los concurrentes, y deseoso el director del Club de evitar un lance sangriento, mandó abrir las puertas y pidió a los concurrentes que se retirasen sin aguardar provocaciones. Hízose así, y ya la mayor parte salia, cuando se presentaron los garroteros, la policía y la tropa montada, rodearon la manzana, apresaron a cuantos se encontraban en la calle, y pusieron sitio al Club: la turba venia ahora a las órdenes inmediatas del prefecto de policía, el sub-prefecto y algunos comisarios. Tanto los que ya estaban afuera, como los que en esos momentos se retiraban de la casa, trataron de escapar a las vejaciones; la policía los persiguió, y los que no lograron introducirse en alguna casa vecina, fueron detenidos a sablazos y reducidos a prision.

Lo mismo que todos, procuró ponerse en salvo un grupo de jóvenes entre los cuales se encontraba don Isidro Ossa Vicuña.—Formaba Isidro Ossa con jeneroso ardimiento en la filas de la brillante y entusiasta juventud, rica en puros ideales, que de los claustros universitarios en donde desarrollaba y fortalecia su espíritu, salia a llevar su continjente a la prensa y a los clubs popopulares, anheloso de servir a nobles causas. Tenia apenas dieziocho años; nacido en cuna ilustre, de familia opulenta, y ya en su adolescencia poeta de gran porvenir, era una de las figuras mas interesantes y mas justamente queridas de la altiva juventud de Santiago, mas especialmente de la magnífica y varonil juventud conservadora, que ha escrito pájinas tan valerosas y conmovedoras, en la historia de su partido. Su nacimiento lo enlazaba a distinguidas familias del pais y le abria las puertas de la mas alta sociedad; su intelijencia probada con el brillo escepcional y laureado de sus estudios primero, y despues como orador en los clubs, como poeta de alto vuelo en las Revistas literarias, como escritor vigoroso en la prensa; y por último, las dotes amables y viriles de su carácter que en tan temprana edad lo habian impuesto a la juventud como uno de sus caudillos, todo rodeaba a esa juvenil existencia con el brillo de esperanza de un astro en su aurora.

Intentó, pues, aquel grupo de jóvenes escapar al garrote de la chusma y al sable de los soldados; pero el inspector Valdés Calderon, que los espiaba a pocos pasos, dió a un peloton de garroteros que tenia a su lado la voz de perseguirlos, y juntamente con la órden oyóse un disparo de revólver: Isidro Ossa cayó al suelo, con el cráneo destrozado por una bala. Conducido en brazos de sus compañeros a una botica cercana, que pronto se halló invadida de caballeros, espiró a los pocos instantes, en medio de la consternacion de todos, y en los momentos en que llegaba desalado su padre, el distinguido caballero y antiguo diputado don Macario Ossa, para recibir su último suspiro, y caer a su vez, como herido por un rayo, víctima de tan violenta conmocion.—El fallo público, y los testigos de aquella escena salvaje, acusaron unánimemente a Valdés Calderon como autor del aleve asesinato.

Entretanto, la policía continuaba sitiando el Club, y lo allanó

al fin, con una órden del juez del crímen don Polidoro Ojeda, uno de los tipos mas abyectos del juez político y del instrumento servil de la intervencion oficial, que desde provincia habia llegado a Santiago, escalando la majistratura judicial a fuerza de prevaricaciones y delitos electorales. Quedaban todavía en el interior del club cerca de doscientos ciudadanos, todos los cuales fueron apresados.

Levantóse en toda la República, como está dicho, un clamor universal de condenacion; todas las agrupaciones políticas y sociales de las ciudades que tenian comunicacion inmediata con Santiago nombraron delegados que las representasen en los funerales de Isidro Ossa, que iban a ser la protesta del pais entero, y que se verificaron con un esplendor estraordinario. Los tribunales superiores de justicia, el Senado, la Cámara de Diputados, el Consejo de Estado, el ejército por medio de algunos jenerales y jefes de alta graduacion, las corporaciones científicas y literarias, los clubs políticos y sociales, las sociedades de obreros, las comunidades relijiosas, los colejios, y hasta las colonias estranjeras con representantes nombrados espresamente, hicieron de aquella fúnebre ceremonia una de las manifestaciones del sentimiento público mas imponentes que fuera dado contemplar.—El templo de San Ignacio, donde se verificaban las honras mortuorias, bastó apenas a contener a los deudos y amigos; la inmensa concurrencia esperaba afuera, llenando hasta perderse de vista la Alameda; los edificios de esta espaciosa avenida y de las calles que debia recorrer el cortejo ostentaban a media asta la bandera nacional. El ataud fué sacado del templo en hombros de una lejion de jóvenes que iban renovándose, y llevado así por el centro de la Alameda hasta llegar a la calle de San Antonio y colocarlo en un carro especial, que fué tambien arrastrado por la juventud. Formaban el cortejo una aglomeracion tan innumerable de personas, que apesar de ir en gruesa columna tras del féretro, cuando ésta llegaba al cementerio, aquella no concluia aun de pasar el puente principal del Mapocho, a varios kilómetros de distancia.

No pararon en esto las sanciones de la opinion pública: las espresiones de condolencia recibidas por don Macario Ossa de todas las instituciones y dignidades de la República, que espresa-

ban juntamente la mas enérjica condenacion del crímen oficial, fueron seguidas por otras pruebas elocuentes de la impresion jeneral. El Club de la Union, el centro social mas distinguido del pais, espulsó de su seno, con nota de cómplices en el asesinato, a los ministros Vicuña, pariente de la jóven víctima, Godoi, Barros y Mackenna, que eran miembros de la institucion; la solicitud elevada al Directorio con ese objeto tenia mas de 400 firmas sobre un total de poco mas de 500 socios, lo que significaba la voluntad de casi todos los residentes en Santiago; la espulsion fué acordada en el Directorio por unanimidad de votos, con uno solo en contra.—Ni fué menos elocuente la sancion de la prensa: LA LIBERTAD ELECTORAL, órgano del liberalismo, y por consiguiente de diversas ideas políticas que las del partido que servia Isidro Ossa, terminaba así el artículo de fondo en que hacia la apoteósis del juvenil mártir y lanzaba el anatema de todos los hombres honrados al rostro de sus victimarios: "A título de liberales y de patriotas nos creemos doblemente obligados a honrar estos sacrificios por la libertad, principalmente cuando se consuman fuera de nuestro campo. Esto nos mueve a pedir a nuestros colegas de la prensa liberal de todo el pais que cooperen al proyecto de abrir una suscricion pública nacional, que se inicia desde hoi en este diario, para erijir al señor Ossa Vicuña un busto de mármol que recuerde su sacrificio, en el Círculo Católico, a que él pertenecia, como ofrenda de respeto de los verdaderos liberales por el que murió en defensa de los fueros del pais y de la legalidad. Así su martirio será, a la vez que un tierno recuerdo, una enseñanza y un estímulo siempre presentes a la vista de la juventud." (1).—La indignacion pública palpitó en el seno de la misma guardia de policía, y produjo la renuncia de algunos de sus oficiales, talvez los únicos honrados y decentes de ese desmoralizado cuerpo.

Tuvo, ademas, este luctuoso suceso trascendencia en el Gobierno: el ministro de Hacienda, don Lauro Barros, alarmado con el jiro que tomaban los acontecimientos, no sintiéndose dispuesto a prestar su cooperacion personal hasta el homicidio alevoso para

(1) Véase Documento O.

afirmar a un dictador, y agobiado al peso del público desprecio que afrentaba a los miembros del Gobierno, hizo dimision de su cartera. No se encontró en Santiago una persona de mediana posicion que aceptase el cargo; el señor Balmaceda recurrió a provincia, y encontró el mismo jeneral rechazo; como los dias trascurriesen, nombró al fin de hecho a un empleado público residente en Angol, don Anfion Muñoz, director de colonizacion, y publicó el nombramiento en el DIARIO OFICIAL, antes de consultar al elejido, con cuya obediencia, ya que no con su voluntad, creia contar: apenas se comunicó al señor Muñoz su designacion, se trasladó a Santiago para renunciarla. Fué preciso decidirse por los que ya no tenian nada que perder, y el Club Liberal suministró a don José Miguel Valdés Carrera, varias veces secretario del señor Balmaceda.

La Comision Conservadora celebró una sesion especial para considerar el asalto al Club Conservador y el asesinato del jóven Ossa: el diputado don Joaquin Walker Martinez, actor y testigo de los sucesos, hizo de ellos relacion autorizada, y despues de oirlo, acordó la Comision representar al Presidente de la República que con aquel atentado de la fuerza pública, dirijida por funcionarios de su dependencia, el derecho de reunion consagrado por el artículo 10 de la Constitucion habia sido violentamente desconocido.—La respuesta del señor Balmaceda fué promulgar la Ordenanza sobre reuniones de que se ha hablado anteriormente; y al cúmulo de disposiciones inconstitucionales y atrabiliarias que ella contenia, agregó la de declarar lugares de uso público, para los efectos de la misma Ordenanza, "los lugares a que se concurra libremente, con el objeto y conforme a las condiciones establecidas de un modo jeneral para los concurrentes por los dueños o empresarios." En otros términos, quedaba en adelante suprimido el derecho de reunion, no solo en los verdaderos sitios públicos sino en las casas y establecimientos de propiedad privada; con que un número grande o pequeño de personas se congregase con un objeto comun, y mas especialmente político, en cualquier edificio o salon particular, se convertia éste en lugar de uso público, y la reunion caia bajo el imperio de la Ordenanza.

Porque dudaban algunos de que tal intelijencia, por inverosí-

mil, fuera la que debia darse a la Ordenanza, resolvió el Gobierno poner en claro su intencion, y ordenó el asalto de una casa privada que servia de imprenta y club a la agrupacion democrática. Presumiendo que encontraria allí algunas personas, y aleccionada para alegar el pretesto de no haberse solicitado permiso previo, de no ser hora de lícita reunion, u otro prevenido en la Ordenanza, la policía penetró una noche al interior de la casa, hirió al dueño de ella que quiso impedir el desman, maltrató igualmente a catorce ciudadanos que estaban adentro y que intentaron hacer respetar sus personas y su propiedad, y los redujo a todos a prision: el partido democrático, a quien habia prometido el señor Balmaceda no dictar nunca la Ordenanza, venia a ser la primera víctima de su jenial falsía. Y lo mas irritante en estos atentados era que toda reparacion se habia hecho imposible, perdida aun la esperanza de obtener justicia ante los majistrados judiciales; en efecto, todos los asuntos de carácter político se remitian al juez Ojeda, con lo que las víctimas, en pos del daño recibido, se veian condenadas a las penas establecidas para los culpables. En el proceso iniciado por el asalto y asesinato de la calle de las Rosas, Ojeda se espidió de tal modo que, reo de pública prevaricacion, convicto de ejercer violencia sobre los testigos para reducirlos a firmar la declaracion que él mismo redactaba de antemano, y acusado de otros torcidos procedimientos, obligó a la Corte de Apelaciones a intervenir en la causa: y este tribunal pudo ver con asombro que el sumario que arreglaba el juez iba enderezado a establecer que el promotor del asalto al Club habia sido don Joaquin Walker Martinez, y que el jóven Isidro Ossa Vicuña se habia suicidado.

Completando la Ordenanza, el intendente dió al prefecto de policía instrucciones para su estricto cumplimiento: sus ajentes debian ser implacables en perseguir a los ciudadanos que se reuniesen con objeto político, y sobre todo a los que en la calle u otro lugar de uso público se permitiesen contrariar al Gobierno. Simultáneamente, y con infraccion palmaria de leyes y decretos vijentes, un bando de la intendencia prohibió en absoluto a los ciudadanos cargar armas. Y la comandancia jeneral, siempre solícita en secundar toda medida de coersion, dictaba esta órden del dia: "En

lo sucesivo, el servicio de los cuerpos del ejército en esta guarnicion se hará como en campaña.»—Diversas municipalidades protestaron contra la Ordenanza y se negaron a obedecer el encargo que les daba de señalar el lugar o lugares de uso público en que fuera lícito reunirse; cupo a la de Talca el honor de ser la primera que aprobó el siguiente proyecto: «La Municipalidad de Talca acuerda: 1.° Declarar que la Ordenanza sobre reuniones públicas promulgada el 20 del corriente por el Presidente de la República no merece su aceptacion, porque es inconstitucional; y 2.° Declarar que, en su concepto, esta falta de aceptacion la hace ineficaz y por consiguiente, sus disposiciones no rijen en el departamento de Talca.»

Puesta de hecho la capital en peor situacion que un estado legal de sitio, no hubo garantía alguna de seguridad para las personas; las represalias contra los adversarios del Gobierno no repararon ni aun en el grave daño que podia inferirse a los mas altos y delicados intereses nacionales. El eminente historiador don Diego Barros Arana, honra de las letras patrias y de la América latina, fué distituido de su cargo de perito en la comision encargada de fijar los límites con la República Arjentina, por haber concurrido a los últimos comicios populares. Dióseles por reemplazante a don Domingo Gana, que se hallaba sirviendo otro empleo público en Europa, y que no tenia preparacion alguna para el puesto; y mientras llegaba el señor Gana, nombróse perito interino al primer injeniero de la comision, don Alvaro Bianchi Tupper, quien renunció en los términos siguientes: «Excmo. Señor: Deseando conservar intacto mi buen nombre, ruego a V. E. se sirva aceptar la renuncia que hago de mi cargo de perito interino en la comision chileno-arjentina de límites, con el cual V. E. se ha dignado honrarme. Igual renuncia hago del puesto de injeniero que actualmente desempeño en dicha comision.—ALVARO BIANCHI TUPPER» (1). Si al señor Barros se le destituia por su independencia política, acceder a reemplazarlo significaba para el

(1) Ya con anterioridad algunos empleados públicos habian hecho renuncia de sus puestos, en términos como éstos:

«Excmo. Señor: Considerando criminal la actitud de los ciudadanos que en las

Gobierno, el trato de comprar con el empleo la voluntad y la conciencia del elejido, y para éste, la aceptacion del mercado: la renuncia inmediata del agraviado con semejantes nombramientos era, en efecto, cuestion de conservar intacto su buen nombre. Penetrados de esto, los demas miembros de la comision firmaron, en pos del señor Bianchi, su dimision colectiva; el señor Balmaceda, en vez de dar curso a esas renuncias, expidió un decreto de destitucion jeneral de los empleados civiles de la comision, y a los empleados militares, los redujo a prision.—Habíase organizado esta importante comision técnica venciendo arduas y múltiples dificultades; no contaba el pais con individuos que estuvieran dedicados profesionalmente al jénero de labores que a ella se encomendaban; ni era posible encontrar quien, como el señor Barros Arana, estuviese tan posesionado de los asuntos históricos o de controversia que se suscitaren; sin embargo, despues que se allanaron los tropiezos de los primeros momentos, y cuando la comision, organizada con un personal irreemplazable, iba a comenzar sus trabajos definitivos, y dar forma a su larga, intelijente y costosa labor de preparacion, se la disolvia de improviso, para reconstituirla con personas que no tenian noticias rudimentarias de lo que se habia hecho ni de lo que debia hacerse. La pequeñez moral del señor Balmaceda pudo acarrear perjuicios considerables a la República; por fortuna, la comision arjentina, haciendo honor a sus colegas de la chilena, y como una decorosa protesta contra esas menguadas venganzas personales de nuestra política gubernativa, suspendió sus trabajos y se retiró a Buenos Aires.

Para reprimir toda manifestacion de la conciencia pública, cualquiera que fuese su forma, se reforzaron en las principales ciudades las partidas de carrilanos y garroteros; la alarma subió a grado tal, que en los centros donde habia radicados intereses estranjeros considerables, como en Valparaiso, se temió la repeticion de los

---

presentes circunstancias no se levanten a combatir la política y el personal del Supremo Gobierno,

Elevo a V. E. la renuncia del cargo de jefe de la Seccion de Contabilidad y Estadística de la Direccion Jeneral de Correos, que actualmente desempeño.

Quiero consagrar todo mi tiempo y todas mis fuerzas a la causa de la legalidad y del derecho. —CARLOS LUIS HÜBNER."

sucesos de Junio, y el Cuerpo Consular acudió a la intendencia en demanda de garantías para sus nacionales. En Santiago, haciéndose la guarnicion como en campaña, segun lo prevenido por la comandancia jeneral de armas, se obligó a la tropa a dormir sobre las armas, y juntamente se daba todas las noches voz de alarma en algun cuartel, por disposicion de la misma comandancia, para comprobar el cumplimiento de las órdenes impartidas; así se mantenia a la ciudad en contínua zozobra, y se pretendia habituarla a la dominacion militar.—La Moneda se convirtió en fortaleza profusamente artillada y custodiada dia y noche por numerosa fuerza; no podian acercarse al Presidente sino señaladas personas, provistas de una tarjeta especial, y para hablar a los ministros, algunos de los cuales se domiciliaron a firme en palacio, era preciso someterse a engorrosos trámites.—La Escuadra seguia inspirando temores: a un último esfuerzo del Presidente para obtener por medio del comandante jeneral de marina, don Juan Williams Rebolledo, un acta de adhesion, contestó el almirante que juzgaba inútil la tentativa, y que de insistirse en ello, se le obligaria a declinar su cargo; resolvióse entonces dispersar y alejar la Armada, y se ordenó a los comandantes de buques embarcar víveres para quince dias y hacer otros aprestos como para una larga espedicion. —Por fin, como complemento de estos preparativos se pidieron por telégrafo armamentos a los Estados Unidos.

El señor Balmaceda, inquieto, colérico, en perpétua excitacion, comenzó a dar señales de una violenta ajitacion nerviosa que hizo creerlo víctima de un desequilibrio mental; a un caballero retirado por completo de la política que le insinuaba en la intimidad la conveniencia de buscar un término a las congojas del pais y a sus propias desazones, le contestó arrebatadamente: "Pretenden asesinarme, pero antes mataré yo a muchos!" En el público, en la prensa, en todas partes, se hablaba de esta situacion de espíritu del señor Balmaceda, y en el seno de la Comision Conservadora se insinuaba ya la idea de hacer uso de la facultad del Congreso para declarar que el señor Balmaceda se hallaba en la imposibilidad absoluta de gobernar, prevista por el artículo 65 de la Constitucion. En verdad, habia motivos para temer una perturbacion patolójica o una inepcia orgánica en un mandatario que hacia del crímen

comun y de la canalla soez un réjimen y un auxiliar de gobierno; que agredia y ajaba a los otros poderes constitucionales que se limitaban al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de sus deberes; que en medio de la paz y entre el comun anhelo por la tranquilidad y el órden provocaba tumultos escandalosos, lanzaba a la fuerza pública contra los ciudadanos y los hogares, y ocupaba militarmente las ciudades; que al menor anuncio de una reunion popular, por compuesta y pacífica que fuese, perdia el tino y llegaba hasta los vejámenes sangrientos; que hacia de la mentira indecorosa y vulgar la base de su política; que despedia por centenares a los empleados públicos, porque consagrados a sus tareas, no se mezclaban activamente en las ajitaciones de la calle; que hacia gala de violar la Constitucion y las leyes; y en fin, que teniendo en su mano el término honroso, legal y benéfico de este enorme trastorno, se arrojaba preconcebidamente a la anaquía y al caos. —Tan esparcida fué la creencia en una enfermedad mental del señor Balmaceda, que los mismos diarios presidenciales hubieron de tomarla en cuenta, y recelaron que se tradujese efectivamente en una declaracion solemne de la Comision Conservadora. EL COMERCIO de Valparaiso que era, como ya se ha dicho, el órgano predilecto del Gobierno, escribia el 24 de Diciembre: "Comprométanse los señores que componen la mayoría congresal a no acusar al ministerio Vicuña, ni se empeñen en el desatentado propósito de declarar demente al distinguido y respetable estadista y repúblico que hoi ocupa el elevado puesto de Jefe del Poder Ejecutivo, y entonces verán que este mandatario convocará al Congreso a estraordinarias, para que éste apruebe las leyes de presupuestos y de fuerzas de mar y tierra, y cumpla así el mandato constitucional que le ordene aprobar anualmente dichas leyes." Contentadizos se mostraban los escasos parciales del Presidente, atemorizados por el pronunciamiento unánime del pais; no declararlo insano a él, ni a sus ministros criminales ordinarios, eran condiciones blandas para un advenimiento; pero sea por insuficiencia moral, o porque compromisos que ya no podia romper lo ataban al plan de la dictadura, el señor Balmaceda no aceptó la solucion que proponian sus amigos, ni otra alguna.

Quedábanle todavía, antes de alzarse en armas contra la volun-

tad nacional y contra las instituciones de la República, otras decepciones que apurar; y que debian agravar el desarreglo de su espíritu debilitado. En los últimos dias de Diciembre reunióse el Club Nacional de tiro al blanco, asociacion mista, civil y militar, de que era presidente el jeneral Barbosa, y entre cuyos directores figuraban algunos militares de su misma calaña, cuales el prefecto de policía Carvallo Orrego, los coroneles Fuentes, Canales, Marzan y otros: la sesion tenia por objeto renovar el directorio, y la votacion los espulsó a todos ellos, casi por unanimidad, reemplanzándolos por los jenerales Arriagada, Arteaga y Urrutia, el coronel don Estalislao del Canto, y otros jefes mal mirados por el Gobierno.—Por esos mismos dias hizo renuncia de su empleo el intendente de Valparaiso, don José Ramon Sanchez, y deseando el señor Balmaceda dar esos puestos a miembros del ejército, lo ofreció al coronel don Gustavo Adolfo Holley, jefe de honor y de prestijio, que, por eso, renunció el nombramiento: se le confinó en castigo a Antofagasta, y se nombró a don Joaquin Villarino, actual intendente de Coquimbo, caballero que hubo de dimitir tambien a los pocos dias, por juzgar incompatible el servicio del Gobierno con la dignidad personal.

Y en efecto, la elevacion moral de los gobernantes se media a cada paso, tanto en sus procedimientos políticos y administrativos, como en sus mútuas relaciones personales. El comandante jeneral de armas de Santiago, para su servicio de informaciones y de espionaje en provincia, movilizaba diariamente un número considerable de ajentes, entre ellos muchos individuos que ni siquiera investian carácter militar, y a todos los cuales otorgaba pasaje libre por los ferrocarriles del Estado; estos menudos fraudes de Barbosa se estendieron hasta usar el sello de la comandancia jeneral para timbrar pases libres a sus parientes y amigos, en viajes de esclusivo interes privado; el número de estas concesiones se hizo tan crecido, que llamó la atencion del ministro de la Guerra, jeneral don José Francisco Gana, quien aprovechó la oportunidad de un pasaje obsequiado a un particular para observar a Barbosa la conveniencia de restrinjir el privilejio a los actos del servicio militar; contestó éste la nota del ministro, remitiéndole nueve pesos cuarenta centavos, valor del pasaje sustraido al fisco. El

ministro presumió que lo tal importaba un desacato, y juzgando adecuado a la dignidad que investia el enfadarse, resolvió devolver su dinero a Barbosa con una nota bastante seca; pero el señor Balmaceda, por cuanto Barbosa era necesario a sus planes, dispuso que la devolucion se hiciese en forma privada, y que no se diese al incidente mayor importancia. No se trataba ya de una diferencia ocurrida entre un verdadero ministro de Estado y un simple sayon, como en el lance no lejano en que don Federico Errázuriz, desempeñando la cartera de la Guerra, habia hecho sentir a Barbosa la distancia que hai de un caballero a un mercenario, sino que era una disputa entre dos de la servidumbre de palacio, que se apresuraban a callar luego que veian molesto al señor. En consecuencia, el jeneral-ministro, resignándose al mandato del señor Balmaceda, se guardó con ánimo sumiso la insolencia del comandante de armas: Barbosa recobró sus nueve pesos, y siguió distribuyendo pases libres a sus relaciones.

Con estos ejemplos en los mas altos puestos militares, y espulsados o retirados todos los jefes y oficiales cuya conducta podia contrastar con esa, iba el ejército amoldándose a servir de instrumento apto para hundir a la patria en la ruina y la deshonra. Su dignidad privada estaba al nivel de su moralidad pública: se vió, por vez primera en Chile, el caso de deserciones, o mas propiamente, fugas clandestinas de algunos oficiales, alzados con haberes de sus respectivos cuerpos: el jefe de una brigada de Nacimiento, sarjento mayor de línea, fué acusado y convicto públicamente de sustraccion de fondos y de negociar por cuenta propia hasta la ropa que recibia para sus soldados; un oficial fué arrojado por mano de sirvientes de un Club social en Santiago, donde se habia introducido disfrazado, por órden de Barbosa, en calidad de espía; un soldado desertor de la policía de Santiago, que habia prestado servicios electorales al intendente Mackenna, se le presentó al subir al ministerio, y fué nombrado oficial de ejército; otro instrumento electoral del mismo señor Mackenna, saliendo de presidio despues de cumplir una condena de sesenta dias por estafa, fué igualmente nombrado oficial; un jefe de ejército contrató con el fisco la venta de una cantidad de cartuchos para rifles, y recibió mas de veinte mil pesos por varios cajones de cápsulas inutilizadas; algunos ofi-

ciales, caidos en poder de la justicia ordinaria, apesar de los esfuerzos del Gobierno para salvarlos, tuvieron que purgar en presidio diversos delitos comunes; el único jefe de marina que mas tarde se prestó a servir activamente al Gobierno habia sido espulsado de los Clubs decentes por tahur de mala fé; un oficial que cumplia su condena por falsario en una cárcel de provincia, fué llamado al servicio de la dictadura con el grado de sarjento mayor; otro antiguo oficial fué sacado de la cárcel de Quillota para darle, junto con el empleo de teniente coronel, el mando de un batallon; el mismo jeneral Barbosa, comandante de armas, fué acusado en la prensa, ademas de manejos poco escrupulosos de fondos del ejército, de haber sustraido gruesas sumas de la caja del Club de tiro al blanco, y esta acusacion, que no pudo desvanecer, fué uno de los motivos por los cuales se le espulsó de la presidencia de aquella institucion.—Tales eran los jefes y oficiales que contaban con el favor gubernativo; que medraban en el ejército, y que el señor Balmaceda se proponia utilizar como soportes de su dictadura. Ni podia tampoco, para semejantes aventuras, encontrar otros auxiliares (1).

La Comision Conservadora tentó un postrer esfuerzo para afirmar el edificio que se desplomaba: en su última sesion de Diciembre, junto con una mocion para advertir al Presidente de la República que la ordenanza sobre reuniones recien promulgada era violatoria de la Constitucion, acordó por vez final manifestarle que la inmediata convocatoria del Congreso era indispensable para mantener el réjimen constitucional.—Estas representaciones quedaron sin respuesta.

(1) Veáse Documentos P.





DOCUMENTOS

A

(Pájina 54).

Informe de la mayoría de la comision parlamentaria, acerca de los sucesos de Valparaiso.

Honorable Cámara:

Vuestra comision especial, nombrada con el objeto de investigar lo sucedido en Valparaiso el 21 del presente, y en especial la causa y oríjen de los desórdenes que allí ocurrieron en el dia señalado y siguientes, pasa a dar cuenta del resultado de sus informaciones y estudio.

Durante dos dias enteros hemos procurado averiguar la verdad de lo que sucedió, haciendo preguntas y poniéndonos al habla con las personas mejor colocadas y que nos inspiraban fé, atendidas su posicion social, seriedad de carácter y hasta neutralidad en la política; y nos hemos formado el convencimiento íntimo y profundo de que lo que se ha llamado la huelga no ha sido tal, sino un tumulto vergonzoso, y que dicho tumulto que se convirtió horas mas tarde en hordas de saqueo y pillaje, pudo haberse contenido si la autoridad hubiera tomado medidas oportunas dé represion.

Estos dos puntos, que son capitales, están en la conciencia de todos los habitantes de Valparaiso, sin distincion de nacionales y estranjeros; pues no hubo una sola persona a quien nos dirijimos que no afirmara una y otra cosa.

Podemos en consecuencia, dejar establecido que, a nuestro juicio, los dos puntos enunciados no pueden ser contradichos.

La honorable Cámara nos va a permitir ahora que agreguemos algunas observaciones en confirmacion de nuestra creencia.

Se comprende la huelga en grandes centros industriales, donde la condicion de los trabajadores es mala y reducido el salario; pero

en Valparaiso, de ordinario, y sobre todo en los dias de este mes es algo tan inesplicable y tan contrario a la realidad y a las causas que dan oríjen a las huelgas, que es imposible suponer siquiera su existencia. Se dice que se declararon en huelga los lancheros; pero todos convienen en que ninguno de ellos, en ningun tiempo, habia reclamado á sus patrones aumento de salario.

Es difícil que se produzca una huelga sin que de antemano los obreros hayan manifestado sus exijencias.

En todas partes viene la huelga a consecuencia del rechazo de las pretensiones de los trabajadores.

El salario que ganan los lancheros y jornaleros, en jeneral no es reducido, sino por el contrario elevado, y por lo mismo no habrian tenido motivo aparente siquiera para declararse en huelga.

Preguntamos a la honorable Cámara de Comercio el juicio que se habia formado sobre los motivos que dieron oríjen o pretesto a los desórdenes, para saber si ellos obedecian a verdaderas necesidades de las clases trabajadoras, y la honorable corporacion, despues de celebrar una sesion especial, con asistencia de gran número de sus miembros, nos contestó con mucha claridad, estableciendo en una nota las declaraciones siguientes:

"1.° Esta Cámara tiene motivos o informes que le permiten asegurar que no ha habido por parte de los trabajadores de la bahía, declarados en huelga, ántes o en los mismos momentos de la cesacion de los trabajos, insinuacion o queja alguna en solicitud de aumento de sus jornales, dirijida a las casas comerciales de este puerto, de las cuales aquellos dependen;

"2.° Segun las informaciones adquiridas por esta Cámara, el jornal de los trabajadores aludidos es de tres a cuatro pesos diario, como mínimum, remuneracion mas que suficiente a las necesidades de los individuos obreros; y

"3.° Considera esta Cámara, por último, como un hecho cierto, que una gran parte de los trabajadores en huelga volverian a sus tareas, en las mismas condiciones anteriores, si tuvieran la seguridad de obtener garantías de proteccion durante sus trabajos y despues de ellos.

"Esta Cámara ántes de terminar considera de su deber dejar constancia que, a su juicio, los amotinados, en su mayor parte, son

individuos estraños a los gremios de trabajadores arriba aludidos."

Acompañamos el informe de la Cámara de Comercio.

Hemos conversado con vecinos respetables, con comerciantes y altos empleados de aduana, y todos están conformes en asegurar que los lancheros y jornaleros han obtenido en los últimos dias salarios escepcionales, llegando al estremo de que algunos de ellos han ganado hasta quince pesos diarios. Puédese afirmar como una verdad innegable que los jornaleros del gremio tienen una entrada cada mes mui superior a la de una buena parte de los empleados de la aduana. Y esto no es escepcional, porque si es cierto que en este mes ha aumentado el despacho de mercaderías y subido el salario, no debemos olvidar que es algo correcto y normal el salario de cuatro pesos al dia.

El alto jornal que se paga a los lancheros es causa de que algunos buques se abstengan de descargar sus mercaderías en Valparaiso, prefiriendo hacerlo en Talcahuano u otro puerto de la República.

Conviene tomar nota de lo que sucedió en Viña del Mar, para darse cuenta cabal de la manera cómo se orijinan estos desórdenes. El mártes 22 del presente una turba de jente que fué de Valparaiso, pretendió que los trabajadores de la refinería de azúcar se declararan en huelga, y habrian conseguido, probablemente su intento, si el administrador hubiera permitido la entrada a la fábrica, como lo exijian los de afuera. Los trabajadores de la fábrica, que eran los verdaderos interesados, no habian manifestado exijencias y permanecian tranquilos.

Creemos dejar acreditado que no ha habido motivo ni pretesto para una huelga; que en realidad no la ha habido; que se ha dado este nombre a un desórden de trabajadores, y que es forzoso, por lo mismo, buscar en otra parte la causa que ha dado nacimiento a los lamentables sucesos que todos deploramos.

Una relacion de lo ocurrido aunque sea a grandes rasgos, contribuirá a clarar este punto dudoso.

Comenzaron a manifestarse síntomas de desórden en las primeras horas de la mañana del lúnes. Dos o tres pequeños grupos, compuestos a lo mas de cuatro o cinco hombres, recorrieron el malecon e impedian trabajar a los que se ocupaban desde temprano en

sus quehaceres. A unos con ruegos, a otros con amenazas los separaron de sus tareas, paralizando así el servicio de la bahía.

Nadie los contuvo, ninguna autoridad se mezcló con ellos o les dijo una palabra.

Ya en número de cuarenta, mas o menos, se fueron a la aduana declarando que estaban en huelga, que ese dia no se trabajaba e incitando con sus gritos y vociferaciones a que los jornaleros del recinto se incorporaran en sus filas. La confusion se introdujo en los almacenes, los empleados comenzaron a cerrar las puertas. Acto contínuo los titulados huelguistas paralizaron la maquinaria que sirve al muelle y todos los almacenes de la aduana, y varios de ellos marcharon a la fundicion de Lever Murphy, que está cercana, contajiando y sublevando a los trabajadores con gritos y esclamaciones.

Se sabe lo que es el pueblo. Muchos talvez tomaron aquello, si no como una medida destinada a mejorar su condicion, por lo menos como un asalto, como un dia de jolgorio: el resultado fué que los que trabajaban en la fábrica se unieron a los promotores del desórden.

Alarmado el superintendente de la aduana con lo que pasaba, ocurrió a la intendencia en demanda de auxilio. El intendente no dió crédito enteramente a lo que le comunicaban al mismo tiempo varios empleados.

El auxilio solicitado solo llegó a las 4 de la tarde.

Felizmente los bullangueros no hicieron ningun daño en los almacenes; se armaron con ganchos de hacha o rayos de ruedas que se descargaban en ese momento para una casa de comercio, y así en tumulto se dirijieron a la plaza de la intendencia. Eran las once de la mañana.

Llegados allí no sabian qué hacer. Todos hablaban al mismo tiempo, pretendiendo todos hacerse oir.

Uno de los que parecia de los principales, dijo que era necesario que se suprimiera el 25 por ciento que se cobra a los jornaleros del gremio por el uso del muelle fiscal, y que se les pagara en plata, proposiciones que fueron aceptadas con grandes gritos.

El comandante de policía, que estaba presente, se acercó y les dijo, que lo mejor era hacer conocer sus pretensiones a la autori-

dad, que para esto convendria nombrar una comision que las formulara.

Se aceptó este parecer y se nombró una comision de tres personas, en la que figuraba un empleado de aduana, para que se pusiera al habla con el intendente de la provincia.

Este funcionario recibió a la comision, y segun voz pública prometió arreglarlo todo.

Los comisionados le exijieron, sin embargo, que fuera a dar personalmente esta promesa, y salió con ellos, dirijiéndose al medio de la plaza.

Pasaba en este instante un tranvía; le quitaron los caballos, y cuando estuvo así detenido, hicieron que el intendente subiera a la imperial del carro, de donde dirijió la palabra a la multitud.

No se sabe a punto fijo lo que el intendente espuso, porque hablaba en voz baja; pero un individuo que estaba a su lado y que repitió en alta voz las palabras que iba pronunciando el intendente, gritó lo que sigue:

"Dice el señor intendente que él hará todo lo que pueda, para satisfacer sus deseos... pero sean prudentes."

Despues de esto el tumulto se acrecentó en lugar de disminuir.

La plaza se habia llenado de curiosos y de toda clase de jente.

Si el intendente hubiera querido dispersar esta enorme concurrencia, con 20 hombres lo habria conseguido fácilmente.

Sobre este particular no hai la menor duda: todos universalmente están acordes en este punto.

No se tomó ninguna medida. Se dejó libre a la multitud, y, lo que es peor, se le dió el pretesto de creer que estaba apoyada por la autoridad.

Las palabras del intendente fueron interpretadas en el sentido mas favorables a las pretensiones y exijencias de los que vociferaban en la plaza.

Desde este instante la ciudad se convirtió en un desórden contínuo. A los individuos que estaban en la plaza y que en gran parte se retiraron hácia el Almendral y en otras direcciones se juntaron jentes desconocidas que bajaban de los cerros o que habian venido en los dias anteriores en trenes de carga.

Partidas diversas comenzaron por apedrear los faroles del alumbrado público, despues por asaltar y saquear las casas de prendas y por último despachos y tiendas

No se ha publicado hasta ahora el parte del comandante de policía y no se sabe a punto fijo el número e importe de lo saqueado y robado; pero las versiones mas autorizadas nos hacen creer que pasan de 80 los sitios en que hubo saqueo y que sube a centenares de miles de pesos el valor de lo robado o destruido.

Hemos admitido algunas declaraciones que acompañamos dadas por los damnificados que voluntariamente se presentaron, y de todas ellas, así como de las averiguaciones tomadas por nosotros mismos, aparece que los primeros actos de violencia contra las personas y propiedades comenzaron a la una del dia y que a pesar de haber solicitado oportunamente los agredidos el auxilio de la fuerza pública, en amparo de su vida y propiedad, no lo obtuvieron.

Seria largo y engorroso entrar en la enumeracion de estos distintos actos de atropello, para comprobar que efectivamente se verificó el saqueo y destruccion de la propiedad, y que los daños no fueron amparados por la autoridad o por la fuerza pública, a pesar de que en muchos casos era fácil y estaba en manos de la policía o de la tropa de línea dispersar a los asaltantes e impedir los actos de pillaje.

Nos contentaremos con señalar un solo hecho, sobre el cual hai uniformidad de pareceres, y que ademas aparece acreditado de sobra con los documentos fehacientes que van adjuntos.

La plaza de la Intendencia fué durante el dia un meeting permanente, donde oradores improvisados y desconocidos, azuzaban a las turbas, criticando duramente a la oposicion parlamentaria, a los bancos y a los diarios contrarios a la administracion.

Como a las 3¾ de la tarde, un grupo como de 200 a 300 personas se desprendió de la plaza gritando que iban a destruir EL HERALDO y LA UNION.

Durante 10 minutos, por lo ménos, este grupo apedreó la imprenta de LA UNION sin que la fuerza de línea que estaba en la plaza de la Justicia, a pocas varas de distancia de los revoltosos, hiciera algun ademan siquiera para contenerlos.

Desde las ventanas de la intendencia podia verse claramente lo que pasaba, pero apesar de esta circunstancia y de haberse solicitado por dos o tres veces del intendente, el envío de fuerzas, no se consiguió sino despues de largo rato, bastando unos cuantos soldados para dispersar a la turba.

Si la imprenta se ha salvado se debe esclusivamente a la enerjía de su administrador.

A juicio de numerosísimas personas, el número total de heridos que hubo en todo el dia, sube de 300 y segun el comandante de policía pasa de 500. De los muertos no se sabe a punto fijo el número exacto, pues algunos creen que son mas de 40 y otros no mas de 12.

¿Fueron los lancheros, los del gremio de jornaleros y los artesanos en jeneral los que robaron, saquearon y cometieron todos los desórdenes y atropellos de que fué víctima la ciudad? Nó, señor, de ninguna manera. Todos están acordes en que los desórdenes se verificaron por jente desconocida, sea individuos de mala fama, que salieron de su guarida de los cerros, sea personas que habian venido los dias anteriores y que no eran de la ciudad. Los heridos en su mayor parte pertenecen a estas dos clases enunciadas.

Hasta la hora en que llegó el jeneral Valdivieso con las fuerzas de su mando, la ciudad habia permanecido entregada a las turbas que en distintos puntos saqueaban y cometian atropellos a la vez, porque si es verdad que la policía recorrió la ciudad desde la tarde e impidió algunos desmanes, era impotente para reprimirlos todos, dada la estension de la ciudad, y los numerosos grupos que se organizaban en barrios diferentes.

Las turbas al parecer, se dispersaban al aproximarse la fuerza, pero apenas ésta habia caminado úna cuadra, volvian a organizarse nuevamente a su espalda. Ha sido el jeneral Valdivieso, el que con medidas enérjicas, contuvo a los revoltosos, llevando la tranquilidad a la poblacion. La nota de agradecimiento firmada por el comercio y respetables vecinos de Valparaiso, y que le fué dirijida, prueba de que su conducta ha merecido el aplauso del vecindario, cabalmente por haber procedido de una manera distinta de la empleada por el intendente de la provincia. Los desórdenes,

el pillaje, los heridos y los muertos, todo se habria cortado si el intendente hubiera tomado siquiera seis horas despues de haber comenzado el movimiento, una actitud enérjica y hubiera castigado a algunos de los revoltosos.

Nos hemos apresurado a redactar este informe porque esperamos que se levante un sumario completo y que se imponga castigo a los culpables.

Tenemos la conviccion de que lo acaecido en Valparaiso no obedece a causas naturales, sino enteramente artificiales; que el movimiento de sublevacion ha venido de otras personas que no son lancheros ni jornaleros, talvez sin calcular las consecuencias desastrosas que son el resultado prévio de asonadas semejantes. Es conveniente que esto quede establecido, para castigo de los culpables y para evitar en lo sucesivo repeticion de hechos tan vergonzosos.

Los estranjeros son los mas dignos de crédito, por ser neutrales en las luchas políticas que nos dividen, y a ellos acudimos desde luego, en demanda de datos de informacion y apreciacion de los sucesos. En todos encontramos buena voluntad, pero ninguno de ellos quiso sancionar con su firma las revelaciones, que nos hacian. "No queremos malquistarnos con la autoridad, nos decian, ni esponernos a ser víctimas de sus venganzas; si nos piden declaraciones judiciales las daremos con gusto."

Podemos sí aseverar que los comerciantes estranjeros con quienes hablamos aprecian los hechos como nuestros compatriotas, y este informe se ha redactado teniendo mui en cuenta su manera de pensar. Uno de ellos, que nos merece respeto, nos hizo la siguiente declaracion: "Me consta personalmente que fuerza de la policía secreta andaba entre los asaltantes, que esto no es de estrañar porque desde hacia tiempo se corria que se hacian preparativos para organizar una huelga, que desde la mañana hasta las doce del dia, diez soldados habrian sido suficientes para apaciguarlo todo, echando a su casa a los revoltosos; que un oficial a la cabeza de varios soldados marchaba detras de un grupo que obstruia la calle, cometiendo toda clase de desórdenes y que encarándome con él le dije: ¿Cómo permite Ud. esto cuando puede disolver esta jente? A lo que el oficial respondió: Es cierto que po-

dria hacerlo con facilidad, pero tenemos órden de no hacer nada."
La conclusion a que llegaba este caballero, era que la revuelta se habia verificado con la tolerancia de la autoridad.

La honorable Cámara comprende la gravedad de estas afirmaciones, y la necesidad de que ellas queden legalmente acreditadas. Vuestra Comision especial opina, por consiguiente, que debe practicarse una investigacion judicial, trasladándose, al efecto, uno de los ministros de la Corte de Apelaciones para que levante el sumario correspondiente.

Ademas de los documentos a que nos hemos referido en este informe, acompañamos tambien cartas suscritas por los administradores o representantes de los diarios EL MERCURIO, LA UNION, EL HERALDO, en que aseguran que las relaciones dadas en cada uno de dichos diarios de los sucesos de los dias 21 y 22 son exactas y que no tienen nada que rectificar.

Este informe no va suscrito por nuestro honorable colega señor Allende, porque llegó a Valparaiso cuando ya teníamos concluido nuestro trabajo y deseábamos cuanto ántes presentarnos a la honorable Cámara, convencidos como estamos de que es urjente una investigacion judicial.

Santiago, 26 de Julio de 1890.—*Abrahan König.* — *Rafael Errázuriz Urmeneta.*

B

(PÁJINA 71).

Siendo diputado de Carelmapu en 1881, decia el señor Balmaceda en la Cámara:

"Debo reivindicar las buenas reglas parlamentarias, acerca de las doctrinas sostenidas hoi y en las sesiones anteriores sobre los deberes del ministerio.

"Desde luego, la minoría funda en su resistencia obstinada y en el uso ilimitado de la palabra, su derecho para invitar al Ministerio a que se retire. Eso daria al abuso de las minorías *el derecho de sobreponerse a la razon y al voto de las mayorías.* Nada es mas estraño, mas perturbador *del réjimen constitucional* y del *fundamento* en que descansan *las democracias.*

"No obstante, son los menos en el pais y *los menos en el Congreso* los que sostienen su derecho para derribar ministerios y cambiar gobierno. *Esto es insólito.*

"El honorable señor Cifuentes, que ha sido ministro de Estado, invita al ministerio a retirarse recordando la conducta del señor Amunátegui en 1870.—El ejemplo es contraproducente.

"Propuesto un voto de censura, el señor Amunátegui sufrió la discusion y la investigacion de su conducta. La Cámara lo absolvió y permaneció en su puesto.

"Vino despues el voto sobre la nulidad o validez de las elecciones de Petorca, y aunque la votacion no tenia un carácter de esplícita censura, el señor Amunátegui y sus colegas se interesaron por la votacion que resultó en minoría. La delicadeza y el fracaso de aquella votacion aconsejaron retirarse al señor Amunátegui.

"Nuestro honorable presidente abandonó el ministerio despues de un voto adverso a sus amigos políticos en la Cámara de Diputados. Mas, el señor Cifuentes, no habia aconsejado entonces lo que se permite insinuar hoi, a saber: que un ministerio en discusion, fiscalizado, abandone el puesto antes de conocer el voto de la Cámara.

"Y es estraño que el señor Cifuentes se permita dar en este momento consejo tan contrario al réjimen parlamentario y a las mas elementales reglas del honor."

Discurriendo en este mismo órden de ideas, el diputado señor Balmaceda, dirijiéndose a los ministros cuyo retiro pedia la minoría, agregaba:

"Señores ministros: las nociones políticas mas elementales os prescriben facilitar la discusion y *obedecer al voto producido por la mayoría de la Representacion Nacional. Pero mientras esto no suceda,* el honor público os ordena conservar vuestros puestos."

Mas tarde, y siendo ya ministro de Estado, el mismo señor Balmaceda hacia ante el Senado, en sesion de 26 de Agosto de 1885, estas testuales declaraciones:

"En aquel pais (Estados Unidos) no hai ministros de Estado con carácter parlamentario. Los secretarios lo son esclusivamente del Poder Ejecutivo. Ellos no concurren jamás a las Cámaras.

"Entre nosotros, el Jefe de la República *tiene que elejir a sus*

ministros de entre los políticos que *tienen las adhesiones de la mayoría parlamentaria.* No son *meros ajentes* del Poder Ejecutivo. Son tambien *ajentes activos* de la *voluntad* y de los *designios* de la *mayoría que gobierna,* en los actos de partido, cuando se refieren al desarrollo o mejoramiento de la *ideas* o de los procedimientos internos.

"Reconozco ampliamente los deberes anexos al elevado cargo de ministro de Estado, los he practicado y anhelo porque sean ellos incensantemente mejor observados.

"El ministro parlamentario, que tiene la confianza de una mayoría parlamentaria, no es ni debe ser sino el servidor asíduo y fiel de las ideas, de las tendencias, de las aspiraciones del partido político a que pertenece y por quien gobierna.

"El ministro parlamentario que no representa las ideas, los propósitos o las tendencias de su partido, debiera declinar el puesto o seria inevitablemente arrojado del puesto, desde que los ministros no están autorizados para imponer sus propias convicciones, sino en cuanto ellas son las convicciones de su partido o en cuanto ellas son voluntariamente aceptadas por el partido.

Esta teoría es la verdadera, la sola conciliable con el gobierno parlamentario o democrático que tiene por base indestructible la organizacion de los partidos políticos, y como único procedimiento aceptable y correcto, el gobierno o la direccion del partido que representa las aspiraciones y la tendencia de la mayoría del pais.

"Al desenvolvimiento práctico de esta teoría elemental y cierta, obedece el progreso del gobierno parlamentario en Inglaterra, en Francia y otras cultas y grandes naciones. Esta es la teoría que tiende a arraigarse y a perfeccionarse en todos los gobiernos democráticos.

Es necesario medirse lealmente ante el voto de los representantes del pueblo y dejar establecido quién cuenta con la mayoría de la opinion de nuestros jueces naturales. Lo demas es estraviarse por senderos estraños a las conveniencias y a las prácticas parlamentarias.

"Los que hemos vivido consagrados sin descanso al servicio de la República, podemos levantar el ánimo, y entregar sin reserva nuestra conducta funcionaria a la severa imparcialidad, al alto

criterio y a la tranquila y recta justicia de los senadores de Chile."

Ni era menos esplícito en proclamar la influencia decisiva que corresponde segun nuestro réjimen de gobierno, al Congreso en la marcha de la política y la vida de los ministerios el actual ministro de Justicia señor Bañados Espinosa cuando decia, el 9 de Noviembre de 1889, ante la Cámara de Diputados:

"Los partidos políticos de esta Cámara son y deben ser los centinelas avanzados, los mas severos custodias del fiel cumplimiento del programa ministerial.

"Si las personas que lo componen faltan a sus promesas, debemos tener valor y audacia bastante para arrancarles el poder y llevar otros que respondan a los elevados fines que perseguimos.

"¿Quién puede doblegar o abatir la cerviz de partidos animados de un mismo propósito y de la fuerza inquebrantable que da el calor de íntimas y honradas convicciones?

"¿El jefe del Estado?

"¿Un Gabinete?

"Vivimos bajo el réjimen parlamentario, y, en consecuencia, las mayorías todo lo pueden y son irresistibles.

"Sin el concurso de ellas no hai posibilidad de gobierno.

"Queramos ser y seremos."

C

(PÁJINA 72).

(De estas conferencias se suscribieron sendas actas que, aunque quedan ya fielmente estractadas, tienen interes para la apreciacion de los partidos políticos de aquella época).

Acta de los representantes del Gobierno.

Reunidos el dia de ayer, 22, en casa del señor don Osvaldo Renjifo y el dia de hoi, 23, en los salones del ministerio del Interior, los señores don Eulojio Altamirano, don Pedro Montt y don Ventura Blanco Viel, en representacion de los partidos coaligados por una parte, y los señores don Enrique S. Sanfuentes, don Juan E. Mackenna y don Miguel Castillo, por la otra, en representacion del partido liberal que apoya la política de la Administracion, con

el propósito de buscar una solucion que sea igualmente honrosa para los poderes públicos, han conferenciado bajo las bases siguientes:

1.° Discutido el punto sobre el oríjen de la presente conferencia y nombramiento de los respectivos delegados, se espresó que ello era debido a la iniciativa espontánea del señor don Osvaldo Renjifo, segun consta de la carta dirijida por él mismo al señor Sanfuentes en la que se detallan los pasos que precedieron a la reunion de los señores delegados;

2.° Se fijó como primera base de discusion en la conferencia la idea emitida por el señor Montt, que la *solucion del conflicto* se encontraba en *una modificacion ministerial*, siendo a juicio del mismo como de los señores Altamirano y Blanco Viel, una consecuencia necesaria del voto de censura pronunciado por ambas Cámaras.

Por su parte, los señores Sanfuentes, Mackenna y Castillo sostuvieron:

Que la solucion debiera buscarse en el respeto recíproco de las atribuciones constitucionales que corresponden a cada poder público, sin que en ningun caso pudiera hacerse imposicion ni menoscabarse las prerrogativas que a cada uno de ellos corresponden;

Que la conferencia habria sido del todo escusada si ese hubiera sido su objeto, pues en tal caso habria bastado que el Gabinete se hubiera limitado a enviar su renuncia al Presidente de la República, sin necesidad de molestar a los señores delegados de la oposicion;

Que siendo una facultad privativa del Presidente de la República nombrar y remover sus ministros, estimaban que un voto de censura podria significar una advertencia, pero en ningun caso darle el alcance de una derogacion de un precepto constitucional;

Que siendo aun a juicio del mismo Congreso dudoso el alcance que se queria dar al voto de censura, puesto que ante el honorable Senado se habia presentado un proyecto de reforma constitucional con el objeto preciso de determinar la sancion práctica que un voto de censura podria tener, no era posible colocar al pais con la negativa de las contribuciones en un estado verdaderamente alarmante

como consecuencia de una cuestion de doctrina que estaba aun en tela de juicio y de duda;

Que derivándose el derecho de fiscalizar del derecho de acusacion que la Constitucion Política acuerda al Congreso contra algunos funcionarios públicos, entre los cuales se encuentran tanto los ministros de Estado como los Tribunales Superiores de Justicia, resultaria ampliando la lójica de los señores delegados de oposicion que un solo voto de censura podria poner término a un Tribunal de Justicia sin fórmula previa de juicio, porque en este caso como en el que se refiere a los ministros de Estado se deroga el precepto constitucional que confiere esclusivamente al Presidente de la República la facultad de nombrarlos y removerlos;

Que habiéndose, ademas, producido la censura sin imputacion de hecho alguno a los ministros censurados ya sea crímenes, delitos o simples faltas, y aun en forma inusitada por haberse pronunciado antes de oir a los mismos funcionarios sin determinar tampoco qué rumbo político se pretendia modificar, ni precisado acto alguno que envolviese el uso de una correcta fiscalizacion, no consideraban que la censura espedida fuera justa en el fondo ni constitucional en el alcance que se le queria dar;

Que si bien era cierto que la Cámara de Diputados *podia*, como efecto de una simple mayoría numérica, votar el aplazamiento de las contribuciones, en ningun caso *debia* votar ese aplazamiento, porque ninguna rama del poder público está autorizada para producir el desquiciamiento del pais, no habiendo podido atravesar por la mente de la Constitucion que como simple facultad fiscalizadora del Congreso se pudiera causar la anarquía y la revolucion;

Que si los ministros eran culpables debieran ser encausados conforme a la lei, y no hacer al pueblo víctima inocente por la falta de cumplimiento de los deberes que la Constitucion impone al mismo Congreso;

Que las obligaciones y facultades que la Constitucion confiere a los poderes públicos descansan en el sano criterio y en el patriotismo, y que tan incorrecto y tan inconstitucional era el aplazamiento de las contribuciones por parte de la Cámara de Diputados, como si el Ejecutivo indultase a todos los reos de las cár-

celes y penitenciarias, o como si mandase calificar servicios a todos los distinguidos militares del pais;

Que, segun su juicio, tomando en cuenta los términos literales de la Constitucion Política, el sistema de Gobierno establecido por ella ***era el representativo***, pues el artículo 1.° de la Constitucion dice a la letra "*que es popular representativo,*" y el artículo 3.° *que la soberanía reside en la Nacion que delega su ejercicio en las autoridades que ella establece*, siendo, en consecuencia, puramente representativo el papel que corresponde al Congreso como delegado de una parte de la soberanía nacional; que segun la misma Constitucion es un acto voluntario para los Ministros de Estado asistir o nó a las Cámaras, y que ésta no es una opinion del momento o aconsejada por las circunstancias, siendo la misma opinion la sustentada por los comentadores de la Constitucion como el señor Manuel Carrasco Albano, a la vista del tenor literal del artículo 82;

Que el derecho de *veto* que la Constitucion confiere al Ejecutivo para suspender proyectos de lei acordados por la mayoría de ambas Cámaras, manifiesta con evidencia que el Ejecutivo puede funcionar con minoría en el Congreso y que ese es el mecanismo de la Constitucion;

Que no se puede considerar como sistema *parlamentario* aquel en que, como sucede en Chile, tiene escasamente el Congreso vida propia por tres meses en el año y en que sus proyectos de lei dependen de la aprobacion que les preste el Ejecutivo;

Que todo lo demas se reduce a apreciaciones y a actos de tolerancia admitidos en la práctica, pero que no están abonados por ningun precepto constitucional ni por consideraciones de conveniencia pública;

Que no solo establece la Constitucion el réjimen representativo, si no tan perfecto al menos parecido al réjimen de Estados Unidos y de otros paises, sino que se debe mantener por todos los medios posibles este sistema de gobierno en Chile, en obsequio de la armonía de los poderes públicos y de la labor y consagracion al servicio que la Nacion exije de cada uno de ellos para el bien jeneral;

Que siendo estas las convicciones que dominan en el seno de

gabinete, no han hecho los ministros cuestion acerca de la permanencia en sus puestos, porque fácilmente se podria comprender que ninguno podria tener interes en conservarlos, pero, que para ellos era un deber indeclinable el respeto a la Constitucion y de las prerrogativas que corresponden a los poderes públicos;

Que solo podian abandonar sus cargos con dignidad y de una manera espontánea y en caso alguno como efecto de una imposicion injustificada;

Que atendiendo a las consideraciones que preceden, la única solucion aceptable, honrosa para los poderes públicos afectados y de garantías para los partidos políticos, seria la que se podria buscar en la base siguiente:

"Que habiendo sido el oríjen y la causa del desacuerdo de los partidos políticos la existencia de una pretendida candidatura oficial y la falta de conformidad en bases de convencion, se estimaba que el acuerdo de una convencion única y en una lei electoral que inspirase garantías a todos podria restablecer la armonía. En las bases de convencion podria exijir el 30 por ciento o mas, si se quisiera, de los votantes en la designacion del candidato, para alejar toda posibilidad de intervencion eficaz de parte de ninguno de los poderes públicos y que consultase a la vez la verdadera opinion de la mayoría del pais.

"Establecidas estas bases, acordados los partidos en disidencia y normalizada la situacion, el Congreso por su parte y el Ejecutivo por la suya, sabrian cumplir con los deberes que las circunstancias imponen. Esto habilitaria a la Cámara de Diputados para votar las contribuciones y al gabinete para tomar el camino que le aconsejase su dignidad y patriotismo, sin prejuzgar nada sobre las cuestiones constitucionales que dividen a los poderes públicos."

Siendo a juicio de los señores delegados de la coalicion indeclinable la base de que el Gabinete debiera retirarse previamente, y no habiéndose podido producir un acuerdo, se dió por terminada la conferencia, acordándose firmar el acta respectiva, o una por cada parte en caso de desacuerdo en su redaccion.

Santiago, Julio 24 de 1890.—*Enrique S. Sanfuentes.—Juan E Mackenna.—Miguel Castillo.*

Acta de los delegados de la mayoría parlamentaria.

"Ayer, 23 del presente, a las 4 P. M., se reunieron en casa de don Osvaldo Renjifo con el propósito de buscar una solucion conveniente a la presente situacion política, los siguientes señores: Don Enrique S. Sanfuentes, don Juan E. Mackenna, don Migue Castillo, don Eulojio Altamirano, don Pedro Montt y don Ventura Blanco Viel.

Despues de recíprocas declaraciones relativas al buen espíritu que animaba a todos los presentes, los señores ministros manifestaron que deseaban oir a los delegados de los partidos de oposicion.

Se hicieron diversas observaciones de carácter jeneral y, por fin, el señor Montt espresó que esperaba oir alguna indicacion que sirviera de base para cambiar ideas sobre la manera de solucionar la actual crísis política. Este procedimiento era, a su juicio, aconsejado por la necesidad de mantenerse dentro de los términos de conveniencia que exijen reuniones de esta naturaleza y que él no querria olvidar teniendo que hacer presente que el primer paso que, en su concepto, debia darse era la renovacion del ministerio.

El señor Sanfuentes, manifestó que, a su juicio, lo que habia producido la division del partido liberal, eran los procedimientos relativos a la organizacion de una convencion y los temores que infundia la existencia de una imajinaria candidatura oficial; que, siendo éste el oríjen del conflicto, el ministerio tenia la mas firme resolucion para contribuir en cuanto de él dependiera, a la formacion de una convencion única, sobre bases que dieran a todos completa garantía y que hicieran imposible la imposicion de un candidato por medio de las influencias del Gobierno.

Terminó diciendo que esta idea y nó la renovacion del ministerio era medio de salvar el actual conflicto.

El señor Altamirano manifestó que, efectivamente, era mui interesante todo lo que se referia a la libertad electoral y, en consecuencia, a la organizacion de convenciones libres; que, en el oríjen de la lucha, estas materias tuvieron importancia primordiales; pero que, despues del primero de Junio, habian venido a ocupar el primer plan otros asuntos de importancia mas conside-

rables. En efecto, en la primera sesion que celebró el Senado, se presentó un proyecto de censura, fundado en consideraciones que su autor estimaba mui justas y que despues el Senado aprobó.

El señor ministro de lo Interior, contestando, manifestó en el Senado que la censura propuesta era infundada y que supuesto el caso de que la aprobara el Senado, no la respetaria.

Esta gravísima declaracion cambió de un golpe la situacion política.

Inmediatamente el senador Irarrázaval declaró, en su nombre y en el de sus correlijionarios, que, a su juicio, el señor ministro se declaraba en abierta rebelion y desconocia el deber que le impone la Constitucion de respetar los fueros del Congreso, y que, ante esa declaracion, tenia que cumplir el deber de censurar al ministerio.

El senador Concha y Toro declaró que las ideas constitucionales del señor ministro le habian arrancado del retiro de su hogar, y que votaba la censura en respeto a la lei fundamental.

Los amigos mas íntimos y mas prestijiosos de S. E. pidieron que se dejara constancia en el acta de la enérjica protesta que les arrancaba la declaracion ministerial.

El voto del Senado, pronunciado en estas condiciones, revistió los caracteres de un veredicto verdaderamente nacional.

El ministerio cumplió su promesa y mantuvo su puesto, despues de censurado. Repitió todavía en el siguiente dia, ante la Cámara de Diputados, sus mismas teorías, recibiendo por ello una segunda censura.

Viendo el Congreso desconocidas sus facultades fiscalizadoras, se habló entonces obligado a hacer uso de las armas efectivas y mas poderosas qne la Constitucion ha puesto en sus manos, y una de sus ramas declaró que suspendia el cobro de las contribuciones y la otra que no discutiria la lei de presupuestos, mientras no hubiera al frente de la administracion un ministerio que tuviera la confianza del Congreso.

Agregó el señor Altamirano que esta declaracion acababa de ser ratificada en la última sesion de la Cámara de Diputados, y que no creia, despues de estos antecedentes, que pudiera buscarse el remedio para el mal que lamentamos, en la organizacion

de convenciones, pues antes que todo, se imponia la necesidad de restablecer el órden constitucional; que la presencia misma del señor Blanco Viel estaba manifestando a los señores ministros que no podia ser materia del arreglo la organizacion de convenciones, y que era ya tiempo de persuadirse que la cuestion, que en su oríjen pudo ser considerada solo en interes para un partido político, se habia convertido ahora en una cuestion de interes verdaderamente nacional.

El señor Montt manifestó por su parte, al señor Sanfuentes, que la causa de las dificultades ocurridas en el mes de Enero, no habia consistido en la exijencia de unos y en la resistencia de otros para aceptar tales o cuales bases de convencion, pues las opiniones se habian al fin uniformado sobre esta materia; que por lo demas creia conveniente unificar las convenciones, pero esa unificacion no solucionaba la cuestion de órden público que el ministerio suscitaba con su permanencia al frente de los negocios, despues de haber recibido la reiterada manifestacion de que no tenia la confianza del Congreso; que el embarazo que se habia hecho sentir en los primeros momentos de la conferencia nacia precisamente de que el primer paso de todo posible arreglo era el retiro de los señores ministros, pues sin este paso, ningun ciudadano podia aconsejar ni esperar que el Congreso votara las contribuciones.

El señor Blanco Viel manifestó que él y sus correlijionarios habian votado francamente la censura del ministerio porque habian mantenido siempre la opinion de que la Constitucion, encargaba, en último término, al Congreso, la suprema direccion de la política, y que un Ministerio que declaraba y que en el hecho desconocia el deber de acatar las resoluciones del Poder Lejislativo que pedia un cambio de política, salia de la Constitucion y legalidad y que efectivamente, el hecho de asistir a la conferencia, en representacion de sus amigos políticos, estaba manifestando que no podia solucionarse el conflicto con la organizacion de convenciones y que, sobre este punto, estimaba que toda convencion cuyas bases fueran discutidas con los Ministros y tuvieran la aprobacion del Presidente de la República, no mereceria el respeto del pais y tendria que ser considerada como una convencion oficial.

Siendo la hora mui avanzada, se convino en suspender la con-

ferencia para continuarla hoi, a la 1 P. M., en el Ministerio del Interior.

Reunidos los mismos señores, el señor Castillo manifestó estensamente que los votos de censura del Congreso habian sido injustos, porque no descansaban en fundamento alguno; que se habian producido, ademas, en forma incorrecta porque se habia censurado sin oir a los ministros; que el mal de la situacion provenia de actos del Congreso y que, en consecuencia, al Congreso correspondia salvar al pais, autorizando el cobro de las contribuciones.

Concluyó apelando al patriotismo de sus contradictores.

El señor Mackenna manifestó que, para él y sus colegas, nuestra Constitucion no ha establecido el réjimen parlamentario sino el representativo; que no debe buscarse ejemplos ni en Inglaterra ni en Francia ni en los demas paises parlamentarios, sino en la nueva Constitucion del Brasil y de los Estados Unidos, en donde los ministros están fuera del alcance de las censuras del Congreso; que el ministerio entendia que la censura era solo una amonestacion amistosa pero sin ninguna fuerza obligatoria para los ministros censurados; que la discusion debia continuar en la intelijencia espresa e irrevocable de que el ministerio no aceptaba imposiciones y por consiguiente permaneceria en su puesto, pues esa era la determinacion de él y de sus colegas; lo cual no se oponia a que se discutiera el problema electoral y la organizacion de la convencion, y arregladas estas cuestiones, el ministerio cumpliria con su deber.

El señor Altamirano dijo que celebraba la franca declaracion del señor ministro, pues ella le ahorraba el deber de contestar al señor Castillo y dejaba planteada la cuestion en términos bien definidos.

Para nosotros, dijo el señor Altamirano, la Constitucion ha establecido en Chile el réjimen parlamentario; ha dado al Congreso la facultad de cambiar el rumbo de la política, cuando, a su juicio, hai un ministerio que, por sus ideas y sus actos, compromete el interes de la Nacion; que para esto lo ha armado del derecho de fiscalizacion, del derecho de censurar, en consecuencia, y del derecho de negar materialmente la vida a un ministerio que llegará al doloroso estremo de desconocer la Lei Fundamental de su pais;

que no parecia natural hacer, en esta conferencia, largas disertaciones para fundar opiniones constitucionales; que bastaba decir que esta opinion era la del Congreso actual y la de todos los Congresos que han existido hasta el dia en el pais.

Que, ya que el señor Mackenna hacia votos porque se mejorara y perfeccionara el réjimen representativo, él por su parte los hacia mui sinceros por el afianzamiento del réjimen parlamentario, único que en las actuales circunstancias del pais da verdaderas garantías a las libertades públicas; que por lo demas respeta la opinion de los que quieren el cambio, pero que en todo caso, sostiene que mientras no venga la reforma, el réjimen actual es obligatorio para todos; que planteada la cuestion como lo ha hecho el señor ministro, resulta en resúmen que un abismo nos separa y que desgraciadamente el pais va a tener que sufrir las consecuencias que se derivan del hecho fatal de que existan en el Gobierno y en el Congreso personas que entienden la Constitucion de un modo tan diametralmente opuesto, solo que el Congreso puede alegar en su abono, que la entiende exactamente como todos sus predecesores.

El señor Montt hizo presente que el ejemplo de los Estados Unidos no podia ser citado, porque en aquella gran nacion, el ministerio actual, que no cuenta con el apoyo del Senado, no habria podido existir.

El señor Blanco Viel confirmó sus declaraciones de la víspera y mantuvo la intelijencia constitucional que obliga a los señores ministros a respetar los votos de las Cámaras, y a ajustar a ellos su conducta. Recordó que cualquiera que sea la intelijencia que se dé al réjimen establecido por la Constitucion, ya parlamentario o representativo, quedaba en pié el hecho de que el Congreso no discutiria el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones, mientras no hubiera un cambio de ministerio.

Esta resolucion manifestaba que el ministerio debia presentar la solucion del conflicto, ya que habria de llegar el momento en que, agotado el sobrante, no tendria recursos para continuar haciendo los gastos que demande el servicio público. Mas aun, llegará el dia en que no teniendo presupuestos ni fuerzas del ejército, ni

elemento alguno para poder gobernar, tendrá forzosamente que reconocer la exactitud de las doctrinas constitucionales que sostiene la oposicion, al exijir el cambio de ministerio, como el resultado necesario del ejercicio de los derechos del Congreso.

El señor Sanfuentes confirmó las opiniones de su colega e invitó a sus contradictores a buscar la solucion del conflicto en la organizacion de una convencion independiente y en la promulgacion de una lei electoral, que fuera eficaz garantía de libertad para todos; no siendo posible en estos momentos la renovacion del ministerio.

Despues de las reiteradas declaraciones de los señores ministros de que sus deberes no les permitian dejar el ministerio, se creyó que no producia resultado útil la prolongacion de la conferencia y se le puso término. Se convino en levantar acta de lo ocurrido, firmando todos el mismo ejemplar, si habia conformidad, o haciendo, en caso contrario, cada agrupacion la relacion del debate, segun sus propios recuerdos.—Santiago, 24 de Julio de 1890 —*Eulojio Altamirano.—Ventura Blanco.—Pedro Montt.*

D

(PÁJINA 75).

Las siguientes cartas, que se publicaron por órden del mismo señor Balmaceda, dieron a conocer todos los incidentes oficiales de aquellas negociaciones:

I.

SANTIAGO, *28 de Julio de 1891*

ILTMO. Y RVMO. SEÑOR MARIANO CASANOVA

Presente:

Iltmo. y distinguido señor:

Tengo encargo de S. E. el Presidente de la República para rogar a S. S. Iltma. se sirva darle una contestacion acerca del resultado de las dilijencias que S. S. Iltma., despues de la confe-

rencia celebrada el dia de hoi, estimó conveniente practicar, para salvar la difícil situacion que atraviesa el pais.

S. S. Iltma., inspirándose en sentimientos de prudencia, justicia y patriotismo, consideró que seria equitativo un arreglo entre los Poderes Ejecutivo y Lejislativo bajo *la base de aprobarse las contribuciones por la Cámara de Diputados conjuntamente con la renuncia del ministerio, e inmediatamente que ellas fuesen aprobadas por el Senado, S. E. el Presidente de la República encargaria al patriotismo del señor don Alvaro Covarrubias la organizacion de un nuevo ministerio.*

Dígnese S. S. Iltma. favorecerme con la contestacion de mi referencia.

Atentamente de S. S. Iltma. y Rvma.—*Juan E. Mackenna.*"

II.

SANTIAGO, *30 de Julio de 1890.*

ILTMO. Y RVMO. ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Ilustrísimo señor:

Impuestos de la proposicion de V. S. Iltma. y Rvma., nuestros amigos consideran que la entrada del señor Covarrubias a organizar un nuevo gabinete, es una garantía para conseguir una solucion satisfactoria, y al efecto nombraremos representantes debidamente autorizados, para que se pongan al habla con él, tan pronto como V. S. Iltma., siguiendo en su patriótica labor, se sirva indicárnoslo.—*Ramon Barros Luco.— Joaquin Walker Martinez.*

III.

SANTIAGO, *31 de Julio de 1890.*

SEÑOR MINISTRO DEL CULTO DON JUAN E. MACKENNA.

Señor ministro:

Al dejar ayer tarde al señor Covarrubias en conferencia con S. E. el señor Presidente de la República, les declaré que daba por terminada la mision oficial que me habia impuesto en las actuales circunstancias.

No obstante, por complacer a US. acabo de conferenciar con los señores Barros Luco y Walker, representantes de los diferentes partidos, quienes me dicen: "que en conformidad a la nota que me dirijieron con fecha de ayer y que US. ya conoce, no pueden introducir alteracion alguna en el acuerdo tomado por sus respectivos partidos; y que solo esperan para proceder el tener conocimiento del resultado de las conferencias de S. E. con el señor Covarrubias.

Tengo el honor de reiterar a US. las consideracions de estima con que soi su obsecuente servidor y capellan.—MARIANO, *Arzobispo de Santiayo.*

IV.

SANTIAGO, *1.° de Agosto de 1890.*

SEÑOR DON ALVARO COVARRUBIAS.

Distinguido señor:

He meditado y conferenciado con los señores ministros acerca de nuestra conversacion de ayer.

Juzgo conveniente espresarle el resultado a que hemos llegado.

De la nota de los señores Ramon Barros Luco y Joaquin Walker Martinez al Iltmo. señor Arzobispo y de la contestacion de éste dirijida ayer al señor ministro de Relaciones Esteriores, resulta que la coalicion no acepta las bases de acuerdo que propuso el Reverendísimo señor Arzobispo.

A fin de que no se frustre el desenlace patriótico que venimos buscando, podria Ud. hablar con los representantes de la coalicion y espresar sus ideas bajo las bases siguientes:

1.° Se votarian las contribuciones simultáneamente en la Cámara de Diputados con la renuncia del actual ministerio;

2.° Votadas las contribuciones en esa Cámara, seria usted llamado para organizar un nuevo ministerio compuesto de personalidades ajenas a las luchas de los partidos y que sean prenda de confianza para todos.

Escusado es espresar que usted se serviria proceder de acuerdo conmigo acerca de las personas que hayan de elejirse; y

3.° La mas absoluta libertad electoral serviria de garantía a todos los partidos políticos.

Ruego a usted tenga la bondad de favorecerme con su contestacion definitiva.

Con sentimiento de especial consideracion me suscribo de usted Afmo. S. S.—*José Manuel Balmaceda.*

V.

SANTIAGO, *Agosto 1.° de 1890.*

SEÑOR JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

Señor Presidente:

He quedado complacido de la conferencia que acabo de tener con V. E. para esclarecer algunos pasajes de la carta de V. E., fecha de hoi.

He encontrado en V. E. al majistrado patriota que, apercibido de la gravedad de la situacion actual, se halla dispuesto a adoptar las medidas necesarias para ponerle término.

V. E. me ha autorizado, en consecuencia, para arreglar la forma de proceder, a fin de consultar la simultaneidad en la aprobacion de la lei de contribuciones por la honorable Cámara de Diputados y la renuncia del ministerio actual, despues de lo cual me encargaria yo de organizar un nuevo ministerio compuesto de personalidades ajenas a las luchas de los partidos y que sean prenda de confianza para todos.

Me ha autorizado asimismo para declarar que el Gobierno no tiene candidatura alguna para la Presidencia de la República y está decidido a garantir la mas absoluta libertad electoral a todos los partidos políticos; para cuyo efecto se aprobará la lei que acaba de discutir y aprobar el Congreso Nacional.

Si he interpretado bien el espíritu de nuestra conversacion y de los elevados propósitos de V. E., será para mí un honor aceptar el ministerio de lo Interior y ayudar a V. E. a realizarlos con todo el ardor de mi patriotismo.

Con sentimiento de especial consideracion, me suscribo de V. E. mui atento y seguro servidor.—*Alvaro Covarrubias.*

VI.

SANTIAGO, *Agosto 1.° de 1890.*

SEÑOR DON ALVARO COVARRUBIAS:

Distinguido señor:

He leido con satisfaccion la carta de usted. Ella es conforme con la carta que le envié hoi y con el sentido de la conversacion que tuvimos despues.

Creo que debe aprobarse la lei que garantiza el derecho electoral de todos, y que entiendo está acordada ya por las Cámaras.

Estoi cierto de que en su patriótica labor encontrará lejítima satisfaccion para sus anhelos de caballero chileno.

Con sentimiento de especial consideracion, me suscribo de usted afectísimo y seguro servidor.—*José Manuel Balmaceda.*

VII.

SANTIAGO, *Agosto 3 de 1890.*

SEÑOR DON JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

Señor Presidente:

Estoi esperando que V. E. me llame a nueva conferencia que me ofreció tener dentro de un par de horas cuando estuve hoi a comunicarle que se aceptaba la manera de proceder indicada por mí para consultar la simultaneidad entre la aprobacion de la lei de contribuciones por la honorable Cámara de Diputados y la renuncia del ministerio actual y mi propio nombramiento.

V. E. me significó entonces que debia establecer en la lei la obligacion de pagar los derechos adeudados desde que cesó la lei anterior que autorizaba su recaudacion, porque de otra manera serian graves los perjuicios que recibiria la nacion.

Contesté a S. E. que sentia no me hubiera significado antes esta idea, y que despues del acuerdo hecho por los comisionados

no era posible introducirla como una modificacion de dicho acuerdo.

V. E. insistió en manifestarme la importancia de los perjuicios que sufririan y el deber en que se hallaba de evitarlos.

Repliqué a V. E. que tomara en consideracion la gravedad de la situacion presente y calculara si la importancia de aquellos perjuicios pecuniarios podria ponerse en parangon con los que resultarian al pais de dejar sin efecto el acuerdo ya hecho para solucionar el actual conflicto; que aprobando la lei en los términos ordinarios quedaria en pié la cuestion de derecho civil sobre si debian o nó pagarse las contribuciones por el tiempo trascurrido; que si V. E. insistia en hacer algunas modificaciones a lo acordado, diera por terminada mi mision; y que yo pondria todo esto en conocimiento de los comisionados.

V. E. tuvo a bien pedirme dos horas para pensar sobre el particular y me ofreció contestarme por conducto de alguno de los señores ministros; a lo cual respondí que V. E. podia tomar el tiempo que indicaba pero sirviéndose darme su contestacion directamente.

Considerando el negocio mui urjente, me permito solicitar de V. E. que se digne honrarme con esa contestacion.

Con sentimientos del mas alto respeto, soi de V. E., mui atento S. S.—*Alvaro Covarrubias.*

VIII.

SANTIAGO, *3 de Agosto de 1890.*

SEÑOR DON ALVARO COVARRUBIAS.

Distinguido señor:

Hoi tuvo Ud. la bondad de anunciarme que despues de haber conferenciado con los comisionados de la coalicion, el arreglo quedaba aceptado y en camino de ejecutarse, y que en la primera sesion de la honorable Cámara de Diputados se votarian las contribuciones y simultáneamente renunciaria el ministerio.

Ni Ud. ni yo antes de hoi habíamos hablado de la intelijencia que debia tener la lei que autorizara el cobro de las contribuciones en órden a la fecha de su vijencia. Era para mí cuestion ob-

via, que la lei debiera autorizar el cobro desde el 1.° de Julio, fecha en que espiró la lei anterior.

Manifesté a Ud. que sabia por personas dignas de confianza que era posible que se pretendiera dictar la lei sin espresar que la fecha de su vijencia fuera la de 1.° de Julio.

Estimo esta cuestion mas grave aun que las que nos han rodeado últimamente.

Me espresó Ud. que nada habíamos hablado antes sobre este punto, lo que es exacto, y que creia preferible no hacer cuestion de esta materia y dejar que la lei se aprobara en la forma ordinaria; que así lo entendió al hablar con los comisionados de la coalicion, y que convendria que en el Congreso todos votaran la lei en esa forma. Me agregó todavía que los tribunales de justicia podrian resolver la cuestion civil.

Creí de mi deber espresarle la inmensa gravedad que envolvia la aceptacion de la lei de contribuciones en esa forma y la responsabilidad que ella me imponia como jefe del Estado. Concluí por pedirle algunas horas para meditar y consultar con los señores ministros esta gravísima cuestion.

Permítame usted invocar nuevamente su bondad y patriotismo. Convendria que hablase con los comisionados de la coalicion para no arrebatar al erario de todos los chilenos, millones de pesos que van a favorecer a unos pocos.

El comercio sufriria enormemente con la competencia de los favorecidos por el estraordinario despacho de mercaderías desde el 1.° de Julio hasta la fecha en que se promulgue la lei respectiva. Los importadores y esportadores han ofrecido espontáneamente garantías para el pago de los derechos cuando los autorizase la lei. Dictada la lei de contribuciones en la forma ordinaria, no tendria vijencia sino desde la fecha de su promulgacion, y entonces, por una declaracion de los poderes públicos en conformidad a la Constitucion, se habria declarado que no eran cobrables las contribuciones vencidas en el intermedio producido, por falta de la lei correspondiente.

Hai otras consideraciones de la mayor gravedad y trascendencia que aconsejan no dejar sin contribucion valores crecidísimos de importacion y esportacion, cuyos derechos fiscales no deven-

gados aprovecharian directa e indirectamente a personas que tienen parte activa en los acontecimientos políticos del dia.

Tengo el justiciero convencimiento de que si habla con los señores comisionados de la coalicion, no habrá tropiezo para establecer por acuerdo de todos como debe ser, que la lei autorizará el cobro desde el 1.° de Julio. Si así no sucediese, lo que no puedo imajinar, ya que la cuestion política ha sido arreglada con honra para todos, seria verdaderamente doloroso que nuestros esfuerzos se frustraran por esta cuestion que no interesa a los partidos sino al erario nacional. Nuestra conviccion es que la lei de contribuciones no puede votarse sino con vijencia desde el 1.° de Julio, o adoptando otro procedimiento igualmente eficaz, pero que no prive al Estado de los millones que le pertenecen.

Concluia el borrador de esta carta cuando he recibido la de usted. Le pediria, señor, que medite unas pocas horas, que no se apresure para darme la contestacion definitiva que espero de usted. Con toda consideracion me suscribo de usted su afectísimo y S. S. —*José Manuel Balmaceda.*

IX.

SANTIAGO, *3 de Agosto de 1890.*

SEÑOR DON JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

Señor Presidente:

Siento profundamente que no hayamos podido entendernos con la franqueza y claridad necesarias en nuestros primeros pasos. Nunca me habia hecho V. E. mencion de la manera en que debia ser aprobada la lei de contribuciones, ni aun ayer sábado cuando tuve que ir a darle cuenta de la fórmula que habia empleado para conseguir la simultaneidad entre la aprobacion de dicha lei y la renuncia del ministerio actual y mi nombramiento como ministro de lo Interior.

Esta desintelijencia augura fatales resultados para el porvenir. Es posible que ella ocurriera en la organizacion del nuevo ministerio o en la discusion de las muchas y graves cuestiones que hai que resolver diariamente.

Suplico en consecuencia a V. E., con todos mis respetos, que se digne dar por terminada mi mision y escusarme de las nuevas dilijencias que V. E. ha tenido a bien encomendarme en la carta de V. E. que acabo de recibir.

Con sentimiento de la mas alta consideracion soi de V. E. atento y seguro servidor.—*Alvaro Covarrubias.*

X.

SANTIAGO, *3 de Agosto de 1890.*

SEÑOR DON ALVARO COVARRUBIAS.

Distinguido señor:

Tanto como usted siento yo que no nos hayamos entendido acerca de un punto sobre el cual no pude esperar siquiera que se produjese desacuerdo.

Es verdad que ni ayer ni antes hablamos acerca de algo que me pareció completamente escusado, esto es, que la lei de contribuciones autorizaria su cobro desde el dia en que espiró la inmediatamente anterior.

Si anoche y hoi por la mañana no hubiera sabido de fuente fidedigna que se pretendia dictar la lei de contribuciones para que tuviera efecto solo desde el dia de su promulgacion, seguramente habria llegado la hora de votarla en la Cámara de Diputados, como pudo suceder ayer despues del aviso que usted me dió, sin que a mí ni a los señores ministros se nos hubiese ocurrido que podria dictarse en otra forma que en la que resguardara los intereses de la nacion confiados a mi guarda y honor.

Lamento que usted no haya pensado en esta materia como yo, y siento mas aun que este desacuerdo, que no presumí dentro del criterio que tengo formado de que las contribuciones se adeudan desde el 1.° de Julio próximo pasado, le haya desalentado en su tarea hasta hacerle creer que a la realizacion práctica de nuestro patriótico propósito político pudieran surjir desintelijencias que nuestra honradez y la clara concepcion de los altos deberes políticos que en estas circunstancias estábamos llamados a cumplir, nos habrian hecho en todo caso dominar.

Sírvase aceptar mis sinceros reconocimientos por los esfuerzos hechos para poner término a una crísis tan grave como profunda.

Con sentimiento de mi mas especial consideracion me suscribo de usted su afectísimo y S. S.—*José Manuel Balmaceda.*

E

(Pájina 76).

Las últimas jestiones del mui Reverendo Arzobispo, que solucionaron por fin el conflicto, constan en las siguientes notas:

Arzobispado de Santiago de Chile.

Santiago, *5 de Agosto de 1890.*

Señores Joaquin Walker Martinez y Ramon Barros Luco.

Me es grato comunicar a ustedes que, habiéndome acercado nuevamente al Presidente de la República con el propósito de reanudar las interrupidas negociaciones políticas, he sido autorizado para ello por S. E. el Presidente de la República en términos que me permiten esperar se ponga fin honroso para todos al actual conflicto.

Quedarian subsistentes los acuerdos celebrados entre el Presidente y don Alvaro Covarrubias; ademas, a indicacion mia, convino Su Excelencia en que podria salvarse la dificultad que surjió a última hora de que el Congreso votara la lei de contribuciones con un artículo adicional en que se prescriba el pago de los derechos de aduana de importacion y esportacion desde el 1.° de Julio.

Considero que la designacion del ministro de lo Interior que debe organizar el nuevo gabinete no encontrará dificultad en vista de las ideas que hemos cambiado a este respecto.

Soi siempre de ustedes, afectísimo y obsecuente servidor y capellan.—Mariano, *Arzobispo de Santiago.*

SANTIAGO, *5 de Agosto de 1890.*

Iltmo. Señor:

Hemos dado conocimiento a los partidos de oposicion de la Cámara de Diputados de la carta que con fecha de hoi nos remitió Su Señoría Iltma., con el propósito de reanudar las negociaciones políticas.

Tambien les hemos manifestado que el señor don Belisario Prats será la persona encargada de reorganizar el nuevo gabinete, segun nos lo comunicó Su Señoría Iltma. y Rvma.

En respuesta podemos asegurar a Su Señoría Iltma. y Rvma. que el señor Prats encontrará en los partidos de oposicion la misma favorable acojida que el señor Covarrubias.

En cuanto al cobro de los derechos de importacion y esportacion desde el 1.° de Julio, predomina en los señores que forman los comitées, la idea de que es equitativo dictar alguna disposicion con este objeto; pero creen que debe encomendarse a la rectitud y patriotismo del Congreso. No es esta una cuestion tratada antes de ahora por los partidos políticos, ni pudo, por consiguiente, ser motivo de un acuerdo de los comitées que estén en aptitud de comprometerse.

Nos es mui grato ofrecernos de V. S. Iltma. y Rvma. obsecuentes y seguros servidores que sus manos besan.—*Joaquin Walker M.—Ramon Barros Luco.*

F

(PÁJINA 77).

Sobre los efectos legales del aplazamiento de la lei que autoriza el cobro de las contribuciones, y sobre la diferencia sustancial entre esta lei periódica y las leyes permanentes que establecen las contribuciones mismas, se promovieron en aquel tiempo detenidos y luminosos debates.

Hé aquí un artículo, publicado en LA UNION de Valparaiso del 12 de Agosto, que resume las doctrinas mas racionales sobre

la materia, y que aprecia con exactitud las resoluciones acordadas por la Cámara de Diputados:

VALPARAISO, *Agosto 9 de 1890.*

SEÑOR DON BENJAMIN EDWARDS.

Presente.

Distinguido amigo:

Accediendo a sus deseos, procuraré consignar por escrito y como vayan viniendo a los puntos de mi rebelde pluma, las ideas que tuve ocasion de emitir mientras leíamos y comentábamos la última sesion de la Cámara de Diputados.

Sí, mi discreto amigo, insisto en sostener que me parecen inaceptables las teorías sustentadas en la Cámara, por algunos de sus miembros, sobre el alcance de la lei periódica y constitucional que autoriza el cobro de las contribuciones.

No me esplico cómo se confunden dos ideas tan diversas, que la Constitucion del Estado y la lójica separan con tan perfecta claridad.

Solo a virtud de una lei se puede imponer contribuciones.

Solo a virtud de una lei tambien se puede cobrar las contribuciones establecidas.

En obedecimiento al primero de estos preceptos constitucionales, se han dictado, entre nosotros, la Ordenanza de Aduanas, la lei que establece el impuesto agrícola, la de papel sellado, la de correos, la de herencias, etc., etc.

Y como no hai sino dos maneras conocidas de derogar las leyes, la derogacion espresa y la derogacion tácita, es indispensable que a alguno de estos procedimientos se recurra para derogar las que dejo enumeradas, a menos de sostener que esas leyes no son leyes.

Conocido es el artículo 52 del Código Civil:

"La derogacion de las leyes podrá ser espresa o tácita. Es espresa cuando la nueva lei dice espresamente que deroga la antigua. Es tácita cuando la nueva lei contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la lei anterior."

Por consiguiente, sin lei *nueva*, no hai derogacion espresa, ni tácita.

Y como es un hecho que no se ha dictado ninguna lei que derogue aquellas leyes o cuyas disposiciones sean incompatibles con ellas, es evidente que continúan subsistiendo en todo su vigor.

La lei que va a dictarse en estos próximos dias ¿crea las contribuciones de Aduana, de papel sellado, mobiliaria, de herencia, etc., etc.?

Las crea? Es decir entonces que antes de que se dicte la lei en proyecto no han existido en Chile esas contribuciones?

Y luego si esta lei va a crear las contribuciones, si antes que se promulgue, ellas no existen en Chile, es evidente que ni a virtud de dicha lei, ni a virtud de ninguna otra coetánea o posterior puede cobrarse las contribuciones devengadas.

La regla contenida en el artículo 9 del Código Civil que dice que "la lei solo dispone para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo" es un principio absoluto de jurisprudencia universal, que preside a la elaboracion de todas las leyes.

"Si el principio de la no retroactividad, dice Laurent,—y con él todos los jurisconsultos,—no liga al lejislador con los vínculos de un precepto constitucional, se dirije a él como una recomendacion, como un precepto de derecho natural que el Poder Lejislativo debe cumplir."

Sostengo aun que una lei que entre nosotros pretendiera crear una contribucion aplicable a operaciones efectuadas con anterioridad, seria clara y abiertamente inconstitucional y no podria ser aplicada por ningun tribunal de justicia.

Así, por ejemplo, si hoy se le ocurriera a cualquier individuo efectuar un contrabando, y se pretendiese condenarle a las penas que señala la Ordenanza de Aduanas de 1872, él contestaria (en la hipótesis de ser legal la teoría que combato) que esa Ordenanza está suprimida; que no hai derechos que pagar, y que por consiguiente no hai defraudacion. Y si el juez intentara aplicarle la nueva lei que está en via de dictarse, el contrabandista le replicaria que no puede condenársele por esa lei, pues el artículo 133 de la Constitucion dice terminantemente que "ninguno puede ser

condenado, si no es juzgado legalmente y *en virtud de una lei promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio.*"

El arbitrio ideado por Enrique Mac-Iver para salir del paso es verdaderamente contraproducente.

"Es asunto mui grave, dice, esto de dar efecto retroactivo a la lei. Yo declaro que no estoi dispuesto a que se dé efecto retroactivo a la lei que autoriza el cobro de las contribuciones. Estoi cierto, agregaba, que cualquiera persona que tenga idea o sentimiento de lo que es el derecho público, me encontrará razon."

Pues bien, ¿qué hizo él para salvar el escollo? Presentó un proyecto de lei para que se declarase que las mercaderías que se habian despachado adeudaban derechos. En otros términos, Mac-Iver encontraba que el autorizar el cobro de las contribuciones devengadas era dar a la lei efecto retroactivo, y el dictar hoi una lei especial con el esclusivo objeto de imponer derechos a mercaderías despachadas cuando segun él, no habia derechos que satisfacer, eso no es dictar leyes de efecto retroactivo. Mas claro, la lei que grava, nó las mercaderías que se internen o el salitre que se esporte, sino las mercaderías que se *internaren* y el salitre que se *esportó*, es una lei que solo dispone para lo futuro!...

Si Mac-Iver sostiene que la privacion o suspension de la facultad de cobrar las contribuciones, importa la exencion del impuesto, claro es que solo dando efecto retroactivo a la lei puede exijir el pago de impuestos devengados.

Pero el diputado que sostuvo mas abiertamente la doctrina de que la lei permanente que impone las contribuciones, y la lei periódica que autoriza el cobro son una misma cosa, fué Pedro Montt. Digo que es el que la sostuvo mas abiertamente, no porque hubiera alegado mas buenas razones, sino porque sentó con mas énfasis su teoría.

"No es admisible, dice, la idea sostenida por algunos de que antes de la lei de contribuciones, éstas existian y solo estaban durmiendo, de modo que en cualquier momento en que se votara la lei, ellas pudieran cobrarse. Para mí seria tan injusto suponer que sin lei de contribuciones éstas pudiesen existir y cobrarse retroactivamente, como si sin lei se quisiese por la fuerza establecer

sobre los ciudadanos un impuesto de capitacion igual a la mitad de su renta."

He tomado estas palabras testualmente de la redaccion de EL FERROCARRIL, que supongo auténtica porque es igual a la de los demas diarios.

Aunque la idea está mui mal espresada, se ve que Montt califica de *injusta* la doctrina de los que sostienen que las leyes comunes y permanentes de contribuciones no quedan derogadas por simple hecho de no promulgarse la lei periódica que autoriza su cobro.

Montt no da ninguna razon de su dicho: considera que para probar su tacha de injusta, basta un ejemplo. "Es tan injusta, dice, como si sin lei se quisiese, por la fuerza, establecer sobre los ciudadanos un impuesto de capitacion igual a la mitad de su renta."

Supongo que esta comparacion la aduce él para manifestar la magnitud de la injusticia, y nó su calidad. Es decir, que, a su juicio, la injusticia seria tan grande en un caso como en el otro; no obstante ser los casos absolutamente distintos entre sí.

Los casos, en efecto, no solo son distintos, sino que son opuestos.

Los que sostenemos la doctrina *injusta*, decimos que, estando establecidas las contribuciones por una lei, mientras esa lei no se derogue espresa o tácitamente, la contribucion subsiste; de modo que, removido el óbice que impide su cobro, recupera todo su imperio. No ha estado muerta, ni siquiera dormida; ha estado perfectamente viva, gravitando sobre el contribuyente sin solucion de continuidad, como está viva toda deuda no cancelada, aunque el acreedor esté imposibilitado para ejercer el derecho de cobrarla.

Y como no podia Montt desentenderse del precepto constitucional espreso y terminante que establece que solo a virtud de una lei se puede suprimir las contribuciones existentes, sale del paso con este aforismo: "Esto se refiere, dice, a las contribuciones que existen, nó a las que han dejado de existir."

Efectivamente, las contribuciones que no existen no se derogan por medio de una lei; pero no advirtió el honorable diputado que esta cita de Pero Grullo está trunca. Este sesudo filósofo sostiene que, así como para derogar una contribucion que no existe, no se

necesita una lei, así tambien es indispensable una lei para que deje de existir una contribucion existente. Y agrega Pero Grullo que, como el 30 de Junio existian las contribuciones de Aduana, mobiliaria, de papel sellado, de herencias, de correos, etc., etc., y desde esa fecha no se ha dictado ninguna lei que las derogue, no han podido tampoco suprimirse.

Y todavía, como si alguien hubiera sostenido lo contrario, arguye Montt: "Cuando la Constitucion fija plazo para la vijencia de una lei, cumplido el plazo, la lei caduca, y en esto se parece la lei de contribuciones a la de presupuestos que dura un año."

A este segundo aforismo, solo tenemos que observar que no solo la Constitucion puede fijar plazo para la vijencia de una lei, sino que la lei misma puede fijárselo.

Conforme a este axioma, la lei que autorizaba el cobro de las contribuciones caducó el 1.° de Julio, y por ese motivo no han podido cobrarse hasta hoi.

Pero habrá de convenirse tambien en que, cuando ni la Constitucion, ni el lejislador les han fijado plazo para su vijencia, las leyes no caducan, sino que deben ser derogadas.

Y puesto que todas las leyes recordadas (de aduana, de herencias, de papel sellado, etc.) se encuentran en este último caso, claro es que ninguna de ellas muere mientras no la maten.

Se me objeta que si yo sostengo que las contribuciones *existentes*, como dice la Constitucion, o *legalmente establecidas*, como seria mas correcto, solo pueden derogarse por medio de una lei, niego que puedan suprimirse por el mero hecho de no incluirse en la lei periódica que autoriza el cobro.

Esta es una objecion infundada, que solo pueden hacer los que no tienen nociones de derecho. Si la lei que autoriza el cobro de las contribuciones suprime algunas de éstas, derogadas quedan, nó a pesar de los principios que yo sostengo, sino como consecuencia de esos principios. En este caso se reunen los dos requisitos para que exista derogacion tácita: lei posterior y disposicion inconciliable con la anterior. Una lei que dice espresamente: se autoriza el cobro de tales contribuciones, dice tácitamente: se suprimen la restantes; *inclutio uniut est esclutio alterius*.

De modo que yo creo que, dictada lisa y llanamente la lei que autoriza el cobro de las contribuciones, hai derecho de cobrar tanto las devengadas, como las que continuen devengándose?

Evidente. Creo que solo en el caso de que la lei espresamente condonase las contribuciones devengadas, podrian dejar éstas de cobrarse.

Aunque las comparaciones no son argumentos, sirven para poner en trasparencia la exactitud de los principios. Suponga Ud. que, a consecuencia de tener que emprender un largo viaje, o por no serle posible atender personalmente a sus negocios, me confiere Ud. poder a mí para que le cobre los intereses de sus capitales, los cupones de sus bonos, los arriendos de sus propiedades, etc., etc., por el término de un año. Vencido el año ¿puédo yo seguir cobrando?

Y porque Ud. no puede cobrar por estar ausente o por no tener tiempo; ni yo, por haber caducado mi mandato, ¿pretenderán sus deudores que no deben los intereses estipulados en sus contratos de mutuo, ni los arrendatarios las rentas convenidas en sus contratos de arrendamiento?

Y esos intereses y esos cánones habrán estado muertos o siquiera dormidos?

Pero, observan muchos,—¿no ve Ud. que seria imposible recobrar todas las contribuciones devengadas?

Las estampillas de correos, en jeneral, y en muchos casos el papel sellado, la contribucion de herencias, etc., etc., no dejan huella alguna. ¿Cómo se recuperarian estas contribuciones?

Efectivamente, yo no veo medio de recuperarlas en muchos casos; pero la imposibilidad de hacer efectivo un derecho, ¿arguye contra su existencia o lejitimidad? Porque mi deudor se encuentra en la absoluta imposibilidad de pagarme, ¿dejo yo de tener derecho a cobrarle? Y sobre todo, porque hai impuestos de difícil o imposible recaudacion, ¿no habrán de cobrarse los que no ofrecen dificultad? Porque yo no puedo cobrarle a Pedro, que es insolvente, o que murió sin dejar bienes, ni heredero, ¿no le cobraré a Juan que tiene bienes suficientes?

Entonces, me preguntará alguien, ¿crée usted que la suspension

o postergacion de la lei que niega las contribuciones no tiene la eficacia que todos le atribuyen?

Al contrario, creo que, entendiéndola como yo la entiendo, tiene la eficacia que todos le atribuyen y el alcance que, únicamente, ha podido querer atribuirle la Constitucion, al establecer el precepto y la Cámara al hacer uso de su derecho.

Como no hai Gobierno posible sin rentas, y no hai rentas sin contribuciones, claro es que sin lei que antorice el cobro, no puede subsistir el Gobierno.

Enorme, decisiva, irresistible es, por consiguiente, la influencia que en la marcha y direccion del Gobierno corresponde a la autoridad en cuyas manos está la llave de las arcas.

Pero esto mismo demuestra que la lei que autoriza el *cobro* de las contribuciones es esencial y esclusivamente política, así como la lei que estable las *contribuciones* es esencial y esclusivamente económica.

La lei que suprime una contribucion se dicta en obsequio del contribuyente; la que autoriza el cobro de las contribuciones se deja de dictar en castigo y represion de la conducta del Ejecutivo.

Cuando la Cámara de Diputados acordó aplazar la discusion de la lei de contribuciones, no dijo, ni pensó decir: aliviemos de esta carga a los pobres contribuyentes; dijo: hagamos comprender al Presidente de la República que no puede gobernar con ministros que no inspiran confianza al Congreso.

Si el 30 de Junio hubiera habido cambio de gabinete, el cobro no habria estado suspendido ni por un dia, sin tomar en cuenta para nada al contribuyente.

¿Por qué se le daria entonces a esa lei un alcance que el Congreso no pensó ni quiso darle cuando postergó su discusion?

Pero esta carta va ya demasiado larga, mi estimado amigo, y los que no hacemos profesion de escritores no podemos estendernos tanto cuando por mero accidente nos sentamos a escribir. Terminaré, pues, resumiendo en dos palabras mi manera de apreciar la cuestion. Yo creo que las leyes ordinarias que establecen una contribucion, subsisten mientras no sean derogadas espresa o tácitamente, conforme a las reglas que para la derogacion de las leyes establece el artículo 52 del Código Civil, sin que sea obs-

táculo a la vijencia de ellas la circunstancia de no haberse promulgado la lei que autoriza el cobro; como subsisten las deudas mientras no hayan sido canceladas o hayan prescrito, aunque haya espirado el mandato conferido por el acreedor para cobrarlas; creo que si bien el Congreso podia condonar el pago de las contribuciones devengadas, ello envolveria una desigualdad intolerable; creo que la promulgacion de la lei que autoriza el cobro de las contribuciones comprende naturalmente la facultad de cobrar las que se hayan devengado durante la suspension; y creo finalmente que aun cuando yo no haya sabido esplicar todos estos principios con la debida claridad, ellos son de una evidencia incontestable.

Disponga de su afectísimo amigo.—*Mariano Egaña.*

G

(Pájina 98).

Pocos dias despues, el ministerio publicaba los siguientes Manifiestos, para esplicar las causas de su renuncia:

Nuestro renuncia.—Sus causas.

Dos consideraciones nos decidieron a aceptar el cargo de ministros de Estado con que S. E. el Presidente se sirvió honrarnos en Agosto último:

1.ª La de la situacion gravísima en que se hallaba el pais. Juzgamos que llamados a prestar nuestro concurso para salvarla, cumplíamos con un deber, no rehusándolo.

2.° Que ese llamamiento era hecho por S. E. con aceptacion del Congreso Nacional y de todos los partidos.

Dados estos antecedentes, y estimando oportuno dejar establecida la verdad y evitar interpretaciones erróneas, creemos que nos cumple ahora manifestar el motivo que nos indujo despues a presentar a S. E. nuestras renuncia, en tan breve tiempo y antes de tener la satisfaccion de ver bien afianzado el órden regular de la

administracion y terminado de todo la crísis política porque atraviesa la República.

Ese motivo no es otro que el conocimiento de que no contábamos con la confianza de S. E., en la medida que juzgábamos indispensable para el buen desempeño de nuestras funciones.

Tenemos la conciencia de no habernos desviado en ninguna ocasion del programa que espusimos al iniciar nuestras tareas y de haberlo cumplido aun al poner en manos de S. E. nuestra renuncia, ya que era condicion de nuestra permanencia en el Gobierno poseer esa confianza.

Creemos que para demostrar la exactitud de nuestro juicio ha de bastarnos referir sencillamente el hecho que fué causa inmediata y directa de la crísis.

Pero, para apreciarla debidamente, conviene manifestar cual era ya nuestra situacion respecto del señor Presidente.

No entraremos en detalles a este respecto. No debemos entrar. Narraremos un solo antecedente.

No muchos dias antes de ocurrir el hecho que hemos calificado de causa inmediata y directa de nuestra renuncia, nos reunimos todos los ministros con el objeto de conferenciar sobre la situacion política del pais, sobre el papel que nos cumplia desempeñar en ella, y sobre los medios de accion que el gabinete tenia a su alcance para realizar sus propósitos. Cambiadas nuestras ideas sobre el particular, acordamos todos unánimemente acercarnos a S. E. y manifestarle que no podríamos continuar acompañándole si no teníamos la libertad de accion que juzgábamos necesaria para afirmar la confianza pública en la rectitud del Gobierno respecto de todos los partidos, sin escepcion alguna.

Ya tomado este acuerdo, en virtud de diversas razones, algunas de las cuales espondríamos a S. E., resolvimos (por una consideracion de prudencia inspirada por el vehemente deseo de mantener el órden público que veíamos desquiciarse, producida la crísis) esperar cuanto fuera posible y esforzarnos siempre por alcanzar de S. E. mas confianza en nuestro criterio para apreciar la línea de conducta que habria de consolidar las instituciones e ilustrar su nombre.

Pasado algun tiempo, despues de este incidente y sin que hu-

biéramos tenido motivo para cambiar de opinion, tuvo lugar el hecho que es del dominio público, y fué causa inmediata de la crísis,

Por diversas razones que no hai para qué referir, juzgó el ministro de lo Interior que cierto empleado de policía contrariaba sus miras, siendo un obstáculo para la realizacion del programa de neutralidad del gabinete; lo hizo así presente al señor Mackenna, intendente de Santiago, y le manifestó en la forma mas cordial y amistosa que le convenia a él, al señor Mackenna, separarlo.

Los ministros de Justicia y de Guerra, presentes en ese acto, agregaron diversas consideraciones en el mismo sentido.

Pero fueron inútiles los términos de amistad y benevolencia empleados.

El Ministro de lo Interior, usando entonces de la autoridad que creyó corresponderle en tal caso, hizo la misma peticion al intendente *como ministro.*

Fué igualmente inútil.

Dando término a la conferencia, el intendente se retiró diciendo que *lo pensaria.*

Una hora despues, el ministro de lo Interior puso en cono miento del señor Presidente lo ocurrido. S. E. no se manifestó sorprendido y por toda respuesta dijo que él veria *modo de arreglar eso.*

Al dia siguiente, apreciado el hecho por todos los ministros, se creyó llegado el momento de llevar adelante el acuerdo de que ya hicimos mencion: el de pedir a S. E. mas libertad de accion, las facultades necesarias para gobernar, todas las que en una administracion correcta tiene siempre y debe tener un gabinete que cuenta con la confianza del Jefe del Estado.

Si no obteníamos una contestacion satisfactoria, abandonaríamos nuestros puestos.

Esta resolucion fué tomada por unanimidad.

Con efecto, un dia despues, por acuerdo de todos, se acercaron a S. E. los ministros de lo Interior, de Justicia y de Guerra, los mismos que tomaron parte en la entrevista con el intendente de Santiago, y dieron cumplimiento a lo acordado.

El señor Presidente, léjos de convenir en la peticion de los mi-

nistros, trató de escusar al señor Mackenna y de resolver la cuestion promovida por éste con la sola separacion del empleado de policía.

Observándose a S. E. que no debia ya tratarse de ese empleado y que la cuestion del momento era otra, replicó con viveza S. E. que si se trataba de sacrificar a sus leales amigos, que lo habian acompañado en la buena y la mala fortuna, él no lo consentiria, sino en vista de hechos bien comprobados.

Esta resolucion de S. E. fué discutida y dió lugar a la renuncia indeclinable del gabinete.

Habia llegado el caso previsto unánimemente para verificarla.

Santiago, 18 de Octubre de 1890.—*B. Prats.*—*Macario Vial.* —*Manuel Salustio Fernandez.*— *Gregorio Donoso.*— *Federico Errázuriz.*

Esposicion del señor Tocornal

Al pié del manifiesto publicado ayer para esponer las causas de la renuncia del ministerio de Agosto no aparece mi firma, y debo acerca de esto una esplicacion.

La daré breve y franca.

Antes de ayer, a las seis y cuarto de la tarde, recibí un recado que me habia dejado en casa el señor don B. Prats poco despues de la una y media, invitándome a pasar a la suya a las ocho y media del mismo dia. Le escribí en el acto para avisarle que estaba comprometido a comer con un amigo, por lo que no podria acudir a su cita ántes de las nueve.

En efecto, a esta hora llegué a casa del señor Prats, en donde encontré reunidos con este caballero a los señores don Macario Vial, don Gregorio Donoso y don Federico Errázuriz, quienes me espusieron: que en una reunion que habian tenido a las doce del dia en el Banco de Valparaiso, habian acordado publicar un manifiesto para esplicar las causas de nuestra renuncia; ya que el silencio habia dado lugar a conjeturas y versiones que no son del todo exactas: que en consecuencia, habian redactado dicho manifiesto, y deseaban saber si yo estaria dispuesto a firmarlo.

Sin rechazar la idea de hacer esta publicacion, les observé: que

un documento de esta clase no se firmaba con tanta precipitacion y que era preciso examinarlo y discutirlo con tranquilidad y calma, para no incurrir en omisiones e inexactitudes, y evitar polémicas que solian tomar un jiro desagradable. Les manifesté la sorpresa que me causaba no haber sido llamado a la reunion celebrada en el Banco de Valparaiso para tratar de este asunto, y que no se me hubiera dicho oportunamente el objeto de la cita que me habia dado el señor Prats. Terminé pidiendo un corto plazo, algunas horas, para someterles las modificaciones o agregaciones que, por la rápida lectura que se habia dado al manifiesto, me parecian necesarias.

Uno de los presentes estimó justa mi observacion; pero ví con sentimiento que los demas se negaban con insistencia a todo aplazamiento, alegando que esperaban el manifiesto en la imprenta, donde debia estar a las nueve, y que era indispensable saliera a luz al dia siguiente.

Ante esta negativa, el único partido decoroso que me quedaba era despedirme; y así lo hice lamentando una vez mas las crueles exijencias de la política.

Dada esta esplicacion, paso a esponer en pocas palabras algunas de las causas de la renuncia del ministerio de Agosto.

Todos conocen las circunstancias escepcionales en que se organizó ese ministerio. Llamado a poner término a un gran conflicto, despues de mas de dos meses de entredicho entre los dos mas altos poderes, era ante todo un ministerio de conciliacion, que subió con bandera blanca los escalones de la Moneda, y prometió al pais completa libertad electoral, neutralidad, justicia y respeto a todos, hombres y partidos.

Este hermoso programa ha sido, durante cerca de dos meses, lealmente servido por el ministerio de Agosto. En ese corto espacio de tiempo se han convertido en leyes numerosos proyectos destinados a afianzar eficazmente la libertad del sufrajio; y como lo ha reconocido la prensa, se ha comenzado a implantar la nueva lei electoral sin obstáculos serios que despertasen fundada alarma para el porvenir.

Pero llegó un momento en que el programa ministerial no po-

dia cumplirse en la medida de las promesas y de los deseos de los ministros.

Los partidos continuaban en abierta hostilidad, sin que la bandera blanca hubiera logrado apagar sus fuegos, ni estinguir los odios y los rencores de la víspera. Los liberales que sostenian al ministerio se llamaban todavía *opositores;* y los amigos del ministerio anterior *liberales de gobierno.*

El gabinete de Agosto, que las circunstancias impusieron, no encontraba marcadas simpatías en el Jefe del Estado; y aunque el Congreso le habia prestado decidido concurso, ya empezaban a soplar vientos ménos bonancibles, y era preciso ser mui corto de vista para no descubrir las nubes que asomaban en el horizonte.

Por otra parte, los jefes de la antigua oposicion, los hombres mas caracterizados de la antigua mayoría del Congreso, seguian alejados del Presidente de la República, a quien rodeaban todavía sus amigos, los partidarios del ministerio de Mayo.

La aplicacion de la lei electoral, que ha ensanchado la base de los mayores contribuyentes, vino a revelar fuerzas no sospechadas en ciertos partidos y debilidad relativa en otros.

Era evidente que los mejor organizados serian los que sacaran mayores ventajas, y esta circunstancia ha contribuido probablemente a precipitar la crísis.

Llego a la causa inmediata de la renuncia.

El viérnes 3 del presente, reunidos los ministros en la sala de despacho del señor Prats, se propuso que pidiéramos a S. E. la separacion del señor Mackenna de la intendencia de Santiago, separacion reclamada por la opinion pública como prenda de libertad electoral.

Se imputaba al señor Mackenna el hecho gravísimo de mantener un gran número de garitos, que eran focos de desmoralizacion del pueblo y elemento poderoso de intervencion.

Uno de los miembros del gabinete observó que una medida de esta naturaleza seria resistida por el Presidente, mientras no pudiera exhibirse otra prueba que el denuncio hecho a los ministros por un caballero de dudosa imparcialidad.

Opinó en seguida porque debia pedirse a S. E. la libertad de accion necesaria, para que el ministerio pudiera cumplir su

programa de libertad electoral, removiendo a todo intendente o gobernador que fuera realmente un obstáculo para el cumplimiento de esa promesa. Esta idea fué bien recibida, juzgándose que plantear de ese modo la cuestion era levantarla. Me retiré a mi despacho sin que se hubiera tomado hasta ese momento ningun acuerdo.

Mas tarde, al salir de la Moneda, supe por uno de mis colegas que se habia acordado aplazar la consideracion de este asunto.

Al dia siguiente tuvo lugar la entrevista con el intendente de Santiago, en la que se produjo el incidente cuyos pormenores han sido relatados en el manifiesto publicado ayer y que terminó con la renuncia colectiva del ministerio. Sábese ya que ni en esa entrevista, ni en la que se verificó el lunes 6 con el Presidente de la República para tratar ese asunto, estuvimos presentes los señores Vial, Fernandez y yo.

Avisado por uno de mis colegas de la renuncia que momentos antes habian hecho verbalmente tres de ellos, me dirijí en el acto al despacho de S. E., en donde encontré a los señores Fernandez y Vial.

S. E. nos impuso en pocas palabras lo que acababa de pasar, nos agregó entre otras cosas: que deploraba sinceramente la resolucion que habian adoptado los señores Prats, Donoso y Errázuriz; que él creia no haber dado motivo alguno para esta nueva crísis; que el incidente que lo habia provocado era nímio; que si el señor Prats exijió al señor Mackenna la separacion de un empleado subalterno y no fué obedecido, en su derecho estaba para haber pedido su renuncia al señor Mackenna; y términó preguntándonos lo que pensábamos nosotros sobre el particular.

No vacilamos un momento en contestar que nos adheríamos a la renuncia que acaban de hacer nuestros colegas.

Al siguiente dia la presentamos colectivamente, despues de acordar que no debíamos motivarla.

Me abstengo por ahora de entrar en mas detalles. Agregaré tan solo que ha habido unidad de miras y de propósitos en el gabinete dimisionario; y que sobre todo, la libertad electoral fué el constante objeto de sus patrióticos afanes.

Santiago, 20 de Octubre de 1890.—*José Tocornal.*

H

(Pájina 99).

Hé aquí la esplicacion singular, y conforme a su vieja práctica, completamente falsa, que en su diario La Nacion daba el señor Balmaceda acerca del retiro forzado del gabinete:

Crísis ministerial.

Sabemos que se ha producido crísis ministerial, sin que ella afecte la recíproca amistad y consideracion de S. E. el Presidente de la República y de los actuales ministros del Despacho.

Segun se nos informa, parece que no ha habido exijencias especiales que produjeran la crísis. Ella es debida principalmente a las dificultades y perjuicios que podrian sobrevenir por la situacion de los partidos políticos y del Congreso.

El Presidente de la República ha pedido a los señores ministros que antes de retirarse le presten concurso para procurar de la buena voluntad de los partidos que éstos se pongan de acuerdo, para una convencion única, en la cual tomen parte todos ellos.

La idea fué acojida y los señores ministros ofrecieron su concurso.

De acuerdo con éstos ha invitado a un miembro del partido liberal, a otro del Cuadrilátero y a un tercero de los conservadores, para que obtengan de sus respectivos partidos su adhesion y la idea se ponga en camino de realizarla.

Acordada una convencion, el Presidente procederia a la organizacion de un nuevo ministerio en forma que corresponda a la neutralidad electoral y procure una mayor aproximacion de acuerdo en los partidos políticos.

Es de esperar que terminada la tarea del ministerio de Agosto, se mejore la situacion política en beneficio de todos.

De la prudencia de los que dirijen el movimiento político de actualidad y de la buena voluntad de los partidos dependerá el resultado de las jestiones iniciadas.

Se nos asegura a la vez, que hoi su S. E. el Presidente de la República ha llamado y hablado con don Enrique S. Sanfuentes, del partido liberal, con don Aníbal Zañartu, del Cuadrilátero, y con don José Tocornal, del partido conservador.

Mañana estos caballeros tendrán una nueva conferencia con el señor Presidente de la República.

I

(Pajina 106).

Hé aquí los términos en que el señor Irarrázaval referia, en sesion de 20 de Octubre de la Comision Conservadora, las jestiones hechas por el Gobierno para atraerse al partido conservador. Es de advertir que, simultáneamente, y casi en idéntica forma, y con ofrecimiento en iguales concesiones, se solicitaba por el Presidente y sus ministros a los diversos grupos liberales:

"...... Llegó el mes de Marzo de este año y principiaron las sesiones de la Comision Mixta. Comprendiendo que no habia que fiarse en las promesas del Presidente de la República, y que la única base verdadera de la libertad electoral es el poder comunal autónomo, la Comision aceptó, en su primera sesion, la idea de establecer el poder electoral sobre la base de la autonomía del poder municipal.

"Uno de los señores ministros se acercó entonces a uno de los miembros mas conspícuos del partido conservador y le hizo la siguiente proposicion: "Os damos la mitad de los puestos del ministerio." ¿Cuál fué la respuesta que dió sin vacilar nuestro correlijionario? Nó, ni los necesitamos, ni los deseamos, ni nos convienen.—Entonces, insistió aquel señor ministro, os concederemos que nombreis un interventor en los consejos de gobierno, y tendreis en las próximas elecciones la mitad de los senadores y la mitad de los diputados, la mitad del Congreso.—Nó, repitió con mas enerjía nuestro correlijionario, no podemos aceptar eso; y para rehusar a nombre de mi partido no necesito consultar al directorio, ni a ninguno de los miembros del partido; porque el par-

tido conservador no especula jamás con las ideas ni los principios: estando ello de por medio, no lo sacrifica en un ápice, no acepta arreglo de ninguna clase; ante todo, los principios. Dadnos la lei electoral y la lei municipal en la forma en que las está acordando la Comision Mixta, y no os daremos voto de censura por los actos pasados, pero con tal que no sigais en esa senda y renuncieis en absoluto a todo acto de intervencion, a todo acto ilegal o inconstitucional.

"Reunido el directorio del partido conservador se nos comunicó aquella conferencia, y por unanimidad y sin discusion ni vacilacion de ninguna especie se aprobó la respuesta que de antemano y sin consulta habia dado nuestro correlijionario. Ni uno solo de los treinta miembros del directorio dejó de pensar de la misma manera; todos rechazaron la insinuacion como absurda, como contraria a la justicia, al derecho, a la lealtad, a la libertad, a la patria. Y el partido conservador no quiere mas que justicia y libertad.

"¿Cree la honorable Comision que aquí concluyeron las insinuaciones y tentaciones? Nó, señor, y aquí vuelvo a repetirlo, no se crea que estoi haciendo revelaciones odiosas por espíritu de venganza u otro móvil interesado, lo hago porque creo en mi conciencia que el pais debe saber cómo pasan las cosas, cómo se desarrollan los acontecimientos que está presenciando y que tan directamente le afectan o interesan, y pueda comprender que en las alturas del Gobierno hai una conspiracion tramada contra la libertad electoral. Por eso, y nada mas que por eso, lo hago, porque veo que esa conspiracion hiere de muerte el porvenir del pais, y amenaza su ruina. Por eso las descubro ante la Comision Conservadora.

Siguieron, pues, las insinuaciones. A medida que avanzaba en la discusion de sus proyectos la Comision Mixta, aumentaban y se multiplicaban las ofertas; se trataba de deslumbrarnos con las ventajas mas halagadoras: pedid lo que querais, se nos decia, y lo tendreis. Nó, repetíamos, no queremos nada; solo pedimos libertad y justicia; dadnos la lei electoral y la lei municipal; lo demas no vale nada para nosotros, y lo rechazamos.

"Llegó el mes de Marzo, y hubo un momento en los últimos dias de ese mes, en que el honorable diputado que tengo a mi

derecha (don Cárlos Walker Martinez) oyó de boca de uno de los personajes mas inmediatos al Presidente de la República la siguiente proposicion: El Gobierno se decide a aprobar y promulgar la lei electoral, y la lei municipal con una sola modificacion pasajera, la de que los intendentes y gobernadores actuales sigan percibiendo sueldo durante el tiempo porque han sido nombrados, con tal que no censureis al ministerio.

"Como vé la Cámara, la proposicion no podia ser mas ventajosa. Cuando se me dió a conocer, sin tener yo antecedente alguno de que iba a sobrevenir el cambio de gabinete del 1.° de Junio en que apareció el ministerio Sanfuentes, dije a mis amigos del directorio: no se puede hacer eso, porque podia parecer como algo desleal de nuestra parte el que aceptáramos solo modificaciones a una lei que hemos discutido y acordado en union con todos los demas partidos, por mas que esas modificaciones sean aceptables en transaccion con el Gobierno (como lo probó mas tarde el hecho de haber sido aceptadas por los partidos restricciones mucho mas graves); y segundo, porque se me ocurre que cuando se nos hace esta insinuacion, el que la hace no es ya ministro de Estado, no está autorizado para hacerla, y caeremos en un lazo. Los que estaban presentes me preguntaron en qué me apoyaba para pensar así, y les dije que por el conocimiento que tengo de los hombres, por los acontecimientos que están desarrollándose, por los actos y antecedentes que conocia, creia que se tramaba algo, que se queria ocultar algo inconveniente, y en tales condiciones no nos convenia aceptar arreglo ni compromiso de ninguna especie hasta que viésemos claro.

"El directorio acordó por unanimidad rechazar la tentacion; pero sucedió que el señor Walker Martinez, diputado por Maipo, que no se retiró junto con todos, no oyó la resolucion definitiva que se acordó, y creyó que no habíamos rechazado abiertamente la oferta; y al dia siguiente esperó al representante del Gobierno que la modificacion indicada por éste no seria un obstáculo para un avenimiento, y se sorprendió cuando le dije que habiamos resuelto lo contrario. Entre tanto, sucedió que cuando el señor Walker dió equivocadamente aquella respuesta, ya habian pasado las cosas tal como el instinto de la libertad y de la salvacion me

habia hecho sospechar: aquel personaje íntimo de Gobierno no era ya ministro, lo habia sustituido el señor Sanfuentes, que no estaba comprometido a nada.

"¿Cree la Comision Conservadora que aquí concluyeron las ofertas y las insinuaciones al partido conservador? Continuaron.

"En esos mismos dias se nos hicieron nuevas promesas, nuevas proposiciones, cada vez aumentadas y mas tentadoras. Se nos dijo: Dejadnos las policías, dejad que los intendentes y gobernadores sigan recibiendo sus sueldos hasta que termine el período por el cual han sido nombrados, no voteis la censura, y os daremos la mitad de la representacion en el Congreso y la lei municipal. Se contestó por el partido conservador que no aceptaba, que no podia admitir en manera alguna semejante proposicion, y que, si bien no existia ningun convenio o pacto espreso con los demas partidos independientes, considerábamos como deber de lealdad y de patriotismo sostener las bases adoptadas por la Comision Mixta.

"Llegó el 2 de Junio, y en la sesion que celebró ese dia el honorable Senado, el Gobierno lanzó al Congreso un reto audaz por boca del ministro de lo Interior señor Sanfuentes, negando al Congreso sus facultades y derechos, declarando que no haria caso de sus resoluciones, y que si le daba un voto de censura o desconfianza, haria caso omiso de él.

"Ante ese reto, ante esa declaracion abiertamente contraria a la Constitucion y atentatoria de los derechos y fueros del Congreso, no podia haber ningun ciudadano honrado, nigun republicano digno que pudiera permanecer impasible y que no estuviera resuelto a rechazarlo.

"Si en esa sesion del 2 de Junio hubiera habido tiempo, me habrian oido decir mis honorables colegas y el pais lo mismo que espresé en la sesion siguiente, el miércoles 4 de Junio.

"Bajo la impresion producida por esa declaracion de un ministerio que se presentaba audazmente ante el Congreso y declaraba que no reconocia sus derechos ni acataba sus resoluciones, nos reunimos esa misma noche del 2 de Junio en casa de uno de nuestros compañeros. Allí les propuse hacer, en nombre del partido conservador, la declaracion que espontáneamente habria hecho si hubiera continuado la sesion: protestar en contra de una teoría que

vulneraba y destruia la base fundamental de la República y de todo gobierno representativo. Un ministerio que se rebela contra la Constitucion, que niega al Congreso sus facultades y desconoce sus derechos, no puede tolerarse; es necesario, dije, que todos los que amamos antes que nada la República, la libertad, el derecho, protestemos enérjicamente contra esa declaracion y votemos la censura al ministerio que la ha hecho.

"Los presentes aceptaron por unanimidad la idea, y confieso que me pareció mui largo el tiempo que habia que esperar hasta la sesion próxima. Por fin llegó el anhelado momento e hice, a nomdre del partido conservador, la declaracion que oyó el Senado. El partido conservador estima que vale mucho mas la República, la libertad, el derecho, que cuanto pueda ofrecerle el Gobierno, no importa lo que sea, y por eso votamos la censura.

"¿Concluyeron con esto las insinuaciones y las tentaciones del Gobierno al partido conservador? Nó, continuaron aun, y para que la honorable Comision se persuada de cuál es el espíritu que predomina en todos los actos del Gobierno, debo decir algo mas todavía.

"Estoi hablando de lo que pasó con el partido conservador únicamente; supongo que igual cosa se haya hecho con todos los demas partidos. No tengo para qué averiguarlo, pero es natural suponerlo: la idea fija del Gobierno es alcanzar mayoría en el Congreso, dividiendo los partidos.

"Todo se nos ha ofrecido hasta el momento en que, despues de ensayar la amenaza de la dictadura, despues de lo que con el nombre de huelgas se llevó a efecto en Iquique y Valparaiso, y amenazó repetirse en Santiago, hubo de convencerse el Presidente de la República y reconocer que era necesario un ministerio que tuviera la confianza del Congreso, desde que el Congreso es el único que puede dictar leyes como las de contribnciones y presupuestos, que son de confianza al Gobierno.

"El Presidente de la República, comprendiendo los sentimientos que debíamos alimentar todos, comprendiendo que todos anhelábamos concluir con una época de desgracias para el pais, y ver lucir la paz y la tranquilidad, entró en arreglos, llegándose por fin a la organizacion del ministerio Prats.

"En ese ministerio figuraba uno de nuestros correlijionarios políticos, el señor don José Tocornal. Pues bien, prosiguiendo el Presidente de la República en el mismo sistema de seduccion, sistema que ha continuado hasta última hora, se empeñó en manifestar sentimientos de particular deferencia hacia el representante del partido conservador, sin duda con el propósito de inspirar a los otros cinco ministros los mismos sentimientos para con el señor Tocornal........"

J

(Pájina 115).

Informe de la sub-comision investigadora de los sucesos electorales verificados el mes de Noviembre.

Honorable Comision Conservadora:—La comision especial nombrada para investigar determinados abusos electorales cometidos en algunos puntos de la República, dió principio al desempeño de su cometido en el departamento de Caupolican, procurando inquirir y establecer la verdad de los graves desórdenes que tuvieron lugar el dia 8 del mes próximo pasado en la subdelegacion de Pencahue.

Con este objeto el 25 del mismo mes se trasladó al lugar donde habian acontecido los sucesos; recibió esposiciones por escrito de diversas personas como base de investigacion; se dirijió a las autoridades locales para que dieran esplicaciones; reunió algunos documentos, e interrogó a un considerable número de testigos en San Vicente, en Pencahue y en la ciudad de Rengo.

Cree conveniente la comision hacer un resúmen del mérito que arrojan esos antecedentes; pero estima al mismo tiempo que se consulta mejor la claridad, esponiendo desde luego los hechos que a su juicio han quedado establecidos de un modo indudable.

La junta electoral de Pencahue funcionó con regularidad los dias 4, 5, 6 y 7 de Noviembre.

El 5 esa junta pidió al subdelegado de la localidad que pusiera

a sus órdenes la fuerza de policía rural, solicitud a que accedió dicho funcionario.

El 6 surjió un altercado de palabras entre el comisionado don Juan Bravo, representante del candidato don José Domingo Velasquez, y el doctor don Jenaro Lisboa. Empeñado el diálogo en términos violentos, se retiró Bravo anunciando a la Junta que al siguiente dia seria acometida por los trabajadores del ferrocarril en construccion.

En vista de esta declaracion, el presidente, con la autorizacion de la junta, ofició al gobernador, pidiéndole el envío de un piquete de fuerza de línea. El oficio fué remitido sin tardanza, pero la junta no recibió contestacion, ni se presentó la fuerza que habia pedido.

El dia 7, como se ha dicho, trascurrió sin novedad alguna.

El 8 por la mañana recibió la junta un oficio del subdelegado en que le anunciaba que no mandaria la fuerza de policía rural, como en los dias anteriores, por cuanto el comandante de ella, don Ajejandro Fuentes, la habia tomado para otros asuntos del servicio.

De este modo, el dia que acontecieron los sucesos que han motivado esta investigacion, la junta se encontró sin fuerza alguna de que disponer, porque el gobernador del departamento no habia proporcionado la que con anterioridad se le habia pedido, y la de policía rural habia sido retirada en las primeras horas de la mañana.

A las diez tres cuartos se presentó un grupo de 60 peones a jornal del ferrocarril, dirijidos por dos cabos de cuadrilla apellidados Pino y Navarro, y tomando una actitud amenazante y tumultuosa, rodearon parte de la casa en que funcionaba la junta. Un grupo separado de ellos se posesionó del zaguan que da acceso por una puerta lateral a la sala donde se hallaba instalada la mesa. Dentro de ella, y aguardando su turno para ser inscritos, se encontraban varios ciudadanos, algunos de ellos propietarios de la localidad, y al presenciar aquella invasion repentina de jente desconocida, en número tan crecido, esperimentaron viva alarma, concibiendo temores de que el asalto fuese preparado con el objeto de hacer desaparecer los rejistros, y tomaron apresuradamente las medidas oportunas para impedir que ese hecho llegara

o consumarse. Al efecto, el presidente señor Echenique, y el vocal señor Luco avanzaron algunos pasos hácia la puerta para contener a los asaltantes y cerrarles el paso, pues su actitud en esos momentos era de penetrar en la sala a viva fuerza.

Minutos antes habian dejado la sala don Juan Bravo, apoderado del candidato señor Velasquez, y don Alejandro Robles, apoderado de otro candidato, y fueron a situarse en el corredor esterior de la casa, entre los asaltantes. El vocal don Francisco Javier Silva le siguió inmediatamente despues, e hizo lo mismo.

Empeñado violentamente el asalto en la puerta de la sala por los peones del ferrocarril, pues iban algunos armados de revólvers y muchos otros de piedras y palos, fué resistido enérjicamente por las personas que se encontraban adentro, sirviéndose para la defensa, de los tacos de una mesa de billar que allí existe y de barrotes de hierro procedentes de catres del mismo material que dias antes se habia empezado a armar para llevarlos a una tienda que hai al lado y en la misma casa.

Durante el tumulto que se produjo por el ataque y la defensa. en que la agresion fué cuerpo a cuerpo y con los instrumentos de que cada cual estaba prevenido, se sintieron detonaciones de revólvers, disparados de afuera sobre las paredes del corredor y hácia el interior de la sala.

En ésta penetró una bala por una de las ventanas, y fué a clavarse en la pared interior frente al sitio donde se encontraba la mesa, pero en paraje tan elevado, que no pudo herir a nadie. En el corredor se ven las huellas de cuatro o seis balazos.

En la pared del pasadizo, y próxima a la puerta que da entrada a la sala, se ve la huella de una bala que penetró trasversalmente y que, sin jénero de duda, fué disparada desde el zaguan contra los individuos de la mesa, aunque dirijida con pulso poco certero.

El resultado definitivo fué que el asalto se repelió merced a la vigorosa resistencia, pudiendo en seguida la junta continuar en el desempeño de sus funciones.

La fuerza de línea se presentó el dia 10, enviada por el juez letrado, y nó por el gobernador del departamento, cuando ya sus servicios carecian de oportunidad.

La exactitud de la esposicion precedente descansa en las actas de la junta, suscritas por todos sus miembros, en la narracion por escrito que presentaron a la comision bajo sus firmas los vocales señores don Miguel Echenique, don Ciro Silva, don José B. Mesa y don Ramon Errázuriz del 26 del mes pasado; en el memorial que tambien dirijieron a la comision los señores don Jorje Riesco y don Juan de la C. Villaseca, y en las declaraciones testimoniales que los infrascritos han tomado.

Estas declaraciones, ademas de confirmar lo que queda espuesto, dejan comprobados algunos detalles dignos de tomarse en consideracion.

Los testigos don Benito Auger, don Manuel Antonio Aguilera, don Antonio María Gutierrez, don Benjamin Cabezas y don Buenaventura Mesa, declaran haber visto a los cabos Navarro y Pino, o sea a los jefes de cuadrilla, incitar al asalto y disparar tiros de revólvers contra las personas que componian la junta.

Los testigos don José Hipólito Pino, don Vicente Orellana, don José Dolores Mena, don Adolfo Blanco, don Dionisio Toro, don Absalon Larenas y don Manuel Francisco Toro declaran haberse cerciorado de que los tiros de revólvers partian de los asaltantes, aunque sin conocer a los individuos que hacian uso de estas armas.

El testigo don José Nicanor Ortiz espone haber visto a don Juan Bravo incitando a los asaltantes para que atacasen la mesa, y al cabo Pino dirijirse revólver en mano al lugar del ataque.

En vista de estas declaraciones y de la inspeccion que practicó en la casa en que tuvo lugar el asalto, la comision arriba a la conclusion de que el ataque fué calculado y convenientemente preparado, al paso que la mesa lo recibió de improviso y sin estar prevenida para la defensa.

Los asaltantes hicieron uso de armas que cargaban al efecto, y los asaltados se sirvieron de tacos de billar y de barras de hierro que solo la casualidad puso a su alcance.

Los parajes en que cayeron las balas ponen en evidencia que los disparos partian de los agresores, sin que haya vestijio alguno que revele que por los que se encontraban dentro de la sala se emplearan armas de fuego. La comision cree, por estos motivos,

que los individuos que resultaron con heridas de bala fueron lesionados por sus mismos compañeros de asalto, y por efecto de la confusion que se formó.

Una vez establecidos los hechos, la comision estima de su deber espresar cuál ha sido a su juicio el oríjen de ellos y quiénes son sus autores; y no vacila en afirmar que el asalto contra la junta de Pencahue fué preparado y dirijido por el gobernador don Daniel Moran, sirviéndose de ajentes suyos mas o menos conocidos.

La comision ha podido cerciorarse de que este funcionario tomó durante las inscripciones una actitud de innegable intervencion electoral en todo el departamento.

Los empleados de su dependencia han servido de comisionados en las mesas urbanas y rurales, con abandono de sus ocupaciones ordinarias.

Ha licenciado a individuos de policía para que pudieran inscribirse, reduciendo su número próximamente a la mitad.

Muchos subdelegados se presentaron a las mesas a ejercer presion, habiendo sido repelidos algunos de ellos.

El inspector del ferrocarril en construccion, don Luis Varas, que ejerce su destino bajo la dependencia del gobernador, ha dispuesto de los trenes para trasportar a individuos que se llevaba a calificar.

No habiendo sido estraño el gobernador a ninguno de los actos electorales verificados en el departamento, no es dado presumir que lo fuera a los graves sucesos ocurridos en Pencahue y que han revestido singular importancia.

Pero con relacion a esta subdelegacion hai antecedentes que ponen en evidencia la participacion del gobernador en los sucesos que allí ocurrieron.

La conminacion del asalto partió del comisionado don Juan Bravo, ex-empleado de la policía de Santiago, representante del candidato del partido adicto a la administracion, procesado anteriormente por homicidio, y notoriamente protejido del gobernador.

La junta, en vista de aquella amenaza, pidió el envío de fuerza de línea, y el gobernador se la negó.

Al mismo tiempo ordenó al subdelegado de Pencahue que rehusara el auxilio de la fuerza de policía, poniéndola a disposicion del comandante don Alejandro Fuentes para que la llevase a otra parte, como se hizo en la mañana del dia del asalto.

Lo espuesto consta de la declaracion del subdelegado don Juan de Dios Silva.

Estos antecedentes, unidos a la circunstancia de que el asalto se hizo por peones del ferrocarril a quienes se separó con ese objeto de sus faenas, prevenidos de armas y en número considerable, deja el convencimiento de que aquella agresion fué preparada por la autoridad y con el propósito de hacer desaparecer los rejistros de una subdelegacion en que el partido del Gobierno se encuentra en insignificante minoría.

Deseó la comision oir las informaciones del gobernador y de otros funcionarios de su dependencia; pero encontró obstáculos para estender sus investigaciones en este sentido. En efecto, pidió por oficio al gobernador un lugar público donde desempeñar sus funciones, invitándolo al mismo tiempo a dar sus esplicaciones ante ella. Rehusó una y otra cosa, presentando escusas de todo punto inatendibles, que envolvian el propósito de desconocer la autoridad de que la comision iba investida.

Llamado por una nueva nota al cumplimiento de sus deberes, contestó en un oficio, que la comision solo recibió a su regreso a Santiago, en términos de tal manera inconvenientes, que se acordó devolverlo sin respuesta.

Análogo proceder adoptó el subdelegado de San Vicente don José Domingo Velasquez, a quien la comision tuvo a bien dirijirle un oficio pidiéndole que concurriese a suministrar datos. Este funcionario contestó que razones que no creia del caso hacer presente, lo colocaban en la imposibilidad de acceder a la invitacion que se le habia hecho.

A pesar de los embarazos que las autoridades han puesto a la comision, para privarla de algunos medios de esclarecimiento, cree ella, sin embargo, haber reunido los antecedentes necesarios para determinar la naturaleza de los hechos cuya averiguacion se le ha encargado, su oríjen y su verdadero objeto.

SAN JAVIER DE LONCOMILLA

Las investigaciones que la comision ha practicado en este departamento se refieren a dos hechos de la mayor gravedad, ocurridos el dia 23 de Noviembre. Esos hechos son: 1.° El asalto a mano armada contra los miembros de la junta inscriptora de la subdelegacion de Maule que conducian a Loncomilla los rejistros electorales de dicha subdelegacion; y 2.° el atentado cometido por soldados de la policía urbana contra el tesorero fiscal don Ramon E. Beytía y su familia, a fin de obligarlos a entregar los rejistros de que se les creía portadores.

Llegada a San Javier el dia 27 de Noviembre, la comision dirijió al Gobernador del departamento una nota pidiéndole se sirviese impartir las órdenes del caso para que los soldados de policía que le habian sido denunciados como culpables, compareciesen a prestar su declaracion. Le pidió al mismo tiempo tuviera a bien indicarle un lugar público donde recibir las informaciones.

El gobernador contestó esta nota al dia siguiente negándose a cooperar a los propósitos de la comision, porque no tenia órden del Presidente de la República ni del intendente de la provincia, de cuyas autoridades dependia directamente.

El 28 de Noviembre, la comision reiteró su solicitud haciendo notar al gobernador que no le era permitido desconocer sus facultades investigadoras con el pretesto de la falta de instrucciones de sus superiores inmediatos, porque no las necesitaba y podia en todo caso pedirlas; y le observó ademas que los empleados de policía, a quienes se trataba de interrogar, estaban bajo su inmediata dependencia.

A esta nueva peticion, el gobernador opuso una reiterada negativa.

Análoga conducta observó tambien el juez letrado del departamento. La comision se dirijió a este funcionario para pedirle le franquease la entrada de la cárcel, a fin de interrogar a algunos detenidos con motivo del proceso iniciado a consecuencia de los hechos materia de esta investigacion, y aquel funcionario se negó a permitir que el detenido don Luis Lopez pudiera ser interrogado.

En presencia de estos obstáculos la comision hubo de limitarse a buscar, por los demas medios que estaban a su alcance, el esclarecimiento de los hechos que era llamada a investigar.

Al efecto, despues de recibir el denuncio que le fué presentado por el vecino don Ismael Rodriguez, procedió a examinar, al tenor de los hechos contenidos en él, a diversos testigos que voluntariamente comparecieron.

El resultado de la informacion, relativamente al asalto contra las personas que conducian los rejistros de la subdelegacion de Maule, deja, a juicio de la comision, comprobados los siguientes hechos:

El dia 13 de Noviembre, despues de terminadas las funciones de la junta inscriptora de esa subdelegacion, el presidente de ella, don Juan Alberto San Martin, el comisario don Serapio Mendez, el vocal don Juan Ignacio Henriquez, se dirijieron al pueblo de Loncomilla con el objeto de hacer entrega de los rejistros electorales, en compañía de don Luciano Navarro, don Valentin M. Gonzalez y del sirviente Manuel Gonzalez, quien dirijia el coche en que venian los cuatro primeros. Acompañaban tambien a estas personas Félix A. Zúñiga y José de la Cruz Torres.

Al pasar por el camino público frente al fundo de Santa Rosa, de don Pacífico Encina, situado próximamente a diez cuadras al norte del pueblo de San Javier de Loncomilla, y como a las cinco de la tarde fueron asaltados de improviso por una partida de hombres a caballo, armados de puñal y revólvers. Los asaltantes detuvieron el carruaje a caballazos, lo estrecharon hácia la cerca del camino público, le dispararon de balazos, uno de los cuales lo atravesó, felizmente sin herir a nadie, y cortaron con los puñales las riendas de los caballos. En seguida apuntando los revólvers al pecho, intimaron a los viajeros que bajaran, agrupándose a una de las portezuelas mientras hacian descender unas en pos de otras a las personas que venian dentro del coche. Entre tanto, el sirviente Félix Zúñiga se acercó a la otra portezuela y recibió los rejistros de manos de don Juan Alberto San Martin y echó a correr seguido por uno de los asaltantes hasta que los puso en salvo, dejándolos en las casas del fundo del señor San Martin, en donde permanecieron custodiados por mas de cuarenta vecinos.

Despues de rejistrar prolijamente el carruaje, los asaltantes dejaron en libertad a los pasajeros y emprendieron, aunque sin fruto, la persecucion del sirviente Félix Zúñiga. Los rejistros fueron conducidos al dia siguiente al pueblo de Loncomilla, sin que la autoridad, a quien se habia comunicado el hecho del asalto y pedido el auxilio de la policía, hubiese enviado siquiera un soldado, a pesar de haberlo prometido.

Los hechos referidos se hallan comprobados con el testimonio de los testigos presenciales, don Juan A. San Martin, don Juan Ignacio Henriquez, don Serapio Mendez, don Luciano Navarro, don Valentin M. Gonzalez y el del sirviente Félix Zúñiga, que fué el salvador de los rejistros. A juicio de la comision informante, la palabra de estos testigos merece completa fé, pues la mayor parte de ellos ocupan distinguida posicion social en el departamento por su honorabilidad y fortuna.

La comision considera escusado hacer notar cuál ha sido el objeto práctico de este audaz golpe de mano y se limita a llamar la atencion hácia una circunstancia que, por sí sola esplica el interes de hacer desaparecer los rejistros de Maule. Esa circunstancia consiste en que, segun el dicho de los testigos, el ochenta por ciento de los ciudadanos inscritos en aquella subdelegacion milita en filas opuestas al partido de la administracion.

Se ha preocupado tambien la comision de investigar por quiénes fué dirijido y preparado este asalto, y de sus investigaciones resulta lo siguiente:

El testigo Henriquez no conoció a los asaltantes, pero cree que iban entre ellos algunos soldados de Carabineros, que con dos o tres dias de anticipacion habian llegado al pueblo.

El testigo San Martin dice que su cochero reconoció a Vicente Villagra, hombre mal afamado, y cree que sin la participacion de la autoridad administrativa y judicial del departamento, el asalto no habria podido verificarse.

La conviccion manifestada por el señor San Martin es compartida por don Serapio Mendez, quien asevera que el gobernador tenia conocimiento del golpe que se preparaba para robar los rejistros, pues públicamente se hablaba de ello en el pueblo.

Los testigos don Luciano Navarro y don Valentin Gonzalez

confirman tambien los hechos referidos. El primero recuerda la circunstancia de que en la noche del 13 al 14, mientras los rejistros eran custodiados por los vecinos en la casa del señor San Martin, no se vió llegar a ningun soldado de policía, a pesar de haberse pedido a la autoridad el auxilio de la fuerza y de haberle sido prometido.—Agrega ademas que entre los asaltantes reconoció a uno de los soldados de Carabineros.—El segundo, esto es el señor Gonzalez, declarando acerca de los autores y responsables del asalto, afirma que reconoció a Silvestre Villagra, individuo que ha estado preso como ladron y que ha sido flajelado por la policía.

Coincide finalmente con estas declaraciones, la que prestó don Gregorio Antonio García, al ser interrogado sobre el ataque al tesorero fiscal don Ramon E. Beytía, diciendo que cree se mandaron traer por la autoridad del departamento dos bandoleros conocidos para cooperar al asalto de los rejistros electorales. Agrega otras circunstancias que la comision estima prudente silenciar, pero que confirman con vivos colores la culpable participacion de la policía.

Pasa la comision a ocuparse del ataque de que fué víctima el tesorero fiscal de Loncomilla don Ramon E. Beytía y su familia, en la noche del 13 de Noviembre.

Segun el escrito de denuncio presentado a la comision por don Ismael Rodriguez, a cuyo tenor han declarado los testigos, dicho atentado tuvo lugar de la manera siguiente:

El mismo dia 13, don Ramon Beytía en union de su esposa, de un niño de tierna edad, de una señorita prima suya y de algunas otras personas comió en el fundo de don Cesareon Encina. Como a las 10 de la noche el señor Beytía y su familia regresaban al pueblo en el coche del señor Encina, haciéndoles compañía a caballo el doctor don José Tomás Diaz y don Benjamin Beytía. A medio camino, les salió al encuentro el jóven don Luis Lopez, quien les comunicó la noticia del asalto que se habia dado ese dia a los vocales de la mesa de Maule.

A las 11 de la noche, mas o menos, llegaron al pueblo de Loncomilla y, al detenerse el coche delante de la casa habitacion del tesorero fiscal, una partida de soldados de policía, capitaneada

por el cabo Agustin Pino, amenazaron, revólver en mano, a don Ramon Beytía con no dejarle entrar mientras no se hubiese primero dejado trajinar el coche y entregado los rejistros.

Beytía reclamó repetidas veces contra la vejacion de que era víctima, y exijió inútilmente que se le mostrase la órden en virtud de la cual se le prohibia entrar en su domicilio.

A viva fuerza logró, por fin, entrar a su casa y luego volvió a salir armado de una carabina para hacerse respetar.

La alarma producida por esta lucha, las amenazas de los soldados y las voces de angustia de las señoras, hicieron que algunos vecinos acudieran en auxilio de Beytía.

Este consiguió, al fin, subir al coche y llegar a la casa del gobernador, distante como dos cuadras del lugar en que se habian verificado estos hechos, pero no pudo hablar con él ni pedirle garantías en favor de su persona y familia, no obstante haberse llamado repetidas veces a las ventanas de la casa.

Acosado por la policía y no habiendo obtenido garantías en casa del gobernador, el tesorero hizo que le llevaran a casa del juez de letras, siendo atropellado, al partir el coche, el cabo Pino, cabecilla de los policiales, causándole una contusion en la cabeza; pero a pocos pasos mas allá de la puerta de calle de la casa del juez, el coche fué detenido y estrellado contra los árboles por los soldados, quienes llevaron presos al cochero Gregorio Soto y a don Luis y don Benjamin Beytía, habiendo escapado el tesorero merced a haberse refujiado en la casa de don Luciano Navarro.

Estas personas fueron puestas en libertad en la misma noche, por órden del gobernador, y a instancias de un deudo de la familia del señor Beytía.

Denunciados los hechos anteriores y los vejámenes que al señor Beytía y su familia se les habia inferido, el señor juez don Aníbal Letelier, comenzó a instruir un sumario llamando a declarar, entre otros, al cochero Soto, al mozo Amador Fuentes y al jóven don Luis Lopez, haciendo constar en sus declaraciones hechos contrarios a los que habian declarado y usando para con los testigos de presion, de amenazas y hasta de vias de hecho.

Que el resultado de este sumario ha sido el que se redujese a

prision a don Ramon Beytía, quedando en libertad el cabo Pino y demas asaltantes autores del atentado, por cuanto calculadamente se habia dado caracteres de gravedad a la leve herida del cabo Pino, merced al exajerado informe del médico de ciudad don Félix Fernandez, ajente activo del bando gobiernista, quien ha tratado de prolongar la curacion del herido.

Hasta aquí el resúmen de los hechos en el denuncio llevado ante la comision y sobre el cual ésta ha tratado de hacer luz.

Como lo insinúa al principio, la comision trató en primer lugar de interrogar personalmente a los soldados de policía denunciados como autores del hecho que iba a investigar. Pidió con tal motivo, al gobernador que le enviase a su presencia a esos soldados, a quienes designó por sus nombres, y este funcionario se negó a ello con fútiles pretestos.

En seguida quiso interrogar al detenido don Luis Lopez, testigo presencial de los sucesos, que habia sido puesto en incomunicacion por el juez y obtuvo tambien una negativa.

Trató, por último, de examinar por sí misma, y con auxilio de un facultativo de su confianza la herida del cabo Pino, que servia de base para el sumario instruido por el juez y para los autos de prision decretada en el proceso.

Con este propósito, no omitió dilijencias para averiguar el paradero del cabo Pino.

Se le buscó personalmente en el cuartel: en el hospital, y por fin en su propia casa, sin encontrarle en parte alguna, siendo voz pública en el pueblo que andaba bueno y sano y que se le tenia escondido.

Obligada por estos medios a prescindir de elementos de investigacion que consideraba de importancia, la comision se limitó a interrogar solo a personas de reconocida honorabilidad.

El resultado jeneral de los testimonios recojidos, permite establecer sustancialmente la verdad de los hechos denunciados por el señor Rodriguez.

Así, el haber sido el tesorero Beytía atacado y provocado en su propia casa, a dos cuadras de la del gobernador, por soldados de la policía, con el objeto de exijirle los rejistros electorales de que se le creia portador, todo esto de un modo premeditado, diciendo que

tenian órden de la autoridad, pero sin manifestarla por escrito, es en concepto de la comision algo perfectamente verdadero, sobre lo cual tiene plena conciencia y que se halla, ademas, enteramente comprobado.

Lo afirman como testigos presenciales don José Tomás Diaz, don Manuel y don Tomás Urrutia, el sirviente Amador Fuentes, don Agustin Encina, don Jerónimo Villalobos, don Florin Ferrada—en declaraciones conformes con la relacion publicada por el mismo tesorero Beytía y con las declaraciones prestadas por su esposa, y las demas personas de su familia.

Muchas de esas declaraciones contienen detalles y circunstancias tales, que se esplican y completan unas a otras, y contribuyen a poner de relieve la sinceridad de los testigos y la veracidad de sus testimonios. Así, por ejemplo, unos llaman la atencion a la circunstancia de que estando encendidos los faroles del pueblo. el que habia a la puerta de la casa del tesorero Beytía estaba sin embargo apagado. Otros, junto con la circunstaucia anterior, hacen notar la estrañeza que les produjo el desusado espectáculo de grupos de policiales junto a la casa del señor Beytía o agazapados detras de los árboles de la calle.

Cree, por lo tanto, la comision informante, que no puede razonablemente dudarse de la culpabilidad de la fuerza pública ni de la responsabilidad que incumbe a la autoridad administrativa en el ataque al tesorero fiscal, ejecutado por los soldados de policía.

Estraña parecerá talvez esta conclusion, dado el antecedente de que, segun el sumario judicial, la víctima se vea convertida en reo, y los autores del atentado en acusadores, pero esta estrañeza tiene su esplicacion, en el natural interes de la autoridad para eludir la séria responsabilidad que le afecta, y en la participacion que, segun voz jeneral, ha tomado el juez letrado don Aníbal Letelier.

Para llegar a este resultado, segun deponen los testigos, se ha pretendido revestir con caracteres de verdad la especie de que el tesorero Beytía y sus compañeros entraron a la poblacion a galope, en estado de ebriedad y provocando desórdenes.

Esta inculpacion sobre ser inverosímil, atendida la estimacion de que goza Beytía, por su carácter sério y honorable, y por la circunstancia de venir acompañado de su señora y familia, ha-

sido ademas enérjicamente desmentida por los testigos don Pacífico, don Cesareon y don Agustin Encina, don David y don Manuel Urrutia y por los sirvientes Gregorio Soto y Amador Fuentes.

Las declaraciones de estos dos últimos testigos, merecen especial consideracion.

Gregorio Soto, cochero que condujo al pueblo a Beytía y su familia y que no sabe escribir, ha dicho bajo de juramento a la comision, que el señor juez le tomó primero su declaracion, y no se la leyó; que al siguiente dia lo llamó a ratificar esa declaracion, y cuando se le hubo leido, le observó que habia en ella hechos que no eran ciertos y que ni siquiera le habian sido preguntados, a saber, el hecho de haber entrado a toda carrera en la poblacion y el que los pasajeros vinieran encopados y cometiendo desórdenes; que el señor juez le dijo que eso era lo que habia declarado, y que como él sostuviera que no habia afirmado tal cosa, el juez le habia dado de bofetadas, sin hacer por su parte otra cosa que humillarse. Dice el testigo que el escribiente del juzgado habia salido de la sala cuando esto ocurria, y que por fin, la declaracion quedó de un modo distinto de como él la habia prestado.

Amador Fuentes, por su parte, ha declarado lo siguiente: que el señor juez le preguntó si el coche habia entrado a carrera, y él le dijo que nó; que habiendo insistido el señor juez en que habia entrado de ese modo, le repitió que no era cierto; que en seguida, mas incómodo todavía, le preguntó si las personas que venian dentro del coche estaban ébrias.

Que despues lo interrogó sobre si venian con gran bulla y le contestó que tampoco era cierto; que entonces le preguntó el juez si le habian comprado la declaracion, o era el mas pillo o el mas bruto, y que él le constestó: "Seré el mas bruto, señor, pero yo no vengo a decir otra cosa que lo que sé;" que a continuacion lo interrogó sobre si habia visto que le hubiesen pegado al sarjento Pino, y que él contestó que nó, pero que habia visto caer a un hombre del coche.

Que en seguida le pidió el señor juez que firmase la declaracion que tenia escrita, y el declarante le dijo que no la firmaba mientras no se la leyera; que el juez se negó a ello mandándole que la

firmase y él le observó que si la firmaba podia resultar su declaracion distinta de la que habia dado; con lo cual el señor juez se enojó mucho y lo amenazó con secarlo en la cárcel. Y que, efectivamente, despues de haberlo filiado, lo tuvo preso cuatro dias, y ocupado tarde y mañana en acarrear agua para la casa del señor juez, para la del señor gobernador, para el colejio, para el hospital, para la casa del alferez Encina y para la del llavero de la cárcel don Juan de Dios Leal.

Habria deseado la comision agregar a estas declaraciones la del jóven don Luis Lopez, quien habiendo sido simple testigo de los sucesos, se encuentra sin embargo reducido a prision; y asimismo la de los soldados de policía que fueron actores de los sucesos referidos; pero, como queda dicho, el gobernador y el juez frustraron estos propósitos, impidiendo a la comision que se comunicara con ellos.

Tal es el resultado de las investigaciones practicadas en el departamento de San Javier, y en virtud de ellas la comision ha formado la conciencia de que los hechos denunciados son ciertos y de que ellos afectan del modo mas sério la responsabilidad de las autoridades de aquel departamento que no han cumplido el sagrado deber de resguardar el órden público y hacer respetar las garantías de los ciudadanos.

TALCAHUANO.

Los sucesos ocurridos en este departamento revisten a juicio de la comision informante, todos los caracteres de gravedad con que los denunció el honorable diputado por Concepcion.

El 7 de Noviembre próximo pasado llegaron a Talcahuano en el tren de 8 y media varios jóvenes de Concepcion, que iban con el objeto de representar a los partidos políticos de la oposicion en las mesas electorales.

En la estacion misma fueron apresados por la policía, que desde algunas horas antes se encontraba estacionada allí con el evidente propósito de hacer lo que hizo, y por ella fueron llevados a la cárcel pública sin que hubiese mediado ninguna provocacion.

En una informacion judicial rendida ante el juzgado respectivo por parte de los empleados subalternos del gobernador, con el

propósito de falsear los hechos ocurridos, se ha pretendido hacer aparecer a las víctimas como autores de desacato a la autoridad,—es de advertir que la autoridad de que se trata era un sarjento y unos cuantos soldados de policía, y los supuestos delincuentes, jóvenes distinguidos de la culta sociedad de Concepcion,—pero las investigaciones de la comision le han traido el convencimiento de que no ha existido el supuesto desacato, y que por el contrario, el abuso fué de lo mas desautorizado e injusto que cabe.

Los soldados de la policía habian tenido la precaucion de quitar el número de sus kepíes y se negaron a dar sus nombres y a exhibir la órden de autoridad superior que los autorizara para el procedimiento que emplearon.

Llegada la noticia a Concepcion, salieron en el tren siguiente algunos otros caballeros con direccion a Talcahuano, con el objeto de jestionar en favor de sus amigos, y con ellos sucedió mas o menos lo mismo que habia tenido lugar con los primeros, pues se encontraron en la estacion con la fuerza de policía que intentó aprehenderlos, de la cual pudieron al fin verse libres despues de muchas dificultades y de una larga audiencia del juez letrado del departamento.

Entre tanto el pueblo tenia todo el aspecto de una plaza militar en dia de alarma; se ponian centinelas en las esquinas, cruzaban patrullas en las calles, salia y entraba la tropa del cuartel y el gobernador se daba el capricho de figurar en primera línea, viéndosele casi al mismo tiempo y con prisa inusitada en todas partes.

Subió de punto la orijinalidad del drama cuando llegó la hora de volver el tren de la tarde a Concepcion, porque el gobernador fué a la estacion a provocar con palabras e interjecciones vulgares, imposibles de repetirse, a los caballeros que consideraba como adversarios, apostrofando al secretario del juzgado porque hablaba con ellos, dando de golpes a unos, mandando presos a otros, hasta el punto de que fué necesario que lo llevaran consigo y lo sacaran de aquel recinto los señores Sierra y Henriquez, empleados públicos ámbos, tomándole cada uno de un brazo.

Evidentemente, el objeto del señor Sanfuentes fué inspirar terror, para llevar adelante sin contradiccion la intervencion desenmascarada que ha empezado; y como le eran importunos testi-

gos de fuera, creyó dar un golpe certero cortando la dificultad desde el primer momento con las primeras comisiones electorales de Concepcion.

Necesariamente hai que formarse este juicio a su respecto, porque de otra suerte, seria de pensar que procedia bajo la presion de una enajenacion mental que le traia perturbado sus sentidos, como lo afirman varios de los testigos llamados a declarar ante la comision.

Pero, sea de ello lo que fuere, sea que procediera con el dañado propósito de vejar a sus adversarios políticos, sea que estuviera ébrio, o sea, como parece lo verdadero, que mediaran en tal desgraciado acontecimiento una y otra circunstancia, el hecho es que el atropello de Talcahuano es un acto digno de la condenacion pública, vergonzoso para el Gobierno que no lo ha sabido o no ha querido reprimirlo y denigrante para la autoridad que lo ha perpetrado.

De lo que queda referido, todo el pueblo de Talcahuano da testimonio.

La Comision no quiso recibir declaraciones de la multitud; y de aquí que los testigos que aparecen en el espediente adjunto, señores Mathieu, Lamas, Trumbull, Rioseco, Gutierrez, Cortés, Muñoz, Reyes, Toro, Banca, Simon, Súnico y Moran son personas caracterizadas y de honorabilidad reconocida. Y tanto mas dignas de fé son estas declaraciones, cuanto que los testigos que las prestaron, residentes en Talcahuano, han quedado arrostrando las iras del gobernador y espuestos a nuevos vejámenes.

Como en los otros departamentos, la Comision en éste llamó al gobernador a dar las esplicaciones que juzgare oportunas, al mismo tiempo pidiéndole un local adecuado para desempeñar su cometido y exijiéndole la presencia de los soldados y clases de la policía que aparecian complicados en la aprehension de los jóvenes de Concepcion.

La contestacion del señor Sanfuentes fué la que era de esperarse, simplemente verbal y absolutamente negativa.

NACIMIENTO.

Aparece de los antecedentes acompañados que con ocasion de las inscripciones electorales verificadas en este departamento, se han cometido delitos gravísimos que han sido amparados y dirijidos por los ajentes de la autoridad administrativa.

Hasta el momento en que comenzó a aplicarse la lei electoral, que confiere al primer alcalde de los municipios, funciones importantísimas, desempeñaba el cargo de primer alcalde de Nacimiento don Hipólito Benavente, nombrado por la mayoría de los municipales en la sesion habida en 17 de Mayo de 1888. Este caballero prestaba garantías de seriedad en sus procedimientos y habia desempeñado sus funciones con sujecion a las prescripciones legales. Pues bien, don Manuel 2.° Conejeros, miembro de la municipalidad, escluido por resolucion de la mayoría en la sesion recordada, con motivo de tener un proceso pendiente ante la autoridad judicial, usurpó las funciones del primer alcalde y procedió a efectuar la distribucion de los rejistros entre las distintas subdelegaciones del departamento. En esta distribucion se dejó sin ellos a seis subdelegaciones, en las cuales el partido adicto a la administracion carece de fuerzas electorales.

Reclamada la intervencion del juez de letras, a fin de que repusiera al señor Benavente en su puesto de primer alcalde, se decretó órden de prision contra el espresado señor Conejero, y los rejistros electorales fueron llevados a la gobernacion.

Todavía el gobernador eludió la obligacion impuesta por la lei electoral, de hacer entrega de los rejistros al tesorero municipal, suspendiendo de este cargo a don Braulio Varas, que lo desempeñaba. Hoi dia no se sabe dónde se encuentran los rejistros electorales.

La honorable Comision Conservadora comprenderá que tales hechos no pueden haberse efectuado sin que se hayan impartido órdenes en ese sentido por la autoridad gubernativa.

No pueden atribuirse semejantes atentados contra la lei electoral y el derecho de los ciudadanos de un departamento únicamente a la propia iniciativa de sus autores: se puede afirmar con evidencia y sin temor de incurrir en equivocacion, que ha habido

una órden impartida de la autoridad superior, a quien representa el gobernador departamental.

Sobre los hechos espuestos, han declarado ante la comision parlamentaria varios testigos perfectamente abonados, entre los cuales figuran los mismos tesorero fiscal y municipal, dos rejidores, el médico de ciudad y el diputado señor don Jorje Aninat, siendo de observar que todos ellos acentuan su declaracion que les merece la conducta funcionaria del gobernador, cuyos antecedentes son sobradamente conocidos.

Los testigos que han declarado, han presenciado los sucesos ocurridos y son algunos de ellos los mismos funcionarios públicos, cuyas funciones electorales han sido negadas y anuladas por los procedimientos de la autoridad gubernativa; de manera que su testimonio no puede revocarse en duda y al contrario viene a establecer en forma irrevocable la existencia de los graves delitos que ha investigado esta comision.

Como en los departamentos de Caupolican, San Javier y Talcahuano, en el de Nacimiento el gobernador, don Zenon Canales, desconoció las atribuciones y el carácter de la comision parlamentaria, y se negó a comparecer ante ella a dar las esplicaciones correspondientes.

Tales son los hechos que la comision ha podido comprobar y los antecedentes que ha conseguido reunir. De unos y otros se desprende que la intervencion electoral se ejerce de un modo activo y mas o menos público por todas las autoridades dependientes del Poder Ejecutivo, sin detenerse en arbitrios reprobados ni en otros medios que acusan la existencia de una profunda desmoralizacion política.

A estos procedimientos no han sido estraños algunos jueces que, olvidando la mision de imparcialidad y de justicia que les encomienda la lei, de la que debian empeñarse en ser verdaderos representantes, no han vacilado en conculcar las garantías individuales, amparar delitos dignos de severo castigo e inflijir penas y vejámenes a ciudadanos y funcionarios públicos que se han mantenido en el ejercicio estricto de sus derechos o en la órbita de sus atribuciones.

Ha llamado especialmente la atencion de la comision un hecho

que ha podido ver casi en todas partes, el de aparecer empleado como recurso electoral destinado a falsear el resultado de las inscripciones, las turbas de peones de los ferrocarriles en construccion, ora haciéndolos inscribir en los rejistros electorales, ora lanzándolos bajo la direccion de sus jefes inmediatos contra la juntas inscriptoras.

La comision cree oportuno llamar la atencion hácia el hecho repetido en los departamentos que ha visitado, de que todas las autoridades administrativas se han esforzado en impedir los medios de esclarecimiento, faltando a los deberes de la cortesía en algunas ocasiones, y desconociendo en otras la autoridad de que la comision iba investida, circunstancia esta última, digna de tomarse en cuenta, desde que el encargo que debia desempeñar emanaba de un mandato del Congreso Nacional.

Santiago, 5 de Diciembre de 1890.—*Cárlos Walker Martinez.* —*Máximo del Campo.*—*Juan N. Parga.*

K.

(PÁJINA 119).

Es de interes el informe de esta comision, que dilucida un punto constitucional sometido por primera vez a la deliberacion del Congreso. Helo aquí:

Honorable Comision:

La sub-comision encargada de informar sobre si es conforme a la Constitucion el nombramiento de consejero de Estado recaido en el señor arcediano de la Serena, cumple con el deber de manifestar la opinion que se ha formado sobre la materia.

Segun el artículo 103 de la Constitucion, para ser consejero de Estado se requieren las mismas calidades que para ser senador; de manera que los que no pueden ser senadores no pueden tampoco ser consejeros de Estado.

Calidades en el sentido constitucional son los requisitos necesa-

rios para desempeñar el cargo, y ellas pueden consistir ya en la posesion de algunas aptitudes, como la ciudadanía, cierta edad, cierta renta; ya en no poseer otras aptitudes o cargos, como la profesion relijiosa, cura de almas, desempeñar intendencias, gubernaturas, juzgados de letras o empleos fuera del lugar de sesiones del Congreso; ya en la ausencia de defectos, como una condenacion por delitos.

Las calidades necesarias para desempeñar las funciones de Senador, y por consiguiente, las de consejero de Estado, están designadas en el artículo 32 de la Constitucion, y son de las tres clases que se han indicado, pues consisten: 1.° en la ciudadanía; 36 años de edad y renta de dos mil pesos; 2.° en no ser eclesiástico regular ni párroco, ni intendente, ni gobernador o juez letrado, o empleado residente fuera de Santiago; y 3.° en no haber sido condenado jamás por delito.

La falta de cualesquiera de las aptitudes indicadas en el número 1; la posesion o mantenimiento de cualesquiera de los cargos del número 2, o del defecto del número 3, inhabilitan para desempeñar funciones de senador y por consiguiente las de consejero de Estado.

El señor arcediano de la Serena no podria servir las funciones de senador sin renunciar el arcedianato, y como los consejeros de Estado necesitan las mismas calidades que los senadores, no puede tampoco desempeñar las funciones de consejero sin dejar la dignidad esclesiástica que sirve en la Catedral de la Serena; pero como esta dignidad es una condicion especial que necesita para ser consejero de Estado, el nombramiento para este cargo no puede recaer en el señor arcediano de la Serena, porque si lo acepta y desempeña, pierde uno de los requisitos indispensables para ser nombrado consejero de Estado, cual es la dignidad que investia.

Hai imposibilidad material en que una misma persona desempeñe un cargo en la Serena y otro en Santiago, y en la práctica se ha entendido que el cargo de consejero de Estado es incompatible con otra funcion pública que deba servirse fuera de la capital.

La Cámara de Diputados, en sesion de 25 de Octubre de 1881, acordó por unanimidad de votos, proceder a reemplazar a un consejero de Estado, que por haber aceptado la intendencia de Con-

cepcion habia perdido aquel cargo. Todos estuvieron acordes en que no podian conservarse los puestos de consejero de Estado e intendente de Concepcion.

El Senado, en sesion de 27 de Noviembre de 1889, acordó tambien por unanimidad reemplazar a un consejero de Estado que habia sido nombrado ministro diplomático, porque en virtud del nombramiento diplomático habia quedado vacante el cargo de consejero.

Las dos ramas del Congreso han resuelto por unanimidad de votos que no se puede a un mismo tiempo ser consejero de Estado y desempeñar empleo fuera de Santiago. Los consejeros que nombra el Presidente de la República están sometidos a las mismas condiciones que los que designa el Congreso, y no pueden, en consecuencia, servir a un mismo tiempo el cargo de consejero en Santiago y un empleo fuera de la capital.

Hemos prescindido de considerar el carácter eclesiástico dignidad de arcediano, porque miramos esta dignidad bajo el mismo aspecto en que la contempla la Constitucion al exijir que haya en el Consejo de Estado una dignidad eclesiástica. — Por lo demas, las dignidades están obligadas a residenciar en sus respectivas iglesias, segun disposicion jeneral del Derecho Canónico, y en especial para la diócesis de la Serena por la bula de ereccion espedida por la Santidad de Gregorio XVI en 1.° de Junio de 1840, la cual obtuvo el pase por decreto de 19 de Abril de 1842.

De las observaciones que preceden se deduce:

1.° Que requiriéndose para ser consejero de Estado las mismas calidades que para ser senador, y no pudiendo desempeñar funciones de senadores los empleados con residencia fuera del lugar de sesiones del Congreso, si no renuncian el empleo, tampoco pueden servir las de consejero de Estado si no hacen igual renuncia;

2.° Que la aceptacion del cargo de senador por parte de un empleado con residencia fuera del lugar de las sesiones del Congreso, importa la renuncia del empleo; y el mismo efecto produce la aceptacion del cargo de consejero de Estado;

3.° Que la renuncia de su empleo por parte del arcediano de la Serena lo priva de una cualidad necesaria para ser consejero de Estado como dignidad eclesiástica.

Juzga la comision que los funcionarios que forman parte del Consejo de Estado deben residir en Santiago.—Así lo ha establecido la Constitucion respecto de los miembros de los tribunales de Justicia de un modo espreso.—Así lo han entendido y aplicado las dos Cámaras por unanimidad de votos.—Y así creemos que debe entenderse y aplicarse en virtud de los artículos 103, 32 y 23 de la Constitucion: de ser imposible que una persona sirva dos cargos en lugares distintos.

Por las consideraciones que preceden, proponemos a la Honorable Comision Conservadora el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Comision Conservadora, en cumplimiento de los deberes que le impone el número 1.° del artículo 49 de la Constitucion, acuerda representar al Presidente de la República que el nombramiento del señor arcediano de la Serena para consejero de Estado en el carácter de dignidad eclesiástica, es contrario a los artículos 23, 32 y 103 de la Constitucion.

Santiago, Noviembre 29 de 1890.—*Enrique Mac-Iver*.—*Pedro Montt*.

L

(PÁJINA 136).

Como ejemplo de las hostilidades con que se perseguia a los oficiales que se resistian a firmar los documentos de deshonor ideados por Barbosa, véase lo ocurrido con el subteniente don Roberto de la Cruz; son párrafos copiados de diversos diarios de aquel tiempo:

ATENTADO CONTRA UN OFICIAL DEL EJÉRCITO.—En la mañana de hoi el subteniente del batallon Chacabuco 6.° de línea don Roberto de la Cruz, ha sido víctima de un atentado incalificable que revela los infames propósitos de que está animado el incomparable jeneral Barbosa.

El señor de la Cruz se encontraba desde hace algunos dias detenido en el cuartel que hoi ocupa su batallon, con motivo de no haberse incorporado a este cuerpo tan pronto como se le nombró.

Poco antes de las 7 de la mañana de hoi, el teniente Ojeda se presentó a la pieza del señor de la Cruz, a decirle que el comandante Concha lo necesitaba con urjencia y que fuera inmediatamente, pero que fuera desarmado.

Salió el señor de la Cruz y se dirijió a la sala del comandante, quien le ordenó que sin demora tomara el carruaje que esperaba a la puerta y se trasladara a la Comandancia de Armas, en donde e aguardaba el jeneral Barbosa.

Obedeció al punto el señor de la Cruz, y subió al coche. Hicieron lo propio el teniente Ojeda y dos comisionados de la policía secreta.

Esto, como era natural, causó cierta estrañeza al señor de la Cruz.

El coche avanzó en direccion a la Comandancia de Armas, pero al llegar frente a la calle de Morandé, el teniente Ojeda dió órden al cochero de que a escape tomara camino de la estacion de los ferrocarriles.

Preocupado el señor de la Cruz con tan rara disposicion, interpeló a Ojeda seriamente, haciéndole notar que lo que se efectuaba con él era abiertamente irregular, por cuanto hasta ese momento no se le habia mostrado la órden superior que autorizara su traslacion a otro punto.

El teniente Ojeda le contestó entonces que él habia recibido órden de conducirlo a Valparaiso.

El señor de la Cruz volvió a protestar de la forma en que se llevaba a cabo esa arbitrariedad.

"Yo no tengo, agregó, intencion ninguna de resistirme a obedecer las órdenes superiores que sean emitidas en debida forma, pero no estoi dispuesto a respetar disposiciones verbales que no me merecen respeto ni garantía de ninguna especie."

En estos momentos, el carruaje llegó a la estacion; faltaban pocos minutos para que partiera el espreso de las 8.

El teniente Ojeda ordenó al señor de la Cruz que se embarcara,

a lo que éste se resistió tenazmente, significando que no estaba dispuesto a dejarse atropellar de esa manera.

Entre tanto, poco a poco los curiosos fueron tomando conocimiento de lo que ocurria y poniéndose por supuesto del lado del señor de la Cruz.

El tren partió sin que el teniente Ojeda lograra su intento, no obstante de haber hecho uso de la violencia.

El teniente Ojeda pidió entonces al jefe de estacion que dispusiera que se preparara un tren especial.

Mientras tanto, el señor de la Cruz notó que entre los espectadores habia un amigo suyo, a quien pidió que fuera en busca de otras personas que lo conocian y que vivian cerca de la estacion.

Atendió este caballero la peticion de su amigo y a los pocos minutos volvió en compañía de aquellas, que, unidas a los numerosísimos curiosos presentes, resolvieron librar al señor de la Cruz de ser víctima de tan inaudito atropello.

Poco a poco fueron rodeándolo y aislándolo de sus victimarios, hasta dejarle el cámino espedito.

Una vez que el señor de la Cruz se vió libre, se escabulló y se introdujo al Hotel Inglés, que se encuentra vecino de la estacion.

El teniente Ojeda y sus acompañantes quisieron entrar al hotel a aprehender al señor de la Cruz, pero no lo realizaron porque los defensores del señor de la Cruz se lo impidieron tenazmente.

Mientras tanto, el señor de la Cruz pudo escapar por la puerta posterior del hotel, y se encuentra en estos momentos, librado de sus victimarios, gracias únicamente a la noble y justiciera actitud del pueblo que presenció el suceso.

No dudamos de que todo el que lea las anteriores líneas, verá en esa inícua accion, la mano siniestra, corrompida y vengativa del jeneral Barbosa.

No ha querido, sin duda, el *digno* Comandante de Armas autorizar con una órden escrita la venganza que ha intentado contra el señor de la Cruz.

Ha temido que un documento de esa especie pudiera comprometer su *honorabilidad.*

El hecho solo de que se haya efectuado este desacato, atropellando abiertamente la ordenanza, que exije en ocasiones como és-

tas, órdenes superiores por escrito, está probando que los motivos que han inducido a sus autores, deben ser por demas repugnantes y mezquinos.

Sepa el jeneral Barbosa que la opinion pública le conoce ya mui bien, y que por mas que procure ocultar sus miserables procedimientos, aquella siempre le señalará con el dedo.

Con esta brillante y noble accion que hoi ha realizado con el subteniente de la Cruz, el jeneral agrega una nueva pájina de miseria a las muchas que forman ya su *honrosa* hoja de servicios.—(LIBERTAD ELECTORAL del 11 de Diciembre).

—

SOBRE UNA VENGANZA FRUSTRADA.—Recordarán nuestros lectores el inaudito atentado con que se quiso victimar al señor Roberto de la Cruz, oficial del Chacabuco, que, en repetidas ocasiones, habia dado pruebas de su carácter entero e independiente.

Se sabe tambien que milagrosamente consiguió el señor de la Cruz desprenderse de las garras de sus verdugos, que querian mandarlo a espiar el *crímen* de no pensar como ellos, a las islas de Pascua.

Hé aquí una presentacion hecha por el señor de la Cruz y la providencia recaida en ella:

Roberto de la Cruz y Gatica, subteniente del batallon Chacabuco 6.° de línea, a V. E. respetuosamente digo: que no quiero servir en el ejército y que hago *por tercera vez* renuncia indeclinable de mi empleo; pues no habiendo lei alguna que me obligue a servir, declaro: que desde hace nueve dias me considero desprendido del ejército. Y solo a fin de que se me borre del escalafón, vengo en reiterarla nuevamente.

Por tanto, a V. E. pido se sirva decretar mi absoluta separacion del ejército.

Es justicia.—*Roberto de la Cruz.*

—

SANTIAGO, *Diciembre 12 de 1890.*—Número 700.—Preséntese el ocurrente arrestado en el cuartel del Batallon Chacabuco 6.° de línea, a cuyo cuerpo pertenece, a fin de que la solicitud en que pide su separacion del servicio venga en la forma respetuosa correspondiente e informada por el jefe de quien depende.

Anótese y devuélvase.—(Firmado.)—*Velásquez.*

Se presentó a la una y tres cuartos del dia.—Diciembre 12 de 1890.—*Marquez de la Plata*, notario.—(LIBERTAD ELECTORAL del 16 de Diciembre).

—

EL SUBTENIENTE DON ROBERTO DE LA CRUZ.—La casa del señor don Benigno Echagüe, calle de Lastra, fué teatro anoche de un asalto por parte de ocho o diez hombres armados.

Serian las ocho de la noche cuando penetraron al salon, en donde se hallaba de visita el jóven subteniente don Roberto de la Cruz, que en dias pasados habia logrado escapar en la estacion de los ferrocarriles en circunstancia que se le conducia a Valparaiso.

El propósito que los llevaba era apoderarse del jóven subteniente, lo que consiguieron, siendo inútil toda resistencia, pero nó sin inferir algunas lesiones a dos de las personas que se encontraron envueltas en esa desagradable escena—(un caballero anciano, dueño de casa, y una señorita hija suya, que quiso interponerse entre los asaltantes, que eran fuerza de policía secreta, y el jóven agredido).

Como se sabe, el ministerio de la Guerra habia dispuesto la traslacion a Arica del señor Cruz, mientras dure la suspension de su empleo.—(FERROCARRIL del 20 de Diciembre).

—

EN INCOMUNICACION.—El subteniente de la Cruz se encuentra incomunicado en el cuartel del Batallon Santiago 5.° de línea.

Por lo visto Barbosa no deja un instante a su víctima.

Resignacion, valiente subteniente de la Cruz, dia llegará en que tus opresores tendrán el castigo que por sus infamias merecen.—(EPOCA del 27 de Diciembre).

~~~~~~~~~~~~

M

(PÁJINA 140).

El siguiente artículo de LA NACION del 24 de Mayo de 1891,—aunque escrito con posterioridad al período de que se está tratando,—muestra la forma en que el diario oficial del gobierno Balmaceda hablaba de las señoras de la mas alta sociedad chilena:
~~~~~~~~~~~~

El cohecho y la justicia.

"Hoi la justicia humana hará derramar humeante hasta el cielo la sangre de cuatro chilenos (1) que, inducidos al crímen y a la traicion por el oro de cobardes ambiciosos, no fueron bastante fuertes para resistir a la acechanza constante y perversa de almas podridas que obedecen a maldecidas intenciones.

Que caiga sobre sus conciencias la mancha indeleble de esa sangre, que caiga sobre el corazon empedernido de escondidos corruptores la maldicion de los buenos y la ira del ofendido pueblo.

No ha bastado a la revolucion el incendio de nuestras ciudades, el saqueo del indefenso pueblo por hordas ébrias de sangre, ni la violacion desenfrenada, ni la perpetracion de los mas repugnantes crímenes, ni la devastacion, ni la muerte, ni cuanto hai de denigrante para la humanidad. Encuéntrase ya agotada en el pecho de los varones la inventiva del crímen; y es por esto que las mas encumbradas damas de nuestra sociedad, mas audaces y tan infames como sus esposos e hijos, se lanzan frenéticas de rabia o fanatizadas por el aliento pernicioso de criminales sacerdotes, al cohecho, y ¡santo Dios! hasta el veneno. Locustas de este siglo, deslustran por la sangre y por la deshonra las nobles tradiciones de la sociedad chilena, antes respetada y enaltecida por la virtud, y hoi execrada y despreciada aun por la ínfima clase del pueblo, por tantos años maltratada y humillada por el insultante orgullo de la mal titulada aristocracia, que invade los conventillos y la modesta morada del ignorante pueblo con la calumnia, incitándolo a la revuelta, tomando para ello el infame pretesto de la perseguida relijion; y aun mas, sus criminales plantas llegan hasta el santuario del dolor y hasta las inmaculadas conciencias de las Hermanas de Caridad.

En enfecto, débese a la discreta caballerosidad de las personas mas altas del Gobierno la reserva del nombre de esas soberbias señoras, quienes, creyéndose escudadas por el sexo, han sido bas-

(1) Los tripulantes de la torpedera *Guale* que intentaron unirse a la escuadra, y que fueron odiosamente ejecutados por aquellos dias.

tante criminales para tratar de inducir a jefes, oficiales y soldados de nuestro ejército a la traicion, olvidándose o finjiendo olvidar las terribles hecatombes que tras de sí encarnan los motines de cuartel.

Pero no está lejano el dia en que esas soberbias damas, por mui alta que sea su categoría, no permanezcan inmunes y haciendo alarde de su vicioso círculo del falso patriotismo, y puedan convertirse en presidiarias y confundir su altivo desplante con las rameras o con las desgraciadas que yacen en triste celda, espiando el crímen de odiosa desvergüenza.

La sangre de los sublevados de la torpedera *Guale* entristecerá el espíritu de los hombres jenerosos; ella es una necesidad impuesta por la lei, por la moralidad y por la justicia; pero estamos seguros, no hará ni aun leve impresion en el corazon depravado de las que obedeciendo al furor ciego de negras pasiones, pretenden hacer de su patria un hacinamiento de ruinas, de sangre, de muerte y de deshonra.»

N

(Pájina 141).

Un mismo diario, y en un mismo dia, La Libertad Electoral del 23 de Diciembre, referia los dos sucesos siguientes, entre otros:

Amenazas y conatos de atentados.—La noche de ayer no ha sido tranquila. Muchas personas vinieron a nuestra oficina a inquirir la verdad de los rumores que corrian.

Felizmente las cosas no pasan de amenazas.

Sin indignacion, con lástima, con profunda pena y repugnancia, referiremos lo ocurrido, ciñéndonos severamente a la verdad.

Temprano se nos comunicó por persona de nuestra confianza que José Mendez—el famoso compadre del ex-capitan Puelma, hasta ayer jefe de los garitos—habia anunciado en una cigarrería del Portal que nuestra imprenta seria incendiada en la noche.

Se preparaba un asalto jeneral a las imprentas de diarios de oposición y tocaba a la nuestra el honor de ser la primera sacrificada en aras de la nueva doctrina.

Confirmada la noticia por un empleado de ese negocio, el jefe de nuestras oficinas envió a buscar mas antecedentes. No tardó nuestro empleado en oir de boca del mismo José Mendez que, acompañado de Rafael Herrera y dos conocidos ladrones, penetraba a su casa, el cuartel de San Pablo, estaba resuelto el asalto a las imprentas y que LA LIBERTAD ELECTORAL seria incendiada en la noche.

Apenas oscureció, nos llegaron denuncios de todas partes sobre el asalto; denuncios que no podíamos constatar porque el teléfono, tal como hoi está servido, es el espía mas indiscreto.

Entre ocho y media y nueve, individuos sospechosos paseaban por el frente de nuestra imprenta. Tres de ellos preguntaron por el jerente, y, no estando este caballero aquí, aguardaron.

Poco despues de las nueve llegó el jerente, e instantes despues se le anunciaba que varios individuos ofrecian pagar a los vendedores de diarios cuarenta y cinco centavos porque tiraran piedras al interior de la oficina.

Confirmado el denuncio por cinco personas, se envió a recorrer la calle y se pudo ver que en las esquinas de las calles de la Bandera con Agustinas y Huérfanos, dos individuos ofrecian dinero en cada una a los muchachos; igual cosa hacia en la de la Compañía un policial vestido de paisano.

El plan de Mendez principiaba a desarrollarse. No teníamos aun esta última noticia cuando caen dentro de nuestras oficinas varias gruesas piedras.

Sabiendo esto el jerente salió a la calle y rogó a los caballeros que esperaban el diario y a algunos hombres que estaban en la vereda, pasaran a la oficina para reprimir la grita de los muchachos, cosa que se consiguió fácilmente. Un policial ayudó despues a guardar órden y silencio.

Interrogados en esos momentos los individuos que buscaban al jerente, contestaron que no lo necesitaban y que solo esperaban el diario. Luego se retiraron, para volver en repetidas ocasiones a

pasear por la cuadra en que están nuestras oficinas, acompañados de otros individuos de caras poco tranquilizadoras.

Se nos dijo tambien por persona formal, que habia jente de mala catadura en las calles de la Compañía, Huérfanos y Agustinas; pero no podemos asegurarlo. Por esas calles vimos a los que parecian jefes del movimiento.

A pesar de eso el trabajo siguió su curso ordinario, seguros de que ejercitando los mas sagrados derechos nada teníamos que temer y sabiendo que, cuando se atropella la lei y toda garantía, no hai mas recurso que el derecho natural.

A las 9¾ empezamos a ser visitados con interes; de todas partes se nos aconsejaban mil precauciones, asegurándonos que seríamos atacados por turbas desenfrenadas.

Agradecidos a estas demostraciones de interes, que caballeros e instituciones llevaban hasta la abnegacion, seguimos tranquilos en nuestros deberes. A las doce se cerraban las puertas de la oficina; pero los mal intencionados de la primera noche, siguieron rondando el edificio hasta despues de las 3½ de la mañana.

¿Qué pretendian? No lo diremos nosotros; pero penetrando sus designios, resolvimos esperar las consecuencias sin hacer caso alguno de las provocaciones.

Respetuosamente ponemos estos hechos en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, porque Mendez es íntimo de su ministro señor Mackenna, y porque sabemos que la policía no obedece mas que a los que cuentan con el mas decidido favor oficial.

El público por su parte juzgará de las consecuencias. Dueños de casa, obraremos como tales, periodistas viejos, conocemos nuestro deber y desde el momento que tomamos una pluma en la mano nos resolvimos a esperar un dia u otro el pago del puñal infame y cobarde.

Inútil es que nos dirijamos a la policía. Són sus ajentes inmemediatos los que provocan el desórden y deben contar con la impunidad, cuando tan desembozadamente obran.

EJEMPLO DIGNO DE IMITARSE.—Entre los hechos que dan testimonio de que la autoridad organizada con el objeto de mantener

y amparar los derechos de los ciudadanos olvida sus deberes, tiene especial notoriedad un plan que amenaza la vida del señor diputado don Ladislao Errázuriz.

El jueves 18 del presente, hallándose en la puerta de la casa del señor Errázuriz uno de sus amigos, fué torpemente injuriado y provocado por una persona que acompañada de otra pasó en un carruaje abierto delante de la espresada casa. Sin la intervencion prudente y pacificadora de la persona que acompañaba al provocador, probablemente se habria cometido un crímen.

A las 11 de la noche del mismo dia 18, el señor Errázuriz acompañado de tres amigos salió del Club de la Union y se dirijió a su casa, tomando en la Alameda la avenida lateral contigua a la esquina norte de dicho paseo.

Al acercarse a la calle de Amunátegui, notaron que hallándose alumbrada la Alameda, la cuadra entre Duarte y San Ignacio, en que está ubicada la casa del señor Errázuriz, se hallaba en completa oscuridad. Dos carruajes de posta estaban allí situados: el uno contiguo a los árboles de la avenida Sur y enfrente a la calle de Duarte y el otro al frente de la puerta de la casa del mismo señor Errázuriz. Cuando este caballero y sus amigos llegaron al frente de la calle de Amunátegui, ese segundo carruaje se puso en movimiento lento, marchando apenas al tranco y se detuvo algunos metros mas hácia el oriente. Cuando, siguiendo la avenida que hemos indicado, se hallaron al frente de la casa del señor Errázuriz, vieron a dos hombres que aparentando moverse se mantenian al frente de la casa ocupando una de las orillas de la acequia sur de la Alameda. Diez metros mas o menos hácia el poniente se hallaban otros dos hombres apostados en situacion idéntica a los anteriores.

Los hechos referidos indujeron a los amigos del señor Errázuriz a aconsejarle que no entrara a su casa. El señor Errázuriz, que no aceptó ese consejo sino despues de séria resistencia, tuvo noticia al dia siguiente, de personas fidedignas, de que en las cercanías de su casa habian sido vistos entre 11 y 12 de la noche, ademas de los cuatro que se veian de pié, otros hombres tendidos en tierra, y se felicitó de haber seguido el consejo.

Conocidos estos hechos por los deudos del señor Errázuriz, éstos

se propusieron no dejarlo solo en ningun momento y que pasara la noche del dia 19 en casa de su hermano señor don Federico Errázuriz, ubicada en la Alameda, esquina oriente de la calle de Galvez. A las 11 de la noche del dia 19 don Ladislao Errázuriz, acompañado de su hermano don Rafael, llegó en coche particular a la casa de su hermano don Federico. En el acto de bajarse del carruaje, mas de cuatro personas se dirijieron apresuradamente saliendo de entre los árboles de la Alameda sobre él y uno de esos hombres llegó a acercarse al señor Errázuriz hasta una distancia de cinco o seis metros. En ese momento se abrió la puerta de la casa de don Federico Errázuriz y los señores Ladislao Errázuriz y Rafael Errázuriz entraron a ella, habiendo corrido el inminente peligro de ser herido o de herir con los revólvers que alcanzaron a tener en su mano.

Poco tiempo despues de entrar a la casa de su hermano el señor don Ladislao Errázuriz, salió de ella un sirviente de don Javier Errázuriz. En el acto de cerrarse la puerta, tres hombres con cuchillo en mano se lanzaron sobre él, dejando motivo para creer que lo confundieron con el señor don Ladislao, porque cuando lo vieron de cerca lo dejaron seguir su camino.

Esta serie de hechos que pueden ser justificados ante la justicia ordinaria agregada a otros hechos menos claros pero no menos efectivos, y a numerosos denuncios de personas respetables, ha producido en la familia del señor don Ladislao Errázuriz el profundo convencimiento de que él es el blanco de planes fraguados contra su vida, así como de que habria temeridad en esperar la defensa o proteccion de las autoridades o ajentes que las leyes han creado y que los ciudadanos pagan con el objeto de que amparen sus derechos y su vida.

En tal situacion, los hermanos y deudos del señor don Ladislao Errázuriz han creido que para ellos ha llegado ya el caso de prepararse a la defensa por todos los medios que acuerda el derecho natural, y han acordado, tenemos de ello noticia fidedigna, que en caso de que el señor don Ladislao sea víctima de algunos de los ataques alevosos que contra él se traman, se considerarán solidariamente ofendidos y harán responsable del delito o del crímen a quien lo sea moralmente.

O

(PÁJINA 145).

La siguiente carta de un distinguido caballero a un ministro diplomático de Balmaceda en Bolivia, refleja el sentimiento social que encendió el asesinato del jóven Ossa:

SANTIAGO, *21 de Diciembre de 1890.*

SEÑOR DON ANJEL CUSTODIO VICUÑA.

Bolivia.

Mi querido Custodio:

Una tarjeta de pésame en estas circunstancias, seria callar demasiado:

Ella podia llevarte el testimonio de mi pesar, pero sin ninguno de los motivos que, para vergüenza nuestra, lo han envenenado.

La sangre de Isidro Ossa Vicuña, no se ha helado en el sitio donde los asesinos de Balmaceda la derramaron con inícua alevosía. Hierve en todos los corazones y clama por una reparacion, que nosotros (los que tenemos el honor de llevar su nombre) debemos procurar hasta el punto del sacrificio.

El grito de la sangre, mi querido Custodio, ha consternado a los hogares; pero es menester que a ese grito triste y prolongado del dolor, responda el eco de todos los que para llegar a ser esclavos, tienen antes, imperiosa necesidad de ser cadáveres.

Si al derecho de nuestros hijos se contesta con la razon fria e implacable de los puñales, descubrámonos el pecho para que siga corriendo sangre.

Así la beberán en vaso lleno los vampiros que la piden para saciar su innoble sed, y así se te presentará la ocasion de volver a pelear conmigo y con todos tus antiguos compañeros esa eterna batalla del derecho en que mas de una vez, fuiste audaz y valiente y en que ahora tienes la obligacion de ser un héroe.

Todos los chilenos honrados ya han recojido el guante negro de la provocacion; pero tú debes morderlo con encarnizamiento para

que esa mancha de sangre inmaculada sea el símbolo de una nueva era de dignidad y de civismo.

Porque al lado de esa víctima querida, que ayer no mas entregaba su espíritu a todos los impulsos nobles del sentimiento, hai otra víctima oculta, que se inmola despacio y con crueldad al capricho y a la saña de una banda de asesinos: la libertad de los chilenos.

Muchas veces te he oido decir que la lei de la ingratitud está grabada en las tablas del favor humano,—y ahora encuentro confirmada esa verdad con el hecho de que a los Vicuña que se habian sacrificado en aras de la Moneda, se les haya impuesto el ominoso tributo, de un hijo asesinado en la calle pública por la mano cobarde de un bandido.

¡Ea, mi querido Custodio!

Acomoda pronto tus maletas, y vuelve al regazo de los que van a emprender la jornada del sacrificio, al través de esas filas criminales que se disciplinan para consumar la dictadura.

Ella se presentará con el cortejo de todos los rezagados de la fuerza pública, y la seguirán de cerca esos mercenarios a quienes la escuela del crímen ha enseñado a ultimar por la espalda; pero ningun soldado de honor le prestará su espada.

¡La dictadura en Chile!

¿Y se imajina Balmaceda que le bastará una bulla de bandidos alevosos para amedrentar a los chilenos?

Simulará ponerse botas de charol con espuelines, y levantará el diapason de la mentira hasta la altura de una torre; pero el pais, que tanto conoce a sus hombres y que sabe que el futuro dictador es aquel mismo seminarista cándido que lanzaba fulgores de falsa beatitud desde la tribuna de la congregacion de San Luis, se dirá: ese hombre es un loco, ese caudillo es una irrision!

Y él verá luego, cómo a pesar de las oleadas amenazantes de su melena, nadie lo considera un leon.

Tú debes recordar, Custodio, que cuando llegó el jeneral Velásquez del Norte trayendo los primeros trofeos de la victoria, le hicimos una manifestacion en Valparaiso. A esa manifestacion siguieron otras, en que el ilustre jeneral Baquedano fué colmado con los aplausos y las bendiciones del pais entero.

Todo eso significaba la inmensa gratitud de un pueblo—de ese mismo pueblo que ahora, al encontrarse envuelto en la vergüenza de una dictadura, le dice al ejército:—seguiremos vuestro ejemplo.

Y le seguiremos con inquebrantable resolucion, porque somos los depositarios de una herencia sagrada, de órden, de justicia y de libertad y porque somos chilenos.

El martirio de Isidro Ossa Vicuña marca una pájina de santo recuerdo para su memoria.

Honrémosla como nos corresponde hacerlo, escupiéndole la cara a los asesinos y colocándonos en el primer puesto del peligro.

Tuyo afectísimo.—*A. Subercaseaux V.*

P

(Pájina 154).

Circularon por entonces profusamente entre los soldados dos Cartillas Constitucionales, una distribuida por la oposicion, y la otra manda imprimir por el Gobierno para contraponerle a aquella. La simple lectura basta para apreciar las tendencias y las doctrinas de ambos bandos. Es de advertir que la cartilla gubernativa fué leida personalmente en algunos cuarteles por Barbosa, y que se dió órden para que igual cosa hicieran los jefes en sus respectivos cuerpos.

Cartilla política.

Solo en virtud de una lei se puede:

....

2.° Fijar ANUALMENTE **los gastos de la administracion pública.**

3.° Fijar igualmente EN CADA AÑO **las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz o de guerra.**

(Art. 28 de la Constitucion del Estado).

DOS PALABRAS.

Las dificultades materiales y de otro jénero diverso que imposibilitan a la tropa del ejército el conocimiento de sus deberes cívicos y los derechos que la Constitucion y las leyes les acuerda, nos han movido a difundir por medio de esta cartilla los principales rudimentos de la ciencia política, puestos al alcance del soldado.

Hai, pues, una conveniencia pública de elevado carácter en jeneralizar estos principios del derecho en la forma sencilla que lo hacemos, ya que el pais atraviesa una crísis política cuya conjuracion es fácil encontrar en la ilustracion de las masas armadas.

Al efecto, emprendemos esta obrita, de que hacemos tirar "sesenta mil" ejemplares, seguros como estamos de que los jefes, oficiales y clases del ejército habrán de propender a que ella sea leida y estudiada con el interés que merece.

P.—¿Qué es un "soldado?"

R.—Un "ciudadano" armado.

P.—¿Cuáles son sus deberes para con la "Patria?"

R.—Defender su honor ante el estranjero, mantener la integridad de su territorio en guerra internacional y garantir el sostenimiento e imperio de la "Constitucion" y de las leyes del pais en el interior.

P.—¿Qué es la Constitucion?

R.—La "Lei Fundamental" de Chile, a cuyos mandatos están subordinadas las otras leyes, que se llaman secundarias.

P.—¿Qué le manda al soldado la Constitucion?

R.—Ser esencialmente obediente, sin que pueda deliberar.

P.—¿A qué debe obedecer?

R.—A la "Constitucion" y a las leyes.

P.—¿Para quiénes otros prescriben deberes la "Constitucion" y las leyes?

R.—Para todos los chilenos, y, principalmente, para los mandatarios del "pueblo."

P.—¿Qué es el "pueblo?"

R.—"El Soberano" de la "Nacion."

P.—¿En quién reside la soberanía de la "Nacion?"

R.—En el "Congreso" de representantes que el "Pueblo" elije periódicamente para que formen la "Cámara de Diputados" y la de "Senadores."

P.—Este "Congreso" representa algun poder en el "Estado" chileno?

R.—Sí. El Poder "Lejislativo," sin el cual no se puede gobernar.

P.—¿Qué es el "Gobierno?"

R.—El conjunto de tres poderes, que son: el "Lejislativo," como principal; el "Ejecutivo," que, como lo dice su nombre, ejecuta lo que el "Congreso" manda; y el "Judicial," que es independiente de los otros dos.

P.—¿Qué es "Lei?"

R.—Es una declaracion de la "voluntad soberana," que manda, prohibe o permite.

P.—¿De quién emana esa "voluntad soberana?"

R.—Del "Pueblo" y mas propiamente del "Congreso" que lo representa.

P.—¿Cuál es la mas preciosa garantía que asegura a los chilenos la "Constitucion?"

R.—La "igualdad" ante la lei; pues en Chile no hai clase privilejiada.

P.—El "Congreso Nacional" ¿funciona permanentemente?

R.—Nó. La duracion de sus funciones está determinada por la "Constitucion" y ejerce sus facultades en sesiones ordinarias que duran tres meses; en sesiones prorrogadas por el "Poder Ejecutivo" hasta por cincuenta dias mas; y en sesiones estraordinarias a que puede ser convocado tambien por el "Ejecutivo."

P.—Durante el receso del "Congreso," ¿quién lo reemplaza?

R.—La "Comision Conservadora."

P.—¿Quiénes componen esta "Comision?"

R.—Siete miembros de la "Cámara de Senadores" y otros siete de la de "Diputados," elejidos anualmente por dichas Cámaras."

P.—¿Qué atribuciones confiere la "Constitucion" a este alto cuerpo del "Estado?"

R.—Ejerce la supervijilancia sobre todos los ramos de la administracion pública, que la "Constitucion" encomienda al "Congreso." Vela por la observancia de la "Constitucion" y de las leyes, y presta proteccion a las garantías individuales, pudiendo dirijir al Presidente de la República las representaciones conducentes a esos objetos y reiterarlas por segunda vez, si las primeras no hubiesen bastado. Ademas, reconoce la obligacion de pedir al Presidente de la República que convoque estraordinariamente al "Congreso," cuando, a su juicio, lo exijieren circunstancias tambien estraordinarias o escepcionales.

P.—¿Quién administra el "Estado?"

R.—Un ciudadano con el título de "Presidente de la República de Chile", quien debe guardar y hacer guardar la "Constitucion" y las leyes, como lo jura poniendo la mano sobre los santos evanjelios al tiempo de tomar posesion de su cargo.

P.—Este Majistrado ¿es justiciable por sus actos de la administracion?

R.—Sí. La "Constitucion" determina la forma y modo en que ha de ser acusado y juzgado ante las Cámaras."

P.—Las Cámaras ¿son justiciables, ya sea aislada o conjuntamente consideradas?

R.—Nó, en ningun caso; y los senadores y diputados son ademas inviolables por las opiniones que manifiestan y votos que emiten en el desempeño de sus cargos.

P.—Las rentas o fondos públicos ¿cómo se forman?

R.—Por la igual y equitativa reparticion de las contribuciones que los habitantes del pais pagan en conformidad a las leyes.

P.—Y los gastos de la administracion ¿cómo se atienden?

R.—Con aquellos fondos y con arreglo a la lei de presupuestos que anualmente dicta el "Congreso."

P.—Los sueldos de los empleados y servidores de la "Nacion" establecidos por las leyes, ¿de qué se pagan?

R.—De las rentas públicas.

P.—¿Por qué existe el "Ejército Nacional?"

R.—Por la voluntad del "Congreso," que permite anualmente su existencia y fija el monto de su fuerza.

P.—¿Puede existir el "Ejército" sin esa lei?

R.—Nó, porque así lo manda la "Constitucion."

P.—¿Y si el Presidente de la República quisiese mantenerlo a pesar de todo?

R.—No seria ejército ni tendria leyes ni "Ordenanza" que lo rijieran, siendo entonces cada soldado dueño de su voluntad.

P.—¿Cómo cesa el imperio de la "Constitucion" y de las leyes?

R.—Cesa desde el momento en que el Presidente de la República quebranta el mas insignificante de sus mandatos y por cuyo hecho se constituye en "Dictador."

P.—La "dictadura" ¿es una situacion legal?

R.—Nó. Es el Gobierno de la fuerza o el Gobierno de hecho a que un mandatario puede llegar teniendo todo ciudadano el deber de rechazarlo.

P.—El "Ejército" ¿deberia seguir obedeciendo a un Presidente de la República que se coloca fuera de la lei o que se constituye "dictador?"

R.—Nó, porque el "Ejército," siendo la salvaguardia de la legalidad, se haria cómplice del delito de ese "dictador" por el hecho de acatar sus órdenes y de reconocer su falsa autoridad.

P.—¿Hai algun caso análogo a los anteriormente propuestos en la "Ordenanza del Ejército?"

R.—Sí. Aquel a que se refiere el artículo 22 título 80 de la "Ordenanza Jeneral del Ejército" facultando al último soldado para dar muerte en el acto mismo al que, traicionando a Chile, vuelva la espalda ante el enemigo. Así, un "dictador", que para serlo atropella la "Constitucion" y leyes de la República, no es otra cosa que un traidor a la "Patria," digno tambien de idéntico castigo y que cualquier ciudadano le puede aplicar.

Cartilla del Gobierno.

CARTILLA SOBRE LOS DEBERES DEL SOLDADO.—Creemos mui oportuno recomendar a los jefes, oficiales y clases que tengan cuidado de leer a la tropa de su mando la presente Cartilla que les manifiesta la fidelidad y obediencia de su puesto, hoi que "las revueltas políticas tienden a falsearlo y corromperlo todo."

—¿Qué es un soldado?—Un ciudadano armado.

—¿Cuáles son sus deberes para con la Patria?—Defender su honor ante el estranjero, mantener la integridad de su territorio en guerra internacional y garantir el sostenimiento de las leyes en el interior del pais.

—¿Qué es la Constitucion?—La lei fundamental de los paises.

—¿Qué le manda al soldado la Constitucion?—"Que obedezca a la Ordenanza, y mui especialmente a los jefes de su batallon."

—¿En quién se delega la soberanía de las naciones?—En "el Presidente de la República, que es el primer mandatario de la Nacion," en el Congreso y en el Poder Judicial.

—¿El Congreso Nacional funciona permanentemente?—Nó. Sus funciones las limita la Constitucion, a tres meses de sesiones ordinarias y mas cincuenta dias prorrogados por el Presidente de la República y las sesiones estraordinarias cuando las convoque el Presidente de la República.

—Durante el receso del Congreso, ¿quién lo reemplaza?—La Comision Conservadora.

—¿Qué atribuciones tiene este cuerpo del Estado?—La supervijilancia sobre todos los ramos de la administracion pública. Puede pedir al Ejecutivo que convoque estraordinariamente al Congreso cuando a su juicio lo exijieren circunstancias tambien estraordinarias o escepcionales; y el Ejecutivo puede ser de distinta opinion y no convocar al Congreso, de donde se deduce que si no se le convoca no hai Poder Lejislativo en actividad.

—¿Quién administra el Estado?—Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile, "a quien la Constitucion denomina jeneralísimo de mar y tierra y de los Ejércitos del pais."

—¿Este majistrado es justiciable por sus actos de administracion?—Sí, ante las Cámaras; "pero un año despues de haber dejado el poder."

—¿Por qué existe el ejército nacional?—Porque así lo manda la Constitucion del Estado.

—¿Y si hubiera jente que quisiera corromperlo, inclinándolo a opinar porque se disuelva, so pretesto de que el Congreso Nacional no ha dictado la lei correspondiente?—Seria considerada como sediciosa, y debia ser castigada con todo el rigor que la lei determina para escarmiento de los demas.

¿Quiénes son los que azuzan al pueblo a la revuelta?—Los ambiciosos que quieren vengarse con la ruina del pais y que todo lo sacrifican a sus intereses.

—¿Qué utilidad sacan ellos con empujar a la rebelion a las clases desvalidas?—Aprovechar las ventajas que de esto resulte sin sacrificar sus propias personas.

—¿Qué se deduce de oir discursos sediciosos de boca de los hombres que hemos considerado como los primeros mandatarios de la Nacion?—Que esos hombres, cuando mandaron, fueron siempre ambiciosos de poder, y que hoi no pueden obtener lo que imaji-

nan, marchan en contra de la Administracion corrompiendo a su pais, viendo modo de sacar nuevamente lo que creen perdido.

¡Los aristócratas, que siempre han pretendido vilipendiar al pueblo, que lo han ultrajado y abatido, son los que vienen a invitarlo a la revuelta! Sí; ellos quieren que el pueblo derrame siempre su sangre jenerosa en beneficio de sus mismos sacrificadores; pero el pueblo, ya mas despierto, sabe lo que eso significa: palabras sin sentido, promesas sin razon, cosas que no se cumplen, ni se piensan cumplir. Lanzar el pueblo a una muerte cierta, seguros de recojer los frutos de la sangre, sin que les haya costado sacrificio alguno. Así ¡qué bueno es pelear!

—¿Cuáles son los deberes que los soldados nunca deben abandonar?—Ser fieles a sus jefes y no olvidar la Ordenaza militar ni un solo momento; no hacer caso a los que quieren inclinarlos a faltar a sus deberes; porque esos no sufren despues las penas que hacen merecer a los soldados.

Que todos esos ambiciosos callen, porque el Ejército mal que les pese, será fiel sostenedor del órden constituido, y no pervertirá al pais como en otras naciones sud-americanas, merced a la corrupcion que ellos tratan de llevar a cabo.

Esos mismos que tanto negociaron con el Ejército cuando estuvo en campaña, los mismos que en la Cámara no le han dado el aumento de sueldo, que no han querido abonar años de servicios por la última guerra, son los que piden su amparo para lograr sus bajos intentos. Allí están los que hasta hoi han mantenido a este Ejército avasallado y oscurecido ante la sociedad de la Nacion. Sí, allí están los que los señalan con desdeñosa mirada de desprecio. ¡Ese es el patriotismo de los aristócratas!

El soldado debe dejar a esos seres desgraciados morir por sí mismos, sin hacerles ningun mal, pero sin oirles siquiera sus depravados instintos.

Para el soldado no hai mas lei que la Ordenanza militar; con que, es inútil hablarles de otras cosas que quieran darles a conocer.»

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE.